



ASOCIACIÓN NACIONAL  
DE  
AGENTES TUTORES

# EL TRABAJO INVISIBLE DE LOS AGENTES TUTORES Y TUTORAS



Edición 2022



FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE  
MUNICIPIOS Y PROVINCIAS



SECRETARÍA GENERAL  
DE SANIDAD

DIRECCIÓN GENERAL DE  
POLÍTICA Y PLANIFICACIÓN SANITARIAS



ASOCIACIÓN NACIONAL  
DE  
AGENTES TUTORES

2ª Edición

# EL TRABAJO INVISIBLE DE LOS AGENTES TUTORES Y TUTORAS

Manual de experiencias y artículos relacionados con las funciones y tareas  
de los agentes tutores y tutoras de los municipios españoles

Edición 2022

Con la colaboración de:



## **Consejo de Dirección**

### **Director:**

Sr. Rafel Covas Femenia

### **Vocales:**

Sr. Manel Crespí Seguí

Sr. Juan Jesús Alcántara Reifs

### **Secretario:**

Sr. Andrés Alba Troya

**Edita:** Asociación Nacional de Agentes Tutores

**Colabora:** Federación Española de Municipios y Provincias y Plan Nacional Sobre Drogas (Ministerio de Sanidad)

## **Diseño, maquetación e impresión:**

Gremios Medina S.L. [www.gremiosmedina.com](http://www.gremiosmedina.com)

C/ José Zorilla, 9, local 3 · 47400 Medina del Campo (Valladolid)

Tel. y Fax: 983 811 924 · 605 958 031 · 605 958 033

[gremios.medina@gmail.com](mailto:gremios.medina@gmail.com)

**Depósito Legal:** VA 581-2021

*El contenido de los artículos y de sus imágenes son responsabilidad de sus autores.*

# Sumario

## **PRESENTACIÓN ..... 7**

Por *Rafel Covas Femenia*  
Presidente de ANAT

## **PRÓLOGO ..... 11**

Por *Elena Ramón Cercas*  
Subdirectora de Integración y Convivencia de la FEMP

## **ARTÍCULOS Y EXPERIENCIAS POR CATEGORÍAS ..... 15**

### **1ª CATEGORÍA. PREVENCIÓN, PROTECCIÓN Y MEDIACIÓN ..... 15**

#### **Llavero de comunicación TEAcompañamos ..... 17**

Por *David Vera Fernández*  
Oficial de Alcobendas (Madrid) y vocal de ANAT

#### **Desarrollo de proyectos innovadores en el marco de actuación del policía tutor ..... 21**

Por *Pedro J. González Mas*  
Policía tutor de Porreres (Mallorca)

#### **Convivencia y prevención de la violencia entre menores en La Nucia ..... 27**

Por *Pedro J. Burrueco Gallardo*, Oficial Jefe de la Policía Local de La Nucia y *Olivia Roig Carrió*, Psicóloga del Gabinete Psicopedagógico Municipal (Alicante)

#### **La importancia de la red en la intervención con menores ..... 35**

Por *Ángel Blanc Marugán*  
Oficial de la Policía Local de Mijas (Málaga)

|  |           |
|--|-----------|
| <b>Campaña Stop Bullying .....</b>   | <b>39</b> |
| Por <i>Rafael Moya Magan</i>   |           |
| Agente tutor de Roquetas de Mar (Almería)  |           |
| <b>Intervención del agente tutor frente al auge de la violencia filio-parental .....</b>   | <b>45</b> |
| Por <i>Alejandro Márquez Márquez</i>   |           |
| Oficial de policía y Juan Lorenzo Bermúdez Díaz. Agente tutor de Málaga  |           |
| <b>La importancia de la coordinación entre el Agente Tutor y Jefatura de Estudios .....</b>  | <b>53</b> |
| Por el Equipo Directivo del IES Emperador Carlos ( <i>Rafael Limpo Robles, Carmen Muñoz Andicoberry</i> e Isabel Baños Morán), en colaboración con <i>Óscar Escudero de Benito</i> , Agente tutor de Medina del Campo (Valladolid) y vocal de ANAT |           |
| <b>Fomentar la Autoestima en las aulas.</b>  |           |
| <b>“Que los conflictos no queden en silencio” .....</b>  | <b>57</b> |
| Por <i>Óscar Escudero de Benito</i>  |           |
| Agente tutor de Medina del Campo (Valladolid) y vocal de ANAT  |           |
| <b>Actuaciones para la visibilización de la violencia filio-parental desde las policías locales .....</b>  | <b>61</b> |
| Por <i>Joseba Corral Moreno</i>  |           |
| Agente tutor de Nules (Castellón)  |           |
| <b>Medidas alternativas a la expulsión .....</b>   | <b>67</b> |
| Por <i>Gabriel Martínez Gómez</i> , Agente tutor de Cehegín (Murcia) y <i>Maravillas Muñoz González</i> , Técnico en absentismo escolar  |           |
| <b>Taller de apoyo a madres y padre .....</b>  | <b>77</b> |
| Por <i>Roberto Bermejo Monroy</i>  |           |
| Agente tutor de Astorga (León)   |           |
| <b>El aula de intervención educativa y otros recursos para la prevención del abandono escolar .....</b>  | <b>81</b> |
| Por <i>David Romero Juárez</i>   |           |
| Agente tutor de Arroyomolinos (Madrid)   |           |
| <b>El agente tutor, labor infinita.....</b>  | <b>85</b> |
| Por <i>Sandra González Muñoz</i>   |           |
| Agente tutora de Marchena (Sevilla)  |           |
| <b>Crece seguro, cuenta conmigo.....</b>   | <b>89</b> |
| Por <i>Raquel Cantó Esteban</i>  |           |
| Policía Tutora de Lorca (Murcia)   |           |
| <b>La prevención en educación primaria y secundaria. Detección e información como posible autor .....</b>  | <b>95</b> |
| Por <i>Mercedes Lillo Mata</i>   |           |
| Agente tutora de Villanueva de los Infantes (Ciudad Real)  |           |

## **2ª CATEGORÍA. IGUALDAD ..... 101**

|   |            |
|---|------------|
| <b>Primeras relaciones en la adolescencia .....</b>   | <b>103</b> |
| Por <i>Jorge García Maíz, Carlos Picazo Martín</i> y <i>David García Maíz</i> , Agentes tutores de Leganés (Madrid) |            |
| <b>A vueltas con la igualdad .....</b>  | <b>111</b> |
| Por <i>Juan Jesús Alcántara Reifs</i>   |            |
| Oficial de la Policía Local de Córdoba y vocal de ANAT  |            |

|  |            |
|--|------------|
| <b>La mujer en las policías locales, la fortaleza de la diversidad .....</b> | <b>117</b> |
| Por <i>Estefanía Navarrete Ibáñez</i>  |            |
| Comisaria de la Policía Local de Valencia y vocal de ANAT                    |            |

### **3ª CATEGORÍA. ADICIONES ..... 123**

|   |            |
|---|------------|
| <b>Protocolo de actuación con alumnos bajo los efectos de sustancias tóxicas por parte de la policía tutora .....</b> | <b>125</b> |
| Por <i>María Isabel Portella Pons</i>   |            |
| Policía tutora de Maó/ Mahón (Menorca)  |            |
| <b>El agente tutor y el agente canino, herramientas para la prevención y educación en valores .....</b>               | <b>131</b> |
| Por <i>José Andrés Domínguez González</i>   |            |
| Agente tutor de Aracena (Huelva)  |            |
| <b>La prevención, nuestra mejor herramienta de trabajo contra la adicción .....</b>                                   | <b>137</b> |
| Por <i>Juan Carlos Sánchez Escorza y David Marín Rivallo</i>  |            |
| Policías tutores de Sant Josep de sa Talaia (Ibiza)   |            |

### **4ª CATEGORÍA. EDUCACIÓN Y SEGURIDAD VIAL ..... 143**

|  |            |
|--|------------|
| <b>Nunca desistas de un sueño. Solo trata de ver las señales que te lleven a él..</b>                  | <b>145</b> |
| Por <i>Pascual David Muñoz Álamo</i>   |            |
| Agente tutor de Jumilla (Murcia) y vocal de ANAT   |            |
| <b>Educando en seguridad vial para la ciudadanía local.....</b>  | <b>149</b> |
| Por <i>Jesús María Villalba, Juan José Paredes, Agentes tutores de Rota y Montserrat Ramos,</i>        |            |
| Pedagoga del Ayuntamiento de Rota (Cádiz)  |            |
| <b>Educando en seguridad vial, desde los pedales #Biciescuela.....</b>                                 | <b>155</b> |
| Por <i>F. Eduardo Barrero Camacho, Agente tutor de Mairena del Aljarafe e Inmaculada López García,</i> |            |
| Pedagoga (Sevilla)   |            |
| <b>Aprender para prevenir .....</b>  | <b>163</b> |
| Por <i>David Ganzábal Gómez</i>  |            |
| Agente tutor de Valladolid   |            |
| <b>Proyecto “Segueix-me, sóc gran. Jo t’acompanye amb seguretat” .....</b>                             | <b>169</b> |
| Por <i>Helena Sendra Gisbert</i>   |            |
| Agente de la Policía Local de Mislata (Valencia)   |            |

### **5ª CATEGORÍA. TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN (TIC) ..... 179**

|  |            |
|--|------------|
| <b>Player Zero 1.1.....</b>              | <b>181</b> |
| Por <i>Juan Francisco Rangel Bolívar</i> |            |
| Policía tutor de Ses Salines (Mallorca)  |            |

### **6ª CATEGORÍA. PSICOLOGÍA..... 187**

|   |            |
|---|------------|
| <b>El trato con las personas con autismo desde el prisma de la policía local.....</b> | <b>189</b> |
| Por <i>Ana I. Molina Román</i>  |            |
| Agente tutora de Algete (Madrid)  |            |

**7ª CATEGORÍA. PANDEMIA COVID-19 ..... 197**

**Una historia inolvidable: MPG se dio a conocer ..... 199**

Por *Gabriel Fernández Valverde*  
Agente tutor de Lucena (Córdoba)

**8ª CATEGORÍA. EXPERIENCIAS MUNICIPALES ..... 205**

**Relaciones interinstitucionales en el trabajo del agente tutor ..... 207**

Por *Sergio de Diego Sánchez* y *Ana I. Molina Román*  
Agentes tutores de Algete (Madrid)

**Experiencias del agente tutor desde nuestro punto de vista y desde el ámbito local ..... 211**

Por *Jesús María Villalba* y *Juan José Paredes*, Agentes tutores de Rota y *Montserrat Ramos*, Pedagoga del Ayuntamiento de Rota (Cádiz)

**Proyecto para la reducción del Absentismo Escolar «O navegamos juntos o naufragamos todos ..... 217**

Por el Equipo Directivo del Colegio San José- Fundación Educativa Jesuitinas en colaboración con *Óscar Escudero de Benito*, Agente tutor de Medina del Campo (Valladolid) y vocal de ANAT

**Cómo sacar pa'lante el proyecto de Agente Tutor en una jefatura pequeña y no morir en el intento ..... 223**

Por *Manuel José Brito Guerra*  
Agente tutor de Aracena (Huelva)

**La figura del Agente Tutor en un municipio de menos de 5.000 habitantes .. 227**

Por *Enrique Abad Aparicio*, Oficial jefe y *Sonia San Andrés Prada*, Agente tutora de Enguera (Valencia)

**9ª CATEGORÍA. PROGRAMAS AUTONÓMICOS DE COORDINACIÓN Y POLICÍAS AUTONÓMICAS..... 233**

**Programa Policía Tutor de las Illes Balears ..... 235**

Por *Rafel Covas Femenia*  
Coordinador autonómico del programa y presidente de ANAT

**Programa de Educación Vial de las Illes Balears ..... 243**

Por *Lucía Pons Calle*  
Coordinadora autonómica del programa

**El Capitán América ..... 251**

Por *Xavier Ibarz Quintana*  
Mosso d'Esquadra de la Generalitat de Catalunya

**LISTADO APROXIMADO DE MUNICIPIOS CON PRESENCIA DE AGENTES TUTORES Y TUTORAS A NIVEL NACIONAL 2022 ..... 262**

**PRESENTACIÓN DE VARIOS AUTORES Y AUTORAS DEL LIBRO ..... 277**

# Presentación



# Presentación

Tras el éxito del primer libro, editado y presentado en noviembre de 2021 en materia de agente tutor, con 43 artículos repartidos en ocho categorías elaborados por muchos profesionales de diferentes ámbitos, surgió la necesidad de impulsar una nueva edición que presentamos a continuación.

Como ya indicamos el año pasado, es la segunda vez que profesionales del mundo de la educación y agentes tutoras y tutores de más de treinta municipios repartidos por todo el país se unen para elaborar un documento conjunto en el que pueden presentar sus experiencias de trabajo repartidas, en esta ocasión, en nueve categorías diferentes.

Cada vez se pone más de manifiesto la necesidad de realizar labores preventivas con las personas menores de edad por parte de las policías locales del país, y debemos aprovechar la ocasión que nos brinda el sistema educativo para desarrollar estas actividades en las aulas de los centros educativos con el objetivo de prevenir situaciones de riesgo social que acechan a las personas menores de edad. Este libro es una guía útil para impulsar acciones preventivas de diversa índole, ya que son actividades que se han puesto en práctica con un resultado positivo.

El trabajo conjunto entre la Federación Española de Municipios y Provincias (FEMP) junto con el Plan Nacional Sobre Drogas del Ministerio de Sanidad y la Asociación Nacional de Agentes Tutores (ANAT) ha demostrado su eficacia en materia de formación y de elaboración de materiales preventivos, entre otras actuaciones, las cuales sirven para potenciar el Programa Agente Tutor

y también pueden ayudar a las personas y ayuntamientos adheridos a este programa marco.

Esperamos que este segundo libro, como guía de proyectos diversos que se van impulsando, sirva como ejemplo a muchos agentes tutores y tutoras de toda España que quieran innovar en la realización de actividades preventivas en sus respectivos municipios.



*Rafel Covas Femenia*  
Presidente de ANAT

# Prólogo



# Prólogo

**T**ener la ocasión de **prologar** la segunda edición de **El trabajo invisible de los Agentes Tutores y Tutoras** es un orgullo y todo un privilegio.

Hay situaciones, personas **y proyectos** que te cambian la vida y te ayudan a progresar a nivel personal y profesional. El Programa Agente Tutor ha sido uno de ellos. Ponerlo en marcha en 2012 fue todo un reto. **Hoy, 10 años después, es un** motivo de agradecimiento y superación.

Haber contribuido a mejorar y colaborar en el objetivo y la función primordial que cumple la Policía Local, asegurando el bienestar de los ciudadanos, defendiendo la integridad y proporcionando seguridad y protección **–sobre todo en el colectivo de uno de los sectores más vulnerables y desprotegidos, como es el colectivo de menores–, es todo un motivo de satisfacción.**

**Me gustaría remarcar y resaltar la implicación del agente tutor en la comunidad escolar. La educación es una responsabilidad de toda la sociedad y en esa tarea debemos trabajar para hacer de los alumnos futuros ciudadanos capaces de reflexionar, elegir y, en definitiva, ser más libres.**

Las **Administraciones** tienen un gran compromiso en este objetivo y el ayuntamiento, como **Administración** más cercana al ciudadano, es quien mejor conoce las necesidades de sus vecinos. De ahí que desde la FEMP se **apostara** desde un principio **por** el compromiso de desarrollar e impulsar esta figura en las Entidades Locales. Objetivo más que conseguido gracias a la implicación de la Delegación del Gobierno para el Plan Nacional sobre **Drogas** y la Asociación Nacional de Agente Tutores.

Ya han pasado 10 años desde la puesta en marcha del programa. **Son numerosos** los Ayuntamientos que se han adherido **a esta iniciativa** y un gran número de policías los que se han formado a través del **Programa** Agente Tutor, implicándose en este compromiso con la educación, con el objetivo principal de mejorar la convivencia en el entorno escolar. **Todo ello ha** supuesto un cambio muy importante en la filosofía del cuerpo de policía, **mediante una clara apuesta por la colaboración y la prevención.**

En resumen, solo puede dar gracias por todo lo aprendido en estos años, por haber podido participar en la formación, talleres, comisión de evaluación de las buenas prácticas, y por tantas y tantas oportunidades de mejora y de aprendizaje continuo.

*Elena Ramón Cercas*  
Subdirectora de Integración y Convivencia  
Federación Española de Municipios y Provincias

---

1ª categoría

**p**revención, **p**rotección y  
**m**ediación



# llavero de comunicación

## #TEAcompañamos

La Policía local de Alcobendas tiene un modelo de Policía Participativa para la Convivencia especialmente preocupada en el trabajo con los colectivos más vulnerables.

Los Agentes Tutores llevan años trabajando de manera directa con los centros educativos de todo el municipio para ayudar en todos los asuntos dentro de su ámbito competencial relacionados con infancia y adolescencia, estén implicados directa o indirectamente, como víctimas o victimarios.

Venimos detectando que desde el año 2015, en los centros públicos de Alcobendas ya contaban con 3 aulas TEA, (Trastorno del Espectro Autista) con ellos venimos colaborando desde la unidad de guías caninos en unas formaciones especialmente pensada para este alumnado que merece todavía más atención, teniendo una gran aceptación y demanda desde los colegios y familias.

En este curso 2021/2022, ya con 16 aulas TEA en nuestro municipio, decidimos buscar una formación específica para los Agentes Tutores que nos hable de los pormenores y nos ayude a trabajar con este colectivo, finalmente decidimos realizarla a través de la Fundación ConecTEA (San Sebastián de los Reyes, Madrid) y dar un paso más allá al recibir una formación por parte de psicólogas y educadoras que trabajan día a día con este colectivo, nuestra intención es la de seguir mejorando, convencidos de que esto nos ayudará a comprender mejor las circunstancias y peculiaridades que nos podemos encontrar al intervenir con personas con TEA.

Una vez realizada esta formación, se valoró la posibilidad de crear una herramienta para facilitar la comunicación con personas que tengan dificultades para comunicarse de forma verbal y que pudiese resultar útil para el servicio policial presente las 24 horas los 365 días del año.

Resultado de esta iniciativa, se desarrolló el llavero comunicador #TEAcompañamos con el objetivo principal de tratar de disminuir las barreras de accesibilidad cognitiva y reducir la ansiedad de la persona con una comunicación guiada a través de unos pictogramas que dan forma a una serie de frases que pueden resultar de utilidad en la práctica policial facilitando la comunicación, en ocasiones en situaciones de crisis.

Una vez creada la maqueta de este llavero, fue testada con alumnado de la Fundación para ultimar detalles y ver su viabilidad. Con los resultados obtenidos y con las modificaciones oportunas, el proyecto salió adelante.

Estos son los mensajes que decidimos solicitar a la Fundación para su configuración en pictografía:

1. Mensaje de presentación, saludando e indicando que somos policías.
2. Mensaje tranquilizador y de confianza, estamos aquí para ayudarte.
3. Mensaje identificativo, ¿Cómo te llamas?
4. Mensaje interrogativo, ¿Dónde vives? ¿Cuál es tú colegio/instituto?
5. Mensaje de localización, ¿Llamamos a tú familia?
6. Mensaje alternativo, ¿A quién quieres que llamemos?
7. Mensaje sobre su estado, ¿Te duele algo?
8. Mensaje de auxilio, ¿Necesitas ayuda nuestra?
9. Mensaje de acompañamiento, a base de Policía Local.
10. Mensaje de acompañamiento, al centro médico.
11. Mensaje de acompañamiento, al colegio/instituto.
12. Mensaje de acompañamiento, a su casa.
13. Mensaje de espera, nos quedamos a la espera de que venga un familiar/ amigo/profesor.
14. Mensaje de espera, viene un médico de camino.

#### PAUTAS PARA USAR EL LLAVERO COMUNICARO #TEACOMPANAMOS

- Habla despacio y con voz tranquila.
- No hables mucho, se preciso.
- Señala las imágenes cada vez que hablas.
- Haz pausas entre las frases para dar tiempo a la persona a que pueda



procesar la información que estás dando.

- Presta atención al estado emocional de la persona mientras hablas.
- Repite el mensaje varias veces para comprobar que ha entendido lo que estás diciendo.
- Procura hacer las preguntas cerradas (SI o NO) o muestra elecciones o preguntas concretas. Por ejemplo: ¿Te duele la cabeza o el brazo? ¿Te has perdido?
- Algunas personas con dificultades cognitivas hacen eco de tus últimas palabras, repitiéndolas y eso no asegura que hayan entendido el mensaje.
- Sé paciente y comprende las dificultades de comunicación.

El llavero comunicador tiene unas dimensiones aproximadas de 15cmx7cm y está hecho de un cartón plastificado para que pueda tener una cierta dureza y durabilidad.

*David Vera Fernández*  
Oficial de la Policía Local de Alcobendas  
y responsable del Servicio de Agente Tutor (Madrid)



# Desarrollo de proyectos innovadores en el marco de actuación del servicio de agente tutor

**E**l Agente Tutor es un miembro de la Policía Local o Municipal, con formación específica, especializado en cooperar en la resolución de conflictos privados y en el entorno escolar, asignado expresamente a solucionarlos. Es un colaborador próximo que facilita la resolución de estos problemas, incluidas las conductas de riesgo relacionadas con menores dentro del medio abierto. Es un policía local dedicado especialmente a colaborar con el mundo educativo y con los profesionales del ámbito social, sin perder la condición de agente de la autoridad y todo lo que representa.

Esta es la definición que se le ha otorgado al Proyecto de Agente Tutor, si bien como programa vivo que es, la misma ha ido completándose y adaptándose con el paso de los años a medida que el proyecto iba madurando y a su vez la sociedad a la que debía abordar iba cambiando, puesto que no se debe olvidar que el germen reglado de este programa tiene más de 20 años y que el mismo se sustenta a su vez sobre las actuaciones aisladas pero no por ello desdeñables, aún más veteranas desarrolladas a lo largo de todo el territorio desde hace décadas y siempre encaminadas hacia el establecimiento del vínculo entre el menor de edad y la figura policial.

Teniendo todo esto en cuenta, es sencillo que surja la analogía de este periplo vital que ha experimentado el Programa de Agente Tutor con el trayecto que le tocará vivir al policía que quiera establecer el servicio de Policía Tutor en su municipio, dividiéndose este proceso en, a juicio del que escribe, 4 fases claramente diferenciadas.

La primera y quizás la más importante de todas, fundamental por definición, será la de la planificación y presentación del proyecto a la Jefatura y al equipo de gobierno del municipio. Si el Agente no logra superar este escollo el Programa jamás podrá establecerse. Por suerte y como hemos indicado al inicio, el Servicio de Agente Tutor acarrea a sus espaldas una trayectoria larga y consolidada, plagada de éxitos y reconocimientos, así como de una buena fama que facilitará mucho la labor de convencer de la utilidad y necesidad del Proyecto pues con semejante currículo precedente, ¿Que consistorio puede permitirse el desdeñar semejante iniciativa o, al menos, no darle una oportunidad? Aquí cobrará especial peso el trabajo de estudio, planificación y propuesta que haya desarrollado el Agente interesado.

Sin embargo, este no es un capítulo dedicado a guiar en esta primordial fase. Por suerte para el que escribe, cuando se formó como Agente Tutor para desempeñar la función en su municipio de trabajo lo hizo para tomar el relevo de un servicio ya establecido con anterioridad gracias a la ardua tarea de los dos compañeros que pusieron en marcha la iniciativa y que habían decidido cederle el departamento.

Una vez se ha logrado presentar con éxito la propuesta de desarrollo del servicio de Agente Tutor a los superiores jerárquicos, estos serán los encargados de dotar de recursos materiales, económicos y humanos a este nuevo departamento perteneciente a la Policía Local o Municipal y que podrá comprender desde simplemente la derivación de un policía en calidad de dedicación parcial y alguna facilidad en la adaptación de los horarios de trabajo, hasta la derivación de agentes en dedicación completa, aportación de vehículo no rotulado, presupuesto propio para el desarrollo de actividades propias del departamento... Dependiendo de cada municipio el grado inicial de implicación del mismo será diferente, siendo usual que el apoyo preliminar sea más bien testimonial, viéndose incrementado de forma gradual a medida que la figura va estableciéndose en la localidad y logrando resultados fehacientes.

Así pues, una vez convencida las instancias orgánicas y recibido los recursos necesarios, se iniciará la andadura del departamento, debiendo este establecer los primeros contactos imprescindibles para el correcto desempeño, hallándose estos en los mismos centros escolares de la demarcación, en los Servicios Sociales y en las asociaciones juveniles que puedan existir. Esta indispensable red de contactos y recursos irá ampliándose poco a poco, a medida que la figura se vaya asentando con más fuerza y ganando protagonismo en las labores propias.

Hasta ahora hemos comentado las dos primeras de estas cuatro etapas que a juicio del autor se desarrollan durante el camino del departamento de Agente Tutor en un pueblo o ciudad, si bien por experiencia personal se hace extensiva más específicamente a localidades de menos de 20.000 habitantes, no por ello debiéndose descartar en otro tipo de poblaciones.



Habiendo ya puesto iniciado lo que podríamos llamar “trabajo de campo”, comenzando la labor directa con las instituciones y personas relacionadas se acabará alcanzando de manera natural la tercera de estas cuatro fases, lo que normalmente se alcanza a los 3 o 4 años de haber iniciado el proyecto y que es lograr establecer al Agente Tutor como un referente en el trabajo con menores en el municipio. Llegados a este punto las charlas preventivas en los centros escolares se habrán convertido en algo habitual y que las mismas escuelas reclaman a inicio de curso, los compañeros de la policía local derivarán al Agente Tutor toda actuación relacionada con menores de edad de forma refleja y este se habrá convertido en un referente claro en el mundo infantil y adolescente de la Comunidad.

Cuando se logra alcanzar este tercer periodo de maduración del departamento se podrá afirmar sin paliativos y de manera contundente que se ha alcanzado el éxito y que el servicio de Agente Tutor ya es cien por cien funcional y se encuentra a pleno rendimiento. Anualmente arrojará resultados satisfactorios fácilmente demostrables mediante un sencillo análisis y difícilmente tendrá vuelta atrás, puesto que ya se habrá granjeado la confianza plena de jefatura, ayuntamiento y agentes sociales. Sin embargo, eso no quiere decir que se haya alcanzado el final del camino. Aún restará un último paso opcional pero que ayudará por una parte a mantener al departamento en la cresta de la ola y por otro a alcanzar la excelencia en la labor.

¿Y a que se pretende referenciar con aquello de “mantenerse en la cresta de la ola”?

Por desgracia y pese a todo el esfuerzo invertido, cuando se alcanza el establecimiento pleno del servicio se corre el peligro de caer en la intrascendencia. Y no se está insinuando que esto vaya a deberse a una relajación del Agente Tutor quién una vez llegados a este punto pueda tomar una actitud más laxa; muy al contrario, cuanto más constituida esté la figura, mayor será la exigencia y a su vez, mejor será el desempeño del Servicio.

Esta temida irrelevancia si llega, y no tiene por que hacerlo, lo hará por el lado ya sea institucional, de jefatura o del ámbito escolar cuando, gracias al buen hacer y a la dedicación del Agente Tutor puedan llegar a normalizar su figura en el sentido menos positivo, dando por hecho su existencia y restándole el valor real a esta especialización.

Previendo el no alcanzar este punto de inflexión o bien para tratar de revertirlo una vez sobrepasado el mismo, se nos presenta la posibilidad de dar un paso más en nuestro camino como Agentes Tutores, que tratará de aprovechar esas tres etapas previas para llegar a desarrollar proyectos innovadores en el ámbito del Agente Tutor.

Salta a la vista que el mismo concepto de “Proyecto innovador en el ámbito del Agente Tutor” suena harto genérico e indefinido si bien en este caso esas



características resultarán ser aliadas del Agente Tutor que tenga la intención de fomentar actuaciones fuera de lo común al conferir a este absoluta libertad a la hora de plantearlas para que puedan resultar beneficiosas en algún modo al trabajo del Servicio Agente Tutor.

Como se ha señalado anteriormente, consideramos recomendable tratar de abordar proyectos de tipología innovadora una vez el servicio de Agente Tutor se encuentre ya establecido de forma completa. Su red de contactos directos imprescindibles para el desempeño de su función ya se encontrará creada y se habrá empezado a extender

una red secundaria de entidades y de Agentes Sociales quizá no directamente relacionados con el ámbito de trabajo, pero sí establecidos de algún modo en el mismo. Esta red secundaria ofrecerá una interesante agenda de contactos de la cual hacer uso a la hora de plantear ideas fuera de lo común, como es el caso que nos ocupa.

A la hora de plantear alguna de estas ideas innovadoras a desarrollar, independientemente de su temática, se recomienda que esté enfocada en lograr alcanzar el éxito en 4 ámbitos diferenciados, si bien complementarios entre sí y expuestos en orden decreciente de importancia a juicio del que escribe: el ámbito mediático, el ámbito social, el éxito competencial indirecto y finalmente el éxito competencial directo.

El primero de los objetivos que buscaremos alcanzar será el de alcanzar el éxito en todos aquellos aspectos competenciales que hayamos decidido incidir a la



hora de planificar el proyecto según la guía de actuación del Programa Agente Tutor. Al haber diseñado el proyecto innovador, lo habremos hecho siempre con una o varias de estas funciones específicas de la figura que personificamos y como tal, el primer éxito buscado y al que más importancia deberíamos dar es la de lograr un resultado positivo una vez realicemos la valoración de resultados en cuanto hayamos logrado el establecimiento del Proyecto.

En segundo lugar tenemos quizá el más satisfactorio de todos, puesto que se tratará del triunfo sobrevenido en materias en las que probablemente no estábamos pensando a la hora de plantear el proyecto.

Estas acciones innovadoras inevitablemente crearán un efecto transversal que se escapará de nuestro control y que, de haber hecho las cosas bien será siempre positivo de cara a nuestras funciones y competencias. Estos beneficios no planificados surgirán una vez tengamos el tiempo y la perspectiva necesaria para poder realizar un análisis sereno de los resultados obtenidos.

El tercero y quizá al que menos valor debemos concederle si bien será el más remarcable en cuanto a visibilidad tanto del servicio de Agente Tutor en general y el trabajo del policía actuante en particular es el del éxito mediático.

Si queremos aprovechar al máximo el potencial de un proyecto innovador jamás debemos desdeñar la importancia en cuanto a difusión del mismo de los medios de comunicación y redes sociales de entidades con peso periodístico.

Un trabajo previo interesante en este campo sería el de contactar con los medios de comunicación locales, autonómicos y nacionales para presentar el proyecto. Los dos primeros es probable que se muestren interesados en el mismo y dispuestos a colaborar en su difusión.

También es recomendable contactar mediante las redes sociales con entidades que puedan estar relacionadas con la temática del proyecto ( Por ejemplo, si el proyecto mantiene al ciberacoso como tema principal, presentarlo a asociaciones como ANAR o a influencers dedicados a niños y adolescentes) para que estas puedan así hacerse eco en sus propias publicaciones o incluso colaborar, ayudando así a la maximización de la difusión de nuestro proyecto, haciéndolo además entre un público especialmente interesante para nuestros intereses.

Otra herramienta para lograr el éxito tanto en este objetivo como en el siguiente, del que hablaremos a continuación, son las convocatorias a Felicitaciones o premios públicos para actuaciones policiales generales o específicas, para proyectos del ámbito del menor o cualquier otra convocatoria en la que el proyecto tenga cabida a participar.

Actualmente, a nivel nacional existen los Premios Bianuales Nacionales a las Buenas Prácticas del servicio de Agente Tutor, promocionados por la ANAT así como por la FEMP y por el Plan Nacional Sobre Drogas.

Logrando una buena acogida en este ámbito de publicidad se conseguirá no solo dar visibilidad al proyecto en cuestión si no también al servicio de Agente Tutor, otorgándole prestigio social que nos será devuelto con creces de forma directa.

El último objetivo a alcanzar irá directamente relacionado al anterior, dependiendo de este en gran parte y es, precisamente, el del reconocimiento social del trabajo realizado.

Darle una buena publicidad al proyecto valiéndose de las redes sociales policiales y/o municipales ayudará a que el mismo llegue a los habitantes del municipio, lo cual propiciará el hacer visible el trabajo que realiza el departamento de Agente Tutor. Pero a juicio de quien escribe no se debe de apuntar tan bajo en este aspecto.

Una de las características que más valor aporta al servicio de Agente tutor, más allá de los evidentes resultados positivos que arroja anualmente, es la fuerza que le otorga el conjunto de todos sus integrantes, ya sean Agentes Tutor, Policías Tutor, Unidad del Menor o cual sea el nombre bajo el que se amparan mientras que las funciones que desarrollen sean las mismas, puesto que de cara al ciudadano la figura del policía local especializado en menores ha logrado alcanzar un prestigio y una buena reputación merecida gracias a la trayectoria recorrida que hace que la responsabilidad de perpetuar esta buena reputación recaiga precisamente entre sus propios miembros, y más concretamente entre aquellos que se embarquen en este tipo de proyectos que pueden aportar un valor añadido a la imagen del programa Agente Tutor.



*Pedro J. Gozález Mas*  
Policía tutor de Porreres (Mallorca)

# Convivencia y prevención de la violencia entre menores en La Nucía

Para contextualizar este proyecto hemos de remontarnos a principios de 2015, cuando las AMPAS de los centros públicos de La Nucía dan la voz de alarma sobre casos concretos que se estaban produciendo en diversos centros educativos, sin que los mismos estuvieran siendo catalogados ni tratados como tal por los centros educativos, al no seguir los cauces reglamentarios, puesto que trascendían fuera del centro a través de las TIC y no solo de manera presencial. Esta situación impulsó al Ayuntamiento de La Nucía a elaborar e implantar un PLAN MUNICIPAL PARA LA PREVENCIÓN DEL CIBERBULLYUING Y ACOSO ESCOLAR (2015-2018), dirigido a toda la comunidad educativa, especialmente a los equipos directivos y a los docentes de los centros educativos, al alumnado y a sus familias, para tomar conciencia de la problemática, informar, asesorar y llevar a cabo una prevención, de este tipo de conductas, entre los menores de nuestro municipio.

Ahora se inicia un nuevo reto con el Plan Estratégico Municipal en el Ámbito Educativo, el cual abordará cuatro ejes de intervención: coeducación, inclusión y cohesión social, medio ambiente y convivencia. Este proyecto, en concreto, se enmarcará dentro del eje de convivencia.

## EL PROYECTO

El Plan Estratégico Municipal en el Ámbito Educativo se concreta en los diferentes programas, diseñados por cada una de las áreas municipales implicadas y que de manera coordinada conforman los ejes clave de intervención, desde los que desarrollar las diferentes acciones específicas, diseñadas para la consecución de una batería de objetivos generales planteados para el periodo 2022-2025.

En concreto, este proyecto abarca todas las medidas necesarias para garantizar el derecho del niño a la integridad física y psicológica en todos los espacios en los que se encuentre y a no sufrir violencia y a ser bien tratado. Para ello, se trabajará en tres niveles: sensibilización, prevención y detección precoz, que se van a desarrollar en los ámbitos familiar y educativo. La combinación de los niveles citados y los ámbitos de intervención identifican las medidas a adoptar y los grupos diana a los que va dirigido el proyecto.

En cuanto los niveles de sensibilización y prevención, se realizará principalmente mediante campañas, charlas de información y talleres, que este programa promoverá, destinadas a concienciar acerca del derecho de los niños, niñas y adolescentes a recibir un buen trato. Se impulsarán, por un lado, campañas específicas para promover un uso seguro y responsable de Internet. Y, por otro, prevenir aquellas conductas, discursos y actos que favorecen la violencia sobre la infancia y la adolescencia en sus distintas manifestaciones, incluida la discriminación, la criminalización y el odio.

En lo referente al tercer nivel, de detección precoz de la violencia, destinada a los profesionales, se dotará de herramientas adecuadas, con el objetivo de poder detectar precozmente la violencia ejercida contra los mismos y activar el correspondiente protocolo de actuación. También contempla la formación de los propios menores para detectar las situaciones de violencia y poder responder adecuadamente frente a ellas; así como, comunicarlas a sus familias y docentes.

Las medidas de prevención en el **ámbito familiar** estarán enfocadas a:

- a. Promover el buen trato, la corresponsabilidad y el ejercicio de la parentalidad positiva.
- b. Promover la educación y el desarrollo de estrategias básicas y fundamentales para adquirir valores y competencias emocionales, tanto en los progenitores, como en los propios niños, niñas y adolescentes, en función de su grado de madurez.
- c. Desarrollar programas de formación en habilidades para la negociación y resolución de conflictos intrafamiliares.
- d. Adoptar programas dirigidos a la promoción de formas positivas de aprendizaje, así como a erradicar el castigo con violencia física o psicológica en el ámbito familiar.
- e. Crear los servicios necesarios de información y apoyo profesional a los niños, niñas y adolescentes a fin de que tengan la capacidad necesaria para detectar precozmente y rechazar cualquier forma de violencia.

En el **ámbito educativo**, por un lado, se dará formación a niños, niñas y adolescentes en materia de derechos, seguridad y responsabilidad digital. Para garantizar un entorno educativo y un entorno digital seguros, garantizando



la plena inserción del alumnado en la sociedad digital y el aprendizaje de un uso de los medios digitales, que sea seguro y respetuoso con la dignidad humana, con los valores constitucionales y con los derechos fundamentales (en particular, el derecho a la intimidad personal y familiar y la protección de datos personales). Por otro lado, se dotará de herramientas a los profesionales del ámbito educativo para la detección precoz de las situaciones de violencia, con independencia de que esa violencia se haya producido en el propio ámbito escolar o fuera de él.

En definitiva, se trata de favorecer medidas y acciones orientadas a la sensibilización, información y promoción de la convivencia positiva, la comunicación no violenta, la prevención de conflictos y el respeto a la diversidad, para conseguir un clima educativo adecuado.

## **OBJETIVOS ESTRATÉGICOS**

### **OBJETIVOS GENERALES**

1. Dotar a la comunidad educativa de recursos de calidad para la prevención y detección precoz de cualquier tipo de violencia ante los menores.
2. Conseguir la implicación real y efectiva de toda la comunidad educativa.
3. Promover de forma activa mecanismos de resolución no violenta de conflictos, utilizando enfoques de mediación y justicia restaurativa.
4. Tomar conciencia para visibilizar la violencia en cualquiera de sus formas, como una vulneración de derechos de la persona.
5. Promover la creación de espacios seguros y de buen trato afectivo, que garanticen el desarrollo pleno de niños, niñas y adolescentes.

- Promover la participación infantil y adolescente como proceso para el desarrollo de habilidades y competencias en los menores, promoviendo su protagonismo, formando parte de la toma de decisiones que les afectan y realizando acciones para mejorar su bienestar.

## OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Dotar de estrategias a los menores para prevenir el acoso escolar, promoviendo habilidades de autoprotección, que les capaciten para pedir ayuda.
- Crear conciencia respecto a los problemas que pueden generar las relaciones establecidas a través de la red, con personas desconocidas; así como, difundir información personal. Proporcionar información acerca de conceptos básicos relacionados con las TIC.
- Proveer un conjunto de normas básicas relativas a la utilización de las TIC.
- Dar a conocer los posibles riesgos de un uso inadecuado de las TIC.
- Prevenir el acceso a información cuya naturaleza es inadecuada, como son contenidos relacionados con la violencia o pornografía.
- Dotar a los progenitores de información de cómo actuar ante posibles situaciones de ciberbullying.
- Dar a conocer las responsabilidades penales del uso inadecuado de las TIC.
- Dotar al alumnado de habilidades y estrategias que les permitan comprender las emociones, tanto las propias como las de los demás, así como mecanismos para autorregularlas.
- Promover valores y actitudes que subyacen en la prevención y actuación frente a cualquier acto racista y xenófobo. Y, en general, cualquier delito de odio.
- Dar a conocer los indicadores para reconocer la posible existencia de un delito de odio.
- Informar sobre aspectos legales y consecuencias derivadas de estas actitudes y prácticas.

## PROGRAMACIÓN

### PROGRAMA DE PREVENCIÓN DEL ACOSO ESCOLAR Y CIBERBULLYING

#### TALLER PARA ALUMNOS/AS

Título: “**LOS MENORES Y LAS TIC**”

#### **¿A quién va dirigido?**

Alumnado de los centros públicos de La Nucía comprendidos entre los 10 y los 16 años. Comprende los niveles 5º y 6º de E. Primaria y la totalidad de los niveles de E. Secundaria Obligatoria. Un total de 320 alumnos/as de primaria y 700 de secundaria, aproximadamente.



Curso 2021-2022: Para este curso hemos realizado una adaptación de nuestra programación, atendiendo a los alumnos/as que cursan la ESO, con edades comprendidas entre los 12 y los 16 años, que suman un total de 700 alumnos/alumnas.

### **Desarrollo de los talleres**

Para que la información sea asumible por el alumnado y se cree un clima propicio para interactuar y que se desarrolle una participación activa, es conveniente realizar el taller por niveles en Educación Primaria, y en Educación Secundaria, cada taller dirigido a un máximo de 2 aulas, por nivel.

### **Metodología**

Activa y participativa. Formato de taller con actividades prácticas y material audiovisual. Intentar partir de sus interés y convicciones para llegar a nuestros objetivos, desmontando, si es necesario, falsas creencias o distorsiones respecto a las TIC.

## CHARLAS DIRIGIDAS A LAS FAMILIAS:

### **Título 1: “CÓMO PREVENIR EL CIBERACOSO EN LAS REDES SOCIALES”**

#### **¿A quién va dirigido?**

Dirigido a las familias de los alumnos que han participado en los talleres; así como, a cualquier persona que esté interesada, con la finalidad de que sea abierto a la sociedad en general.

#### **Objetivos**

Identificar las características del ciberacoso y sus conductas.

Conocer quiénes son los involucrados en el ciberacoso.

Cómo prevenir estas conductas de acoso de manera eficaz, desarrollando habilidades de afrontamiento positivas en los usuarios.

#### **Metodología**

El formato sería de charlaexposición, con debate posterior sobre los roles y el aprendizaje de los estilos de afrontamiento positivo.

Fecha: Tercer trimestre del curso escolar (abril-mayo).

### **Título 2: “CÓMO USAR LAS TECNOLOGÍAS EN LA INFANCIA Y LA ADOLESCENCIA DE FORMA SEGURA”**

#### **¿A quién va dirigido?**

Dirigido a las familias de los alumnos que han participado en los talleres; así como, a cualquier persona que esté interesada, con la finalidad de que sea abierto a la sociedad en general.

## Objetivos

Conocer qué es el uso problemático o adictivo de las TIC: factores de riesgo y de protección.

Analizar habilidades digitales de manejo y control que se deben desarrollar en su uso.

Comprender la importancia del control parental y las estrategias de prevención en el entorno familiar.

## Metodología

El formato sería de charla – exposición, con debate posterior sobre los factores preventivos familiares según la edad de los hijos.

Fecha: Tercer trimestre del curso escolar (abril-mayo).

## MATERIAL PARA EL PROFESORADO

**“Manual de buenas prácticas en redes sociales”**

**“Manual de buenas prácticas en Internet”**

## **DESARROLLO DE LAS COMPETENCIAS SOCIO-EMOCIONALES PARA LA PREVENCIÓN DE CONDUCTAS VIOLENTAS**

### TALLER PARA ALUMNOS

Título: **“EDUCAR DESDE LAS EMOCIONES”**

### **¿A quién va dirigido?**

Alumnado de los centros públicos de La Nucía, comprendidos entre los 10 y los 14 años. Niveles 5º y 6º de E. Primaria y los niveles de 1º y 2º de E. Secundaria Obligatoria. Un total de 320 alumnos/as de primaria y 400 de secundaria.

Curso 2021-2022: Para este curso hemos realizado una adaptación de nuestra programación, atendiendo a los alumnos/as que cursan 1º Y 2º de ESO, con edades comprendidas entre los 12 y los 14 años, que suman un total de 400 alumnos/alumnas.

### **Desarrollo de los talleres**

Para que la información sea asumible por el alumnado y se cree un clima propicio para interactuar y que se desarrolle una participación activa, es conveniente realizar el taller por niveles en Educación Primaria, y en Educación Secundaria, cada taller dirigido a un máximo de 2 aulas, por nivel.

### **Metodología**

Activa y participativa. Formato de taller con actividades prácticas y material audiovisual. Intentar partir de sus interés y convicciones para llegar a nuestros objetivos, desmontando, si es necesario, falsas creencias o distorsiones.



Las actividades que se concretan en el artículo adjunto se imparten conjuntamente por: Olivia Roig Carrió, psicóloga del Gabinete Psicopedagógico Municipal y Pedro Javier Burrueco Gallardo, Oficial Jefe de la Policía Local, grado en Educación Social y Máster en Análisis y Prevención del Crimen.

*Pedro J. Burrueco Gallardo*  
Oficial Jefe de la Policía Local de La Nucía

*Olivia Roig Carrió*  
Psicóloga del Gabinete Psicopedagógico Municipal (Alicante)



# La importancia de la red en la intervención con menores

El Agente Tutor, como policía especializado en la protección del menor, trabaja de forma coordinada con otros profesionales de distintos ámbitos. Para ello es fundamental crear una red que facilite esta interacción, agilizando la intervención con un colectivo especialmente vulnerable.

Un elemento que nos puede ayudar tanto a la creación de la misma como a su mejora es el "Ecomapa", pudiendo visualizar las fortalezas y debilidades de nuestra red de trabajo. Dicho esquema debe ser actualizado periódicamente, añadiendo nuevos aliados y recursos.

En el municipio de Mijas, desde la puesta en marcha de programa Agente Tutor en 2017, se ha ido ampliando y mejorando esta colaboración, lo que ha permitido dar una respuesta más ágil y coordinada a todo tipo de incidencias. Desde mediaciones, hasta la resolución de hechos delictivos.

A continuación enumeraré sus miembros y las principales actuaciones que realizan:

- **Servicios Sociales:** es el principal aliado del agente tutor, colaborando con éstos ante situaciones de riesgo de menores y principalmente en los casos de absentismo escolar.

El agente tutor realiza numerosos informes relacionados con dichas problemáticas, tanto a requerimiento como de oficio, acompañando a sus profesionales a visitas domiciliarias.

Dicha colaboración ha permitido un descenso significativo en los índices de

absentismo escolar del municipio, siendo de los más bajos de la provincia de Málaga. Para ello se realizan reuniones periódicas para el seguimiento de casos, destacando las comisiones locales de absentismo, en las que también participan los centros educativos.

- **Centros Educativos:** Es otro aliado muy importante para el agente tutor, siendo la comunicación diaria y fluida en todo tipo de actuaciones. Colaborando en la labor preventiva de vigilancia tanto en el interior de los mismos como de su entorno.

Estas actuaciones permiten crear espacios seguros tanto en el horario lectivo, como fuera de este, combatiendo el consumo de drogas, los actos vandálicos, el acoso escolar y cualquier otra incidencia que se presente.

Además, basándose en el principio de “**última ratio**”, se priman las actuaciones basadas en la mediación, reforzando el principio de autoridad de los docentes. Participando en reuniones con la dirección de los centros, los alumnos y sus progenitores.

- **Área de Educación:** Colaborando en las actividades y programas que desarrollan en coordinación con los centros. El agente tutor sirve de enlace con los distintos departamentos municipales para la mejora de la accesibilidad y seguridad de los alumnos, realizando informes y asistiendo a reuniones para su puesta en marcha.

Esta labor se ha visto reforzada durante la pandemia, en la que se tuvieron que implementar medidas adicionales, ampliando espacios para mantener la distancia de seguridad en el acceso a los centros.

- **Equipos de Orientación Educativa:** Es la información que facilitan estos profesionales fundamental en la detección de todo tipo de problemas. Además participan en el programa de prevención de suicidios municipal, pudiendo derivar directamente los casos más graves a la Unidad de Salud Mental.

- **Cruz Roja Mijas:** Realiza una gran labor social, destacando la puesta en marcha del Aula de Convivencia Educativa, para alumnos con expulsiones de larga duración. La gestiona una educadora social, colaborando voluntarios. Su objetivo no es solo que los alumnos realicen las tareas que les envíen desde los centros durante la expulsión, también se trabaja sobre las conductas que provocaron la misma.

- **Unidad de Salud Mental:** Ha sido desde la pandemia uno de los principales recursos, ya que los problemas de Salud Mental se han multiplicado en la población en general, y principalmente en los menores. El agente tutor les acompaña a hacer valoraciones domiciliarias y se coordina para realizar intervenciones en crisis.

La Policía Local de Mijas cuenta con un programa específico de Salud Mental,



en el que participan varios de los integrantes de esta red, consiguiendo una detección más temprana facilitando así la posterior intervención.

- **Unidad de Menores de la Guardia Civil de Mijas:** Es la encargada de investigar los delitos cometidos por éstos en nuestro municipio. La Policía Local como policía más próxima, y en los casos de menores el agente tutor, colaboramos en el esclarecimiento de hechos delictivos.

- **Unidad de Familia Policía Nacional de Fuengirola:** Debido a la proximidad con este municipio, también compartimos información con la UFAM.

- **Policía Autonómica:** En la comunidad autónoma de Andalucía este Cuerpo Policial tiene la competencia en menores, por lo que colaboramos con ellos en la localización de menores fugados de centros de reforma y en otras actuaciones relativas a situaciones de riesgo grave.

- **Asociación de Familiares de Personas con Problemas de Salud Mental:** El apoyo de esta asociación nos ha permitido llegar a donde las administraciones no llegan, pudiendo derivarles casos de menores con problemas de Salud Mental para la realización de talleres y otras actividades.

- **Asociación de Autismo Mijas- Fuengirola:** También colaboramos de forma puntual con esta asociación, realizando visitas a alumnos TEA a sus aulas específicas por si tuvieran algún tipo de problema, al ser más vulnerables a sufrir acoso escolar.

- **Servicios Sociales de Fuengirola:** Son muchos los casos de alumnos que cursan estudios en Mijas y residen en Fuengirola y viceversa, es por ello por lo que la comunicación con los Servicios Sociales del municipio vecino son frecuentes.

- **Protección de Menores:** Al igual que con Policía Autonómica es muy importante la colaboración con este servicio ante situaciones de riesgo grave, contando con un protocolo para la retirada de menores y en ocasiones su posterior declaración de desamparo. El agente tutor remite informes de oficio y a requerimiento de la Entidad Pública, informando de todas las actuaciones llevadas a cabo.

- **Delegación de Educación:** Colaboramos con ésta acompañando a sus equipos de evaluación a visitas domiciliarias, informando de cualquier incidencia de los casos que trabajan, ya que su sede se encuentra en Málaga capital. Además se han participado en charlas relacionadas con buenas prácticas en el ámbito educativo, dando a conocer el programa Agente Tutor a docentes de otras localidades.

- **Fiscalía de Menores:** Además de remitir diligencias relacionadas con hechos delictivos, el agente tutor notifica a los progenitores las citaciones de ésta,



Ilegando a realizar el traslado de paisano y sin vehículos rotulados hasta sus dependencias cuando somos requeridos para ello.

En resumen son muchas los problemas a los que nos enfrentamos día a día en nuestra labor como agentes tutores, por lo que contar con una amplia y sólida red de contactos nos facilitará alcanzar nuestros objetivos. Siendo en muchas ocasiones el nexo de unión de sus miembros y catalizador que agiliza las intervenciones.

*Ángel Blanc Marugán*  
Oficial y Agente Tutor de la Policía Local de Mijas (Málaga)

# Campaña stop bullying

En el año 1993 se creó el Gabinete de Educación Vial de Roquetas de Mar (Almería), en la actualidad depende de la **Concejalía de Educación, Cultura y Juventud** y de la **Jefatura de Policía Local**. Hoy en día está integrado por dos Policías Locales, Rafael Moya Magán y Ricardo Alemán Crespo-López, con **formación específica en la protección de la infancia**, siendo Agentes Tutores y estando especializados como **Monitores de Educación Vial** por la Escuela de Seguridad Pública de Andalucía ESPA. Inmersos en un programa de formación continua a través de cursos, asistencia a congresos, participación en foros y otras iniciativas educativas.

Un estudio realizado a adolescentes de edades comprendidas entre 14 y 18 años revela que el **81%\* ha sufrido personalmente una situación de bullying y un 70%\* ha presenciado una situación de acoso escolar** a un compañero o amigo. El **93% de ellos\* cree que intervenir en una situación de acoso a un compañero reduciría la aparición de bullying**. Por otra parte, casi el 22% de los adolescentes afirma que ha sido observador o ha participado en una situación de acoso sin ser consciente.

El último estudio realizado sobre acoso escolar en España muestra que el número total de casos graves de acoso escolar y cyberbullying es de más de 11.000 casos, con un aumento objetivo del 20% anual, siendo Andalucía la comunidad que registro más número de casos.

El acoso escolar es un problema invisible, y ante el aumento de casos debemos actuar, las autoridades públicas, los centros escolares, el profesorado, los padres, y transmitir un mensaje de tolerancia cero contra el acoso escolar.

La Policía Local de Roquetas de Mar ha sabido interpretar esta necesidad, formando como Agentes Tutores en la actual plantilla a un Oficial y a diecinueve Policías Locales. Adquiriendo éstos la sensibilidad y empatía necesaria para que sus acciones preventivas sirvan para mejorar la convivencia en los centros educativos. La Campaña Stop Bullying ha dotado de herramientas contra el acoso escolar al profesorado, al alumnado y a padres y madres.

La Campaña Stop Bullying surge a raíz de comprobar las necesidades del alumnado, había un patrón común en todos los centros educativos donde se había producido algún caso de acoso escolar, cyberbullying o bullying que era el miedo. Miedo a decir quién era el compañero/a acosador/a, miedo a ser el "chivato" del grupo, miedo por haber sido un mero espectador y no haber ayudado a que cesase el acoso, miedo por parte de las víctimas a pedir ayuda...

Se comprobó que impartir clases y darles una serie de consejos y recomendaciones contra el acoso escolar era insuficiente, así que se establecieron otras estrategias como: realizar encuestas grupales anónimas, permanecer en los recreos en el patio lo que sirvió para establecer una relación más cercana y fluida con el alumnado, se trabajó en red con la dirección del centro educativo, orientadores, servicios sociales... y se establecieron entrevistas con padres y madres de alumnos/as. Entendiendo que necesitaban una mayor atención para la resolución de dichos conflictos.

En las entrevistas o mediaciones realizadas a petición de los orientadores/as de los centros educativos, principalmente en Enseñanza Secundaria, se comprobó que padres y madres en presencia de sus hijos/as "supuestamente acosadores/as" no reconocían los hechos. La mayoría protegían a sus hijos/as, indicando que confiaban plenamente en su palabra y que nunca les engañaban, a pesar de haber sido informados por el profesorado de los hechos ocurridos y de haber iniciado el centro educativo el protocolo contra el acoso escolar.

En la mayoría de los casos se comprobó que padres y madres sobreprotegían a sus hijos ante cualquier problema, algo que se puede considerar un instinto natural pero que dificultaba la resolución del conflicto frases como: "mi hijo jamás ha insultado a nadie", "mi hija no ..... " "....." Se intentó ganar la confianza de los padres y madres, el objetivo era que percibiesen a los Agentes Tutores como una figura cercana, en la que confiar y un nexo de unión entre familias y centro educativos para la mejora de la convivencia escolar. Llegando en todos los casos a reconocer los menores acosadores los hechos delante de sus tutores legales y aceptando el problema para así poner las soluciones y la restauración del daño.

En las entrevistas con las familias, tanto de víctimas como de los supuestos acosadores, se les informó de la importancia de nuestra labor como Agentes Tutores de la Policía Local. Explicándoles que éramos agentes con formación



específica en la protección de la infancia, especializados en cooperar en la resolución de conflictos privados y en las intervenciones en el entorno educativo. Recordé la definición de vocación de servicio, la cual es una virtud que radica en el alma y comprende compromiso, pasión y espíritu de entrega hacia la actividad que se debe desarrollar.

**“El verdadero buscador crece y aprende y descubre que siempre es el principal responsable de lo que sucede” (Jorge Bucay).**

El propio alumnado fue quien nos mostró el camino, y bajo el anonimato se pudo comprobar que los adolescentes se expresaban libremente y sin miedo.

La prevención es fundamental a la hora de combatir el acoso escolar en los centros educativos, por lo que desde el Ayuntamiento de Roquetas de Mar estamos realizando la **CAMPAÑA STOP BULLYING**, que es informativa, de prevención y sensibilización contra el acoso escolar. Aportando a los centros educativos del municipio, profesorado, alumnado y tutores legales de los menores de una herramienta para actuar y ayudar a las víctimas de acoso escolar.

El objetivo no es otro que dotar de una herramienta preventiva, para detectar y erradicar el acoso escolar desde el comienzo, en sus primeras manifestaciones de manera anónima para la persona que se sienta acosada o tenga algún problema no tenga miedo de contarlo, la persona que está siendo testigo de esos hechos también lo pueda contar, y el acosador sepa y vea a diario que esta esa herramienta ahí y que cualquier persona la puede utilizar.

En el municipio de Roquetas de Mar hay 24 centros de educación infantil y primaria, así como 8 centros de educación secundaria, en la que en todos ellos estamos impartiendo clases, observando como cada año incrementa de manera notable el problema entre menores, así como los casos de acoso escolar.

**Campaña de PREVENCIÓN** relacionada con el acoso escolar, consistente en la colocación en todos los centros de un **buzón amigo**, donde todo aquel alumno que esté siendo acosado, tenga conocimiento u observe si se está produciendo en su centro algún tipo de acoso escolar tenga una herramienta fácil, rápida y anónima donde poder informar de lo sucedido, así como un cartel informativo, infografía con pautas a seguir, recomendaciones y **teléfono contra el acoso escolar 900 018 018** de la **FUNDACIÓN ANAR**, totalmente desconocido por los alumnos, padres y profesores que funciona las 24 horas, es gratuito y atendido por profesionales, donde dicha llamada no deja rastro en la factura.

Además, se va hacer campaña informativa del teléfono contra el acoso escolar repartiendo pegatinas, imanes en los distintos centros educativos así como la entrega de petos reflectantes cuando realizamos rutas ciclistas con los alumnos de los centros escolares.

- **BUZÓN AMIGO**

A la entrada de todos los centros educativos de primaria y secundaria del municipio se colocarán dichos buzones, sean totalmente visibles, para que a lo largo de toda la etapa escolar tengan dicha herramienta.

- **HOJA AMIGA**

La hoja amiga se colocará junto al buzón amigo.

- **CARTEL STOP BULLYING INFOGRAFIA**

Infografía informativa con el número de teléfono contra el acoso escolar, colocada en la entrada de todos los centros educativos junto al buzón amigo.



- **CHALECOS Y PRENDAS REFLECATENTES**

En todas las rutas en bicicleta que el Gabinete de Educación Vial ha realizado se han entregado chalecos reflectantes con el número de teléfono contra el acoso escolar serigrafiado.





- **PEGATINAS TELÉFONO CONTRA EL ACOSO ESCOLAR**
- **IMANES PARA FRIGORIFICO CON EL TELÉFONO CONTRA EL ACOSO ESCOLAR**



- **VIDEO INFORMATIVO**

Se realizó video informativo de la campaña, habiendo sido compartido en las redes sociales del Ayuntamiento. Número de interacciones

<https://www.instagram.com/tv/CdD6uJjoTkL/?igshid=YmMyMTA2M2Y=>

Fuentes:

- Libro El Trabajo Invisible de los Agentes Tutores Y Tutoras.
- H&S y Atresmedia con motivo de la campaña Stop Bullying.
- Ministerio de Educación, Cultura y Deporte a través de su página [www.pdata.es](http://www.pdata.es)
- El Diario de la Educación.

*Rafael Moya Magan*  
Agente tutor de Roquetas de Mar (Almería)



# Intervención del agente tutor frente al auge de la violencia filio-parental

## INTRODUCCION

La violencia filio-parental (VFP) es una problemática de escaso conocimiento riguroso (Aroca, Lorenzo y Miró, 2014). Debido porque la familia ha sido considerada tradicionalmente como un espacio reservado cuya privacidad era intocable. Hoy por hoy, esta privacidad tiene muy determinados los límites legales, de forma que cada vez es mayor preocupación por parte de los ciudadanos y las autoridades. Así pues, los investigadores pretenden dar respuesta a contextos donde se implican una evidente violación de los derechos en la familia.

Actualmente, diversas legislaciones y numerosas investigaciones tienen como principal temática aspectos relacionados con el maltrato, el abuso infantil y la violencia de género en la familia (Crichton-Hill, Evans y Meadows, 2006). Sin embargo, cuando hablamos del comportamiento de los hijos en edad adolescente, es inevitable distinguir entre las conductas prototípicas de la adolescencia de carácter disruptivo, de aquellas otras consideradas como inaceptables o abusivas (Stewart, Wilkes, Jackson y Mannix, 2006). Estos asuntos dificultan dar una definición consensuada de lo que entendemos por comportamiento violento hacia los padres, maltrato hacia los padres o, en terminología más específica, violencia filio-parental.

## DESCRIPCIÓN DE LA VIOLENCIA FILIO-PARENTAL. ASPECTOS CONCEPTUALES

La violencia filio-parental aparece tipificada en los artículos 153 y 173 de la Ley 10/1995 del 23 de noviembre de nuestro Código Penal. La diferencia entre ambos

artículos está en que el artículo 153.2 hace referencia a episodios puntuales y el 173 hace referencia a los malos tratos habituales en el ámbito familiar, donde lo definitivo no es solo la relación biológica entre hijo maltratador y progenitor maltratado, sino también la relación civil o de convivencia de la víctima con el agresor, como familia adoptiva, acogida o reconstruida.

Los primeros acercamientos a la violencia filio-parental proceden de autores como Sears, Maccoby y Levin (1957) y Harbin y Madden (1979), quienes se refirieron a este tipo de maltrato ascendente como “síndrome de los padres maltratados” (Aroca, 2010). Autores como Aroca et al. (2014 y Gámez-Guadix y Calvete (2012) definían este tipo de violencia como una variante más de maltrato intrafamiliar, cuyas agresiones físicas, psíquicas, amenazas verbales y no verbales, la realizaban los hijos hacia sus padres. Posteriormente, se formularon otras definiciones de la violencia filio-parental, continuando las investigaciones de Barcai y Rosenthal (1974), Steinmetz (1978), Harbin y Madden (1979) y Strauss, Gelles y Steinmetz (1980).

Buscando una definición de violencia filio-parental, existe un elemento el cual todos los autores coinciden y es que se está ante el uso de la violencia física, verbal y/o emocional por parte de los hijos hacia sus progenitores. Ya en el siglo XXI es cuando mayor producción científica se ha contado sobre el fenómeno de la violencia filio-parental, autores como Ibabe y Bentler, 2016; Martínez, Estévez, Jiménez y Velilla, 2015; entre otros.

El elemento más característico de este fenómeno, sería la aparición de una violencia inversa a la habitual, en la que la persona dependiente es la que maltrata a la persona de la que depende. Este elemento va a ser fundamental sobre todo en el ámbito de la prevención del fenómeno, tanto primaria, como secundaria y terciaria.

En el caso de la violencia filio-parental existe la creencia de que la conducta de los hijos e hijas se debe básicamente a una buena o mala educación parental, a determinados estilos educativos ejercidos o a modelos de crianza perniciosos; en definitiva, a los progenitores agredidos (Aroca, Miró y Bellver (2013) y Aroca, Cánovas y Alba (2012).

En algunas definiciones no se contempla la reiteración de la violencia que ejerce el hijo o hija (Cottrell, 2001), en otras no aparece la intención de ejercer daño y menoscabar a la víctima ni la consciencia del menor agresor a la hora de ejercer la violencia (Cottrell, 2001; Cottrell y Monk, 2004).

En cambio, Cottrell (2001) define la violencia filio-parental como “un acto de abuso hacia los padres, bien sea físico, psicológico o de perjuicio económico para ganar poder y control sobre ellos” (p.3). Siendo uno de los enunciados más empleados al poner el acento en la diferencia entre los comportamientos rebeldes y desafiantes de los hijos en la adolescencia y el ejercicio del dominio.



Bobic (2002) defiende que las definiciones australianas son más amplias y aplicables a todas las formas del maltrato intrafamiliar, incluidas las de violencia filio-parental.

La Organización Mundial de la Salud (2002) da una definición sobre la violencia como "toda acción u omisión intencional que, dirigida a una persona, tiende a causarle daño físico, psicológico, sexual o económico".

Pereira (2006) da una definición más reciente refiriéndose a la violencia filio-parental como "las conductas reiteradas de violencia física (agresiones, golpes, empujones, arrojar objetos), verbal (insultos repetidos, amenazas) o no verbal (gestos amenazadores, ruptura de objetos apreciados) dirigida a los padres o a los adultos que ocupan su lugar". (p. 2)

Aroca y Bellver (2013) manifiestan que estas expectativas se basan en que el sujeto quiere conseguir lo que desea, pasando por alto la autoridad de los progenitores y rompiendo así la dinámica de convivencia familiar. Por tanto, el poder, el control y el dominio es el objetivo principal.

Existen diversas definiciones sobre la violencia filio-parental, sin embargo, la que puede ser más completa y que permite desarrollar con más detenimiento algunos elementos característicos de este fenómeno, es la que proporciona Aroca (2010) considerando que:

*La violencia filio-parental es aquella donde el hijo actúa intencional y conscientemente con el deseo de causar daño, perjuicio y/o sufrimiento a sus progenitores, de forma reiterada a lo largo del tiempo, y con el fin inmediato de obtener poder, control y dominio sobre sus víctimas para conseguir lo que desea por medio de la violencia psicológica, económica y o física. (p.136)*

En la violencia filio-parental según refieren Aroca et al. (2014) existen tres tipos:

1. Física: escupir, empujar, abofetear, darles patadas, puñetazos...y contra el hogar familiar, romper, dar patadas o pintar/ rayar objetos...
2. Psicológica, ya sea verbal, no verbal y emocional. Implica insultos, gritos, intimidar a los padres.... y amenazar con suicidarse o con marcharse del hogar sin tener intención de hacerlo.
3. Económica o financiera: robar dinero o pertenencias, incurrir en deudas que deberán pagar los progenitores o exigir a los padres que les compren cosas que no pueden permitirse.

En opinión de Aroca et al. (2014), aunque algunos malos tratos no consigan sus objetivos, no se puede negar su existencia; aunque la víctima no se sienta amenazada, intimidada y controlada, la violencia ejercida no presente consecuencias diagnosticables en la víctima (económicas y psicológicas) o las pueda presentar en el futuro. A pesar de que, el maltratador no tenga intención

o desconozca las consecuencias de sus malos tratos. Y, por último, si bien ejerza solo un tipo de maltrato físico y/o económico debemos examinar si la víctima sufre al mismo tiempo de violencia psicológica o emocional.

### DATOS DE LA VIOLENCIA FILIO-PARENTAL

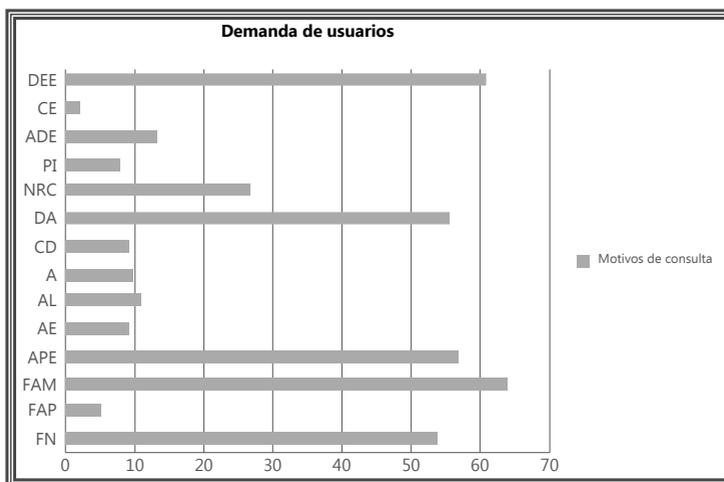
Según datos estadísticos correspondiente al año 2021 proporcionado por el Área de Derechos Sociales, Igualdad, Accesibilidad, Políticas Inclusivas y Vivienda del Excmo. Ayuntamiento de Málaga. Tenemos como resultado una vez agrupadas las familias y solicitando intervención para el servicio de orientación y mediación, en relación con la VFP:

|  |    |
|--|----|
| Falta de autocontrol (por parte de los progenitores) (FAP) | 5  |
| Falta de autocontrol (por parte de los menores) (FAM)      | 64 |
| Agresividad (A)  | 10 |
| Problemas de control de ira (PI)                           | 8  |

Fuente: *Elaboración Propia.*

En referencia a las variables que cursan directamente con VFP nos encontramos en primer lugar con falta de autocontrol (por parte de los menores) (FAM), seguida por agresividad (A), problemas de control de ira (PI), y, por último, falta de autocontrol (por parte de los progenitores) (FAP).

Estos datos objetivos corroboran lo que se viene detectando, un incremento progresivo de los conflictos familiares que pueden ser descritas como VFP.



Fuente: *Elaboración propia. Año 2021*



## **PROPUESTA DE INTERVENCIÓN COMO AGENTES TUTORES EN CASOS DE VIOLENCIA FILIO-PARENTAL. PREVENCIÓN**

La prevención se define como todas aquellas estrategias y medidas destinadas a evitar que se produzca un hecho delictivo o una situación que podría afectar a un sector vulnerable. Como dice Sacchini y Selmini (2008): "La prevención son todos aquellos mecanismos destinados a la interrupción de los eventos delictivos, por lo que la prevención se centra en la intervención individual o colectividad, por lo que se debe de detener, controlar y rehabilitar a los autores reales o potenciales de delitos".

Nuestro objetivo consiste en conocer el fenómeno de la violencia filio-parental para poder aplicar este conocimiento a la acción, es decir, crear propuestas dirigidas a prevenir la violencia filio-parental.

La violencia filio-parental resulta una manifestación criminal complicada, en el que los métodos tradicionales no parecen ser los más adecuados. En la gran mayoría de las propuestas de prevención hacen reseña a la prevención secundaria o terciaria, siendo estas las que se trabajan una vez que ya se ha originado el problema, no dando resultados positivos (Caballero, 2014).

Nosotros como agentes tutores, debemos de apostar por la prevención primaria, para que primero no surja el conflicto y luego tener que solucionarlo. La prevención primaria consiste en la intervención llevada a cabo en diferentes contextos para evitar que exista el problema, siendo estos contextos el ámbito familiar y educativo. El objetivo final es poder controlar de forma razonable el problema hasta llegar a unos niveles mínimos.

El prevenir no consiste en disuadir, sino en intervenir en la causa del problema, tratando sus raíces. La prevención requiere una estrategia coordinada y pluridireccional, que no se centre únicamente en el infractor y tenga en cuenta cada uno de los elementos que integra el delito.

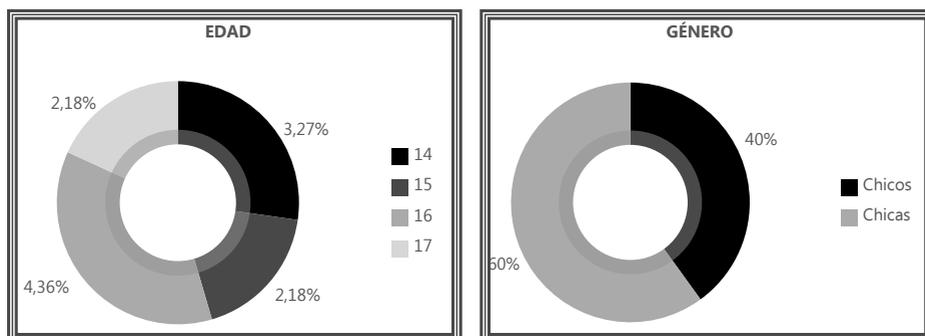
Hay que preparar programas cuya finalidad sea de informar y concienciar a las potenciales víctimas, fomentando, de esta forma, actitudes maduras de responsabilidad, evitando siempre la culpabilización. De esta manera, se fomenta una mayor sensibilidad y solidaridad con quienes padece las consecuencias de este tipo de delito.

Por eso, es esencial dotar de conocimiento a las familias, por ser estas las víctimas potenciales. Más específicamente, se informará a los progenitores o ascendientes y por otra parte a los menores, para que conozcan en qué consiste este fenómeno y sean capaces de detectar cuándo se están dando comportamientos inapropiados, derivando a este tipo de violencia. Además, se pretende que sean capaces de detectar cuándo existe una violencia filio-parental en su entorno y sepan qué hacer al respecto.

La idea principal es poner en práctica el proyecto de intervención grupal con familias con problemas de autocontrol, teniendo como objetivo básico trabajar con familias con hijos adolescentes de 14 a 17 años, con problemas de control de impulsos, agresividad, incapacidad para resolver conflictos de forma adecuada, etc. dentro de lo que conocemos como VFP. Durante la última edición desarrollada entre octubre y diciembre del 2021, participaron 9 familias, con un total de asistentes de 13 progenitores y 10 menores (dos hermanas de una misma familia).

Los programas de prevención a realizar se llevarán a cabo a través de charlas impartidas tanto en colegios como en institutos. Estas charlas serán impartidas por agentes tutores, siendo de exposición sencilla y tratando de hacerlas amenas, para que lleguen a todo el público. El objetivo principal de este tipo de intervención será el prevenir la aparición futura de la violencia filio-parental u otras conductas antisociales en los niños.

El perfil general del grupo de adolescentes es el siguiente:



## CONCLUSIONES

Hemos realizado una revisión bibliográfica sobre la violencia filio-parental destacando sus principales particularidades, su prevalencia y características definitorias. A raíz de este análisis se puede afirmar que el creciente interés científico, social y clínico en torno a la violencia filio-parental está favoreciendo que en la actualidad exista un mayor consenso tanto en la definición del problema, como en su prevalencia, características y factores de riesgo.

Destacar que la violencia filio-parental no sólo concierne al ámbito familiar, sino que también atañe a los ámbitos escolar y comunitario, ya que las dificultades de adaptación escolar y la pertenencia a grupos de iguales de riesgo, son variables relacionadas con esta problemática; además el contexto socioeconómico, la cultura y los valores son factores que influyen en el origen de la violencia filio-parental y de una sociedad más violenta en general.



Finalmente, se pueden señalar implicaciones relevantes para la intervención en violencia filio-parental. Por un lado, la disposición de seguir elaborando programas donde se favorezca el trabajo pluridireccional; por otro lado, la urgencia de poner en marcha campañas de sensibilización y prevención temprana.

Por todo ello es necesario otorgar a la violencia filio-parental la importancia que requiere, por las consecuencias tanto para los jóvenes como para sus familias que soportan elevados niveles de sufrimiento y un importante coste vital.

## **BIBLIOGRAFIA**

- Aroca Montolío, C. (2010). La violencia filio-parental: una aproximación a sus claves.
- Aroca-Montolío, C., Lorenzo-Moledo, M., & Miró-Pérez, C. (2014). La violencia filio-parental: un análisis de sus claves. *Anales de Psicología/Annals of Psychology*, 30(1), 157-170.
- Caballero Giraldo, M. C. (2014). Propuesta de intervención con familias afectadas por violencia filio parental.

*Alejandro Márquez Márquez*  
Oficial de policía local

*Juna Lorenzo Bermúdez Díaz*  
Agente tutor de Málaga



# La importancia de la coordinación entre el agente tutor y jefatura de estudios

Toda escuela está integrada en una comunidad que presenta ciertas particularidades relacionadas con necesidades y problemas específicos, con una población con determinadas características, con distintas vinculaciones entre quienes la conforman y que fueron construidas a lo largo de su historia. Esta realidad hace de cada comunidad un espacio absolutamente particular y diferente de otros.

Desde el IES Emperador Carlos de Medina del Campo, consideramos que los institutos ocupamos un rol de suma importancia en el escenario comunitario y es una de las instituciones que tiene más posibilidades para favorecer la relación del alumnado y sus familias con el resto de la comunidad.

Esta es una de las principales razones de la colaboración entre el IES Emperador Carlos y la Policía Local de Medina del Campo. Esta estrecha colaboración se ha llevado a cabo en los últimos 8 años entre el equipo directivo, concretamente la Jefatura de Estudios del instituto y el Programa Agente Tutor de la Policía Local.

El Agente Tutor desarrolla en los institutos diversas labores de información y formación con los alumnos acudiendo a los centros para impartir charlas y talleres preventivos. A su vez lleva a cabo actuaciones inmediatas ante situaciones de menores en riesgo o problemas graves de disciplina.

Dentro de las actividades desarrolladas por el Agente Tutor, es importante destacar su labor informativa a todos los alumnos del IES Emperador Carlos. Cada año, todos los grupos de la E.S.O. (especialmente en 1º y 2º) reciben la visita del Agente Tutor para darse a conocer a los alumnos y explicar sus

funciones. También les explica cómo puede ayudarles ante diferentes problemas o situaciones que surjan, tanto dentro del centro como en la vía pública. Desde Jefatura se procura que los alumnos siempre tengan disponible esta información, pegando carteles en las clases con el teléfono directo del Agente Tutor, al cual pueden llamar los alumnos en cualquier momento y situación.

Otra de las actuaciones llevadas a cabo por el Agente Tutor en el instituto son las sesiones de formación. Estas actuaciones están enfocadas a la toma de conciencia por parte de los alumnos del problema del acoso escolar, del absentismo así como de la prevención al consumo del alcohol y drogas entre los adolescentes.

La labor de prevención, detección y seguimiento de los posibles casos de acoso escolar, absentismo escolar, alcohol y drogas en menores, así como el menor en riesgo o desamparo son actuaciones en las que la coordinación entre el Agente Tutor y el instituto es absolutamente necesaria para verificar la información, así como para desarrollar actuaciones conjuntas.

Entre las numerosas charlas, actividades o talleres que se imparten por el Agente Tutor cabe destacar la exhibición de perros de detección de droga que se realizó en el Instituto Emperador Carlos de la localidad, así como el buzón Magenta "Cuéntame".

Durante este curso 2021-2022 se colocó en el hall del instituto este buzón con el fin de que los alumnos puedan comunicarse a través de él y que los conflictos no queden ocultos y en silencio. Con el buzón se logra eliminar la barrera de miedo y vergüenza de algunos alumnos cuando están sufriendo algún caso de discriminación y acoso. De este modo, los alumnos pueden contar sus dudas y miedos con mayor libertad, sin la presión de tener que acudir a un adulto. Jefatura de Estudios y el Agente Tutor estudian y coordinan las comunicaciones recibidas por los alumnos en el buzón.



Esta iniciativa deriva de un taller dinámico muy interesante donde los alumnos trabajan junto con el Agente Tutor y el tutor de la clase, la autoestima de cada alumno y se hace frente de una manera diferente al acoso escolar.

*Agente Tutor y equipo directivo del IES Emperador Carlos.*



*Alumnos de 1º ESO al finalizar la charla sobre acosos escolar impartida por el Agente Tutor.*



Por otra parte, desde Jefatura de Estudios en algunas ocasiones se cree necesaria la intervención inmediata del Agente Tutor para solucionar algunos problemas de disciplina en el centro. De manera rápida y eficaz siempre responden solucionando el problema, con la ayuda y colaboración del Instituto.

Destaca también la labor del Agente Tutor en la lucha contra el absentismo escolar. La comunicación entre Jefatura de Estudios y el Agente Tutor es muy fluida y coordinada y esto ha permitido poder abordar y atajar los casos de absentismo escolar, trabajando conjuntamente con los alumnos y sus familias. Jefatura de Estudios y el Agente Tutor repasan, periódicamente, la situación de los alumnos con mayores problemas de absentismo. El Agente Tutor entrega cartas personalmente a las familias de los casos más graves, personándose en sus domicilios. Mantiene reuniones periódicas con dichas familias, incluso también se llevan a cabo controles de firmas en diversos momentos del horario lectivo que son revisados por el Agente tutor y Jefatura de Estudios.

La coordinación contra el absentismo escolar es esencial ya que el Agente Tutor en varias ocasiones ha traído al Centro a menores en edad escolar fuera del Instituto en horario lectivo incluso con llamadas telefónicas comprobamos si los menores tienen que estar o no en clase en determinadas horas.

Igualmente Jefatura de Estudios y el Agente tutor hacen una labor coordinada para realizar un especial seguimiento de varios chicos con problemas de conducta dentro y fuera del Centro. En este caso, se mantienen reuniones con los padres de dichos alumnos y se informa a Fiscalía de Menores convenientemente. Sin la ayuda del Agente Tutor habría sido imposible solucionar gran parte de las situaciones generadas por los problemas de disciplina escolar de estos alumnos.

Desde el IES Emperador Carlos seguimos estando muy satisfechos con la figura del Agente Tutor y agradecidos con la colaboración y ayuda que nos presta en el día a día de nuestro Centro. También hemos observado que nuestros alumnos confían mucho en él y le llaman siempre que se ven envueltos en algún conflicto fuera del Centro.

Por tanto, nos parece fundamental la labor que lleva a cabo el Agente Tutor en los centros educativos de Medina del Campo y rogamus al equipo de gobierno del Ayuntamiento que continúe requiriendo sus servicios.

Equipo Directivo del IES Emperador Carlos  
*Rafael Limpo Robles, Carmen Muñoz Andicoberry e Isabel Baños Morán,*  
en colaboración con *Óscar Escudero de Benito*  
Agente Tutor de Medina del Campo (Valladolid) y vocal de ANAT

# Fomentar la Autoestima en las aulas.

## ”Que los conflictos no queden en silencio”

### LA AUTOESTIMA. ¿QUÉ ES LA AUTOESTIMA?

La autoestima es el conjunto de percepciones, imágenes, pensamientos, juicios y afectos sobre nosotros mismos. Es lo que yo pienso y siento sobre mí. La satisfacción de cada uno respecto de sí mismo.

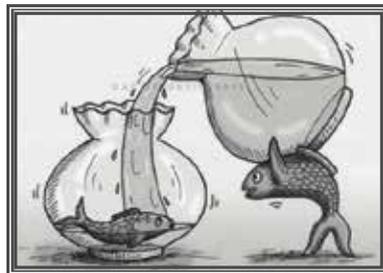
Taller dinámico y preventivo contra el acoso escolar donde se potencia el respeto y el valor que tenemos que tener hacia el compañero. Es un taller

El taller comienza con un video donde nos muestra las consecuencias y efectos que sufre una persona que durante su estancia en el colegio sufrió acoso escolar.

Describe como su etapa en el colegio fue dolorosa. Incluso deja de estudiar por repetir curso y no coincidir con esos compañeros. Sentía miedo, complejo, inseguridad, angustia... bajo autoestima.

Después del video comenzamos con los juegos dinámicos:

1. **¿Amigos?:** Se proyecta la siguiente foto y los menores tienen que colocarse en una de las cuatro hojas situadas en el suelo donde pone amabilidad, empatía, esfuerzo y riesgo. Al final del juego y tras convencerse entre ellos de por qué se colocan en cada palabra observan como en la foto se ven las cuatro.





2. ¿Conoces el Acoso Escolar?: Son diez preguntas las que se realizan a los alumnos, entre las que destacan, ¿has notado algún conflicto en esta clase?, ¿en alguna ocasión te has sentido intimidado o amenazado en este colegio?, etc... Los menores se van posicionando en papeles situados en el suelo con los siguientes signos + = - . + Si, lo sé, - no, no lo sé, = lo sé a medias o prefiero no opinar.
3. Autoconceptos: El Agente Tutor coloca distintas partes de la clase carteles donde se describe cualidades académicas, sociales o físicas. "Soy muy inteligente", "Soy uno de los mejores de la clase", "Mis compañeros de clase me aprecian mucho", "Tengo muchos amigos". Primero se valoran ellos mismos y luego los compañeros. Los alumnos se van moviendo entre ellos hasta conseguir el lugar exacto. Se valoran entre los compañeros y el Agente Tutor donde se habían colocado y donde los colocan sus compañeros.
4. Juego de Carteles: El Agente Tutor coloca tres carteles en el suelo y separados entre ellos. Uno en color azul oscuro, otro en color azul celeste y rosa. En cada cartel una noticia diferente. Una habla sobre un caso de acoso escolar, otro habla sobre un caso de **sexting**, y otro habla sobre un caso de **grooming**. Los alumnos se colocaran en el cartel con la noticia que para ellos es más atractiva o más les llama la atención.
5. Animales: Los alumnos se convierten durante 15 minutos al animal que más se asemejan por sus características. Piensan en su animal y tienen que comunicar que animal son por medio de gestos o sonidos por lo que



fomentamos a su vez la imaginación. Los alumnos explican a los demás compañeros sus características como animal que han elegido. Una vez se ve todos han explicado su animal, se les pregunta a los alumnos con qué animal les gustaría pasar un día juntos y porque.

## 6. Buzón de Magenta.

- Objetivo: Que los conflictos no se queden en silencio:
- Acoso escolar, autoestima, que los problemas salgan a la luz y se hablen, resulta fundamental para detectar a tiempo, antes de que sea demasiado tarde, casos de baja autoestima, **bullying** o acoso escolar, **ciberbullying**, **grooming**, etc...
- Riesgo de menor absentista: El absentismo escolar tiene importante efectos negativos sobre el rendimiento académico.
- Violencia de Género o Violencia domestica. Control de la pareja. Hay muchas clasificaciones que recogen las diferentes formas de violencia:
  - Físico: puede ir desde lo más obvio, la bofetada, hasta el homicidio, pasando por las lesiones con o sin ingreso clínico. En parejas adolescentes puede manifestarse de forma más usual a través de golpes contra objetos, intimidación, gestos agresivos, etc.
  - Sexual: los abusos sexuales están muy unidos a la violencia física. Incluye: violación dentro de la pareja, obligar a la mujer a realizar prácticas sexuales no deseadas, etc. En parejas adolescentes puede manifestarse más comúnmente a través de la coacción sexual, entendiendo formas de abuso sexual como el que se mantenga una insistencia por mantener relaciones sexuales.
  - Psicológico: la violencia psicológica contempla las humillaciones verbales sistemáticas o amenazas dirigidas hacia la pareja o hacia aquello que valora, daños contra las propiedades o mascotas a las que está ligada emocionalmente la víctima, amenazas con el suicidio o daño a sí mismo, etc.
  - Social: busca el aislamiento de la víctima, bloqueando su acceso a apoyos, recursos sociales o familiares. Los celos, sospechas de infidelidad, traición emocional, demandas extremas del tiempo y atención que dedica a la pareja, etc., forman parte del aislamiento de la persona maltratada. En parejas jóvenes pueden darse situaciones de humillaciones o indiferencia hacia la pareja cuando está delante de amigos o de gente conocida.
  - Económico: no tiene relevancia en las parejas adolescentes ya que requiere de una convivencia familiar.

- Consumo y menudeo de sustancias estupefacientes, en la inmediaciones de los centros escolares.
- Conflictos y prevención de violencia entre iguales. Respeto y tolerancia.

*Óscar Escudero de Benito*

Agente tutor de Medina del Campo (Valladolid) y vocal de ANAT

# Actuaciones para la visibilización de la violencia filio-parental desde las policías locales

## PRIMERA EDICIÓN. NACE UN PROYECTO. 2018

La Violencia Filio Parental en España, es decir la violencia ejercida por los hijos e hijas contra sus progenitores y definida como **“...cualquier acto de los hijos que provoque miedo en los padres para obtener poder o control y que tenga como objetivo causar daño físico, psicológico o financiero a estos ”** (Cottrell, 2001), obtiene una gran repercusión mediática en nuestro país a partir del año 2004 donde la Fiscalía General del Estado en su Circular 1/2010 califica de preocupante la proliferación de las denuncias por malos tratos a familiares protagonizados por menores.

En esa incesante labor de las y los agentes tutores pertenecientes a las Policías Local de España, surge la inquietud en la población castellonense de Nules de impulsar en el año 2018 la organización de unas jornadas formativas dirigidas a la plantilla de su Policía Local para formarles en este tipo específico de violencia doméstica o intrafamiliar. Y es en el mes de noviembre de ese mismo año coincidiendo a escasos días con el Día Internacional de la Infancia cuando celebramos las “I Jornadas sobre Violencia Filio Parental, Delincuencia Juvenil y Protección de Menores”, desarrollándose en el Edificio “Natiu” de la localidad, con una asistencia de más de setenta personas de distintos ámbitos profesionales (Fuerzas y Cuerpos de Seguridad, profesorado, personal sanitario, personal de servicios sociales, abogados/as, madres y padres etc), que participaron y atendieron a las ocho ponencias expuestas en sesiones de mañana y tarde, entre las que se encontraban la ponencia de la Agente Tutor de la Policía Local de Nules, Yolanda García González, titulada **“Implementación, experiencias y protocolos del programa agente tutor en Nules”**.



Cartel y programa de las "I Jornadas sobre Violencia Filio Parental, Delincuencia Juvenil y Protección de Menores".



Programa de las "I Jornadas sobre Violencia Filio Parental, Delincuencia Juvenil y Protección de Menores".

## SEGUNDA EDICIÓN. 2019

Finalizadas las primeras jornadas y viendo el interés suscitado por la temática, decidimos desde Policía Local, el Sr. Alcalde D. David García Pérez y los/as concejales de juventud y servicios sociales, D. Gabriel Torres Ferrando y Dña. Rosa Ventura Ninot respectivamente, celebrar un año después las segundas jornadas, las cuales se desarrollaron bajo el mismo título, también en el mes de noviembre coincidiendo con el día internacional de la infancia, pero esta vez en unas instalaciones de mayor aforo, siendo el salón multifuncional el más apropiado donde recibimos más de ciento veinte asistentes, también de distintos perfiles profesionales (trabajadores/as sociales, educadores/as sociales, monitores/as juveniles, integradores/as sociales, profesores/as, técnicos de juzgados de menores, directores/as de centros de acogimiento e internamiento de menores, policías locales, policías nacionales, guardias civiles, madres y padres, entre otros) y de diversas zonas de España (municipios de las provincias de Castellón, Valencia y Alicante, así como de la Región de Murcia e Islas Baleares).



Cartel de las "II Jornadas sobre Violencia Filio Parental, Delincuencia Juvenil y Protección de Menores".

Esta segunda edición supuso de nuevo un exitoso avance en la visibilización de la violencia filio parental, llamando la atención incluso de la propia administración



autonómica valenciana, cuya Consejería de Igualdad y Políticas Inclusivas de la Generalitat Valenciana a través de su subdirectora durante el acto de apertura, nos brindó la colaboración institucional para colaborar y participar en próximas ediciones, y como no podría ser de otra manera le cogimos la mano.

| PROGRAMA  |  |
|---|--|
| 8:30 h.<br>Recepción de asistentes.   | 13 Feb a 16:00 h.<br>Receso para comer.  |
| 9:00 a 9:30 h.<br>Apertura de las II Jornadas por parte de las autoridades.   | 16:00 a 17:00 h.<br>II Ponencia "Violencia filio-parental: una realidad insalvable" por Dña. Raquel Blasco Gimeno (psicóloga y coordinadora del Proyecto "Comunidad Castellón" de Fundación Amparo).   |
| 9:30 a 10:30 h.<br>1ª Ponencia "Violencia filio-parental, desatendida y olvidada" por Dña. Mª José María Ceballos (investigadora de SGAUTV y directora del centro de atención Ciberbully Valencia).   | 17:00 a 18:00 h.<br>3ª Ponencia "La mediación procesal en jóvenes en conflicto" por D. José Vicente Estero Roaño (director de psicología en la Universidad de Valencia).   |
| 10:30 a 11:15 h.<br>Receso para almuerzo.   | 18:00 a 19:00 h.<br>4ª Ponencia "Necesidades, estrategias y recursos para la protección del menor desde el ámbito educativo. Proyecto del aula de convivencia en el IES Colobret de Castellón de Biscaia" por Dña. Laura Parra Pla (Profesora en la Universidad de Valencia y la Comunitat Valenciana IES Colobret de Castellón y Coordinadora de la red de aulas de convivencia) y Dña. María Jesús Espinosa González (Jefa de estudios del IES Colobret de Castellón, Psicopedagoga, pedagoga y profesora de Formación Profesional en el aula de convivencia humanística. Módulo Mujer de la UJLV, y docente en talleres escolares de psicoeducación de Cataluña). |
| 11:15 a 12:15 h.<br>2ª Ponencia "Intervenciones policiales con menores víctimas" por D. Carlos Vicente Escudérola Galán (Jefe de policía de Castellón).   | 19:00 h.<br>Clausura de las "II Jornadas" por parte de las autoridades.  |
| 12:15 a 12:45 h.<br>3ª Ponencia "Violencia filio-parental cuando las víctimas son las niñas" por Dña. Mª Dolores Gutiérrez Baldo (psicóloga y psicopedagoga, coordinadora técnica del centro de atención de la Comunidad Valenciana a través del Observatorio de Psicología "Ingenio" especializado en la violencia de género). |  |

*Programa de las "II Jornadas sobre Violencia Filio Parental, Delincuencia Juvenil y Protección de Menores".*

### TERCERA EDICIÓN. "DESPUÉS DE UNA PANDEMIA". 2022

Los días 17 y 18 de febrero de 2022 pudimos celebrar las "III Jornadas sobre Violencia Filio Parental y Atención a la Infancia y Adolescencia en la Comunidad Valenciana", modificando y adaptando el título a un lenguaje más inclusivo. Unas jornadas que estaban preparadas y organizadas para desarrollarse en noviembre del año 2020, pero tras la declaración del Estado de Alarma en toda España por la crisis sanitaria ocasionadas por la covid-19 tuvimos que suspenderlas hasta en dos ocasiones ya que tampoco en el año 2021 fue propicio debido a la altísima incidencia de contagios entre la población.

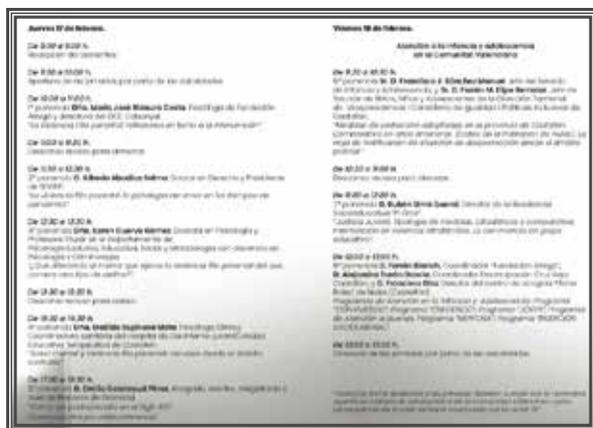
Una vez ya relajadas las medidas de prevención contra el coronavirus, organizamos en un tiempo record desde finales del mes de noviembre de 2021, esta tercera edición para el mes de febrero de 2022. Fueron semanas de gran intensidad, de gestiones cada día y a cualquier hora, pero que dieron sus frutos consiguiendo conformar un cartel increíble con grandes profesionales, además de sumar un día más la duración de las



*Cartel de las "III Jornadas sobre Violencia Filio Parental y Atención a la Infancia y Adolescencia en la Comunidad Valenciana".*

jornadas, gracias a la participación y colaboración de la Dirección Territorial de la Consellería de Igualdad y Políticas Inclusivas de la Generalitat Valenciana en Castellón.

Durante los dos días contamos con una asistencia de más de doscientas treinta personas de diferentes perfiles profesionales, al igual que en las dos ediciones anteriores, provenientes de las tres provincias de la Comunidad Valenciana, así como de municipios de Castilla-La Mancha y Región de Murcia, resultando de nuevo un éxito de participación y de calidad formativa para la visibilización de la violencia filio parental, siendo además retransmitidas en directo por streaming a través del canal de Ayuntamiento de Nules en la red social "Youtube" donde pudieron seguir las distintas ponencias desde distintos puntos del país, además de visualizarse posteriormente ya que quedaron almacenadas en la plataforma de vídeos y que a fecha de la redacción de este artículo supera las cuatro mil visualizaciones.



*Programa de las "III Jornadas sobre Violencia Filio Parental y Atención a la Infancia y Adolescencia en la Comunidad Valenciana".*

Durante el acto de clausura se cerraron solemnemente estas terceras jornadas dando paso las autoridades, a través de su concejal de juventud D. Gabriel Torres Ferrando y del Inspector-Jefe de la Policía Local de Nules D. Ernesto Hurtado Llamosí, a pensar ya en la organización de la próxima edición para el próximo año, consolidándose de esa manera este foro como uno de los más destacados a nivel nacional en dar visibilidad a este problema de violencia doméstica como es la violencia filio parental, impulsando además la importantísima labor de la figura del agente tutor en los cuerpos de Policía Local, que a través de estos dos días de encuentro en la localidad de la comarca de la Plana Baixa en el sur de la provincia de Castellón, surgió un acuerdo de colaboración entre ANAT (Asociación Nacional de Agentes Tutores) y SEVIFIP (Sociedad Española de Estudio de la Violencia Filio Parental) que seguro será el inicio de importantes



trabajos conjuntos que darán a corto-medio plazo herramientas a la sociedad para combatir y gestionar esta problemática que tanto sufrimiento produce en muchas familias españolas.



*Acto de apertura de las "III Jornadas sobre Violencia Filio Parental y Atención a la Infancia y Adolescencia en la Comunidad Valenciana".*



*Imágenes del desarrollo y de los/as asistentes de las "III Jornadas sobre Violencia Filio Parental y Atención a la Infancia y Adolescencia en la Comunidad Valenciana".*



*Joseba Corral Moreno*  
Organizador-Coordinador de las Jornadas sobre  
Violencia Filio Parental  
y Agente Tutor de la Policía Local de Nules  
(Castellón)



# Medidas alternativas a la expulsión

## PLAN DE ABSENTISMO ESCOLAR AYUNTAMIENTO DE CEHEGÍN

### INTRODUCCIÓN

**La Técnico de absentismo escolar y el Agente Tutor en el Ayuntamiento de Cehegín** presentan el programa "Medidas Alternativas a la Expulsión". Con este programa se pretende solucionar la problemática creada por los alumnos que son expulsados temporalmente de los centros educativos.

La Técnico coordinada por el Agente Tutor, trabajará distintas áreas (habilidades sociales, educación en valores, motivación al cambio, etc.) con los menores expulsados de los institutos, dotándolos de herramientas nuevas que puedan utilizar en su día a día, tanto en el ámbito académico como familiar y social.

### JUSTIFICACIÓN TEÓRICA

Dada la baja efectividad de las expulsiones, por ser una medida poco rehabilitadora, puesto que los alumnos que son expulsados suelen volver a clase con la misma actitud (no se soluciona el problema sino que siguen los conflictos influyendo al alumno expulsado y al resto de la clase) planteamos realizar este proyecto a través del cual los menores expulsados podrán realizar parte de su expulsión en centros colaboradores llevando a cabo una serie de actividades con fines preventivos y educativos. De esta forma se evita que el menor se desvincule de su obligación escolar y se motive a través de tareas socioeducativas en las que se pueda sentir útil.

## OBJETIVOS

**Objetivo general:** Atender a los alumnos en el tiempo de expulsión y aportar una atención socioeducativa para seguir afrontando con mayor éxito la labor académica y educativa en el centro escolar.

### Objetivos específicos:

1. Corregir las conductas de los alumnos, contrarias a las normas de convivencia de su centro educativo.
2. Controlar la realización de los trabajos encomendados a los alumnos durante el periodo de inasistencia al centro, para evitar la interrupción en el proceso formativo.
3. Mejorar la conducta de estos alumnos mediante la realización de actividades de autoestima, habilidades sociales, tareas en beneficio de la comunidad, etc.
4. Evitar que haya alumnos durante el horario escolar en la vía pública o en su caso busquen de manera intencionada que se les expulse del centro.
5. Conseguir un mayor compromiso por parte de las familias, incrementando la colaboración con el centro y los servicios municipales en aras del éxito del programa.
6. Prestar una mayor atención y ayuda a las familias con problemática social por parte de los servicios especializados de los centros de secundaria y de nuestro Ayuntamiento.
7. Contribuir a garantizar el derecho de todos los alumnos a la educación, procurando un clima adecuado de convivencia.

## ACTIVIDADES

La programación de las actividades va a permitir conseguir los objetivos propuestos anteriormente. Las actividades a llevar a cabo tienen fines preventivos y educativos, de esta forma se evita que el menor se desvincule de su obligación escolar y se motive a través de tareas socio-educativas en las que se pueda sentir útil.

Las actividades se han englobado en las siguientes áreas:

- ACOGIDA
- AREA DE EDUCACIÓN EN VALORES
- AREA DE HABILIDADES SOCIALES, (MODIFICACIÓN DE LA CONDUCTA)



- AREA DE SERVICIOS A LA COMUNIDAD
- AREA DE VINCULO CENTRO EDUCATIVO
- AREA ESPECÍFICAS E INDIVIDUALIZADAS DE CADA ALUMNO

A continuación se describe más concretamente las actuaciones llevadas a cabo en cada área.

### **ACOGIDA:**

No es un área de trabajo sino el momento inicial del alumno en el programa.

Hay un protocolo propio para este momento (ver Tabla 1ª), dado que se cuida mucho la iniciación al proyecto.

#### Tabla 1. Protocolo de acogida.

1. Presentación
2. Explicación del programa: metodología y sesiones de trabajo, horario, evaluación. (**enseñar paneles realizados**).
3. Objetivos generales y los objetivos específicos que tenemos para cada uno.
4. Información sobre el trabajo personal que ha de hacer cada uno de los participantes.
5. Comunicación a cada usuario de que se hará un informe de su participación en las tareas
6. Entrega de las normas de comportamiento (**régimen interior**)
7. Solución de dudas
8. Realización de cuestionario (aplicación de cuestionario de acogida)

### **AREA EDUCACIÓN EN VALORES:**

En el área de educación en valores se pondrá especial atención en la comprensión de lo que uno es y de quién se es.

Partiendo del conocimiento de las propias raíces, situación personal y familiar, entender que es necesario el esfuerzo para conseguir la propia construcción.

Trabajar las necesidades del



presente. Se habla de respetar y de respetarnos como personas. Aceptar que es necesaria la autoridad.

Se planificarán actividades que permitan trabajar especialmente la necesidad de dinamizar el esfuerzo personal para conseguir un cambio positivo, puesto que todo triunfo exige un esfuerzo.

Se tratará de configurar los deseos y aspiraciones de futuro, y sacar provecho de las experiencias positivas y negativas vividas, de las cuales podemos aprender.

La responsabilidad, el respeto, la lealtad-fidelidad, la autoestima, el esfuerzo, la autoridad y el crecimiento personal son los puntos más importantes que se han de trabajar en esta área de educación en valores sobre todo reflexionando sobre la situación particular de cada uno.

### **AREA DE HABILIDADES SOCIALES:**

Las habilidades sociales son una herramienta fundamental a la hora de relacionarnos con los demás, por lo que intentamos que los menores que acuden al "Programa de alternativas a la expulsión" conozcan algunas de ellas y sean capaces de valorarlas.

Lo primero que se intenta es que entiendan como se establece un proceso de comunicación y diferencien entre comportamientos/conductas verbales y no verbales.

A continuación se introduce el concepto de escucha activa y se insiste en el hecho de que influye enormemente el proceso comunicativo.

Aprendemos a distinguir o diferenciar los tres tipos de conductas que se manifiestan a la hora de relacionarnos: la conducta pasiva, agresiva y asertiva.

Se insiste en el concepto de asertividad como conducta más valorada y positiva. Se describen o representan situaciones en las que manifiestan estas conductas.

Asimismo, teniendo como base el aprendizaje y ensayo de la conducta asertiva, se trabaja cómo decir no (incidiendo en cómo nos influye la presión de grupo), establecer una queja, responder a una acusación o responder a una provocación.

Al tratar el tema del auto control intentamos que se identifiquen las emociones, sentimientos, cambios fisiológicos y cómo reaccionamos cuando sentimos ansiedad o ira. También abordamos brevemente cómo hacer frente a estas situaciones.

Según el nivel del menor o grupo se irá avanzando hacia un apartado más difícil que es la resolución de conflictos y la negociación aplicado a situaciones de la vida diaria.

También se hará referencia al proceso de toma de decisiones, tan importante en



nuestra vida, trabajando los pasos a seguir para tomar una decisión meditada. Se destacará la importancia de evitar tomar decisiones de forma impulsiva y enseñar un procedimiento para optimizar la resolución de problemas.

### **AREA SERVICIOS A LA COMUNIDAD:**

Durante el periodo de expulsión de los alumnos, previo conocimiento y consentimiento por escrito de sus padres o tutores, se les propone la ejecución de diversas tareas en Concejalías o dependencias municipales que previamente se han considerado como las más adecuadas para el perfil del alumno.

Además, también se tiene en cuenta el motivo de la expulsión para que así, el carácter educativo de la acción, este justificado y tenga un trasfondo pedagógico y formativo.

El objetivo de las actividades de esta área es crear un vínculo del alumno con la comunidad en la que vive.

#### Centros municipales propuestos:

- Centro de día (acompañamiento de mayores, club de lectura, juegos).
- Servicios Sociales (ayudas puntuales al programa de voluntariado).
- Juventud (ayuda y apoyo en programas de ocio para jóvenes).
- Educación, cuentacuentos en los centros educativos del municipio.

### **AREA VÍNCULO CENTRO EDUCATIVO:**

Las actividades a llevar a cabo dentro de esta área tienen como fin principal la colaboración e implicación del alumno en su centro educativo. Las actividades propuestas son:

- Vigilancia en pasillos.
- Vigilancia en recreos.
- Mantenimiento del centro

### **AREA ESPECÍFICA E INDIVIDUALIZADA:**

Dependiendo de las problemática individual presentada por el alumnado y teniendo en cuenta las diferentes necesidades e intereses, se plantearán diferentes actividades que ayuden a contrarrestar dicha problemática.

Según diferentes estudios realizados sobre jóvenes en la actualidad las problemáticas que nos podemos encontrar son:

- Tabaco, alcohol y demás drogas. Facilitar información sobre el programa de prevención de adicciones.
- Conductas problemáticas y agresivas.

- Absentismo escolar.
- Bullying o acoso escolar.
- Problemas en el ámbito familiar.
- Entre otros.

## METODOLOGIA



El compromiso de participación en el aula de expulsión, se transcribirá en un documento escrito como alternativa a la expulsión, que deberá ser firmado por los padres del menor y el jefe de estudios.

Habrà una coordinación entre: la técnico de absentismo escolar del ayuntamiento, el Agente Tutor, la familia del menor expulsado y el centro educativo. Las tareas que realizarán los jóvenes, serán de tipo social y educativo, nunca

físicas, teniendo como objetivo principal la concienciación del menor y la implicación en la comunidad.

Con este proyecto se pretende ocupar a los jóvenes expulsados con actividades socio educativas para que valoren su Centro Educativo, impidiendo que la expulsión se convierta en un premio o unas vacaciones.

## ESPACIO Y DISTRIBUCION HORARIA

Para el desarrollo de las actividades directas con el alumno expulsado dispondremos de un aula proporcionada por la concejalía de educación externa al centro educativo.

El horario de intervención con el alumno será de 9:30 a 13:30 h, de lunes a viernes.

La **distribución horaria** en todo el periodo será la siguiente:

- 9:30 - 10:30 Primera sesión de trabajo
- 10:35 - 11:15 Segunda sesión de trabajo
- 11:15 - 11:45 Descanso
- 11:45 - 12: 30 Tercera sesión de trabajo
- 12: 35 - 13:30 Cuarta sesión de trabajo



La distribución "tipo" de las sesiones de trabajo se asemeja a la tabla siguiente:

| Sesiones | Día/aéreas a trabajar  |
|----------|--|
| 1º       | Acogida / Habilidades Sociales (modificación de la conducta) |
| 2º       | Educación en Valores   |
| 3º       | Servicios a la comunidad / Servicio Centro Educativo         |
| 4º       | Área específica e individualizada / Supervisión de tareas    |

En líneas generales, se intentará trabajar las cinco áreas de actividades programadas. Aun intentando mantener esto, cada semana se organizará un horario según las necesidades de los alumnos, el número y los aspectos más deficitarios a trabajar con cada uno.

## RECURSOS

### RECURSOS MATERIALES:

Para la puesta en marcha de este proyecto, se cuenta con los siguientes recursos:

| Según a quién se dirigen:  |  |
|--|--|
| <b>Recursos del técnico:</b> materiales de apoyo a la planificación, desarrollo y evaluación de la enseñanza.  | <b>Recursos de los alumnos:</b> materiales de apoyo para el aprendizaje.               |
| Según el soporte que utilizan:   |  |
| Material impreso: libros de texto, manuales, libros de consulta, folletos, prensa diaria, revistas especializadas, carteles, cuestionarios, entre otros. | Material audiovisual: se incluyen las tecnologías de la Información y la Comunicación. |

### RECURSOS PERSONALES:

- La técnico/coordinadora, que intervendrá directamente con el alumno expulsado en las áreas de trabajo descritas anteriormente, con la familia y el centro educativo.
- El Agente Tutor intervendrá con aquellos alumnos que faltan al aula de expulsión. Objetivo: "convencerlos" de su asistencia al aula.

## PROTOCOLO DE ACTUACIÓN

La organización entre los agentes que intervengan en el programa de medidas alternativas a la expulsión, es un factor importantísimo a la hora de obtener un buen resultado, por eso planteamos el siguiente protocolo de actuación, ante un caso de expulsión:

**PASO 1.....** EXPULSIÓN: COMUNICACIÓN DEL TUTOR AL ORIENTADOR DEL CENTRO.

**PASO2.....** COMUNICACIÓN DEL JEFE DE ESTUDIOS/ORIENTADOR o PTSC A LA TÉCNICO DE ABSENTISMO ESCOLAR Y FAMILIA.

**PASO 3.....** INICIO DE LA ACTIVIDAD.

## **EVALUACIÓN**

Dando respuesta al **qué evaluar**, diré que la evaluación tratará de valorar el grado de adquisición de los objetivos propuestos.

La evaluación debe ser continua y la desarrollarán todos los implicados del programa.

Para que la evaluación, pueda ser realista en su aplicación continua, se ha de tener en cuenta los **tres momentos en la evaluación** que darán respuesta al **cuándo evaluar**:

**Evaluación inicial:** Esta evaluación tendrá el objetivo de conocer la situación previa del alumno al inicio del programa, para adecuar el nivel de partida en la intervención, y de esta manera queden reflejados los intereses y expectativas del alumno. Permitirá realizar el ajuste de la programación a la situación de cada menor. Para ello se utilizará:

- Informe del alumno expulsado.
- Cuestionario inicial "pretest", que rellenará el alumno al inicio del programa.
- Entrevista con la familia y con el centro para que nos aporten información relativa del alumno.

**Evaluación de seguimiento:** La cual se va a llevar a cabo a lo largo del proceso de intervención con el alumno, teniendo en cuenta las valoraciones realizadas por el personal responsable de los centros colaboradores. Esta evaluación formativa tiene una clara intencionalidad de modificación, mejora o ajuste del propio proceso de intervención.

Para ello se utilizará un **registro anecdótico** en el cual se anotarán secuencias del comportamiento en el mismo momento en el que están ocurriendo. Se persigue registrar lo máximo posible, mostrando todos los aspectos implicados en la situación. Quedará reflejada la evolución de cada alumno, actitud, intereses, problemas surgidos y otros datos de interés.

Se realizará de modo continuo y sistemático una **observación directa** del funcionamiento, de las aportaciones que el alumno realice, de su participación en la dinámica de las actividades, de la constancia en sus tareas, de la asistencia con puntualidad y regularidad, así como de todas las tareas que se ejecuten.



**Evaluación final:** Se llevará a cabo al finalizar el proceso de intervención. Esta evaluación tendrá como objetivo conocer el grado de consecución de los objetivos propuestos. Al igual que en la evaluación inicial, utilizaremos un cuestionario final “postest” que nos sirva para valorar los cambios que se han producido en el alumno. Una vez finalizado el proceso de intervención con el menor, el alumno-tutor nos proporcionara información, a través de una **entrevista**, acerca de la evolución del alumno, una vez incorporado a su centro educativo. Al finalizar el programa “Medidas alternativas a la expulsión” se realizará una auto evaluación que pretende valorar todo lo planificado.

*Maravillas Muñoz González*  
Técnico absentismo escolar

*Gabriel Martínez Gómez*  
Agente tutor de Cehegín (Murcia)



# taller de apoyo a madres y padres

Este taller surge por la petición de varias madres y padres de ayuda al Agente Tutor, debido a que sus hijos e hijas han cometido hechos que si bien no son constitutivos de infracciones penales o administrativas, dichos hechos han sido cercanos a los mismos, muchas veces por mera casualidad, no por la diligencia debida de dichos menores.

Una vez recibida dichas peticiones, se contempla la necesidad de primero que los menores conozcan la realidad penal que les afecta según su edad y segundo que no nos vean como meros sancionadores, sino que también vean la figura de la Policía Local, como una figura preventiva y de ayuda.

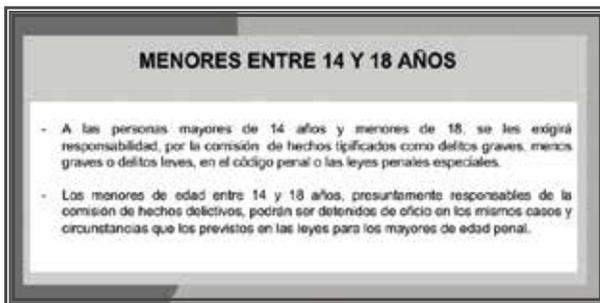
La realidad que contempla este Agente Tutor es que los adolescentes desconocen la realidad a la que les puede llevar la comisión de hechos delictivos, bien por desconocimiento o bien porque aunque supongan que lo que están haciendo esta " mal ", desconocen las posibles consecuencias y generalmente lo hacen porque ceden a la presión social del grupo de iguales.

Analizado pues esta problemática, me planteo primeramente que hacer y sobre todo que dinámica puedo realizar para impactar y sensibilizar a los adolescentes.

Primeramente se cita al menor junto con madre / padre en la hora que más le convenga. Antes de realizar la cita, analizo la problemática que rodea al menor, para en su caso ir a la entrevista uniformado o ir de paisano, dependiendo los antecedentes que tenga el menor, por lo que sí es un menor problemático con antecedentes en infracciones o con anteriores actuaciones policiales, voy de paisano, mientras que si el menor no ha tenido intervenciones policiales o sociales, voy uniformado.

Divido el taller, en dos partes. Una primera parte se destina a información tanto al menor como a su madre/ padre sobre las edades en cuanto a la responsabilidad penal, ley del menor, y los artículos del Código Civil destinados a la convivencia y obediencia de los menores a sus madres y padres.

También incido, en el tipo penal/ administrativo que ha llevado al menor a este taller.



## DEBERES DE LOS HIJOS

El artículo 155 del Código Civil español hace referencia a las obligaciones de los hijos en las relaciones paterno-filiales como

- Obedecer y respetar a los padres durante la patria potestad.
- En función de sus posibilidades, debe contribuir con los gastos familiares.

De igual forma, informo a la madre o padre del artículo 229 C.P. La acción consiste en abandonar a un menor de edad o persona discapacitada y necesitada de especial protección por parte de una persona encargada de su guarda, al que se castigará con una pena de prisión de uno a dos años. En caso de que los que abandonen sean los progenitores, tutores o guardadores legales, la pena a imponer será prisión de 18 meses a 3 años.

Si, por las circunstancias del abandono, se pone en peligro la vida, salud, integridad física o libertad sexual del menor de edad o de la persona con discapacidad necesitada de especial protección, se impondrá la pena de prisión de 2 a 4 años, sin perjuicio de castigar el hecho como corresponda si constituyera otro delito más grave.



Por su parte, el Código Civil define la situación de desamparo en su artículo 72, estableciendo que se produce de hecho a causa del incumplimiento, o del imposible o inadecuado ejercicio de los deberes de protección establecidos por las leyes para la guarda de los menores, cuando éstos queden privados de la necesaria asistencia moral o material.

En la segunda parte del taller, incido en la posible consecuencia de acabar en un centro de menores cuando estás conductas fueran más graves. Para ello, realizo un visionado de una entrevista de una menor en el centro de menores de Zambrana en Valladolid. En dicha entrevista, corta pero intensa, la menor manifiesta como acabó en el mencionado centro, lo que es su rutina diaria y sobre todo lo que echa de menos... Como por ejemplo, " los macarrones con tomate de su madre o el olor de la ropa de su padre".

En esta entrevista queda claro que un Centro de Menores no es un campamento y que toda conducta ilegal, al final tiene consecuencias, aunque seas menor de edad.



### ¿Cómo es la vida en un centro de menores? La ... - Antena 3

[www.antena3.com](http://www.antena3.com) > Antena 3 Noticias > Sociedad

Posteriormente realizó una dinámica que llamo Sueños Rotos, donde invito al menor a que escriba en un folio sus hobbies, lo que le gusta hacer, etc....

Una vez que finaliza, le cojo el folio, y en su presencia le digo, que todos sus sueños sus hobbies se pueden trancar si acaba en un Centro de Menores, rompiendo el folio y tirando los cachitos al aire, todo ello en presencia del menor y su madre o padre.

En cuanto al número de talleres realizado, su tipología es variada, entrada ilegal en vivienda, entrada en vehículo abierto sin causar daños, etc....El denominador común de todas ellas, son conductas no constitutivas de delito o infracción.

En todos ellos, se acuerda, la presencia del menor en algún taller que realiza este Agente Tutor como "voluntario invitado ", como por ejemplo talleres de drogas cuando se ha participado en un botellón con resultado de coma etílico, combinado con alguna actividad no constitutiva de delito o infracción, pero cercana a la misma.

Se establece así este taller como apoyo a las madres y padres, bajo su petición y con el objetivo de buscar la prevención y la cercanía del Agente Tutor, como policía de proximidad al menor así como su protección.

Como ejemplo de los trabajos que mando a los menores, expongo el presente resumen de un menor sobre un reportaje donde se explica el suceso de la muerte de una menor de doce años de edad debido a un coma etílico.

**Bueno, pues el video empieza un poco narrando la historia de una niña de 12 años que murió por coma etílico, luego sigue un poco con otros temas de las calles de Madrid, pero centrándose siempre en el tema del alcohol en menores, y de vendedores que se los dan sin ningún problema como mencionaban en las tiendas de chinos, y además de gente también en la calle vendiéndola y si eso fuera malo ya de por sí, no es ni lo pero del vídeo porque, también drogas, parece ser que haya muchas sueltas cualquier día de la semana, es un reportaje un poco narrando las consecuencias más graves del alcohol y de su venta además de lo que pasan los policías día a día por las calles y también se centra sobre todo en Madrid, aunque eso no quiere decir que no pase en otras partes de España.**

### Mi opinión

**En general estoy de acuerdo con todo lo que ha dicho la gente, aunque claro solo con las cosas buenas claro, es cierto que no es bueno juntarse con ese grupo de gente que te invita a beber porque si, además si tus ""amigos"" por llamarlo de alguna manera te dicen eso no son realmente amigos que se preocupen por ti.**

**También con el tema de que haya niños desde muy pequeños ya bebiendo, yo con 12 años ni siquiera salía de casa, pero yo creo que es por lo que dicen, el alcohol es una droga que se ha generalizado mucho y pues se ha normalizado, no digo que esté de acuerdo, pero en parte tienen algo de razón. Pienso que son tan malos los que lo venden como los que lo consumen, pero también son niños y lo saben dónde está su límite y no lo tendrías que saber por lo menos hasta que tengan edad para beber, y también es lo que decían en una parte del vídeo que se olvida y vuelve a pasar porque ya ha pasado, si claro ha pasado, pero igual aún hay consecuencias hoy.**

Entre los sinónimos de apoyar, están favorecer, sostener, descansar confirmar, autorizar, secundar, ayudar, amparar y proteger. Aporto este taller, otro granito de arena, granito a granito..... ¡Seguimos!

*Roberto Bermejo Monroy*  
Agente tutor de Astorga (León)

# El aula de intervención educativa y otros recursos para la prevención del abandono escolar

Desde que inicie mi andadura como Agente Tutor, allá por enero del año 2019, siempre llevaba la palabra “prevención” por delante en todas mis intervenciones, era el eslogan que encabezaba todas las formaciones que había cursado hasta esa fecha en referencia al área en la cual con mucho orgullo e ilusión desempeñé mis funciones; no obstante he de indicar que esa palabra se centraba en temáticas tales como el absentismo escolar, consumos de alcohol y drogas, uso de redes sociales y nuevas tecnologías o acoso escolar con carácter general.

En esta ocasión me gustaría entrar a valorar y poner en contexto la importancia del abandono escolar, así como el descenso en el rendimiento académico de los alumnos y las alumnas como causa y en ocasiones consecuencia de otras problemáticas como las que anteriormente hemos mencionado.

Comienzo con una serie de datos aportados desde diferentes fuentes consultadas.

“La tasa de abandono escolar temprano en España, alcanzó su cifra más baja en 2021, desde que existen registros; al reducirse en 2,7 puntos hasta situarse en el 13,3 % en 2021 el porcentaje de personas de 18 a 24 años que no habían completado la segunda etapa de educación secundaria y que no seguían ningún tipo de formación”

“Sin embargo, España sigue a la cabeza de las tasas de abandono escolar temprano de la Unión Europea, que está en el 10% de media.”

“España es el país de la OCDE con más alumnos repetidores.” Fuente rtve.

“Las mujeres abandonan menos su educación, en 2021 el 16,7% de ellos no han terminado la etapa de educación secundaria, frente al 9,7% de ellos.”

“La clave para reducir el abandono escolar temprano es la Formación Profesional, en especial el Grado Medio, según señalan desde organismos internacionales hasta expertos e investigadores en educación.” Fuente educaweb.

## **Las aulas de intervención socio-educativa**

El aula de intervención es un servicio municipal, cuya creación depende, con carácter general, de la concejalía de educación de cada consistorio.

La finalidad es constituir un recurso tanto para las familias, como para los menores expulsados de los centros educativos de secundaria con motivo de la apertura de un expediente disciplinario.

Su funcionamiento se inicia en el momento en el cual se pone en conocimiento desde la Jefatura de Estudios a las familias de alumnos o alumnas con expediente sancionador abierto que conlleva la imposibilidad de asistir al centro educativo durante un periodo de tiempo.

En ese acto se informa de la posibilidad de que el alumno o alumna acuda al “Aula de Intervención Educativa”, donde podrá dar continuidad a las tareas académicas que coordinen desde tutoría o jefatura de estudios con el personal del aula de intervención durante el periodo que ocupe el mencionado expediente.

Dependiendo de los diferentes medios humanos con los que este dotado un ayuntamiento, el servicio además de realizar la labor anteriormente indicada, de apoyo a las tareas académicas coordinadas con el centro educativo, se puede complementar multidisciplinariamente incluyendo la colaboración de otros profesionales tales como el Departamento Psicopedagógico, la Escuela de Parentalidad Positiva o mediante una intervención más sistémica desde los Servicios Sociales municipales si fuera preciso.

Durante el periodo en el que se prolongase su estancia en el Aula de Intervención, se podría optar por abordar diferentes campos de formación como la relajación y control de estrés, habilidades sociales o técnicas de estudio entre otros, para abordar e intentar reconducir la disfuncionalidad conductual del menor.

Con este recurso estamos dotando a las familias de la posibilidad de que sus hijas e hijos estén en un entorno adecuado durante el proceso que conlleva la expulsión del centro educativo, evitando así mismo que los menores estén en la vía pública durante la jornada lectiva con los consiguientes riesgos que ello pudiera conllevar.



## Otros recursos para la prevención del abandono escolar y descenso del rendimiento académico

### Taller “Creando Puentes”

Desde la concejalía de educación se ha optado por reforzar las sesiones a este grupo de edad en este curso académico, solicitando la colaboración de la Unidad de Agente Tutor para ello.

La motivación del taller radicaba en el incremento de incidencias durante el inicio del curso de 1º de la ESO con alumnas y alumnos que en 6º de primaria no habían originado ningún tipo de conflicto.

Estas incidencias incluían desde continuas conductas disruptivas en el aula, peleas, situaciones de acoso entre iguales y muy frecuentemente se apreciaba un **fuerte descenso en el rendimiento académico de menores que habían cursado con altas calificaciones hasta la fecha.**

Este taller se desarrolla con carácter general en el tercer trimestre del calendario escolar para los menores de 6º de primaria, en el mismo se tratan las dudas y miedos que les genera el paso al instituto.

Ocasionalmente, para esta fase de preguntas, colaboran antiguos alumnos de 6º de primaria del centro escolar que les informan en un lenguaje entre iguales de su realidad en el paso del colegio al instituto, esta dinámica genera un clima de confianza y apertura frente al taller pasando posteriormente a abordar, ya sin la presencia de los antiguos alumnas y alumnos, otros factores tales como el cambio tanto psicológico como físico que van a experimentar, el importante incremento de exigencia a nivel educativo, finalizando la sesión con una dinámica de role-playing donde se trabaja la presión de grupo respecto a diferentes situaciones reales que van a presentarse en el instituto.

Este taller incluye la presencia de los profesionales que lo imparten en los recreos de las primeras semanas de inicio de curso del instituto de estos menores, para generar un clima adecuado con los mismos y poder detectar diferentes situaciones de conflicto si las hubiere.

### Taller “Acceso a empleo Público”

Este taller se desarrolla desde la Unidad de Agente Tutor durante el 2º trimestre para los menores que cursan 4º de la ESO.

En la finalidad del mismo, si bien pudiera parecer meramente informativa, subyace la realidad de la necesidad real de continuar con sus estudios, ya sea bien por la vía de bachillerato o bien optando por iniciar un Módulo de Grado Medio en las diferentes ramas existentes, ya que como se indica a lo largo de la presentación, en la cual se expone como ejemplo la oposición a Policía Local

de la Comunidad de Madrid se exige como requisito mínimo encontrarse en posesión de la titulación de bachillerato o equivalente.

Ocasionalmente, en estas sesiones, el agente tutor es acompañado por alumnos y alumnas que se encuentran en prácticas universitarias cursando el Grado de Criminología, bajo su tutorización, participando en la sesión ya sea resolviendo dudas o comentando tanto su experiencia universitaria como sus aspiraciones laborales.

Como conclusión, considero de notoria importancia el conocer la relación existente entre el abandono escolar y el bajo rendimiento escolar con nuestra Área de Agente Tutor, ya que detrás de estas problemáticas se esconden otras situaciones de riesgo ya sea para el presente o en un futuro próximo.

A seguir trabajando con motivación e ilusión en esta gran labor que es la de Agente Tutor.

*David Romero Juárez*  
Agente Tutor de Arroyomolinos (Madrid)

# El agente tutor, labor infinita

## RESUMEN

Se presume que todo menor se halla amparado bajo el marco legislativo de la norma actual y que se actúa, como se suele decir, con todo el peso de ley, siendo un verdadero error creer fielmente que basta sólo con eso, con que exista una norma que regule ciertas acciones. En la mayoría de los casos, una intervención a tiempo puede ayudar a resolver un problema que podría acarrear consecuencias trágicas en la vida futura de ese menor, de miedo y aprensión, llegando incluso a no querer vivir. Son muchos los jóvenes que fruto de la pandemia están siendo diagnosticados con estrés y secuelas derivadas del sufrimiento de este acontecimiento mundial, por eso, ahora más que nunca, debemos proteger al futuro, a nuestros menores de edad.

**Palabras Clave: Agente Tutor, I.E.S, C.E.I.P, Menores de edad, Protección, Actuación, Prevención, Grooming, Sexting, Bullying, Acoso, Ayudantes, Mediadores, Sensibilización, Phishing, Alcohol y Drogas.**

## THE TUTORING AGENT, INFINITE JOB

### ABSTRACT

It is presumed that all minors are protected under the legislative framework of the current norm and that they act, as they say, with the full weight of the law, being a true mistake to believe faithfully that just that is enough, that there is a rule that regulates certain actions. In most cases, a timely intervention can help solve a problem that could have tragic consequences in the future life of

that minor, of fear and apprehension, even not wanting to live. There are many young people who, as a result of the pandemic, are being diagnosed with stress and consequences derived from the suffering of this global event, therefore, now more than ever, we must protect the future, our children.

Key Words: Guardian Agent, I.E.S, C.E.I.P, Minors, Protection, Action, Prevention, Grooming, Sexting, Bullying, Harassment, Helpers, Mediators, Awareness, Phishing, Alcohol and Drugs.

La comunicación se hace vital en toda intervención policial en general, y con menores se suma a la capacidad de comprensión del menor, a la confianza en el cuerpo policial según su entorno familiar, a posibles trastornos que aún no han sido diagnosticados además del cúmulo de cambios que se sufren en ciertas edades hormonalmente hablando.

La instauración de la figura de Agente Tutor en las aulas, promete futuro, abarca conductas no favorables para el desarrollo social y personal de los menores, media en conflictos, resuelve dudas ayudando a demanda y a prevención. El Agente Tutor visiona de forma particular, la especificación es primordial, efectiva y necesaria para abordar los posibles problemas existentes en las aulas escolares.

Tener un espacio propio donde realizar las labores exclusivas de Agente Tutor no es obligatorio pero cuanto menos sí es recomendable, más cuando no se trabaja en capitales donde el vecino pasa desapercibido. Existen barreras en la visita a las dependencias policiales, suponiendo a veces para las familias un entorno menos cálido que algún despacho disponible o incluso reunirse en el mismo centro, sintiéndose más arropados en esa ubicación que en otra.

La tarea del Agente Tutor es difícil, tratar de conectar con el menor, usando la empatía, la cercanía y la comprensión es la meta, pero si esto no ocurre, por más interés que tengas, no podrás romper esa barrera que siempre separa a dos partes.

No se necesitan habilidades especiales pero sí usarlas adecuadamente:

El lugar apropiado, el momento que elijas, la escucha activa y real, el estado emocional del menor, los episodios anteriores a ese hecho, su día a día, todo cuenta en una intervención en la que prima velar por los intereses de los menores y en la que será de inmenso valor el evitar un posible episodio de bullying o simplemente que esos padres sean conscientes de la labor tan delicada de realizar a ciertas edades un control parental en la red, siendo indudable que ese medio sin control, es un abismo.

La magnitud del alumnado no es importante, si el centro tiene cientos o una veintena de alumnos, los problemas, las dudas, las dificultades, las cuestiones,



los asuntos... serán similares, su edad es la que marca la diferencia clave, siendo más efectivo y pertinente comenzar desde los inicios de curso además de con los más jóvenes del centro para ir dando forma a esa figura que de primeras se cuece con recelo. Un buen comienzo para la toma de contacto con los más pequeños es la seguridad vial, siendo reclamo evidente en todo centro escolar de menores, la diversión cuando se realizan los circuitos con los más pequeños hace fácil el acceso a los mismos, a los que unos años más tarde tratarás en cursos superiores.

Los menores son esponjas, que absorben todo lo enseñado por las personas en quién confían, para bien y para mal, por eso debemos esforzarnos y con lenguaje sencillo darles "la guía útil de soluciones" soluciones de problemas a los que pueden estar expuestos simplemente por ser menores.

La oferta de este sector no sólo comprende a menores, existen aulas de adultos, donde también podrás impartir charlas preventivas repercutiendo directamente en los menores que esos adultos frecuenten, ya sean hijos, sobrinos o simplemente compañeros coincidentes de centro escolar.

PREVENCIÓN, ACTUACIÓN Y PROTECCIÓN, P.A.P, vienen siendo las siglas más significativas del encuadre de esta figura, pilar fundamental del agente tutor y de la red de refuerzo y asistencia.

La peculiaridad del agente tutor es su especificidad en el sector, realizando un seguimiento del caso, asumiendo como primordial su resolución, no dejando que ningún menor se pierda en la red de aliados, quedando desierto y desprotegido.

Lejos de ejercer policialmente una conducta severa, se busca una actuación



policial afable y flexible, resolviendo posibles problemas, no de forma inmediata, más bien de manera duradera y eficaz, evitando así conductas reincidentes en los menores y usando como última opción al Ministerio Fiscal.

Por ello, es sumamente importante la colaboración y coordinación tanto de los progenitores como de la red de aliados, asegurando siempre la protección del menor y una actuación acorde a cada una de las situaciones que versen en este ámbito.

Podemos constatar que existe una gran sensibilización y preocupación social ante posibles casos o riesgos de problemas en el ámbito educativo en los menores. De ahí que se hace necesario elaborar y difundir un plan o protocolo de intervención y actuación al respecto.

Los menores de edad por el simple hecho de serlo y por sus propias características evolutivas son merecedores de una especial atención y protección por parte de la sociedad en general y de los organismos oficiales competentes en particular.

Así surge la figura del Agente Tutor, cuyo principal cometido, entre otros, es mejorar la convivencia en el entorno escolar y tratar la problemática relacionada con los menores.

En este sentido, el papel del **Agente Tutor** es una pieza clave en la detección, notificación, actuación, coordinación con otras instituciones y, muy especialmente, en la actuación clave de la **PREVENCIÓN**. Esta última es va a ser su función primordial.

*Sandra González Muñoz*

Oficial de policía local y agente tutora de Marchena (Sevilla)

# Crece seguro, cuenta conmigo

Con este título comenzamos la primera de las charlas del programa de Policía Tutor de Lorca, hasta el año 2019 eran impartidas en un total de 33 centros educativos del municipio y dirigida al alumnado de tercero de educación infantil. Quizás para muchos de ellos, será el primer contacto con la figura del policía. No acudimos a los coles como policías tutores, y queremos que este sea el comienzo de una buena relación entre policía local, sistema educativo y familia favoreciendo el buen desarrollo de los menores en lo que se refiere a buenas conductas cívicas, abordando temas de suma importancia para su futuro como serán: la seguridad vial y el respeto tanto a las normas como al resto de personas.

Y allí aparecemos, una mañana cualquiera, en el patio del cole, aparcamos en medio del patio nuestro vehículo patrulla, el cual les enseñaremos más tarde, uniformados y arrastrando una gran maleta de color azulón, llena de material policial, camisetas y gorras, trataremos que para ellos sea hoy una experiencia inolvidable.

Al abrir la puerta del aula una veintena de niños y niñas nos miran de diferente manera, unos sonríen de emoción con nuestra visita, otros algo asustados, aún son pequeños, suponemos que el traje impone y quizás algún comentario desafortunado del tipo “como no te portes bien los policías te llevan” pueda haber causado esa reacción, algunas personas aún nos nombran como si fuéramos el coco, y no, no nos llevamos a ninguno, todo lo contrario, estamos disponibles para ayudarles a ellos y a sus familias 24/7, como se dice en el argot juvenil, sin excepción.

Decidimos sentarnos en el suelo o en una de esas mini sillitas de color verde oliva, sí, así mucho mejor, ya no les parecemos gigantes uniformados, establecemos contacto visual poniéndonos a su altura y comenzamos con la jornada, no sin antes presentarnos, diciéndoles nuestros nombres y explicándoles a que se debe nuestra visita en el cole.



Comenzamos con alguna broma para hacerles reír y que se sientan cómodos y relajados, poco a poco se van acercando, a veces tenemos que pedirles que nos dejen un poquito más de espacio, lo necesitamos para poder enseñarles todas las cosas que les hemos traído, y allá vamos, les ponemos en sus modernas pizarras blancas digitales un PowerPoint en el que aparece el dibujo de un policía, les explicamos quienes somos y que es lo que hacemos, antes les preguntamos a ellos: “coger a los ladrones” es la respuesta estrella, pero les contamos algunas más, como que protegemos a las personas, hacemos cumplir la ley, regulamos el

tráfico, atendemos accidentes de tráfico, (en esta parte siempre alguno levanta la mano para contarnos alguna experiencia relacionada), enseguida pasamos a una de las partes que más les gusta, uniformidad y material, aquí entra en escena nuestra gran maleta azul, y es que tras numerar cada uno de los utensilios que llevamos en el cinturón reglamentario y por supuesto atraer su atención con el pitido de nuestro silbato, les preguntamos que les parecería ser policías por un día, a lo que casi todos responden sobresaltados que sí, despertando en ellos gran curiosidad, abrimos la maleta y sacamos unas pequeñas camisetas azules rotuladas con damero policial, escudo de nuestra unidad y las palabras Policía Tutor Junior Lorca, así como unas gorras a juego. El profesorado nos echa una mano para ponerles a los peques su nuevo uniforme, también les ponemos nuestros chalecos antibalas a los profes, no faltan fotos por hacer a estas alturas, ya está todo el mundo pendiente, hemos logrado llamar su atención ya están totalmente integrados en la jornada. Otra pregunta “¿qué es el policía tutor? La verdad a esa edad ninguno lo sabe, pero para eso estamos aquí, se lo explicamos con un lenguaje adaptado a la edad que tienen.

Entramos en materia de Seguridad Vial, **IMPORTANTE**, lo que hoy aprendan influirá en su comportamiento y hábitos posteriores, debemos transmitirles de manera clara, sencilla y positiva las normas a seguir, el éxito de la charla dependerá en un alto porcentaje del policía como **MOTIVADOR/A**.

Trataremos la seguridad vial en base a lo siguiente:

- Comportamiento como PEATÓN



- Comportamiento como PASAJERO
- Comportamiento como CICLISTA

El camino al cole es uno de los grandes riesgos a los que se enfrentan en esa edad, y aunque vayan acompañados por sus padres, abuelos o cuidadores, insistiremos a través de diferentes actividades en la pantalla para que presten más atención y así mantenerse seguros. Después de explicarles, hacemos prácticas y juegos de cómo y por donde cruzar la calle, hablamos del los pasos de peatones, significado de las luces de los semáforos, como deben viajar en el coche, uso de los Sistemas de Retención Infantil y cinturón, cómo y por donde subirse y bajar del vehículo, comportamiento en el transporte público, acciones peligrosas que deben evitar para no provocar un accidente y consecuencias de un accidente, aunque a esa edad aún no tienen conciencia de los riesgos reales de ello, debemos comenzar a explicárselo de manera sencilla sin asustarlos.

Tratamos también el uso de la bicicleta, protecciones, lugares por los que pueden o no circular y el respeto a otros usuarios de las vías.

Adaptamos los consejos a la infraestructura existente en el núcleo urbano donde se imparte la charla, debemos de tener en cuenta que no será lo mismo el comportamiento en vía pública dentro del casco urbano, que en las zonas de pedanías y zonas de campo.

En estas edades están muy receptivos respecto a cómo es todo lo que les rodea, haremos preguntas respecto a las vías por las que suelen transitar, cuántos semáforos hay de camino a su cole, pasos de peatones, si van andando, en bici o

en coche, entre otras cosas, y una vez terminada la teoría, pasamos a la práctica, ensayamos como cruzar la calle, "miramos a -izquierda-derecha -izquierda", lo canturreamos varias veces con ellos haciéndoles mover la cabeza de un lado a otro y sacando a algunos voluntarios al centro de la clase.



El juego formará parte importante del aprendizaje, todo debe ser un juego para ellos, así también potenciaremos su participación.

Y para terminar con la parte teórico-práctica les hacemos unos pequeños obsequios por haber superado satisfactoriamente la parte de preguntas de repaso de todo lo aprendido. Les damos unas chapas de policía con nuestro logotipo y un carnet

de policía, en el que deberán escribir su nombre, apellidos y colegio, podrán pegar una foto de carnet, en algunos coles los preparan allí mismo en otra jornada con los profesores. En el anverso del carnet figuran tres recomendaciones de las aprendidas durante la jornada, les pedimos por favor que nos echen una mano con los padres/madres/cuidadores porque a veces a los mayores también se les olvidan las normas y ellos deben ahora recordárselas porque ya se las saben, como por ejemplo recordarles que no deben circular en coche sin llevar el cinturón bien abrochado, que deben respetar los semáforos, estacionar bien sus vehículos, entre otras.

Nos consta por conversaciones posteriores con algunos padres que muchos se toman el cargo muy en serio en eso de ser nuestros policías ayudantes junior, nos cuentan que ya no pueden arrancar el coche sin abrocharse bien el cinturón y que están muy pendientes.

Siempre que podemos hablamos con las familias para recordarles que la escuela es su segunda casa pero LA CASA ES SU PRIMERA ESCUELA, no debemos de olvidarlo, y así hacérselo llegar a los adultos responsables de su educación, ya que el aprendizaje en esas edades se basa en gran parte en la IMITACIÓN además del JUEGO, por lo que debemos esmerarnos en conseguir ser un buen ejemplo a seguir para ellos, sirviéndoles de modelo, siendo nosotros los primeros en respetar las normas y al resto de usuarios, dejando atrás el famoso refrán de "haz lo que yo te diga y no lo que yo haga".



Y la jornada llega casi a su fin, para despedirnos les invitamos a salir al patio y subirse en nuestro vehículo patrulla, donde siempre se quieren hacer más fotos, activan las sirenas, usan la megafonía del vehículo, (alguno/a hasta nos arrancamos con alguna canción) y también les explicamos del porqué de la mampara separadora y esos asientos tan duros de la parte trasera ya que enseguida nos preguntan qué porque son así.

Finalizamos nuestra visita inmortalizando este gran día, toca la foto de familia sentados delante del coche patrulla, policías, profes y alumnos juntos, les hemos cortado un trocito de cinta de señalización roja y blanca y cada uno la lleva en su mano moviéndola, juntos gritamos al unísono: "PO-LI-CÍ-A", "más fuerte que no se oye"...

!!! PO-LI-CI-AAAA !!!

Y con ese gran grito y un fuerte aplauso nos despedimos un año más del personal docente que agradece nuestra visita y de los más peques del cole que



no nos pierden de vista y nos dicen adiós entusiasmados mientras salimos del recinto.

Saben que volveremos más adelante, con nuevas charlas para ellos, y entonces empezaremos con la pregunta "¿Sabéis quiénes somos?" y responderán: "Siiii... Los policías tutores", saben ya quiénes somos a pesar de que han pasado unos añitos, siempre nos recuerdan cuando volvemos en cursos más avanzados: "vinisteis al cole a darnos una charla y nos subisteis a los coches, pusimos las sirenas...".

Pues parece que lo hicimos bien, pues no se les ha olvidado con los años aquel primer día en el que nos conocieron.

*Raquel Cantó Esteban*  
Policía tutora de Lorca (Murcia)



# La prevención en educación primaria y secundaria. Detección e información como posible autor

## INTRODUCCIÓN

Villanueva de los Infantes, localidad establecida en la provincia de Ciudad Real, al día de hoy es una población de menos de 5000 habitantes. Ha sufrido un proceso de despoblación en los últimos años, tiene especial incidencia debido al desplazamiento de la población a los centros urbanos buscando alternativas de trabajo, y además por parte de nuestros jóvenes una vez han terminado sus estudios de bachillerato, continúan con la universidad en otras ciudades.

Este descenso supone unos mínimos servicios públicos obligatorios además de un menor número de recursos tanto materiales como personales.

En la actualidad la plantilla de Policía Local de Villanueva de los Infantes cuenta con siete Agentes, de los cuales dos de ellos son agentes tutores abarcando dos Institutos de Educación Secundaria y un Centro Educativo de Educación Primaria. La labor de estos agentes no es exclusiva en estas funciones, sino que compagina esta ocupación con el resto de sus cometidos.

De acuerdo a la Ley Orgánica 3/2020 de 29 de diciembre, se establece entre sus principios la educación para la convivencia y hace mención especial en la prevención del acoso escolar y el ciberacoso con el fin de ayudar al alumnado a reconocer toda forma de maltrato, abuso sexual, violencia o discriminación, ayudando al alumno a percibir y reaccionar frente a estas circunstancias.

En este curso se están aplicando actividades preventivas sobre el acoso escolar de manera continuada en el CEIP Arqueólogo García Bellido, desde el segundo



ciclo de Educación Infantil hasta 6º de Educación Primaria, estableciendo sus objetivos en la formación en el respeto de los derechos y deberes fundamentales y en el ejercicio de la tolerancia, prevención de conflictos y resolución pacífica de incidencias.

La Agente Tutor colabora con el equipo de orientación y apoyo, estableciendo el tipo de actividades que son más adecuadas a su edad. Materias que se pueden trabajar para la mejor convivencia, desarrollando habilidades sociales como la empatía. Proyección de videos que después se desarrollan con diferentes dinámicas de grupo. En cursos más avanzados se incluye la modalidad del ciberacoso, exponiendo la realidad del acoso escolar y sufrimiento de las víctimas. Se producen debates acerca de las consecuencias que genera tanto en la victima como en el acosador, haciendo mención a la importancia del espectador y en como poder ayudar a la víctima.

El protocolo de actuación contra el acoso y el ciberacoso existente en nuestra comunidad autónoma permite una pronta detección de una situación de posible acoso, se puedan activar las coordinaciones necesarias para valorar si se está produciendo una situación real y verdadero peligro. La reacción de los correspondientes miembros de la comunidad educativa es muy temprana y de inmediato se buscan alternativas y recursos para trabajar en la resolución del conflicto. La Agente Tutor forma parte de una primera y directa intervención en las aulas en coordinación con el programa de orientación del centro en la que se proporciona toda clase de información respecto del problema, y posterior seguimiento incluso fuera de las aulas.

Normalmente los conflictos entre alumnos y alumnas no van más allá de una resolución fácil de resolver en el propio centro educativo.

El objetivo principal del Agente Tutor es la prevención a través de hábitos positivos de un trabajo en equipo, como la cooperación por parte de personal docente, responsabilidad, dialogo y respeto hacia los demás.



## Abusos y delitos cometidos a través del ciberespacio. Delitos cometidos en un ámbito digital. Educación Secundaria

Estamos todos muy preocupados por nuestros hijos, nuestros alumnos, nuestros menores y los mismos menores por toda clase de cuestiones incidentales que nos pueda ocurrir, el daño tanto moral como físico que nos puedan hacer, si nos agreden, si nos sustraen, pocas veces se está preparado para que los nuestros, menores en este caso, sean los autores de tipos de delitos que ni ellos mismos entienden que su actitud puede ocasionar una conducta delictiva. A veces los menores no son conscientes de como con ciertas conductas habituales como copiar la contraseña del compañero y entrar sin autorización en sus redes privadas puede suponer la comisión de un ilícito penal. Supuestos en los que menores que acusan a otros de haberles copiado su contraseña, una vez analizado el caso, recuerdan que esa cuenta de Facebook, se la creó él mismo compañero que al día de hoy entra en sus redes y se hace pasar por él, pero ha pasado mucho tiempo y esto no lo recordaba..., de este modo se da cuenta de que el descuido lo ha causado él, aunque su compañero le esté desprestigiando en redes sociales. Por ello nos damos cuenta de la importancia de no compartir con nadie nuestras contraseñas o claves.

En nuestra labor como Agente Tutor, en la entrevista con la supuesta víctima que a veces se realiza en presencia de padres o profesores, les cuesta reconocer que en algún momento ha compartido las claves de sus redes sociales con algún amigo que jamás pensaba que pudiera acceder a ellas. El problema es que el que fue su amigo en un momento dado, ya no es tan amigo. La víctima se da cuenta del error que ha cometido, porque realmente el autor de los hechos manifiesta que las claves se las ha proporcionado el mismo, cierto, pero sin derecho a manipular ni modificar la identidad de otros sin permiso. Nuestra recomendación es no hacerse cargo de las claves de los demás.

Delito de descubrimiento de secretos. Artículo 197 del Código Penal, descubrimiento de secretos y vulneración de la intimidad de otro, sin su consentimiento, en este caso a través de correo electrónico, interceptación de comunicaciones, etc. Todo ello supone una responsabilidad civil, aunque el autor sea inimputable penalmente.

Nuestros menores desconocen el tipo de delitos en los que pueden incurrir simplemente por hacer algo que no creen que este tan mal...No son conscientes de que entrar en el Facebook de su amigo o acceder a su correo electrónico y manipular su información constituye una ilegalidad. Entrar en la cuenta de otra persona sin su autorización ya supone un reproche penal y la consecuente responsabilidad civil.

Uno más de los delitos que se está produciendo entre los menores y a través de redes sociales es el **stalking**, traducido al castellano como acecho o acoso.

Este nuevo delito de acoso ilegítimo o **stalking** es una figura delictiva introducida en el Código Penal por la Ley Orgánica 1/2015 de 30 de marzo que tipifica en el artículo 172 ter, incorporado dentro de los delitos contra la libertad. Este delito consiste en acosar a una persona de forma insistente y reiterada, con llamadas de teléfono reiteradas, persecución a través de redes sociales, etc. de manera que se produzca una alteración grave en el desarrollo de su vida cotidiana, debe tratarse de algo más que meras molestias, obligando a la víctima a variar sus hábitos cotidianos como única vía de escapatoria. El problema se plantea entre los jóvenes, creando cuentas falsas, algo que en principio no está prohibido, no siendo necesario hacerse pasar por otra persona concreta, ni utilizar perfiles en los que se utilizan identidades y fotografías de otros para cometer este tipo de delito. Se crea una cuenta falsa, se utiliza un perfil inventado, sobre un personaje ficticio o real, y a partir de ahí comienzan los mensajes sobre esa persona a la que se acosa provocando en ella una inseguridad, hostigamiento y ansiedad, afectando al bien jurídico como es la libertad, el honor, la integridad moral o la intimidad.

Realmente las conductas que adquieren relevancia penal son las que limitan la libertad de obrar de la víctima, no siendo suficiente el mero sentimiento de temor o molestia. Para que esta conducta sea punible se exige que la conducta del acosador altere gravemente el desarrollo de la vida cotidiana de la víctima. Vigile a la víctima, busque su cercanía física, la observe en la distancia, la controle a través de dispositivos electrónicos, a través de sus redes sociales y cámara de video vigilancia.

Está probado en un caso resuelto por sentencia en la que se declaró que el acusado, a raíz de conocer a la denunciante, comenzó a hacerle llamadas de teléfono, enviarle mensajes de Whatsapp, tanto escritos como de audio y fotografías, también mensajes de contenido sexual, alterando la vida normal de la denunciante. Siendo condenado el acosador en conformidad con carácter firme por un delito de acoso del artículo 172 ter.

La creación de una cuenta de perfiles falsos haciéndose pasar por otra persona, suplantando su identidad, supone la comisión de un delito de usurpación de estado, civil y descubrimiento y revelación de secretos. Se hacen públicos los números de teléfono personales, direcciones e incluso fotografías de la víctima. Se pretende con ello hacer daño a la víctima, realizando en ocasiones proposiciones sexuales a través de este perfil falso, creando una sensación de desprotección en la víctima. La actuación de la Policía en la investigación del delito ante la denuncia de la víctima consigue localizar al autor de los hechos.

Es importante desde nuestra labor como Agentes Tutores, advertir de los riesgos y peligros, hacerles entender lo que en principio incluso lo pueden iniciar como una broma, deben ser conscientes de la posible comisión de estos delitos y la repercusión de sus actos y del peligro que se esconde detrás de las



redes sociales, que revelar cualquier dato o información privada a través de estas redes puede ser utilizado con fines delictivos como la coacción al usuario. Tras la reforma del Código Penal, entre otras cosas, se endurecen las penas por realizar comentarios ofensivos en Internet acerca otras personas.

La amplitud que han alcanzado las tecnologías de la información y la comunicación hasta convertirse en un potente instrumento de intimidación, proliferando además las vías de acceso a los niños y adolescentes desprotegiendo en la intimidad, convirtiendo a las personas más vulnerables cuando por accesos indebidos a sus datos personales se pierde de manera irreversible el control sobre su vida privada frente a miles de personas.

Los delitos de odio en menores sobre todo a través de redes sociales son desconocidos entre estos, no percibiendo el incumplimiento que la ley nos impone. Los delitos cometidos por odio a causa de la condición social o económica, vinculación permanencia o relación con un grupo social definido basado en las características comunes de sus miembros como su "raza" real o percibida, el "origen" nacional o étnico, el lenguaje, el color, la religión, la edad, la discapacidad, la orientación sexual u otro factor similar. La Instrucción 4/2020 de la secretaria de Estado de Seguridad, actualiza el protocolo de actuación de fuerzas y cuerpos de seguridad para delitos de odio y conductas que vulneran las normas legales sobre discriminación

En nuestras sesiones se pone en conocimiento en los delitos que entre otras pueden cometerse a través de Internet, telefonía o de cualquier otra tecnología de la información y la comunicación, Exponiendo así el delito de contactar con un menor de 16 años realizando actos de dirigidos a embaucarle para que le facilite material pornográfico o le muestre imágenes pornográficas en las que se represente o aparezca un menor.

Podrá ser imputado como autor de un delito el que, a través de Internet, del teléfono o de cualquier otra tecnología de la información y la comunicación contacte con un menor de dieciséis años y realice actos dirigidos a embaucarle para que le facilite material pornográfico o le muestre imágenes pornográficas en las que se represente nos aparezca un menor, comete delito el que por cualquier medio directo, vendiere, difundiere o exhibiere material pornográfico entre menores de edad o personas con capacidad necesitadas de especial protección. La mera tenencia de material pedófilo constituye infracción penal, adquirir o poseer pornografía infantil, acceder a esta información a sabiendas de que se trata de material prohibido.

Debemos tener muy en cuenta que la tenencia y permanencia en nuestros móviles de información prohibida que nos llega a través de un grupo de Whatsapp de Instagram o de cualquier otro tipo de comunicación, aunque hayan sido otros los que pasen la información y se piense que nada tienen que

ver con esos mensajes, de inmediato se debe poner en conocimiento de policía para la averiguación e investigación de la procedencia de este material.

Los Agentes Tutores insisten en la importancia de educar en un uso responsable de Internet, se deben revisar, por parte de padres o tutores en todo momento cualquier actividad que los menores realicen a través de sus redes.

Advertir a los niños desde pequeños la idea de no hablar con desconocidos ni en la vida real ni en la virtual, con el fin de evitar que puedan ser víctimas de delitos como el **grooming**, técnicas que utilizan los adultos, haciéndose pasar por un menor la mayoría de las veces, con el fin de obtener información, videos o fotografías de contenido sexual, incluso encuentros con los menores.

Debemos concienciar a los menores la necesidad de poner en conocimiento de la Policía incidencias de esta índole y denunciar los hechos.

La agresión sexual no tiene por qué ser solo física, como la que se realiza a través de dispositivos electrónicos, es decir, la distancia no desfigura los requisitos de la agresión sexual. Aunque dos personas no estén juntas físicamente, concurre la intimidación propia que recogen ciertos delitos en el Código Penal. Mediante la Intimidación se atenta contra la libertad sexual de una víctima en un entorno, el de las redes sociales, causando mayor impacto nocivo y duradero.

En consecuencia, hay que abordar el problema desde la prevención y la educación en edades tempranas a través de la familia y en los centros de educación con la aportación máxima posible de los Agentes Tutores.

*María Mercedes Lillo Mata*  
Agente tutora de Villanueva de los Infantes (Ciudad Real)

# 2<sup>a</sup> categoría Igualdad



# Primeras relaciones en la adolescencia



Durante nuestro trabajo estos últimos años como Agentes Tutores, hemos estado observando un incremento en la normalización de ciertos comportamientos machistas por parte de los adolescentes, y la aceptación de esas conductas por parte de ellas.

Según los datos portados recientemente por el Barómetro 2021 del Centro Reina Sofía sobre Adolescencia y Juventud de la Fundación de Ayuda contra la

Drogadicción (FAD): uno de cada cinco chicos jóvenes (entre 15 y 29 años) cree que la violencia de género es un invento ideológico y uno de cada cuatro cree que el feminismo busca perjudicarles.

Esta percepción por parte de los chicos, teniendo el pensamiento que la Sociedad les persigue por el hecho de ser hombres, es un mito que hay que desmontar y eliminar de ese pensamiento colectivo, desde nuestras acciones formativas lo que buscamos es educar en igualdad, que tanto los chicos como las chicas, se den cuenta de la importancia de trabajar a favor del feminismo, y no ver una confrontación el hecho de querer llevar a cabo un desarrollo igualitario.

Durante nuestras acciones formativas con alumnos de E.S.O, aún hay chicos que consideran que el feminismo es lo contrario al machismo, llegando a utilizar

la frase “yo no soy ni machista ni feminista, yo lo que quiero es igualdad”, reproduciendo claramente estereotipos observados a través de redes sociales.

El negacionismo en lo referente a la violencia de género entre los adolescentes se está extendiendo cada vez más, cogiendo un mayor protagonismo, y debemos tener claro, que sí no somos capaces que los jóvenes vean la realidad de lo que ocurre cada vez será más difícil luchar contra esa violencia.

Trabajar con los y las adolescentes es fundamental para que dejen de normalizar roles y relaciones que perpetúan la desigualdad y la violencia, y que consideren deseable y beneficiosa la igualdad de género.

En la sociedad actual donde desde algunos sectores se está tratando de polarizar las opiniones, debemos darnos cuenta que los y las adolescentes son cada vez más permeables a esas opiniones, que tienen acceso a muchos y variados canales de información, y que nuestra obligación como formadores es inculcar una serie de valores que hagan que sean capaces de darse cuenta de la necesidad de cambiar según que conductas, y que descarten totalmente la idea que se está “instaurando” como se puede observar en las encuestas que al “hombre se le persigue por el mero hecho de serlo”.

Cuanto más tiempo se tarde en tratar de fomentar las ideas y políticas feministas, más difícil será llevarlas a cabo, de ahí la importancia de desarrollar las acciones formativas dirigidas a los y las adolescentes.

Desde nuestro trabajo como agentes tutores, buscamos el que las adolescentes sean capaces de identificar las posibles conductas machistas que puedan estar sufriendo por parte de sus parejas, hacemos especial hincapié en esas conductas de control que ellas no ven como nocivas, como pueden ser la obligatoriedad de conocer las claves de acceso al teléfono móvil y redes sociales, el control sobre su manera de vestir e incluso el aislamiento de sus grupos de amigos y amigas para centrarse solo en la pareja.

Como consecuencia, se normalizan actitudes de control y abuso en las relaciones como controlar con quién queda o querer saber dónde está en todo momento, forzar una relación sexual no deseada, insultar o humillar.

Muchas adolescentes justifican las acciones de su pareja recurriendo al mito del amor romántico, justificando que el amor todo lo puede, el “mito de amor romántico” está basado en una serie de ideas preconcebidas que suelen estar muy extendidas en sociedad, por ejemplo: necesitamos a nuestra pareja para sentirnos completos, si queremos a alguien debemos dedicarle todo nuestro tiempo y atención, tener celos es comprensible porque significa que la otra persona nos importa...

Otro de los aspectos que puede llegar a derivar en una conducta inapropiada por parte de los adolescentes es el que hace referencia a las relaciones sexuales,



con la facilidad de acceso a diferentes contenidos pornográficos por parte de los y las adolescentes, según datos de la última campaña "Por no, porno. Educa a tus hijos antes de que el porno lo haga por ti" que ha lanzado la Fundación de Ayuda contra la Drogadicción (FAD), Entre los 8 y los 12 años los niños y niñas empiezan a ver pornografía.

Este acceso a la pornografía les hace "idealizar" como deben ser las relaciones sexuales, utilizan la pornografía como única fuente de información a la hora de iniciarse en las relaciones sexuales, con el peligro que ello conlleva, y a prácticas como el sexo sin protección, que a su vez aumenta el riesgo de transmisión de enfermedades sexuales o de embarazos no deseados.

Cuando los adolescentes utilizan como modelo para las relaciones sexuales la pornografía, lo peligroso es que intenten imitar lo que ven sin tener en cuenta los deseos ni consentimiento de su pareja, el peligro no es que vean pornografía, sino que su deseo sexual se esté construyendo sobre unos cimientos irreales, violentos y desiguales propios de la ficción.

A continuación, pasamos a detallar la manera en la que nosotros trabajamos con los y las adolescentes a través de un taller preventivo.

Cuando se imparte el taller, empezamos por algo tan básico como es la diferencia que existe entre la Violencia de Género y la Violencia Domestica, dada la dificultad para detectarla en estas edades, ya que se juzgan o interpretan erróneamente situaciones por mitos o prejuicios. Utilizando al propio grupo de iguales, dada la importancia e influencia en esta etapa que se caracteriza por numerosos y fuertes cambios que se experimentan en esta fase de la vida, siendo entre otros cambios; de mentalidad, físicos, en su personalidad, en las relaciones con la familia, amigos y la aparición de las relaciones de pareja.

Para ello se crea un proceso de debate abierto y de reflexión compartida. Lo que procuramos es darles habilidades, para ser capaces de afrontar los conflictos, mostrando pautas de actuación. En la propia presentación se les informa de los teléfonos a los que pueden acudir en caso de tener la necesidad de hablar con alguien, ya sea al teléfono del 016 o los recursos que puedan tener las diferentes comunidades autónomas, así como los propios organismos en las corporaciones locales.

Sensibilizar a los adolescentes de la experiencia sobre la violencia de género en general y de manera particular sobre aquella que se puede dar en las relaciones de pareja.

Utilizamos para ello en la presentación la definición de la violencia de género como un acto que se ejerce sobre la mujer con la que se comparten lazos afectivos sexuales, con el correspondiente daño, sufrimiento físico, psicológico, sexual., en todos los casos se pueden producir tanto en el ámbito público como en el privado.

Ya sea en la Violencia de Género o en la Doméstica se les enseña que hay diversos tipos de violencia que se puede llegar a ejercer en una relación, entre otras la Física, Psicológica, Invisible, de Control...

Tratamos de ampliar algunas de forma más detallada, por ejemplo, la violencia física, en algunas relaciones se hacen marcas, como la quema con un mechero clipper en diferentes partes de su cuerpo según su argot hacer un HAPPY, sin olvidarnos de las diferentes lesiones que se pueden llegar a sufrir.

En la violencia sexual hablamos que acceder al cuerpo de otra persona sin su consentimiento y sin violencia física es considerado un delito de abuso, así como aquellas que estén bebidas o drogadas y que, por tanto, no están en condiciones de autorizar esa actividad sexual.

La violencia de Control en esta franja de edad es algo que muchos de ellos tienen normalizado, como por ejemplo con apps como WhatsApp en el cual se ha enviado un mensaje y no se ha contestado sabiendo que la otra persona estaba en línea y ni siquiera ha visto el mensaje o indicando a la pareja que deje puesto la última hora en la que se ha conectado para tenerla controlada.

Con las diferentes redes sociales que utilizan, el problema que hemos detectado es la utilización de diferentes cuentas para de esta manera poder "esquivar" el control parental, y en esas cuentas secundarias, es donde se puede llegar a producir el control que se ejerce por la pareja. Llegando a controlar a que perfiles siguen las adolescentes, comprobar las amistades que tienen a través de redes, etc....El objetivo final de ese control es obtener las contraseñas para de esta manera tener un conocimiento y control total de lo que está haciendo la pareja, con la total falta de intimidad que eso conlleva.

En las últimas clases que impartimos, se les propuso una línea temporal, la finalidad es que vieran que con muchos de sus amigos llevan juntos más de un tercio de su vida, que no porque llegue alguien especial a su vida lo tienen que dar todo de lado, actividades, aficiones, ocio y viajes. Que tienen tiempo para todo, para poder disfrutar con sus amigos y también con esa persona especial, pero respetándose los espacios.

La violencia Invisible, en ocasiones los celos son vistos por algunas parejas como un acto de amor, la dependencia y el control se confunden con el amor, llegando a pensar que si no se pone celoso no nos quiere.

Se podría decir que es ese miedo a perder a la pareja, a ser engañados o rechazados por ésta, a que nos sustituya por otra persona. La respuesta cuando surge alguna pregunta relacionada con este tema, es que no se generen actuaciones encaminadas a controlar las conductas dentro de la pareja, con el objetivo de buscar seguridad y tratar de mitigar los miedos que se generan.

Como puede afectar en la pareja, la repercusión es para las dos partes, por un



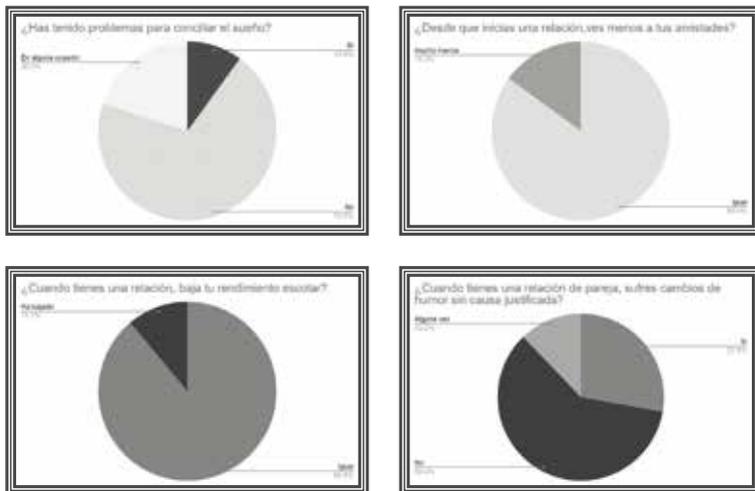
lado, la persona que sufre de celos suele tener episodios de ansiedad, ya que lo vive como algo real, lo que suele derivar en intentos de controlar a la pareja en busca de seguridad. Y por el otro lado causa bastante malestar a la otra persona, que llega a un punto que no sabe cómo llegar a gestionarlo, el control a la que se ve sometida puede ser cada vez más injustificable.

En los talleres preventivos, se busca que identifiquen ya sea en su relación con otras personas o en la que puedan observar en la de sus amigos, aquellas conductas que se pueden producir, y que pueden derivar en desórdenes alimenticios, baja autoestima y poco autocuidado (ocurre con la continua desvalorización), retrasos habituales a la hora de acudir al centro educativo, absentismo o abandono de los estudios (ya que resta tiempo de la relación que están manteniendo), todo esto pudiendo llegar a provocar depresión y en los casos más extremos conductas autolíticas.

Durante la realización de los Talleres, lo que tratamos de mostrar a las adolescentes, son las posibles situaciones que pueden estar sufriendo por parte de su pareja y que ellas no están reconociendo al estar "normalizadas" o no ser capaces ellas de reconocerlas, como pueden ser: el intento de aislamiento de las amistades, no le gusta que vayas a ninguna parte sin él, cada vez que estáis con amigos, se pone borde y monta numeritos, te deja plantada, no le gusta o te habla mal de tus amigos, te hace creer que no vales nada, se burla, te insulta o te ridiculiza, critica tus opiniones o tu forma de pensar, no suele valorar tus cualidades o tus aciertos, recibes amenazas con mensajes en el móvil o Internet, te graba sin que tú lo sepas, intenta saber quién te llama y escribe al móvil tratando de saber tus contactos en redes sociales, siempre decide dónde, a qué hora y con quien quedar, te pide constantemente explicaciones y no quiere secretos entre vosotros, te hace creer que no vales nada, no se fía y te acusa de coquetear con otras personas, encuentra defectos en todo lo que haces, sientes que cuando le cuentas tus cosas muestra poco interés.

Todas estas conductas son las que tratamos de visibilizar para que las adolescentes sean capaces de reconocer una relación tóxica, y de esta manera poder salir de la misma.

Para la realización del artículo hemos realizado un estudio en varios institutos del municipio, entre 150 alumnos y alumnas de 3º y 4º de la ESO para comprobar si se les han dado alguno de los casos anteriormente planteados obteniendo los siguientes datos:



Como hemos podido comprobar al analizar los datos obtenidos de las preguntas realizadas a los alumnos y alumnas de los institutos, aquello relacionado con las relaciones de pareja les afecta tanto en su rendimiento académico como en su vida personal. Debemos entender la afectación como algo natural, ya que es normal que las relaciones personales influyan en el comportamiento, y existe la posibilidad que afecte al rendimiento escolar.

Como Agentes Tutores, debido al trabajo en red que realizamos con los centros educativos, debemos ser capaces de identificar cuando esos problemas que en principio pueden ser considerados como propios de las relaciones, derivan en situaciones de control por parte de los chicos y finalizan en una relación tóxica para ellas.

Una relación sana es aquella en la que las dos personas se quieren, se respetan y se divierten juntas, se tratan bien la una a la otra sin faltarse el respeto, tener la confianza suficiente entre los dos sin tener que comprobar si lo que hace o lo que dice es verdad, no abusar pidiéndole constantemente que haga cosas por el otro, poder expresarse con total libertad y sin temor a que se enfade por lo que se dice o se piensa, aceptar las opiniones, gustos, actividades y amistades de la otra persona, reconocer cuando nos equivocamos, los celos no es una expresión de amor, saber escuchar a la otra persona y poder contarle tus problemas, tener diferentes puntos de vista y poder hablar sobre ellos, sin que ninguno imponga su opinión, no enfadarse si nos lleva la contraria, apoyarse y ayudarse mutuamente en planes y proyectos, aunque éstos no siempre coincidan, poder compartir experiencias y momentos juntos, sin dejar de disfrutar del tiempo y espacio para sí mismos, para estar con amigos, familia o realizar tu hobby favorito sin que te moleste que tu pareja también lo haga.



Lo que se les recomienda, es que ante alguna situación que no les guste, lo primero es siempre su propia seguridad, marchándose del lugar, si estamos hablando de algo más serio deben de llamar a la Policía o acercarse a la comisaría más próxima, hablarlo con familiares, ya que por mucho que crean que pueden llegar a gestionar esa situación, son ellos los que pueden darles un punto de vista diferente.

Cuando tenemos la oportunidad de impartir acciones formativas a padres, madres, asociaciones..., les decimos que si en algún momento observan; que su hija o hijo ha variado su comportamiento en su entorno social y familiar, no sale con sus amigos habituales, se aísla y cada, acepta comentarios desagradables y humillantes, esta inseguro y muestra dependencia de la pareja con la que está saliendo, manifiesta temor o miedo físico, recibe llamadas telefónicas que condicionan su estado de ánimo, calla ante insultos verbales en la relación, si la pareja reclama exclusividad, dedicación y tiempo completo con respecto a la relación sentimental, si es controlador/a y posesivo/a, si es intransigente e intolerante y descalifica sistemáticamente a la otra persona, se tiene que actuar inmediatamente.

Todo este tipo de comportamientos que están tan integrados en nuestra sociedad, son los que debemos cambiar, no puede existir en las adolescentes la creencia que el amor verdadero es aquel que todo lo soporta, incluso las agresiones. El verdadero amor, es aquel que debe estar basado en el cariño y el respeto hacia la otra persona, haciéndola sentir importante y necesaria para esa relación, que siempre ha de estar basada en la igualdad.



*Jorge García Maíz, Carlos Picazo Martín  
y David García Maíz*  
Agentes tutores de Leganés (Madrid)



# a vueltas con la igualdad

Pues sí, ahí seguimos, dándole vueltas a la igualdad, al feminismo al fin y al cabo. Haciendo uso de estas expresiones con determinada finalidad, en ocasiones de una manera interesada y, otras, errónea. Es por ello que comenzaré, querida y querido lector, con humilde intención pedagógica, tratando de explicar algunos matices para evitar usos erróneos. Estoy aludiendo a frases como “yo no soy ni machista ni feminista, yo defiendo la igualdad”. Resulta necesario aclarar que feminismo no es lo contrario a machismo, pues aquel no defiende la superioridad ni pretende privilegios para las mujeres, sino que se postula en defensa del principio de igualdad. El término antagónico a machismo<sup>1</sup> -y que defendería la equivalente “Actitud de prepotencia de las mujeres respecto de los varones”- sería **hembrismo**, término que, por cierto, la RAE no reconoce. Dejemos claro para comenzar que el feminismo no defiende aquella **prepotencia**, sino la igualdad. Por otro lado, el término feminismo continúa teniendo cierta connotación negativa. Así, definirse como persona igualitaria no está mal visto. En cambio, decir que se es feminista no se percibe igual, en ocasiones por diferencias de opinión -respetables- y en otras por mero desconocimiento. A estas últimas nos dirigimos. El feminismo se encuentra sustentado sobre la igualdad, y el machismo sobre la relación de superioridad-inferioridad del hombre sobre la mujer. Es por ello necesario continuar haciendo uso de

---

1. Real Academia Española: machismo

De *macho*<sup>2</sup> e *-ismo*.

1. m. Actitud de prepotencia de los varones respecto de las mujeres.

2. m. Forma de sexismo caracterizada por la prevalencia del varón. *En la designación de directivos de la empresa hay un claro machismo.*

la referida pedagogía a fin de que ante determinadas palabras los hombres no nos situemos en una postura defensiva. Pues no, no se nos está atacando, sino que se está pidiendo por -recordemos- la mitad de la población tener las mismas y justas posibilidades de realizarse, personal y profesionalmente, que los hombres, tener los mismos derechos, ninguno más, pero tampoco alguno menos. Unos y otras somos equivalentes en derechos. Es por ello que se han de remover los obstáculos que impidan estas legítimas pretensiones, y es obligación de la Administración pública<sup>2</sup> generar un ordenamiento jurídico que lo procure y, a la postre, germine en una conciencia social que permita el equilibrio en el reparto de cargas, de obligaciones y de tiempo de dedicación a uno mismo, sin que ello venga determinado en función del sexo con el que se nace. Equilibrio también en el reparto de trabajos como el doméstico o los cuidados de la familia y/o personas dependientes, que continúan siendo mayoritariamente desempeñados por las mujeres y que -obviamente- dificultan su acceso y/o progresión en igualdad de oportunidades en el mundo laboral.

Sin embargo, la sociedad no parece haber evolucionado lo suficiente si aún tenemos que seguir explicando a los **mocitos** que no son superiores a las mocitas por el mero hecho de ser chicos. John Stuart Mill ya lo expresaba de manera brillante, hace más de ciento cuarenta años, cuando mantenía que “la perturbación moral del mocito que llega a la edad civil en la creencia de que, sin mérito alguno, sin haber hecho nada que valga dos cuartos, aunque sea el más frívolo y el más idiota de los hombres, por virtud de su nacimiento, por ley sálica, por potencia masculina, derivada de la cooperación a una función fisiológica, es superior en derecho a toda una mitad del género humano sin excepción, aun cuando en esa mitad se encuentran comprendidas personas que en inteligencia, carácter, educación, virtud o dotes artísticas le son infinitamente superiores.” Sin embargo, como ya se advirtiera al principio de este artículo, tampoco se trata aquí de convencer porque sí de una determinada tesis, sino de otorgar herramientas o ideas suficientes para generar un pensamiento propio, un pensamiento crítico. La finalidad es provocar la reflexión, animar a mantener en permanente movimiento el intelecto, a conservar las incansables ganas de aprender con las que llegamos a este mundo, a discurrir. Si, tras todo ello, se llega a la conclusión de que aún existe ese desequilibrio social, que las niñas y mujeres poseen determinadas cargas, posiciones o peligros que no poseen los varones, buscar soluciones a dicho desequilibrio.

Y es que, claro, resulta que posicionarse del lado de la igualdad, de la igualdad real, del feminismo, no siempre resulta fácil ni para la mujer ni para el hombre. Para las propias mujeres porque existe un porcentaje social educado en el

2. Art. 9.2 Constitución española. Corresponde a los poderes públicos promover las condiciones para que la libertad y la igualdad del individuo y de los grupos en que se integra sean reales y efectivas; remover los obstáculos que impidan o dificulten su plenitud y facilitar la participación de todos los ciudadanos en la vida política, económica, cultural y social.



patriarcado, o en el machismo si se prefiere, y que se encuentra cómodo en ese reparto de roles en función de si se nace hombre o mujer. Y para los hombres, los feministas claro, porque, de entrada, algunas mujeres pueden sentir una especie de injerencia de aquellos en la defensa de su justa causa, como una especie de concesión de soberanía o protagonismo -precisamente de nuevo y acabamos donde siempre- a favor del hombre, del varón. Además, porque el resto de hombres -los no igualitarios, los no feministas- te sitúan de parte de las mujeres, que no de parte de la igualdad, lo que, como expresa Miguel Lorente, te emplaza y te convierte en una especie de **traidor** a tu sexo.

Describe Amparo Rubiales<sup>3</sup> "Yo creo que el patriarcado, aunque a las que nos ha machacado ha sido a las mujeres, a los hombres también os ha amputado de muchas cosas, sobre todo en lo de manifestar emociones y sentimientos. Es difícilísimo, casi imposible, que un hombre le diga a otro que está guapo, que le sienta muy bien tal o cual ropa, o que se manifiesta en público con alguna manifestación de cariño o de aprobación física por miedo a ser **confundido**." Y entiendo que lleva razón. Determinados comportamientos restan masculinidad, te convierten en un **blando**, en un **afeminado**, por no usar otras expresiones. Es ahí donde observamos a personas que por la presión social y, en ocasiones -incluso- familiar, viven vidas encorsetadas dentro de los márgenes socialmente admitidos, evitando ser ellas mismas, para obtener el **visto bueno** social. Y es que resulta que la masculinidad no admite tregua. Precisa de un reconocimiento público o social permanente, sin olvidar el plano privado<sup>4</sup>, que requiere de una construcción identitaria intacta, que obliga a reafirmar socialmente que se es hombre, muy hombre en cada mínima ocasión en que se pueda poner en tela de juicio esa hombría -con lo que ello pudiera conllevar en determinados contextos-, para no perder un ápice de estatus de masculinidad en el grupo de iguales. Esto último posee especial importancia en la pre-adolescencia y la propia adolescencia, donde el grupo de iguales ejerce una presión de tal calado que agita los frágiles e inexpertos cimientos de los chicos y que, anteponiendo la aceptación del grupo a su moral individual o a su fuero interno, puede conllevar -de hecho, conlleva- la realización de determinados comportamientos y acciones que por sí solos no llevarían a cabo.

Ante estos aprietos y obstáculos sociales, se puede sentir difícil posicionarse abiertamente a favor de la igualdad, del feminismo, para los chicos y para los hombres. En ocasiones, claro que sí, te abordan las ganas de abandonar una posición más o menos activa en la defensa de la igualdad, y pasar a desempeñar

3. RUBIALES, Amparo y SALAZAR, Octavio, *Al amparo del feminismo*, Ed., Renacimiento, Sevilla, 2021, p. 63.

4. BOURDIEU, Pierre, *La dominación masculina*, Ed., Anagrama S.A., Barcelona, 2000, p. 39. "El privilegio masculino no deja de ser una trampa y encuentra su contrapartida en la tensión y la contención permanentes, a veces llevadas al absurdo, que impone en cada hombre el deber de afirmar en cualquier circunstancia su virilidad."

un perfil más bajo o discreto por sentirte incomprendido, incluso censurado. Pero esa eventual inquietud se diluye de manera repentina, porque al final uno se debe a lo que le dicta el corazón y el mío me apunta que siga<sup>5</sup>. Asimismo, si ello no resultara suficiente, nunca estamos solos, sino que en esos momentos advertimos que existen muchas personas comprometidas en esta línea. En mi caso concreto es entonces cuando concurren amigas, amigos, compañeros y compañeras de mi plantilla de la Policía Local de Córdoba, de otras plantillas y de otros ámbitos sociales, en especial maestros, maestras, profesorado y otros profesionales de los centros educativos que llevan por bandera la educación como modo de prevención, de ANAT (Asociación Nacional de Agentes Tutores y Tutoras), y, por supuesto, de AMJE (Asociación de Mujeres Juezas de España), que se encuentran alineados en esta tesis, que te refuerzan en tu visión, en tu enfoque y actitud y que te animan a continuar. Por todo ello, entiendo que es necesario impulsar y proteger la igualdad, la equivalencia de derechos, la tolerancia, el respeto, ni más, ni menos, que lo justo, a obrar según justicia y razón.

Y es que debemos dar luz a circunstancias educacionales y estructurales, que no biológicas, como que los varones jóvenes y los adolescentes son los menos conscientes de la persistencia de los estereotipos que están en la base de la discriminación de género, o que la población reclusa en España se sitúa en torno al 90% de hombres frente al 10% de mujeres, lo que nos debería hacer recapacitar sobre el modo en el que nos desenvolvemos hombres y mujeres. El incremento de chicos jóvenes que no perciben, justifican o niegan la violencia contra las mujeres<sup>6</sup>, o el auge del ciberacoso (sexual o no), la sextorsión - exigir fotografías sexuales como muestra de amor o a través del chantaje-, o la violencia sexual online es sufrido por un porcentaje muy elevado de chicas adolescentes y en mucha menor medida por chicos. En la misma línea, el aumento de agresiones LGTBfóbicas en tiempo de ocio nos muestra como continúan con plena vigencia los estereotipos de la masculinidad. Emociones como la ira y la agresividad de los chicos sí cuentan con el aprobado social ante determinadas circunstancias, **retos** o **desafíos**, que, como ya se ha indicado, **obligan** a determinados comportamientos inapropiados e incluso ilícitos para no ser tachados de niña.

5. RUIZ, José Carlos, *El arte de pensar, Cómo los grandes filósofos pueden estimular nuestro pensamiento crítico*, Ed., Berenice, S.L., 2018, p. 80. "Cuando se trata de elecciones de calado muy importantes para nosotros, para nuestras vidas, o estemos ante situaciones y decisiones que también pueden afectar a otras personas, el pensamiento crítico tiene que dejarse llevar por la decisión más emocional, siempre que la parte racional haya concluido que hay relativa igualdad en las opciones que se nos presentan. Cuando se identifican las necesidades, y se sabe más o menos lo que uno quiere, si le sumamos que tenemos varias opciones que nos ofrecen parcialmente lo que buscamos, y cada una de estas opciones tiene aspectos positivos y negativos que interpretar con la misma intensidad, entonces, utilizando un lugar común, tenemos que hacer caso a nuestro corazón. En caso de relativa igualdad entre las opciones sería conveniente que optásemos por aquella hacia la que demostramos más apego emocional.

6. Continúan siendo asesinadas de manos de su pareja o expareja una media de 60 mujeres al año desde que se realiza un cómputo anual.



Pues lo masculino, lo varonil, es definido por contraposición a todo lo femenino. De ahí que haya que huir de ello a toda costa.

Por todo lo anterior, se antoja necesario, como ya indica el Pacto de Estado contra la Violencia de Género de 2017, y subrayo Pacto de Estado, trabajar en la escuela una serie de contenidos que giran en torno a la prevención de la violencia de género, la educación para la igualdad y la alfabetización digital. Cuestiones todas ellas que pretenden arrojar luz, propiciar diversidad de perspectivas, hacernos ver las negativas consecuencias de determinados comportamientos individuales y/o sociales y ser capaces de generar un pensamiento crítico, analítico, más allá de asumir un discurso ajeno, o peor aún, un titular ajeno, pues en estos tiempos de información apremiante y fugaz no se desciende a leer el contenido de dicho titular<sup>7</sup>.

Para ello se hace necesario que las mujeres, especialmente las niñas y las jóvenes, conozcan los logros ya alcanzados por otras mujeres, a fin de que posean referencias positivas, referentes femeninos donde mirarse, a los que aspirar, sintiendo así que no existe techo real a sus posibilidades, sino que mujeres y hombres poseen idéntica luz propia.

Así, relacionado en el fondo con lo que se viene exponiendo, al tiempo de escribir este artículo, observamos ejemplos de cuan frágiles son las democracias, que pensamos -o mejor, precisamente porque nunca lo meditamos- creemos que son situaciones inamovibles porque gran parte de la población ha nacido en democracia. Pero no, hay que cuidarla y pasar por el tamiz de la referida tolerancia y respeto todas y cada una de nuestras actuaciones. Es por ello que, ante una acción o un hecho inapropiado, grosero, agresivo, etc., que ataque a alguna persona por su sexo, género, orientación sexual, color de piel, ideología política, etc., deba evitarse -como decía Martin Luther King- el **silencio de los buenos** (buen@s), pues cada persona en su entorno sí que tiene -tenemos- la cuota de responsabilidad de fomentar un mundo más amigable, más respetuoso. Y será en esa faceta donde entramos los agentes tutores y tutoras de Policía Local, como protectores y garantes -desde nuestra privilegiada posición profesional-, de procurar un espacio de respeto en aquellos entornos en los que crecen y se relacionan niños, niñas y adolescentes. De ahí la importancia del fomento de la educación y de las campañas institucionales como medio para avanzar hacia la igualdad y hacia nuevas relaciones cuyas premisas sean la dignidad y el

---

7. RUIZ, José Carlos, *El arte de pensar, Cómo los grandes filósofos pueden estimular nuestro pensamiento crítico*, Ed., Berenice, S.L., 2018, p. 49. "Kant señalaba que ser una persona ilustrada era abandonar la minoría de edad intelectual en la que muchas personas se refugian a lo largo de su vida. ¿Qué quería decir con esto? Es una queja en torno a millones de personas que se dejan llevar por lo que sucede a su alrededor, las costumbres, los hábitos, las modas..., sin ejercer su propia reflexión en torno a lo que les ocurre. Ser un menor de edad intelectual significa asumir los pensamientos e ideas de otros como propios sin haber pasado ningún filtro, de cara a saber si son convenientes para nosotros o si resultan correctos o erróneos."

respeto. Por ende, habida cuenta de lo anterior, hemos de estar accesibles a los centros educativos -en su más amplia acepción- para cuando nos requieran por inquietud propia o por inquietud del alumnado o de una familia que detecta algún tipo de hecho para el que podamos asistir. Somos parte del sistema, de ese que en muchas ocasiones expresamos que no se puede cambiar. Sin embargo, si damos por correcta la proposición de que somos parte de ese sistema, ¿qué nos impide tratar de mejorar la parte que a cada uno de nosotros/as nos corresponde? Pues en esas andamos, a través de nuestras charlas/talleres y demás actuaciones de acompañamiento en los centros educativos, de la mano del Derecho y de valores positivos, tratando de cuidar y mejorar la sociedad, en especial niños, niñas y adolescencia. Para ello nos apoyamos en el Derecho, en el ordenamiento jurídico, instrumento con pretensión y capacidad de orientación social, además de pretender mantener el orden y la paz social. Y, sin salirnos un ápice de dicho ordenamiento jurídico, y sin perder la neutralidad, damos a conocer a menores de edad y familias aquellas conductas que vamos detectando en el día a día y que resultan inadecuadas y/o de riesgo y/o que poseen consecuencias a nivel sancionador, ya sea académico, civil o penal.

De este modo, como conclusión, quizá aún debemos aprender a tratar a las personas sin tanto estereotipo, a desetiquetar, a tratar con respeto, con el mismo que solicitamos para nosotros mismos, con empatía, al fin y al cabo ¡con sentido común! Que debemos entender que siguen siendo necesarias leyes, políticas públicas y proyectos del tercer sector que favorezcan la igualdad desde la perspectiva educativa, preventiva y socializadora, habida cuenta que no es posible habitar una democracia que dificulte o relega a un segundo plano a la mitad social, la femenina, primero, por una obviedad, el potencial que se está desechando, y segundo, porque solas y/o solos estamos predestinados a naufragar.



*Juan Jesús Alcántara Reifs*  
Oficial de la Policía Local de Córdoba y agente tutor

# La mujer en las policías locales, la fortaleza de la diversidad

Premisas:

- La figura de la Policía para el imaginario social y el cambio de perspectiva que demanda la ciudadanía moderna.
- El trabajo policial vinculado a principios y valores éticos.
- El techo de cristal en las Policías Locales. Ejemplo Comunidad Valenciana.
- La integración de las mujeres en el trabajo policial y su papel en este cambio de paradigma.
- Ideas para mejorar la transversalidad y potenciar la igualdad dentro de este Servicio público.
- Conclusiones.

## **LA FIGURA DE LA POLICÍA PARA EL IMAGINARIO SOCIAL Y EL CAMBIO DE PERSPECTIVA QUE DEMANDA LA CIUDADANÍA MODERNA**

Para el imaginario social la policía ha representado históricamente, el poder del Estado frente a aquellos que no se sometían a las normas de convivencia. El empleo de la coerción para el restablecimiento de la paz social era una de las máximas policiales. Este concepto de base (Fuerza, autoridad, uso de la coerción cuando hay un ataque a las normas...) estructura una policía reactiva, cuyos elementos básicos están claramente desenfocados. Pero esto, es y ha

sido siempre, una gran falacia, sobre todo, cuando hablamos de la Policía local, la más próxima a la ciudadanía. Quien conozca nuestro trabajo, sabe, que la empatía, el diálogo y la mediación... han sido y serán siempre nuestras mejores armas.

Esas características desenfocadas del trabajo policial, coincidían gráficamente con las cualidades que la sociedad patriarcal había otorgado históricamente a los varones (fuerza, poder, uso de la coerción...) donde la figura de la mujer con su carga de estereotipos y roles asignados estaba prácticamente excluida.

Vemos, por tanto, como en el cambio de paradigma sobre la realidad del trabajo policial, que en este momento es imperante en las estructuras policiales, las mujeres tenemos mucho que decir.

Actualmente hay un doble cambio: la figura de la policía para la sociedad ya no se estructura en la coerción y el uso de la fuerza; las sociedades democráticas modernas reclaman una policía mediadora, dialogante, igualitaria, que intente dar solución a los problemas de una forma pacífica y lograr una mejora sustancial en su calidad de vida. Por otro lado, los roles totalizadores sobre profesiones masculinas y femeninas deben ir perdiendo fuerza en busca de una sociedad donde se eviten esos encasillamientos y que sin duda repercuten en la pérdida de grandes potenciales. Los perfiles profesionales deben ir desgajados de roles de género marcados que ahogan el talento y producen desigualdades. El hecho de ser hombre o mujer no te tiene que dar o quitar valor. Las personas somos únicas y todas valiosas.

## **EL TRABAJO POLICIAL VINCULADO A PRINCIPIOS Y VALORES ÉTICOS**

Los principios éticos deben ser el fundamento de la profesión policial.

Nuestro lema: proteger y ayudar, debe cumplirse fielmente en nuestro trabajo diario.

La ciudadanía nos demanda una Policía integrada en el tejido social, unida a las exigencias de sus distritos y barrios. Cercana, proactiva...

La ética debe ir siempre por encima de cualquier criterio de eficiencia y eficacia.

Debemos plantearnos un cambio de paradigma policial en el que no sea solo importante un cambio externo necesario: trato respetuoso y correcto, sino que lleve implícito un cambio más profundo que entra en el ámbito de las convicciones como: la creencia en la igualdad, la no discriminación, transversalidad en las actuaciones y tener en cuenta no solo el qué hacemos sino el cómo hacemos las cosas....Debemos ser profesionales altamente sensitivos a las demandas ciudadanas, buscando mediar y dar soluciones reales a los problemas que se nos presentan, aprendiendo a trabajar en red con el resto de las instituciones (



públicas y /o privadas); pero sobre todo creyendo profundamente en el diálogo y la no imposición.

## EL TECHO DE CRISTAL EN LAS POLICIAS LOCALES: EJEMPLO COMUNIDAD VALENCIANA

Ni en los peores escenarios de todos los techos de cristal, llegamos al nivel de la representación femenina dentro de las policías locales en España y por cifrar y concretar el tema únicamente al espectro de la Comunidad Valenciana, la representación femenina en algunas escalas es 1 o ninguna.

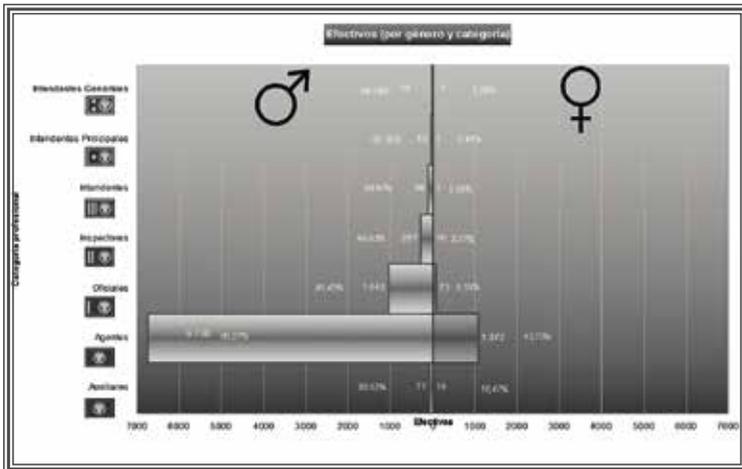
No se trata ni siquiera de una tijera, no es que seamos casi paritarios en la base, es que ya empezamos infrarrepresentadas en la base y conforme se analizan las posiciones de poder, no se cumplen ni siquiera los porcentajes mínimos proporcionales de las mujeres que acceden a la base del trabajo policial.

Vamos a ver, en los siguientes gráficos la representación femenina en los cuerpos de la Policía local de la Comunidad Valenciana, de la mano de la última memoria estadística de la Policía local de la Comunidad, realizada por la Consellería de Gobernación y Justicia, con datos del año 2013. (No existe, de momento, otra posterior).

### Número de Cuerpos de Policía local en la Comunidad Valenciana

|               | Alicante | Castellón | Valencia | Comunitat Valenciana |
|---------------|----------|-----------|----------|----------------------|
| Nº de Cuerpos | 83       | 33        | 168      | 284                  |

### Efectivos por género y categoría



En el gráfico podemos ver que la representación femenina es deficitaria ya en su base (13% aproximadamente de agentes), pero, conforme vamos analizando posiciones de poder dentro de la organización, la situación paritaria empeora, siendo la figura de la mujer en posiciones de poder dentro de las Policías locales de la Comunidad Valenciana, una gran excepción (porcentajes del 0, 1 y 2% son cifras habituales).

## **IDEAS PARA MEJORAR LA TRANSVERSALIDAD Y POTENCIAR LA IGUALDAD DENTRO DE ESTE SERVICIO PÚBLICO**

Hemos hablado, ciertamente, de la asignación de roles y que los otorgados a los varones identificaban mucho mejor el trabajo policial históricamente...Ahora, mi reflexión en este campo va en TRES líneas básicas de cambio:

**1- El AHORA: Feminizar la profesión policial:** En la línea de que las y los profesionales que ejercemos actualmente el trabajo policial, debemos asumir que hemos sido educados/as en una sociedad patriarcal y que debemos "aprender a desaprender...para finalmente reaprender": que ser más empático/a, más sensible, más cuidadoso/a en el trato, no significa ser menos policía o, a colación, menos hombre...

Aquellas características que se construían en torno a la figura de la mujer (cuidado, dar en oposición a hacer, empatía...) deben guiar gran parte de nuestro trabajo y no ser minusvaloradas, sino puestas en valor. Tenerlas o no, nos debe identificar como pertenecientes a uno u otro sexo, sino como pertenecientes o no, a una policía moderna y adaptada a lo que la ciudadanía nos demanda.

En esta fase del ahora, debemos incrementar el número de mujeres en las próximas plazas de policía, con el objetivo de conseguir una paridad acorde con la sociedad en la cual servimos y que hoy está lejos, muy lejos de la realidad... El paso del tiempo no es suficiente para cambiar esto, el mismo tiempo lo está demostrando. Hay que pasar a la acción y tomar medidas que favorezcan la entrada de la mujer en una profesión vocacional y de servicio en la que, estoy convencida, tenemos mucho que aportar. Actualmente gracias a la reciente ley de coordinación de las Policías Locales de la Comunidad Valenciana se ha establecido una reserva de un 30% de plazas para mujeres en la escala básica , no sin encontrar numerosas resistencias de lugares insospechados...así es el patriarcado, rezuma por donde menos te lo esperas)

En esta fase, las mujeres policía que ocupamos ciertas posiciones de responsabilidad debemos liderar este cambio. Debemos valorar el trabajo que realizamos todas y cada una de nosotras en esta profesión y la gran apuesta que deben hacer las FFCCSS dando posiciones de responsabilidad a mujeres, pero no por el hecho de serlo, sino porque han demostrado su compromiso y esfuerzo, además de sus conocimientos y "a pesar de ser mujeres "... Al fin,



buscar que el pertenecer a uno u otro sexo no sea lo importante para ocupar estas posiciones, sino la valía y la formación que cada cargo requiere, sin tener en cuenta si somos o no mujeres.

**2- EL FUTURO A CORTO PLAZO: Trabajo igualitario:** La búsqueda de una Policía moderna debe pasar, necesariamente, porque todas y todos, nos sintamos integrados e integradas en ella. No solo ya mujeres y hombres, sino diferentes culturas, diferentes opiniones, diferentes identidades u orientaciones sexuales...ir consiguiendo una policía plural como la propia sociedad lo es. Una policía diversa, como la sociedad a la que sirve.

**3- EL FUTURO A LARGO PLAZO: Referentes y Educación igualitaria:** Nuestros hijos e hijas deben ver en esta profesión una posibilidad profesional, no identificada con roles rígidos de masculinidad y feminidad, sino como una opción laboral llena de buenas cosas (servir a los demás, ayudar y proteger...) cosas que, en todo caso, no son de hombres o mujeres, sino de personas responsables que quieren cambiar el mundo.

Para ello, sobre todo las niñas, nuestras chicas, deben tener figuras de referencia femeninas, ver que la policía la forman hombres y mujeres, como la sociedad misma y que ellas y ellos tendrán las mismas oportunidades para realizar este trabajo, si cumplen con el perfil profesional que se demanda y que no va unido al hecho de pertenecer a un sexo u otro sino a una serie de cualidades, conocimientos y valores que deberán tener y/o adquirir.

Hay que crear figuras de referencia policiales que permitan integrar a toda la ciudadanía y que no se considere una profesión para "varones blancos, fuertes y rudos", porque la sociedad es plural y así debe ser la policía si quiere crecer al lado y junto a la ciudadanía a la cual sirve.

Los niños y niñas aprenden modelos: no lo que les decimos sino lo que ellos y ellas ven. De ahí la necesidad de las referencias en femenino plural, en este trabajo, eminentemente masculinizado y sectorizado.

## **CONCLUSIÓN**

Quería terminar este breve artículo hablando de mi propia experiencia en la adquisición de la creencia en la igualdad entre hombres y mujeres y que ello, solo nos traerá cosas positivas. La perspectiva de género no se adquiere por ser mujer ni con un curso de 30 horas. Ni todas ni todos la tienen, ya que es una deconstrucción desde lo personal que afecta a lo colectivo, a tú manera de ver el mundo, y por supuesto a tú forma de entender tú profesión, tan unida, en nuestro caso a la defensa de los derechos de todas y todos y sobre todo, de los más vulnerables.

Y yo lo aprendí de las maestras. Mis lecturas feministas de Simone de Beauvoir, Virginia Wolf, para luego seguir con Marcela Lagarde, Amelia Valcárcel, Ana de

Miguel, Ana Rubio.... y grandes hombres feministas como Octavio Salazar, Miguel Lorente, interseccionalistas como José Ignacio Pichardo.. y mis compañeras de viaje feministas que cada día me enseñan a interpretar con esas gafas, que una vez te colocas se quedan tatuadas y te hacen ver cosas, que , por desgracia, no todo el mundo ve...esas gafas de la igualdad que chirrían ante una determinada frase del imaginario social, un comportamiento o un comentario...

Ciertamente la sociedad patriarcal en la cual, la mayoría de las personas hoy adultas hemos sido educadas, se ha encargado de denostar el término feminismo, hasta el punto de que, he presenciado como compañeras y compañeros se desvinculaban del mismo afirmando: "pero no soy feminista, yo creo en la igualdad" que es lo mismo que decir: "yo no bebo agua, bebo H<sub>2</sub>O".

Yo soy feminista, soy una mujer que cree en la igualdad y de momento no tengo ni verrugas en la nariz, ni una escoba voladora en la puerta de casa, no llevo un "cortahuevos" en el bolsillo, aunque alguna vez me hubiera hecho falta en alguna reunión... aunque sé que comparto esa necesidad con algún compañero varón que también le hubiera venido bien tenerlo , no soy una amenaza para los hombres ni lo pretendo ser, quiero ser su compañera de viaje, caminar de la mano hacia la igualdad, como ya lo hago cada día, al lado de muchas mujeres pero también cada vez más hombres feministas que luchan junto a nosotras por lo que consideran de justicia. Porque al contrario de lo que se pueda pensar, el feminismo confía en los hombres, porque cree firmemente en el cambio y deposita sus esperanzas, como no, también en ellos. Porque el deseo de la igualdad debe ser compartido.

Un deseo que debemos hacer propio hombres y mujeres. Dejemos atrás esos privilegios mantenidos injustamente muchos siglos y que algunos abanderan como derechos y vayamos hacia una sociedad más justa e igualitaria.

La Policía debe caminar junto a su ciudadanía a la cual sirve hacia ese mundo más tolerante, igualitario y justo donde seguro, habrá menos violencia y todas y todos seremos más felices.

*Estefanía Navarrete Ibáñez*  
Comisaria de la Policía Local de Valencia

# 3<sup>a</sup> categoría

## adicciones



# Protocolo de actuación con alumnos bajo los efectos de sustancias tóxicas por parte de la policía tutora

Soy Maribel Portella, trabajo de policía local en el Ayuntamiento de Maó, Menorca (Islas Baleares) desde 2001, la población del término municipal es de unos 30.000 habitantes. Desde 2011 ejerzo funciones de policía tutora.

En Maó cursan estudios de secundaria menores del término municipal y de otros limítrofes en tres institutos de educación secundaria públicos y tres concertados.

Ante las dificultades existentes en detectar la posesión de sustancias por parte de menores y su consumo; y aunque ciertamente la medida sancionadora mediante la Ley Orgánica 4/2015 de Seguridad Ciudadana es una herramienta potente con capacidad disuasoria, mi inquietud era cómo lograr prevenir la situación, cómo anticiparnos al consumo o detenerlo cuando aún era incipiente.

De todo ello, en conversaciones con la dirección de un instituto y personal del ámbito sanitario, nació un proyecto preventivo, que propuse al ayuntamiento y una vez expuesto a sendas directivas de los institutos del término municipal, culminó con su aprobación y se encuentra actualmente en fase de prueba piloto.

La intervención preventiva consiste en que, ante la sospecha de posible consumo en horario lectivo, no hallando ningún indicio confirmatorio, se convoca a la familia del menor y se le asesora e informa, luego se documenta mediante una acta y al mismo tiempo se le ofrece un test de detección en orina de cuatro tipos de sustancias, totalmente voluntario. Se hace constar si la familia se acoge al sistema de detección o no.

Independientemente de que desee utilizar la prueba o no, se iniciará un seguimiento con el menor y la familia.

El 3 de septiembre de 2021. Mediante el **Decreto de Alcaldía E0587/2021/000174**, iniciamos el curso escolar con la posibilidad de aplicar lo siguiente:

El objetivo específico de este plan es trabajar en red con las diferentes administraciones públicas competentes en materia de menores de edad bajo sospecha de consumo de sustancias tóxicas en horario lectivo. Se trata de desplegar todos los recursos específicos al alcance para abordar una posible situación de adicción por parte de un menor de edad y asesorar a las familias en esta materia. Actuar ante los primeros síntomas de consumo es muy importante en edades tempranas.

La actuación de la administración pública ante situaciones de riesgo que afecten a menores de edad, obliga a los trabajadores públicos a tomar las medidas que se consideren más oportunas para proteger a las personas menores de edad afectadas.

El consumo de drogas o de bebidas alcohólicas a según qué edades, como es la adolescencia, comporta riesgos importantes para la salud de estas personas.

También existen las prohibiciones que contempla la LO 4/2015, de 30 de marzo, de protección de la seguridad ciudadana en cuanto al consumo y tenencia de drogas tóxicas, estupefacientes o sustancias psicotrópicas y su actuación especialmente con tratamientos de deshabitación o procesos de reeducación.

Teniendo en cuenta la normativa de referencia L.O. 4/2015, de 30 de marzo, de protección de la seguridad ciudadana, L.O. 1/996, de 15 de enero, de protección jurídica del menor, de modificación parcial del Código Civil i de la Ley de enjuiciamiento civil y Ley 9/2019 de 19 de febrero, de la atención y los derechos de la infancia y la adolescencia de las Islas Baleares, esta concejalía, en uso de las facultades que le otorga el Decreto de Alcaldía de 26 de junio de 2019.

## **DECRETA:**

Primero. - Aprobar el Plan de acción municipal ante la sospecha de consumo de sustancias tóxicas en el ámbito escolar, por parte de menores de edad, de acuerdo con las siguientes cláusulas:

1. En el caso de que algún miembro del personal docente de un centro educativo del municipio de Maó detecte que un alumno/a menor de edad se encuentre bajo los efectos del consumo de alguna sustancia tóxica ilegal o de una posible ingesta de bebidas alcohólicas en horario lectivo, y que su comportamiento afecte o distorsione el normal funcionamiento del centro docente, o afecte a la propia persona, se podrá dar aviso al servicio de policía tutor.



Esta detección de la presente situación también podrá ser realizada por otros profesionales vinculados al centro educativo.

## 2. Actuación del servicio de policía tutor.

En el caso de que un/a policía tutor/a, reciba un aviso de un centro educativo por la localización de un alumno bajo los efectos de alguna sustancia tóxica o alcohol, el/la agente, se desplazará al centro en cuestión para colaborar con el equipo directivo en la resolución del conflicto.

Si las sospechas son de consumo de sustancias ilegales, el/la agente comprobará si la persona afectada se encuentra en posesión de alguna sustancia ilegal, para actuar según indica el protocolo del Instituto de Seguridad Pública de las Islas Baleares (ISPIB), PTN-005-PT **Aplicación de la LO4/2015, de protección de la seguridad ciudadana en materia de policía tutor** y PTN-013-PT **Protocolo informativo para la suspensión de sanciones por consumo y tenencia de sustancias tóxicas por tratamientos de deshabituación en centros acreditados**.

En el caso de sospecha de consumo de bebidas alcohólicas, intentará averiguar el lugar de adquisición del alcohol o su procedencia. En caso de detectar un caso de venta de alcohol a un menor de edad en un local o establecimiento público, se actuará según el protocolo del ISPIB, PTN-011-PT **Aplicación de la Ley 7/2013 y Ley 11/2014 en materia de locales y establecimientos públicos y venta y consumo de bebidas alcohólicas**.

## 3. Aviso a los responsables legales de la persona menor de edad.

Una vez que el/la agente de policía local se ha personado en el centro educativo, algún responsable del centro dará aviso a la familia o responsable legal del/la menor de edad, para que acudan al centro y se hagan cargo de la persona afectada.

## 4. Requerimiento de algún familiar del/la menor de edad o de algún responsable legal.

El personal docente dará aviso a la familia afectada sobre la situación en que se encuentra su hijo/a y se solicitará la presencia de algún responsable legal, para hacerse cargo de él/ella.

El/la policía tutor/tutora entregará a las personas responsables del/la menor, una acta informativa de las circunstancias que motivan la intervención con el menor y el estado que presenta. Se ofrecerá y, en su caso, se facilitará una prueba con reactivos, de las que se disponga, para que el padre/madre o tutor legal, pueda realizar una prueba a la persona afectada y conocer si ha existido consumo de algún tipo de sustancia tóxica o poder descartarlo, en su caso.

Informar y asesorar a los familiares o responsables de los/las menores de edad, en cuanto a la importancia de actuar ante estos síntomas, es una función propia del personal docente de del/la policía tutor/tutora, como profesionales cercanos.

5. Conocimiento del resultado de la prueba y posible derivación del caso a centros especializados.

En caso de resultado negativo, se darían por finalizadas las actuaciones del presente procedimiento.

En el caso de que se detectase alguna sustancia en el organismo del menor de edad, la cual haya originado una alteración de sus capacidades físicas y/o cognitivas, se prestará asesoramiento a la familia sobre los recursos existentes en la isla para tratar una posible adicción a sustancias tóxicas (Unidades de Conducta Adictiva o Proyecto Hombre), teniendo en cuenta que se trata de familias colaboradoras y protectoras.

6. Familias no colaboradoras.

En el caso de familias que no deseen atender las indicaciones del personal docente o del policía tutor o tutora en relación a la importancia de abordar esta posible situación de adicción de la persona menor de edad, se informará a los Servicios Sociales municipales, y según la gravedad del caso, también al Servicio de Protección de Menores del Consell Insular de Menorca. Estas comunicaciones se realizarán mediante el Registro Unificado de Maltrato Infantil (RUMI). También el centro educativo activará las medidas que contemple su Reglamento Orgánico de Funcionamiento (ROF).

7. Familias que no pueden hacerse cargo en el mismo momento de la persona menor de edad.

En el caso de que la familia de la persona menor de edad afectada no se localice o que los responsables legales no puedan personarse en el centro educativo para hacerse cargo de su hijo/a, responsables del centro docente valorarán el estado de la persona afectada para decidir si es necesario el traslado al centro de salud mediante transporte sanitario, con acompañamiento de algún miembro del centro educativo, o en caso contrario, siempre que se trate de casos más leves que no requieran una asistencia médica, se aplicaría el ROF.

En este caso siempre se citará a la familia de la persona menor de edad afectada por parte del centro educativo de forma conjunta con el policía tutor o tutora para exponerle la situación y asesorar a los progenitores de los recursos especializados disponibles en la materia.



8. Derivación a Servicios Sociales municipales.

El servicio de policía tutor dará conocimiento de todas las actuaciones llevadas a cabo en relación al presente documento a los Servicios Sociales municipales.

*María Isabel Portella Pons*  
Policía tutora de Maó (Menorca)



# El agente tutor y el agente canino, herramientas para la prevención y educación en valores

## Introducción contextualización

Supongo, que como todos los que pertenecemos a esta familia de la policía, cuando comenzó mi andadura en la Policía Local de Aracena, tuve un propósito claro, poner todo de mi parte para ayudar a los más pequeños y a los jóvenes a través de todo lo que pudiera aportarles con mi experiencia y trabajo.

Es por ello que ante un problema en alza como era el inicio en el consumo de sustancias estupefacientes, se constituyeron la Unidad Canina (de la que formo parte como guía canino) y la adhesión al programa Agente Tutor (formando también parte del mismo, como agente tutor).

Estas dos herramientas, han contribuido de una manera inequívoca a la disminución del consumo de sustancias entre jóvenes y por supuesto del menudeo en entornos escolares.

Las estadísticas mostraban un preocupante ascenso del consumo entre los jóvenes en nuestra población, llamando la atención, la cada vez más temprana edad de inicio en el consumo de las mismas.

Es por todo lo anterior, que se comenzó a trabajar para buscar soluciones a este problema.

## El Problema

El problema del consumo de sustancias estupefacientes, en mayor porcentaje de marihuana y hachís, ha estado latente desde hace mucho tiempo en nuestra

sociedad. Concretamente estas dos sustancias son las más consumidas, junto con las bebidas alcohólicas, debido en gran medida a su fácil acceso y su coste económico, convirtiéndose de este modo, en sustancias fácilmente accesibles para los jóvenes.

Este hecho, es aprovechado por personas que intentan sacar beneficios a toda costa, sin importarles la salud de los jóvenes y los cuales comienzan a ofrecerles este tipo de drogas.

Por razones evidentes de concentración de jóvenes, uno de los momentos más delicados para la venta y consumo de este tipo de sustancias, es en horario lectivo, en institutos o centros educativos, donde asisten diariamente una gran cantidad de estudiantes que se convierten en clientes en potencia.

## **Coordinación y apoyo**

Tras la presentación del proyecto en la jefatura y ayuntamiento de Aracena, desde el programa Agente Tutor, se inician los contactos con las administraciones, centros educativos, asociaciones de madres y padres y demás colectivos afectados, para poner en conocimiento las nuevas herramientas de trabajo de cara a la prevención, entre otras tareas.

Como cabía esperar, los inicios fueron de bastante incertidumbre ante la nueva propuesta, sin embargo, tras los primeros pasos la acogida fue excelente y en poco tiempo se comenzó a trabajar en todos los centros educativos.

El plan trazado desde el programa Agente Tutor, contaba con una serie de charlas adaptadas a los grupos de oyentes (niños, jóvenes, profesores y padres) en las que se intentaba hacer visible la problemática, así como las posibilidades que se ofrecían para combatirla.

## **Herramientas con las que contamos: (Unidad Canina y formación específica como Agente Tutor)**

Cuando el objetivo es común, todo suma. Con esta premisa comenzamos a trabajar y a dar forma al proyecto que aunaba las posibilidades ofrecidas por la unidad canina y el trabajo como agente tutor.

### **La Unidad Canina:**

Contamos con el agente canino "Lebrón", un pastor alemán con una excelente socialización sobre todo con los protagonistas de nuestra historia, los niños y niñas. Formado con los mejores profesionales posibles a través del programa de la Federación Española de Municipios y Provincias de Perros detectores de sustancias con el método Marcaje Lapa, que consiste en trabajar con el perro a través del juego, obteniendo una recompensa en forma de mordedor cada vez que detecta la sustancia y la marca con la trufa (la nariz del animal) con una posición inmóvil.



El sentido más desarrollado del perro es el olfato. Según algunos estudios, es 10.000 veces más desarrollado que el del ser humano, de ahí que se conviertan en nuestros mejores aliados, ya que no existe ninguna tecnología capaz de asemejarse a nuestros compañeros caninos.

De esta manera, se acaba de raíz con algunos problemas que surgían a la hora de cacheos a menores o a chicas, típicos comentarios de discriminación por el hecho de ser tal o cual... En estos casos, el animal marca el lugar exacto donde se encuentra la droga y no distingue entre sexos, razas, o religión. Ellos solo entienden del lugar donde se encuentra escondida la sustancia y que si la localiza, hay recompensa en forma de juego.

### **El programa Agente Tutor:**

Herramienta fundamental e indispensable en el ámbito escolar que nos ha permitido interactuar con los verdaderos protagonistas de la historia, los jóvenes, así como con actores secundarios pero igualmente importantísimos en el desarrollo de nuestra labor, como son el colectivo de educadores o el entorno familiar, entre otros.

A través de la formación específica recibida por la Asociación Nacional de Agentes Tutores, se ha trabajado con un enfoque diferente al que se podría tener con anterioridad, haciendo especial hincapié en la comunicación bidireccional con los jóvenes.

Antes de la instauración del programa Agente Tutor, todo se reducía a la sanción por tenencia o consumo. Un castigo por hacer algo ilegal. Pero desde la jefatura se tenía la sensación que esta solución, ni era la apropiada (puesto que en la mayoría de los casos las consecuencias las afrontaban los progenitores al pagar las sanciones) ni realmente se trataba el problema que podría haber desembocado en esta conducta.

El programa Agente Tutor, nos dotó de una nueva herramienta que abría una dimensión totalmente nueva y repleta de posibilidades para actuar no solo en la conducta, sino para trabajar en el trasfondo y ofrecer alternativas ante el problema. Lógicamente, al inicio del proyecto, había reticencias por parte de jóvenes, padres y profesores puesto que los agentes que hasta hace poco se dedicaban a multar, ahora se preocupaban por ellos (nada más lejos de la realidad, lo cierto es que antes no se contaba con las herramientas y formación necesarias para ejercer esta nueva labor).

Pero rápidamente esta percepción cambió al ver los resultados obtenidos y afortunadamente, cada vez era mayor el número de personas que confiaban en el trabajo que se estaba realizando, hasta llegar a la actualidad, donde tanto en centros escolares, como a nivel particular, se cuenta con los agentes tutores de la Policía Local así como con el resto de compañeros que igualmente trabajamos por un mismo objetivo.

## **Tareas realizadas. Intervenciones, charlas, reuniones, cursos...**

### **Adaptabilidad de las charlas a grupos:**

Como resulta lógico, el proyecto ha sido adaptado a diversos grupos de edad y diferentes colectivos, por lo que para cada cual se ha utilizado una metodología diferente y adaptada a los objetivos marcados.

Educación en valores en grupos escolares de 3 a 12 años aprox.:

El entorno en el que nos encontramos, es de marcado carácter rural, no obstante, nos ubicamos en pleno parque natural. Por ello, el contacto con la naturaleza y en concreto con los animales, es más que habitual entre los más pequeños. Se planteó entonces la idea de unir el programa Agente Tutor, Unidad Canina y la educación en valores a través del respeto al medio ambiente y la concienciación de las consecuencias de nuestros actos en el planeta.

En estas edades, se realizaba una presentación de los integrantes del proyecto y se realizaban exhibiciones con el agente canino, con el fin de ir familiarizando a los peques con la figura del Agente Tutor.

Se comenzó también a trabajar con las asociaciones de protección animal de la zona, así como con las familias que se decidían a adoptar a algún perro abandonado.

Se le ofrecía la ayuda del guía canino en cuanto a la educación y socialización de los animales para adaptarlos mejor al estilo de vida actual, haciendo no solo partícipes a los niños y sus familias, sino que ellos juntos con sus mascotas, se convertían en los auténticos protagonistas de la historia. Un trabajo arduo, pero muy satisfactorio.

### **Charlas dirigidas a jóvenes en edades entre 12 a 18 años:**

En estas charlas, se cuenta con la colaboración de los técnicos de juventud del ayuntamiento así como con la psicóloga del grupo de ayuda contra las adicciones.

En ellas, se realizan ponencias sobre el consumo de ciertas sustancias, desde las más accesibles y legalizadas como pudieran ser bebidas azucaradas o alcohólicas, hasta las más perjudiciales para la salud como son las drogas sintéticas, estimulantes, opiáceos...

Todo lo anterior, se realiza en lenguaje y tono adaptado a los diferentes grupos de edad y se trata de resolver todas las dudas que surjan al respecto.

Por último, se realiza una exhibición de la Unidad Canina para que también conozcan la forma de trabajar del animal y como no, su eficacia.

### **Charlas dirigidas a madres, padres, profesores :**



En estas jornadas, el objetivo fundamental es mostrar a los asistentes la existencia de un problema y a saber identificarlo.

Muchos de los asistentes, no conocen las sustancias a las que nos referimos, como son, como huelen, como podemos identificarlas, que efectos producen en el organismo, en definitiva, somos conscientes que existe un gran desconocimiento sobre la materia por parte de los progenitores y tutores de los jóvenes.

Finalmente se pone en conocimiento el programa Agente Tutor con el que pueden tener un asesoramiento mucho más personalizado sobre la problemática, y además se muestra el trabajo que realiza la Unidad Canina.

### **Resultados:**

La unión del trabajo llevado a cabo con los jóvenes en temas de información y orientación frente al consumo, sumado al resultado de las actuaciones realizadas con el agente canino, donde se realizaron gran número de actas sancionadoras, e incluso alguna detención por delitos contra la salud pública en entornos escolares, hizo que se viera rápidamente una asombrosa mejora en las estadísticas al respecto, ya que no solo las medidas coercitivas estaban funcionando, sino que también los jóvenes se habían formado en la materia y apostaban por otro tipo de ocio mucho más saludable. Todo un logro e inmensa satisfacción para estos agentes que forman parte de este equipo.

### **Conclusión:**

No es un dicho vano de significado, la unión hace la fuerza, y cuando el objetivo es tan importante como el que nos ocupa, cualquier herramienta suma para la consecución de nuestros objetivos.

### **Agradecimientos:**



A los compañeros de mi Jefatura, que desde un principio apostaron por el proyecto.

A todos y todas las profesoras que han contribuido a que este proyecto sea una realidad, gracias a su formación. (Javier Macho, Miguel "Cuervo", Rafel Covas, Ana Blanco...)

A todas las instituciones que confían en nosotros.

Y como no, a mi familia, que han padecido en muchas ocasiones las consecuencias de esta bendita locura.

*José Andrés Domínguez González*  
Agente tutor de Aracena (Huelva)



# La prevención, nuestra mejor herramienta de trabajo contra la adicción

## Introducción

Somos Carlos y David, agentes adscritos a la Unidad de Menores y Policía Tutor de la Policía Local de Sant Josep de sa Talaia (Illes Balears). A continuación, nos gustaría compartir con vosotros un proyecto que realizamos en colaboración con un instituto público del municipio donde prestamos servicio.



Nuestro municipio tiene unos 30.000 habitantes aproximadamente y dispone de cinco centros educativos en los que se imparte educación secundaria (es el municipio de la isla con mayor extensión). Tres de esos centros educativos son públicos y no solo recogen a alumnos empadronados en nuestro municipio, sino también a otros municipios colindantes. Los otros dos centros de educación secundaria son de régimen privado y concertado y acogen a alumnos de toda la isla de Ibiza. En todos los centros existe una gran diversidad cultural y de nacionalidades.

Desde que se fundó a la unidad, hace ya más de diez años, nuestro servicio se fundamenta en trabajar la prevención con el fin de evitar actuaciones o intervenciones futuras que supongan un riesgo de cualquier tipo a los menores. Para lograr nuestro propósito es fundamental trabajar en red con el resto de los agentes sociales, educativos y sanitarios del municipio. Nuestra relación se basa en el trabajo cooperativo y cuidando mucho la buena relación existente a través de reuniones periódicas y compartiendo la información que pueda ser de interés común.

## **Antecedentes**

Durante el transcurso del segundo semestre del curso escolar 2021/22 los agentes de la unidad de menores y Policía Tutor, en primer lugar, se observó un incremento de actuaciones en el municipio que se encontraban relacionadas con menores y consumo de tabaco e infracciones a la ley 4/2015 a una edad muy temprana (12-13 años). En segundo lugar, aumentaron las demandas por parte de los centros educativos, a partir de requerimiento de las APIMAS respectivas, para solicitar una mayor presencia policial de los agentes tutores en las inmediaciones de los institutos con el fin de evitar el consumo de tabaco y otras sustancias. Y, por último, algunos padres contactaron directamente con los agentes tutores para solicitar asesoramiento debido a que algunos de sus hijos han comenzado a consumir tabaco, y posiblemente otras sustancias tóxicas, y no saben cómo abordar esta problemática.

## **Primera intervención (planificación)**

Tras trabajar con la información aportada por parte de los institutos y las familias, los agentes reforzaron la vigilancia de los cinco centros de secundaria del municipio para verificar estos extremos anteriormente mencionados.

Los agentes, a lo largo de dos semanas, identificaron a varios alumnos de la ESO y de Bachillerato en el entorno escolar consumiendo tabaco y portando, algunos, sustancias estupefacientes en sus mochilas o estuches. La mayoría de estos menores son identificados principalmente a la entrada y salida de un instituto público del municipio, habiendo incluso que actuar dentro del centro escolar en un recreo por consumo de sustancias en un aseo.

Estas primeras intervenciones practicadas por los agentes tutores son de carácter individual y se centran en la identificación, incautación del tabaco y/o las sustancias que se intervienen y, finalmente, se cumplimenta la denuncia correspondiente a la infracción cometida. Tras la intervención con cada uno de los menores, los agentes se ponen inmediatamente en contacto con los padres o representantes legales para informarles de los hechos acaecidos y llevar a cabo una entrevista con ellos en cuanto les sea posible. Es a través de estas entrevistas que se mantienen con las familias donde se les informa debidamente



de las circunstancias que dieron lugar a la denuncia, la infracción que se cometió, el importe de la cuantía y, en caso de las infracciones correspondientes a la ley de seguridad ciudadana 4/2015, si los menores son infractores por primera o segunda vez, se les ofrece la posibilidad de conmutar la sanción por unos talleres para la prevención del consumo de drogas y los diferentes centros u organizaciones que proporcionan ayuda e información sobre la materia. En algunos casos, por reincidencia o por las circunstancias especiales de la familia, dichas reuniones se realizaron con la educadora social ya que tiene expediente abierto de intervención con la familia. De esta forma, el proceso de la reeducación y de las medidas que se adopten al menor se adecuarán mejor a sus circunstancias personales y serán más eficientes.

## **Segunda intervención (realización)**

Tras las primeras intervenciones de carácter individual, los agentes tutores deciden informar al equipo directivo del instituto con el fin de coordinar una segunda actuación, esta vez de carácter grupal y de forma conjunta con el centro educativo. La actuación se basaría en la realización de talleres preventivos de drogas en las clases de 2º de la ESO (existen seis grupos) ya que han recibido charlas sobre alcohol y drogas por parte de otras entidades sociales y/o el Plan Director. La selección de este curso se fundamenta en que la mayoría de los infractores comprendieron la franja de edad correspondiente a ese nivel y se fundamenta en reforzar conocimientos en materia de prevención.

Tras reunión con el equipo directivo y presentado el proyecto de intervención por parte de los policías tutores, estos se muestran muy predispuestos y cooperantes a su realización. Se acuerda entonces participar en una de las reuniones que mantienen los tutores de 2º de la ESO para trasladarles la propuesta y conocer mejor las características del alumnado de cada aula con el fin de orientar el taller de la forma más eficaz posible. En esa reunión, los agentes tutores recaban información sobre algunos alumnos en concreto y cómo interactúa el grupo en general. Los tutores también muestran mucho interés en esta intervención y, por ello, se acuerda en que estén presentes en el momento que se imparta el taller con el fin de que puedan llevar a cabo observación de sus alumnos. Los agentes tutores, basándose en su experiencia en otros talleres similares, les informan de la mucha información que pueden extraer de sus alumnos y cómo les puede ayudar en su ejercicio docente como tutores de ese grupo. A continuación, los agentes les explicaron el contenido del taller y se acordaron las fechas de la realización del taller en cada grupo.

### **Taller: “La prevención, nuestra mejor herramienta contra la adicción”**

El taller de prevención sobre las drogas consiste en la realización de varios ejercicios, los cuales tendrán una duración aproximada de dos sesiones lectivas. Hay que recordar que, este taller, se adecuará a las necesidades de cada grupo

y su forma de intervenir. Se prestará especial atención a aquellos alumnos que manifiesten demasiado interés, a los que compartan experiencias personales y a los que tengan muchos conocimientos.

El primer ejercicio del taller consiste en que son los propios alumnos los que realizan una lluvia de ideas sobre el conocimiento que tienen sobre las drogas (definición, características principales, clases, etc.) y sus consecuencias (físicas, mentales, económicas, etc.). A lo largo de esta lluvia de ideas, los agentes tutores irán resolviendo dudas y harán aclaraciones al respecto, así como corrigiendo las informaciones erróneas que vayan trasladando.

El segundo ejercicio se basa en la exposición por parte de los agentes tutores de los mitos y las falsas leyendas que se atribuyen a los beneficios de ciertas drogas que socialmente son cada vez más aceptadas como son el tabaco, alcohol y cannabis (como, por ejemplo, el botellón). A lo largo de este ejercicio se intentará que haya participación por parte de los alumnos a través de sus interacciones y corroboraciones en cuanto a si han escuchado antes lo expuesto.

El tercer ejercicio, los agentes tutores valorarán la visualización de un vídeo que contenga el contenido anteriormente trabajado o la narración de un suceso práctico con el que invitar a la reflexión por parte del grupo. La realización de un ejercicio u otro se basará atendiendo a la interacción de los alumnos y el tipo del alumnado de la clase. En ambos casos, el contenido del vídeo y de la experiencia es lo suficientemente contundente como para informarles de que el objetivo de este taller no es el de infundir miedo en ellos sino el de empezar a hacerles conscientes de la realidad en la que coexisten y con el fin de prevenir situaciones desagradables en su presente y en su futuro más cercano (este mismo verano, por ejemplo).

El cuarto y último ejercicio consiste en explicarles las consecuencias que conlleva el consumo de drogas a corto, medio y largo plazo. Los agentes, mencionarán los efectos negativos que las drogas acarrearán en la salud física y mental, en las relaciones sociales y familiares, en el rendimiento académico, etc. Pero, sobre todo, se centrarán en las consecuencias legales de su consumo o, en el caso de sustancias ilegales, de su simple tenencia. Además de detallar los aspectos económicos que suponen las denuncias, se les explicará que se iniciará una intervención (el menor y su familia) con todos los agentes sociales que tienen que ver con la protección del menor dependiendo de la gravedad de los hechos (Fiscalía de Menores, Protección de Menores y/o servicios sociales del ayuntamiento).

En el caso de que en el grupo haya alumnos que hayan sido identificados y/o denunciados recientemente, los agentes tutores prestarán especial atención a su comportamiento e interacción en el taller.

Para concluir el taller en cada grupo, los agentes muestran a través de una



diapositiva o mediante la pizarra digital de la clase, los medios a través de los cuales se pueden poner en contacto con nosotros (teléfono, correo electrónico y redes sociales) por si desean aclarar alguna duda o recibir información sobre este tema o de cualquier otra índole.

### **Tercera intervención (análisis de los resultados y autoevaluación)**

Una vez concluidos los talleres en todos los grupos es necesario practicar de nuevo una reunión con el equipo directivo con el fin de trasladarles nuestras sensaciones en cada grupo. En esta reunión, además, se les facilita una encuesta de Google para que los tutores contesten (de forma anónima) para conocer dos aspectos relevantes. El primero de ellos, saber si el taller les ha ayudado a conocer mejor a su grupo y han podido tomar conciencia del comportamiento que presentan determinados alumnos ante la problemática que ha motivado esta intervención. Y, el segundo aspecto, es trasladarles una serie de preguntas de carácter evaluativo del taller con el fin de mejorar nuestra práctica en futuros talleres y el desarrollo de los mismos.

Tras la realización de los talleres se dejaron dos semanas de margen para hacer de nuevo observación en las entradas y salidas del instituto, con la finalidad de apreciar si había habido un cambio en la dinámica de los alumnos del centro. Tras esa observación por parte de los agentes tutores se reúnen de nuevo con el equipo directivo para contrastar las observaciones realizadas con la casuística propia del centro educativo. El análisis de los talleres, y la reflexión acerca de si se han cumplido los objetivos establecidos previamente, es fundamental para determinar si se han conseguido de forma positiva.

Los resultados finales obtenidos han sido muy positivos y las encuestas que se han recibido ponen de manifiesto que los talleres han sido muy bien aceptados por parte del alumnado y de los docentes.

### **Conclusiones**

Al ser la primera vez que se llevaba a la práctica esta intervención (llevada a cabo con talleres), los agentes tutores han estado especialmente atentos a que todos los elementos y agentes que formaban parte de la intervención fueran evaluados con el fin de mejorar nuestra práctica profesional para nuestras próximas intervenciones. Por todo ello, se puede concluir que la intervención ha sido muy positiva y de la cual se han extraído las siguientes reflexiones:

En primer lugar, se ha podido constatar que ha habido un descenso muy notable en el consumo de tabaco y de sustancias estupefacientes, especialmente relacionados con el cannabis, en las inmediaciones del centro escolar en el que se impartieron los talleres. De hecho, en los controles y vigilancias que se realizaron posteriormente, tal y como también nos ha comentado el propio equipo directivo del instituto, ya no se aprecian alumnos en las inmediaciones

del centro educativo practicando estos hábitos.

En segundo lugar, nos gustaría mencionar la buena coordinación establecida tanto con el centro educativo como con los servicios sociales del ayuntamiento (el trabajo en red que tanto nos aporta), especialmente con la educadora social responsable del programa ALTER cuyos alumnos muchos son consumidores de tabaco y habían sido denunciados por consumo y tenencia de cannabis a la entrada y la salida del instituto. Esta educadora social agradeció nuestra implicación en las medidas educativas y preventivas hacia los menores y nos ha manifestado que ha apreciado un descenso en el consumo de este tipo de sustancias en sus alumnos (al menos en horario lectivo). Además, relacionado seguramente con la impartición de estos talleres, nos ha puesto en conocimiento que los casos de absentismo que estaba registrando hasta el inicio de los talleres también han descendido.

En tercer lugar, cabe destacar que, gracias al buen desarrollo y resultado obtenido con la impartición de estos talleres, el otro instituto público de secundaria del municipio nos ha solicitado los mismos talleres para que sean llevados a cabo en el centro educativo como medida de prevención anticipándonos a futuras problemáticas y complementando el resto de actuaciones que se practican en el centro.

Por último, la valoración que realizan los agentes tutores sobre la globalidad de la actuación es muy positiva. El trabajo realizado en red demuestra un afianzamiento con el resto de agentes sociales y educativos con los que se trabaja a diario. La confianza, la coordinación y el trabajo cooperativo practicado en esta intervención pone de manifiesto el buen clima de trabajo que existente. Gracias a ese feedback entre los diferentes estamentos nos permite crecer profesionalmente y dar un servicio de mayor calidad con cada vez mejores resultado que, finalmente, revierten en los menores a los que prestamos servicio y protección.

*Juan Carlos Sánchez Escorza y David Marín Rivall*  
Policías tutores de Sant Josep de sa Talaia (Ibiza)

**4<sup>a</sup> categoría**

**Educación y seguridad vial**



# La prevención, nuestra mejor herramienta de trabajo contra la adicción

La literatura es para apreciarla y en esta ocasión un título puede convertirse en un deseo muy inspirador y guía para las personas, en estos años tan convulsos que nos está tocando vivir. Frase célebre de un Paulo Coelho novelista y escritor brasileño con un mensaje profundo de autoayuda y reflexión, titular que nos da pie para desarrollarlo.



Los comienzos en las historias buscan adentrarnos en el ambiente del escritor y así el lector puede obtener un ambiente propicio de igual similitud. En el caso del escribiente, un policía local dedicado a la educación vial en tiempos de pandemia, que referencia tan extraña para un virus tan diminuto y a la vez tan dañino.

En pleno año del coronavirus, con las clases presenciales suspendidas en todos los colegios y con todos los estudiantes metidos en casa durante 24 horas del día, un vídeo elaborado desde casa con material propio y tecnología casera puede convertirse en un oasis para salir de la monotonía del hogar y permitir a los niños recordar los valores de la educación vial.

De golpe y de forma súbita, se interrumpieron las rutinas de los más de ocho millones de niños y adolescentes, cambió la forma de socializar; de ir a clase.

En este tiempo se han multiplicado las dificultades económicas de los hogares españoles y se han disparado las cuestiones que afectan a la salud mental. Desde

nuestra visión de adulto podemos tener la sensación de que nuestros niños y niñas son de plastilina y que se adaptan como los camaleones al terreno. Podría obtenerse esa sensación externa, pero la verdad es que sufren y pueden hacerlo con un sufrimiento interno y no visible, por eso la importancia de ponernos en su "mirada".

Las miradas en ocasiones protagonizan una mayor realidad que las palabras. No estar bien, no disfrutar lo suficiente, no expresar las emociones pueden venir a detener los avances educativos generados hasta entonces.

De ahí la importancia del acompañamiento, siempre tutelados por maestros y maestras comprometidos en el aula. Para dar respaldo a los mismos y fortalecer el camino del aprendizaje, aparecen unos "héroes con capa" a poder ser de color azul y llamados AGENTES TUTORES.

Alguien se imagina un día sin beber agua o sin reír. El horror del oscuro puede tapar la imaginación y romper esos sueños. Todas las frases anteriores manifiestan el estado emocional bajo en una complejidad nunca buscada y que hubo que sortear como se podía, nadie está preparado para situaciones excepcionales, salvo que antes se hayan previsto.

La educación que trasladamos en esos meses se basaba en lo visual y en la escucha. Gracias a plataformas educativas pudimos introducirnos en clases de alumnas y alumnos, poder interactuar con ellos, hacerles llegar que seguíamos vivos y con muchas ganas de vencer la etapa juntos.

En la pantalla del ordenador no se observa sangre que fluya que sí corriente eléctrica, tiene brillo que no contacto de piel que te eriza, pero tiene presencia que no impotencia. Nuestras herramientas en tiempos de pandemia han facilitado con el alumnado que no se produjera un olvido de lo transmitido en años anteriores. Del latín culmen (cuando subes a la cumbre de la montaña tienes que repetir la ruta de vez en cuando, con el fin de que nunca desaprendas lo aprendido que con tanto esmero se ha conseguido).

Y hablemos de la mente, una parte del ser humano en la que consideramos que se desarrollan nuestras capacidades. Esa parte ha tenido muchísimo trabajo en los meses pasados para consolidar en nuestro ser la importancia de la libertad y la vida.

Creo por ello que son las grandes lecciones que nos llevamos del período de confinamiento, de las limitaciones en la libertad deambulatoria y de apreciar el valor de la presencia y por ende del contacto.

Seguiremos volcados en la segunda faceta magistral que nos ha tocado desempeñar tras la profesión policial y es la de educar y transmitir valores vitales para conformar un ser de los cientos de jóvenes a los cuales llegamos. El ser individual de cada uno de ellos se forma con los inputs exteriores que somos



capaces de enviarles y con los interiores, a través de las emociones, la legalidad, la responsabilidad, el orden y el mayor valor de todos, disfrutar de la vida.

Es sin duda, que nuestro artículo tiene una reflexión en lo importante que resulta todo aquello que tenemos alrededor y que en ocasiones no valoramos en suficiencia para nuestro día a día. Movernos como conductor en un coche, en vehículos de movilidad personal, como ocupantes de un turismo o simplemente caminando por las diferentes calles de nuestra localidad, nos confiere ahora una mayor expresión de gratitud, de esperanza y de responsabilidad.

La transmisión de las palabras llevadas al papel otorga un rigor, una expresión o conjunto de reflexiones en voz alta por el dicente que desea contagiarles o generar en los lectores una línea de discusión o visión no tenida en consideración.

Tenemos que seguir en el objetivo de buscar la utopía de reducir y finiquitar la lacra de los siniestros viales y reducir a 0 las víctimas del tráfico. Para ello les empujo con todas las fuerzas para que pongan en marcha proyectos, ilusiones compartidas, acuerdos bilaterales, fusiones de actores civiles y empresariales; la acción de –VIDA- no tiene miras no tiene frenos no tiene límites.

*Pascual David Muñoz Álamo*  
Agente tutor de Jumilla (Murcia)



# Educando en seguridad vial para la ciudadanía local

La vulnerabilidad en el tráfico rodado es un tema que siempre debemos de tener en cuenta en nuestras vidas, y por ello, es algo que desde la Policía Local y la Delegación de Educación se ha tenido muy en cuenta, destinando todos los recursos humanos y materiales para poder llevar a cabo una serie de actividades que nos lleven a crear conciencia y hábitos de seguridad, en todas las edades.

Desde esta Jefatura de Policía Local y la Delegación de Educación del Ayuntamiento de Rota, somos conscientes de que los grupos más vulnerables, se sienten muy afectados por la inseguridad vial. Estos grupos de vulnerabilidad son los ancianos, niños/as y jóvenes, motivo por el que desde el equipo de profesionales de policía local y técnicos municipales se diseña actuaciones destinadas a estos destinatarios centrado en la realidad de los citados grupos.

La oferta educativa municipal que lanza el Excelentísimo Ayuntamiento de Rota a los centros escolares, a través de la Delegación Mpal. De Educación, es el "vehículo educativo" capaz de crear un programa de educación vial destinado a las necesidades de las distintas edades que compone la comunidad educativa local, con el objeto de hacer llegar conocimiento y concienciación en materia de educación vial.

Para ello tanto la Delegación de Policía Local como la de Educación, han depositado toda su confianza en este Gabinete de Agentes Tutores compuesto por sus dos agentes de la Policía Local y la técnico de Educación que actúa en su faceta de coordinadora dentro de su área y como Pedagoga, lo que nos da la oportunidad de poder adaptar de una forma correcta las materias impartidas a las distintas edades, ya que consideramos que las actividades y

talleres preventivos viales son una herramienta fundamental de la cultura vial, realizados tanto en los centros educativos, asociaciones, entidades deportivas, campamentos, Centros de Salud, etc..., creando de esta forma una conciencia de comunidad y bienestar ciudadano.

Actualmente nuestra oferta educativa, referente al programa de Educación Vial consta de las siguientes actividades:

### Actuaciones en el primer y segundo ciclo de infantil y 1º de primaria

En este grupo trabajamos con niños desde los 2 años hasta 1º de la EPO.

- a. Empezamos a trabajar con los niños/as de 2 años de las escuelas infantiles, con la actividad de la **“Urta Vial y nuestro amigo el policía”** donde los centros que lo solicitan tienen el apoyo de los agentes tutores para trabajar los colores del semáforo que previamente el Centro de Educación infantil ha trabajado, y acercando también la figura de los policías como amigos y personas a las que deben acudir en caso de ayuda. Para ello, utilizamos nuestras marionetas de policía (Poli Kata, Poli Mari, Poli Santi, Poli Barba), también usamos una marioneta de un semáforo para explicar los colores y un semáforo interactivo, además de la mascota de estas edades que es nuestra marioneta de la Urta Vial que nos ayuda a atraer la atención de los más pequeños.
 
- b. Para las edades de 4, 5 años y 1º EPO, tenemos la actividad de la **“Calabaza Vial”**, que es el nombre de la marioneta de estas edades, donde reforzamos lo aprendido anteriormente y vamos introduciendo la figura del peatón, como caminar de forma segura, los juegos en la calle y la importancia de los sistemas de retención infantil. Para ello la metodología utilizada son los juegos interactivos que se realiza sobre la materia impartida, adaptando los materiales a las necesidades de los alumnos/as, con la utilización de pictogramas en caso necesario si hubiera algún alumno/a con necesidades especiales e incluso añadiendo música en directo para motivar a este alumnado en general, con nuestro agente tutor tocando el clarinete.

### Actuaciones en primer, segundo y tercer ciclo de primaria (2º a 6º de la EPO)

En estas edades se va trabajando y avanzando en los contenidos y conceptos básicos de seguridad vial como los aspectos del tráfico, de la seguridad y concienciación sobre la seguridad del mismo. Estos contenidos se trabajan a través de distintas actividades adaptadas a los ciclos destinados:



- a. La **“multa de la vergüenza”**, actividad destinada a 2º EPO, la cual se realiza en la vía pública, la utilizamos como la mejor manera de adquirir las actitudes y capacidades para una movilidad segura y sostenible, conociendo de primera mano las situaciones reales del tráfico.

Como objetivos marcados en esta actividad son los de aprender y practicar las pautas de cruzar seguros (parar, mirar, escuchar y cruzar), practicar las normas y comprobar si los demás las cumplen (uso del cinturón, casco, uso del móvil, ...) en definitiva aprender a reconocer los peligros del tráfico.

- b. El **“peatón en la ciudad”**, actividad dirigida a los alumnos /as de 3º EPO, donde queremos crear con los niños y niñas una actitud de colaboración, respeto y contribución a la seguridad vial, tratando de que reflexionen sobre las conductas adecuadas, mostrándoles situaciones correctas y erróneas en su discurrir como peatones.
- c. **“Mi Primera Autonomía Vial”**, actividad realizada con los alumnos de 4 de la EPO. Con esta actividad se refuerza todo lo aprendido anteriormente, como ser un buen peatón, fomentar el comportamiento seguro utilizando los sistemas de retención infantil como viajeros, así como instar a los alumnos y alumnas la importancia de una correcta conducción de nuestro primer vehículo, la bicicleta, y la importancia del transporte público en nuestra localidad.
- d. **“Ayúdate, Ayúdanos”**, actividad realizada con los alumnos de 5º y 6º de la EPO, actividad en la que queremos transmitir a los jóvenes como reaccionar ante un caso de accidente de tráfico, donde de forma práctica y visual se les instruye a cómo protegerse, como alertar y socorrer a una víctima de accidente de tráfico.

## **Actuaciones en Secundaria, Bachillerato. FP, Ciclos formativos**

Con estos cursos trabajamos básicamente dos talleres, ya que son ciclos los cuales suelen solicitar diversos talleres según necesidades individuales de cada centro escolar de secundaria y análisis previo del departamento de Orientación y tutores de los centros escolares en cuestión. El Gabinete Agente tutor, Rota, actúa siempre que las temáticas puedan ser tratadas y los contenidos trabajados desde el citado Gabinete.

Talleres que se viene ejecutando desde el programa de Educación Vial:

- a. El **“ciclomotor”**, teniendo en cuenta que los jóvenes a partir de los 15 años pueden conducir un ciclomotor, utilizamos este taller para explicarles lo que es un ciclomotor, casco, inspección técnica del vehículo, formándolos en una conducción responsable y valores solidarios, éticos y respetuosos para una movilidad segura y sostenible.

- b. **Taller preventivo consumo de alcohol y drogas**, trabajamos en crear valores en el ámbito educativo, así como campañas de prevención sobre el consumo de sustancias psicoactivas y la conducción, divulgadas a través de los medios de comunicación.

Otro de los ámbitos de actuación de significativa importancia para el Gabinete de Agente Tutor, Rota a nivel escolar es el **centro de adultos**. En este centro de educación permanente también realizamos actuaciones relacionados con la seguridad vial. Se trata temáticas fundamentalmente de carácter preventivo de siniestros viales, uso correcto del cinturón, alcohol y drogas y la correcta utilización del Sistema de Retención Infantil.

El agente tutor también está presente en la **Residencia de ancianos local**, donde recordamos cosas tan básicas para el peatón como la manera de cruzar la calle de forma segura, los colores de los semáforos y su significado, señales de tráfico, señales de los agentes, etc..., también salimos con aquellos abuelos que se animan a la puerta de la residencia para poner en práctica lo recordado y practicar el paso seguro por un paso de peatones.

Asimismo, también se actúa en **Asociaciones locales** y de manera especial en las Asociaciones de Discapacitados, entidades deportivas a todas las edades (desde escalas inferiores a gimnasia de mantenimiento para la tercera edad), Asociaciones de madres y padres (AMPAs), campamentos de verano, talleres de verano realizados por los agentes en la playa, etc..., todo previa solicitud a la Delegación de Educación, ya que al igual que a los centro le damos la oportunidad de solicitar alguna materia fuera de la oferta atendiendo a sus necesidades, lo hacemos igualmente con estas figuras jurídicas que lo solicitan.

También se realizan actividades extraescolares a iniciativa del gabinete dependiendo de la disponibilidad de los miembros del equipo y en estos últimos años según marque las restricciones debidas a la Covid-19, las últimas novedades que hemos realizados con respecto a la Educación Vial han sido muchas, pero las más destacables por su trabajo son las siguientes:

#### **“Taller de chapas solidarias viales”**

Este taller nace de la iniciativa de este gabinete de Agentes Tutores, donde debido a las circunstancias que vivimos con la Covid-19 y las restricciones a las que fuimos sometidos, observamos cómo se habían incrementado notablemente la ayudas que desde el comedor social se facilita a las familias con menos recursos de la localidad.

Era tal el incremento de ayudas que había experimentado el comedor social municipal que se estaba quedando desabastecido, por lo que surgió la idea de utilizar los talleres de Educación Vial para poder ayudar de una forma solidaria a esta causa.



Se llegó a un acuerdo con un centro escolar de la localidad, en el cual ya se tenían concertados los talleres previamente y se le propuso ampliar las sesiones con una jornada practica donde los alumnos/as pondrían en práctica lo aprendido, teniendo que realizar un dibujo que posteriormente utilizaríamos para que ellos mismos fabricaran unas chapas que las denominamos chapas viales solidarias.

Estas mismas se utilizarían con la intención de intercambiarlas por un kilo de alimentos, llegando a recaudar 700 kilos en la primera tirada, teniendo que repetir la actividad por la gran aceptación que había tenido, posteriormente se recaudó otros 300 kilos de alimentos los cuales fueron entregados al comedor social municipal.

### “Realización de videoclip”

Iniciativa pensada para hacernos eco y concienciar a niños/as, jóvenes y ciudadanos de la importancia que tiene ser responsable a la hora de utilizar un vehículo sea cual sea.

Para poder realizar esta actividad, contamos con la colaboración de un joven de la localidad, que es el autor y cantante del Rap realizado para esta ocasión, con la colaboración de un grupo de jóvenes de la Asociación de Discapacitados los cuales han colaborado con la coreografía. Igualmente se contó con la colaboración de distintos comercios de la localidad y con una empresa especializada en imagen y sonido, realizando la grabación del videoclip.

Para el lanzamiento y presentación del videoclip aprovechamos la realización de las “I Jornadas en Memoria de las Víctimas de Accidentes de tráfico”, ya que nos pareció acertado que la presentación de este trabajo coincidiera con este día, dividiendo las jornadas en tres partes:

1. Presentación de videoclips y lectura de manifiesto. Se debe resaltar la elaboración de un videoclip preventivo de educación vial e inclusiva con el objeto de divulgar por redes sociales y comunidades educativas de la localidad. Videoclips que se elabora gracias a la colaboración de empresas y personas anónimas de la localidad y cuyo cantante es un joven de la localidad.
2. Lectura de Manifiesto y proyección de videoclips en centros escolares, contando con la participación de los/as concejales del equipo de gobierno local.
3. Tercer domingo de noviembre (21 de noviembre), iluminación color naranja de una glorieta de la localidad.

Asimismo, el Gabinete Agente Tutor, Rota, no puede dejar de lado ejecutar actuaciones preventivas con las **mujeres embarazadas**, que son portadoras de esas nuevas vidas, ya que, desde el vientre de sus madres, esas nuevas vidas se

encuentran en contacto con el tráfico, ellas deben de tener conocimiento más que de sobra, sobre la buena colocación del cinturón de seguridad, así como las consecuencias negativas de no llevarlo colocado o llevarlo mal posicionado. Son actuaciones que se desarrollan gracias a la colaboración del centro de salud de Rota.

El Gabinete Agente Tutor, Rota tiene entre sus objetivos seguir programando y diseñando talleres y actividades en base a la realidad actual en materia de seguridad vial a nivel general y particular según las necesidades exigencias de la realidad local.

Rota, se caracteriza por estar sufriendo una transformación integral de la ciudad en materia de movilidad, con importantes actuaciones municipales que se proyectan a nivel escolar y ciudadano, haciendo que el programa de educación vial liderado por el Gabinete Agente Tutor, Rota sea un programa en continuo evolución y adaptación a la realidad social en el ámbito escolar y ciudadano.

Elabora: **GABINETE "AGENTE TUTOR, ROTA"**

*Jesús María Villalba García y Juan José Paredes Bejarano*

*Agentes tutor*

*Montserrat Ramos Establie*

*Técnico Pedagoga*

# Educando en seguridad vial, desde los pedales #biciescuela

Este proyecto nace del Programa Agente Tutor de la Policía Local de Mairena del Aljarafe, con el que contamos con la colaboración de estudiantes del Grado de Pedagogía de la Facultad de Ciencias de la Educación de la Universidad de Sevilla, donde llevan a cabo sus prácticas curriculares en los programas que se les propone. Este programa es el tercer año que se implementa, siendo evaluado y mejorado cada curso.

Sabemos que la actividad física actualmente ocupa un importante papel en la evolución del niño, dado que el desarrollo motor es crucial para el desarrollo cognitivo. Gracias a ello se desarrolla diferentes tipos de habilidades y canaliza la personalidad de los niños y niñas, además saber superar con facilidad las dificultades que se puedan encontrar en su entorno. Por eso el deporte ayuda a conseguir una vida más saludable, alargando los años de vida, es decir, proporciona una mejor calidad de vida.

Según la Junta de Andalucía (2017), comenta algunas investigaciones y datos que ha obtenido en cuanto la actividad física que se realiza en la población, en estos estudios se puede observar como dan información sobre la vida adulta, en lo que sería conveniente repetir las conductas para los más pequeños, de esta forma evitaríamos una vida sedentaria y se fomentaría hábitos de vida saludables a través de la bicicleta. Tal y como añade Piaget, el desarrollo motor es primordial para el desarrollo cognitivo. De esta manera, les permite desarrollar su finalidad y saber superar con facilidad las dificultades de relación con su entorno social.



El proyecto que llevamos a cabo "Biciescuela" va dirigido a estudiantes de todas las edades, empezando con una población Diana de alumnado de 5º y 6º de Educación Primaria, cuya finalidad es concienciar de la importancia del medio ambiente mediante la educación vial. Se trabaja a lo largo de 6 sesiones (60 minutos cada sesión) incluidas en el horario de la asignatura de Educación Física, diferentes actividades participativas que integren tanto los profesionales de la educación como al alumnado para la consecución de los objetivos

establecidos, teniendo como objetivo transversal las madres y padres. Este proyecto tiene la intención de seguir creciendo hasta llegar a 4º de la E.S.O.

Actualmente, la bicicleta es el medio de transporte más accesible y de fácil conducción por lo que, desde una edad temprana, los niños y niñas hacen uso de ella, tratándola y conociéndola como un objeto lúdico y no como un medio transporte en sí. De forma que, debe tenerse en cuenta que, es un vehículo cuyo conductor/a debe atenerse a las normas y reglas de circulación estipuladas.

Haciendo alusión a la situación de Mairena del Aljarafe, la cual dispone de una red de carriles bicis que conectan una gran superficie de la ciudad, así como haciendo uso de la intermodalidad y conectados a Sevilla con dos paradas de metro, se puede decir que no se aprovechan lo suficiente. El fomento del uso de este vehículo en niños y niñas que puedan motivar a sus padres a su utilización, puede conseguir una mejora en el medio ambiente además del fomento acerca del uso de dichos carriles que nos proporciona el Ayuntamiento.

El docente debe enseñar al alumnado cómo surge la necesidad en la sociedad del uso de la bicicleta y la normativa que requiere circular en la vía pública. La educación vial es una disciplina que trata un contenido necesario para trabajar en las aulas. En este sentido, escuela y sociedad deben interrelacionarse en las clases para contribuir a una ciudadanía responsable en materia de seguridad vial. Por consiguiente, esta disciplina es fundamental para la consecución de todos los objetivos expuestos con anterioridad.



## OBJETIVOS

| GENERAL   | ESPECÍFICO  |
|---|---|
| Mejorar el conocimiento y uso de la bicicleta en niños de primaria. | Aprender a circular correctamente con la bicicleta a través del conocimiento de las normas básicas de circulación.  |
|   | Desarrollar actitudes y conductas que faciliten la integración social del individuo en un grupo, consiguiendo un comportamiento que asegure cierta autonomía e independencia. |
|   | Motivar al alumnado para aumentar el uso de la bicicleta, y fomentar un hábito saludable.   |
|   | Reducir el peligro y la contaminación que suponen los vehículos en las entradas de los centros educativos.  |

## CONTENIDOS

A continuación, se presentarán los diferentes contenidos que se van a utilizar en este proyecto.

| CONOCIMIENTOS CONCEPTUALES  |
|---|
| <ul style="list-style-type: none"><li>• El uso de la bicicleta</li><li>• Componentes de la bicicleta: ruedas, frenos, luces etc...</li><li>• Herramientas necesarias para el mantenimiento de la bicicleta</li><li>• Normas de circulación</li><li>• Vestimenta: Chaleco reflectante, casco, etc...</li></ul> |
| CONOCIMIENTOS ACTITUDINALES   |
| <ul style="list-style-type: none"><li>• La mejora del medio ambiente</li><li>• Autonomía</li><li>• Responsabilidad</li><li>• Socialización</li><li>• Respeto</li></ul>  |
| CONOCIMIENTOS PROCEDIMENTALES   |
| <ul style="list-style-type: none"><li>• Pensamiento crítico</li><li>• Interacción con los demás y el medio</li><li>• Control y manipulación correcta de la bicicleta</li><li>• Mantenimiento del equilibrio</li></ul>   |

## METODOLOGÍA

Esta intervención se realizará a través de una metodología interactiva, ya que, con propuestas lúdicas, los niños/as se muestran inmersos en el proceso de Enseñanza-Aprendizaje (E-A) mediante el juego por medio de actividades divertidas, atractivas y amenas en la que se incluyen contenidos y temas curriculares. Tras la realización de las actividades, se adquieren una serie de valores, donde se trabaja la socialización, la integración grupal y la estimulación del desarrollo físico-motor. Esta metodología favorece la autoconfianza, autonomía y formación de la personalidad del niño o niña.

Se va a llevar a cabo una serie de ejercicios con los que se pretende no valorar sólo las actitudes individuales, sino la capacidad de trabajar en equipo para lograr un fin común a través del respeto por los demás y las normas de circulación. A su vez, la ejecución del proyecto se caracterizará por ser socializadora, centrada en el trabajo cooperativo que ofrezca la oportunidad al alumnado de participar en el proceso de E-A de forma que la metodología también sea activa y dinámica, en la que se compartan las ideas y el conocimiento que cada componente del grupo pueda aportar.

Nuestro propósito es crear un ambiente cercano, que le inspire confianza y le motive tanto a realizar las actividades propuestas como a compartir sus ideas con el resto de compañeros y compañeras sin miedo a equivocarse y dejando de lado la vergüenza. Así, en cada una de las actividades se dará mayor relevancia al refuerzo positivo y valoración de los trabajos realizados.

Los estudiantes serán el centro del proceso de E-A, lo que significa que se debe partir de sus necesidades e intereses para conseguir personalizar su aprendizaje y que sea significativo. En cuanto al papel de las pedagogas, deberán asumir el rol de mediadoras entre el alumnado y su medio, en el proceso de construcción del conocimiento. Por tanto, deberán guiar y facilitar el aprendizaje y experiencias enriquecedoras, orientando y estimulando el proceso de E-A, además de buscar con los estudiantes soluciones a los problemas. Así pues, se debe tener en cuenta que partimos siempre desde la empatía, tratando de ser cercanos a ellos/as.

## ACTIVIDADES

|                        |   |
|------------------------|---|
| <b>Actividad 1</b>     | "Caperucita camina sola"  |
| <b>Objetivos</b>       | <ul style="list-style-type: none"> <li>• Fomentar la autonomía infantil</li> <li>• Adquirir hábitos saludables</li> <li>• Reducir la contaminación</li> </ul> |
| <b>Temporalización</b> | 60 minutos  |
| <b>Materiales</b>      | Atrezzo, disfraces  |



|                   |   |
|-------------------|---|
| <b>Desarrollo</b> | En esta sesión se realizará la dramatización del cuento "Caperucita camina sola" por parte del equipo de pedagogas. <a href="https://www.miteco.gob.es/ca/ceneam/exposiciones-del-ceneam/exposiciones-itinerantes/caperucitacompletalogocreative_tcm34-163895.pdf">https://www.miteco.gob.es/ca/ceneam/exposiciones-del-ceneam/exposiciones-itinerantes/caperucitacompletalogocreative_tcm34-163895.pdf</a> |
| <b>Evaluación</b> | Reflexión grupal  |

|                        |  |
|------------------------|--|
| <b>Actividad 2</b>     | Aprende todo sobre tu bici   |
| <b>Objetivos</b>       | <ul style="list-style-type: none"><li>• Aprender a circular correctamente con la bicicleta</li><li>• Conocer el funcionamiento de la bicicleta</li><li>• Adquirir conocimientos para el correcto mantenimiento de la bicicleta</li></ul> |
| <b>Temporalización</b> | 60 minutos   |
| <b>Materiales</b>      | Bicicleta, herramientas, señales de tráfico  |
| <b>Desarrollo</b>      | Esta dinámica consiste en una clase teórica sobre el funcionamiento y la mecánica inicial de la bicicleta; y normas de circulación   |
| <b>Evaluación</b>      | Reflexión grupal   |

|                        |   |
|------------------------|---|
| <b>Actividad 3</b>     | Taller de habilidades 1   |
| <b>Objetivos</b>       | <ul style="list-style-type: none"><li>• Mejorar las habilidades motrices encima de la bicicleta</li><li>• Circular correctamente en bicicleta</li></ul> |
| <b>Temporalización</b> | 60 minutos  |
| <b>Materiales</b>      | Conos, banda policía local, testigo, bicicletas   |

|                   |   |
|-------------------|---|
| <b>Desarrollo</b> | <p><b>Actividad inicial (grupo completo)</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>Revisión de la bicicleta:</b> Consiste en revisar las partes esenciales de la bicicleta para poder usarla (frenos, ruedas, sillín...)</li> </ul> <p><b>Circuito de actividades (grupos reducidos)</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>Pasillo con raqueta y pelota:</b> Los niños/as tendrán que circular por un pasillo con una sola mano en el manillar y con la otra tendrán que mantener una pelota encima de una raqueta sin que esta se caiga al suelo</li> <li>• <b>Parada rápida:</b> Los alumnos/as deben utilizar ambos frenos a la vez para conseguir una parada precisa, segura y controlada ante un elemento externo. Al frenar, deben permanecer con los pies en los pedales y deben preparar las piernas para apoyarse en el suelo</li> <li>• <b>Zig- Zag:</b> Los estudiantes tendrán que atravesar un camino con conos que tendrán que ir esquivando haciendo "zig-zag"</li> <li>• <b>Left and right:</b> Mientras pedalean los alumnos deben ser capaces de hacer señales claras a la derecha y a la izquierda, sin perder el control</li> </ul> <p><b>Actividad final (grupo completo)</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>Estiramientos:</b> En esta última actividad se realizarán estiramientos musculares tanto de piernas como de brazos, con el fin de evitar dañar los músculos</li> </ul> |
| <b>Evaluación</b> | Observación   |

|                        |  |
|------------------------|--|
| <b>Actividad 4</b>     | Taller de habilidades 2  |
| <b>Objetivos</b>       | <ul style="list-style-type: none"> <li>• Mejorar las habilidades motrices encima de la bicicleta</li> <li>• Circular correctamente en bicicleta</li> </ul> |
| <b>Temporalización</b> | 60 minutos   |
| <b>Materiales</b>      | Bandas de policía, bicicletas, conos   |



|                   |   |
|-------------------|---|
| <b>Desarrollo</b> | <ul style="list-style-type: none"><li>• <b>Actividad inicial (grupo completo)</b><br/><b>Revisión de la bicicleta:</b> Consiste en revisar las partes esenciales de la bicicleta para poder usarla (frenos, ruedas, sillín...)</li><li>• <b>Circuito de circulación:</b><br/>En esta actividad, se realizará un recorrido con distintas señales de tráfico por donde los niños/as tendrán que circular con sus bicicletas, respetando las normas de circulación</li><li>• <b>Actividad final (grupo completo)</b><br/>Estiramientos: En esta última actividad se realizarán estiramientos musculares tanto de piernas como de brazos, con el fin de evitar dañar los músculos</li></ul> |
| <b>Evaluación</b> | Observación   |

|                        |  |
|------------------------|--|
| <b>Actividad 5</b>     | Debate: Todos somos el pueblo  |
| <b>Objetivos</b>       | <ul style="list-style-type: none"><li>• Fomentar la reflexión y el pensamiento crítico</li><li>• Aumentar la participación</li><li>• Concienciar sobre temas importantes: la bicicleta, el medio ambiente, etc.</li><li>• Respetar la opinión de los demás</li></ul>   |
| <b>Temporalización</b> | 60 minutos   |
| <b>Materiales</b>      | Sillas, mesas, roles prediseñados, folios, lápices y gomas para borrar   |
| <b>Desarrollo</b>      | <p>Se hará una repartición de roles tales como:</p> <ul style="list-style-type: none"><li>• Alcaldesa: Será una de las monitoras/es</li><li>• Secretario: Un alumno predispuesto a redactar un decálogo</li></ul> <p>Una vez se han elegido los roles y colocados en sus respectivos sitios, se dividirá a la clase en dos. Uno de los grupos estará a favor de la utilización de la bicicleta y la otra parte en contra y tendrán que dar diferentes argumentos.</p> <p>A su vez, la alcaldesa o alcalde tendrá que proporcionar orden entre ambos grupos y dar paso a la palabra a aquel que le toque. Asimismo, el secretario tendrá que ir apuntando las claves de la conversación para terminar configurando un decálogo.</p> |
| <b>Evaluación</b>      | Observación directa  |

|                        |  |
|------------------------|--|
| <b>Actividad 6</b>     | Parque Educación Vial Poli-Paco  |
| <b>Objetivos</b>       | <ul style="list-style-type: none"> <li>• Poner en marcha los conocimientos adquiridos sobre la bicicleta y las normas de circulación</li> <li>• Fomentar la autonomía</li> </ul>   |
| <b>Temporalización</b> | 60 minutos   |
| <b>Materiales</b>      | Bicicleta, casco, coderas y rodilleras   |
| <b>Desarrollo</b>      | Se llevará a cabo una excursión al parque vial "Poli-Paco" situado en Mairena Del Aljarafe. Aquí, se quiere conseguir que los estudiantes de forma autónoma respeten las normas de circulación, pues, dicho parque, tiene pintado calles, rotondas, señales de tráfico, etc., que deberán de tener en cuenta |
| <b>Evaluación</b>      | Observación directa  |

## BIBLIOGRAFÍA

Junta de Andalucía (2017). Hábitos y actitudes de la población andaluza ante el deporte 2017. (C. d. Deporte, Ed.) Sevilla, Andalucía, España. [http://www.juntadeandalucia.es/turismoydeporte/publicaciones/estadisticas/deporte/habitos\\_andaluces\\_2017.pdf](http://www.juntadeandalucia.es/turismoydeporte/publicaciones/estadisticas/deporte/habitos_andaluces_2017.pdf)



*Inmaculada López García*

Pedagoga colaboradora del proyecto biciescuela,  
Sevilla

*F. Eduardo Barrero Camacho*

Agente Tutor, Policía Local de Mairena del Aljarafe  
(Sevilla)

# aprender para prevenir

Tener la ocasión de contar nuestro trabajo como agente tutor es un verdadero orgullo, y por ello, voy a destacar la vocación para este servicio.

Para este artículo haremos referencia a la experiencia de cualquier niño de un colegio de Valladolid, que narra en primera persona los momentos previos y el desarrollo de la actividad de la Educación Vial en la visita de un policía - agente tutor a su colegio.

Y dice así.....

Hoy es un día especial para mis compañeros y para mí porque la Policía Municipal nos visita en nuestro colegio.

La verdad es que no he dormido nada porque me pasé toda la noche pensando en el momento en que entre el policía a nuestra clase y en todas las preguntas que tengo que hacerle, y tengo tantas ganas de que llegue ese momento que no puedo dejar de imaginármelo.

Como estaba tan inquieto me he levantado antes de tiempo, ni siquiera ha sonado el despertador de mi mesilla.

Voy a vestirme de prisa porque hoy tengo muchas ganas de ir al colegio.

Bajo corriendo las escaleras hacia la cocina y grito a mamá: "hoy no desayuno que tengo mucha prisa"

Mamá me mira y me dice "¿pero cómo te vas a ir sin desayunar? ¡Venga! siéntate a la mesa ahora mismo".



Desayuné en un suspiro y le conté a mamá que tengo mucha prisa por marcharme al colegio y hablar con mis compañeros, porque hoy nos visita la policía municipal.

Mamá me dijo toda sorprendida que “muy bien y que la gustaba mucho que tuviera esas ganas de ir al colegio, y que esas ganas tenía que tener todos los días”.

Me dijo que saliera por la puerta de atrás, que papá me esperaba en el coche para llevarme.

Monté en el coche lo más rápido que pude y me senté en mi asiento, diciéndole a papá:

“Papá, papá...hoy viene la policía al colegio a darnos una charla así que vete muy deprisa que quiero llegar lo más pronto posible”.

A lo que papá me contestó: “tranquilo hijo, que vamos bien de tiempo y hay que respetar las señales, los semáforos y la velocidad, y si quieres luego se lo preguntas al policía y él te lo dirá”

He bajado del coche y tengo muchísimos nervios, estoy expectante con la visita y voy a entrar corriendo a mi clase para hablar con mis compañeros.

Mis compañeros de clase están también emocionados y cuentan que casi no han dormido y que algunos de ellos tienen muchas cosas que contarle al policía.

De repente aparece nuestra profesora y nos manda sentarnos en nuestras sillas y nos dice que el policía está aparcando el coche en el patio y que en breve estará en nuestra aula.



Ha llegado el momento tan esperado por todos: el policía entra por la puerta de nuestra clase, la ilusión se nota en el ambiente y se hace el silencio.

El policía es alto y tiene un montón de aparatos en el cinto, también lleva una pistola y un silbato.

El policía se acerca a la mesa de la profesora y se quita la cazadora. Es una cazadora de policía porque lo pone en su espalda. Debajo de la misma lleva un chaleco antibalas, es genial que este aquí con nosotros y poder verlo.

El policía se presenta a los alumnos y nos dice que se llama David, y que está muy contento de conocernos y habla con nosotros.

Algunos de mis compañeros no pueden ni abrir la boca porque están estupefactos.

El policía se dirige a la profesora preguntándole cómo se llama y a continuación se dirige a nosotros y nos pide que nos presentemos porque él también quiere saber cómo nos llamamos.

Después de las presentaciones de todos los alumnos, ha llegado mi turno y levanto la mano para poder hacer preguntas al policía.

Tengo un montón de preguntas sobre muchas cosas y el policía muy amablemente me contesta a todas ellas.

Tras mi intervención el policía nos explica que va a dar una charla de Educación Vial sobre las señales de tráfico y nos dice que nosotros seremos los conductores del futuro y debemos conocer su significado y obedecerlas.

David hace hincapié en la importancia de la Educación Vial y en la necesidad que tenemos todos de cumplir las normas para que la conducción sea segura en nuestra ciudad. Nos cuenta también anécdotas de las intervenciones que le han ocurrido en su trabajo y todos estamos con la boca abierta.

La clase va avanzando y David nos cuenta la obligación que tenemos cuando nos montamos en un vehículo de abrocharnos el cinturón de seguridad, antes de iniciar la marcha, porque el cinturón nos sujeta en caso de que tengamos un accidente de tráfico.

David nos pregunta a todos cómo nos comportamos cuando vamos en el coche con nuestra familia, todos levantamos la mano para contestar y antes de que eso pase, el policía nos dice que tenemos que ocupar nuestro asiento y que nos tenemos que comportar de manera correcta, sin jugar y sin distraer al conductor.

Es fantástico todo lo que estamos aprendiendo con David, el policía.

El tiempo pasa y David nos dice que la clase se va acabar pero antes de irse nos va a entregar un regalo a cada uno de nosotros.

Todos los compañeros estamos ilusionados pensando que nos dará y nos miramos los unos a los otros con caras de emoción.

El policía saca de su cartera una caja con lapiceros, y nos explica que en ellos está el escudo de la Policía Municipal de Valladolid y su nombre.

Los lapiceros son de color azul del mismo color del uniforme del policía.

Antes de empezar a repartirlos, David me llama por mi nombre y me pide que le ayude en dicha tarea.

Estoy muy feliz se ha acordado de mi nombre y yo soy el que va ayudarle a repartir los lapiceros, ¡les el mejor día de mi vida!.

David está recogiendo sus materiales y todos los alumnos estamos un poco tristes porque se tiene que ir y esto se acaba, pero antes de irse el policía nos dice que ha estado muy bien con nosotros y que le saludemos por la calle cuando le veamos habitualmente por los alrededores del colegio, que él estará encantado también de saludarnos.

A la salida del colegio todos los chicos y chicas de mi clase estamos muy felices por la visita de la policía y no paramos de contarnos cosas y de hablar sobre el tema.

Mi papá ha venido a buscarme y yo estoy con mi lápiz de la policía municipal en la mano sin soltarlo en ningún momento y se lo enseño a mi padre con gran ilusión.

Me acerco al coche de mi papá y al verme me pregunta: "¿qué tal con el policía?" y yo con una sonrisa radiante le contesto que estoy muy feliz y que nos lo hemos pasado muy bien y hemos aprendido muchas normas.

Antes de montarme en el coche le indico a mi papá que hay que ponerse el cinturón de seguridad antes de arrancar el coche, que el policía nos lo ha dicho en clase.

Mi papá me dice: "me alegro que el policía te lo haya dicho y que lo hayas aprendido porque así siempre te lo vas a poner sin que te lo tenga que recordar."

Antes de iniciar la marcha, mi papá me pregunta qué es lo que tengo en la mano y yo le digo que es un regalo que nos ha dado David el policía y que yo le he ayudado a repartirlo y le explico:

"es un lapicero de policía, papá...y no lo voy a soltar nunca porque no quiero que se me pierda."

Con mucha alegría y con muchas ganas de llegar a casa a ver a mamá, le digo a papá que arranque y que hay que ir con cuidado y respetar las señales de circulación.



A lo que papá me responde: “ves hijo, lo que te decía antes de venir al colegio, siempre hay que ir con mucha precaución para llegar bien a nuestro destino, y obedecer las normas como conductor”

Yo sonrió y le digo a mi papá que las normas están establecidas para el bien común de todos los usuarios de las vías y hay que cumplirlas.

Mi papá arranca el coche y se encuentra en el camino a casa con una señal de stop y detiene el coche frente a ella.

Ante esa situación yo exclamé: “esa señal de ocho lados es la señal de stop y ante ella nos tenemos que detener siempre, muy bien papá”

¡Cuántas cosas has aprendido! dice mi papá.

Llegamos a casa y después de quitarme el cinturón, bajé del coche y caminé hacia la puerta.

Ante la puerta, llamé en repetidas ocasiones y mamá me abrió la misma, y me lancé a sus brazos y le dije: “hoy ha sido un día muy bonito y hemos aprendido muchas cosas”.

Mi mamá toda sonriente me dice que está muy contenta de que así haya sido.

A continuación mi papá entra en casa y cuando mis padres están juntos, les llamo y les digo:

“Os tengo que decir algo importante y es que yo de mayor quiero ser policía”.

*David Ganzábal Gómez*

Instructor de Educación Vial de la Policía Municipal de Valladolid



# Proyecto “Segueix-me, sóc gran. Jo t’acompanye amb seguretat”

La Seguridad Vial puede definirse como “el diseño e implementación de una serie de estrategias, acciones y mecanismos en el ámbito informativo, normativo, formativo, educativo, técnico, tecnológico y de investigación que permitan establecer un sistema viario seguro y reduzcan de forma efectiva los accidentes de tráfico y las lesiones que provocan”<sup>1</sup>. Esta definición tiene un primer origen, en 1903 a través de William Phelps Eno, quien diseñó el primer código de circulación del mundo. Este código fue publicado en Nueva York y su inquietud partió desde la inseguridad que ofrecían las personas que conducían carruajes de la época. A partir de esta inquietud, Eno redactó las primeras normas de tráfico e inventó muchos de los elementos que caracterizan hoy la circulación mundial, tales como algunas señales o el paso de peatones. Por aquella época, además de no existir ningún tipo de regulación viaria, tampoco existía ningún cuerpo policial encargado específicamente de esta regulación. Las discusiones y peleas en las vías por tener la preferencia o no ceder el paso se convirtieron en cotidianas, al igual que los incidentes entre personas conductoras y peatones, sobre todo en zona urbana, originándose un malestar evidente con situaciones hostiles entre la ciudadanía. Cabe destacar que Eno tomó partido en esta evidente problemática; accidentes, daños e incluso muertes a consecuencia de los problemas circulatorios que sufrían las grandes ciudades norteamericanas a principios del siglo XX, a pesar de que él, nunca aprendió a conducir, nunca se puso al volante, pero aportó algo tan necesario, a través de sus conocimientos como ingeniero para paliar esta circunstancia de afectación social.

1. Diego Cintrano Broncano, Temario formación Policía Local Escala Básica: categoría de Agente y Auxiliares de Policía. 8ª edición.

Como he dicho anteriormente, la Seguridad Vial es el diseño e implementación de una serie de estrategias, acciones y mecanismos en el ámbito informativo, normativo, formativo, educativo, técnico, tecnológico y de investigación (...). Así pues, por un lado, se deberá tener en cuenta el aspecto generacional en cuanto a nuevas tecnologías para la aplicación de las normas viarias, tanto con la parte de la infancia como por la parte de la vejez. La influencia de las nuevas tecnologías y nuevos métodos de aplicación de la seguridad vial en todos los ámbitos de convivencia en nuestra sociedad, tendrán que adaptarse a todos los públicos si se quiere lograr el objetivo de tener un índice de siniestralidad bajo. Actualmente, la esperanza de vida en España se sitúa en los 83,3 años de media, siendo la mayor registrada en los países de la Unión Europea y la tercera a nivel mundial, sólo superada por Japón y Suiza<sup>2</sup>. En nuestro país hay actualmente 8,6 millones de personas mayores de 65 años, un 18% de la población que, de continuar la tendencia, para 2030 será el 30%. Con estos datos, se hace necesario para quienes, en edad adulta, crean alternativas y nuevas metodologías de movilidad segura, nuevos modos de transporte por las ciudades, etc., ser conscientes de que estas mejoras deben poder llegar a todo este público longevo que son, en gran parte, los y las usuarios/as más vulnerables en nuestras vías como peatones. La mayoría de ciudades o localidades no tienen una preparación logística urbana suficiente para ordenar todos estos modelos de transporte ni tampoco una educación en seguridad vial adecuada, ni en adultos ni, sobre todo, en grupos de tercera edad y adolescentes. Por todo esto, el índice de siniestralidad ha aumentado siendo las víctimas de estos accidentes, en gran medida y a consecuencia de esa falta de educación vial y merma psicofísica, personas de avanzada edad.

La vejez o el envejecimiento afecta a nuestras capacidades para desplazarnos, sea como personas conductoras, peatones o en transporte público. Son cambios cognitivos que se producen de forma diferente en cada persona, progresiva, muy lentamente y casi de manera imperceptible. El pasado año 2019 en España fallecieron 1.755 personas por siniestro vial, de las cuales un 53% fueron usuarios vulnerables, y un 19% de estos, eran mayores de 65 años. A su vez, se deberá lograr llegar al público infantil ya que, los estudios de siniestralidad afirman que 1 de cada 5 peatones accidentados son menores y la media de edad con la que se usan patinetes y vehículos de movilidad personal, es de escasos 9 años. Con más de una década de experiencia en la formación vial infantil, José Luis Maquieira, oficial de la Policía Local de Vilanova de Arousa (Pontevedra), afirma que "la solución a la siniestralidad vial es educar, no las multas". Maquieira explica cómo la educación vial ha producido un cambio generacional evidente entre padres, madres e hijos e hijas en Vilanova, motivo por el cual ha bautizado a su joven alumnado como Generación 0.0, sin accidentes ni y víctimas: "A estos

---

2. Informe "Esperanzas de vida en España, 2017", publicado por el Ministerio de Sanidad, Consumo y Bienestar Social.



niños no los verás sin casco en la bici o sin cinturón de seguridad en el coche, no por la multa, sino porque están concienciados. Y así es como ellos llevarán a sus hijos, serán padres y educadores viales”<sup>3</sup>. Pasados dos años de la gran pandemia de la Covid-19, siguiendo las recomendaciones de la Organización Mundial de la Salud, la Dirección General de Tráfico ha presentado un paquete de reformas dirigidas a mejorar la seguridad vial en ciudades y carreteras con el objetivo de reducir en un 50% las personas fallecidas y heridas graves en la próxima década.

En España hay cerca de 4,7 millones de hogares unipersonales, 2 millones de los cuales (el 42,5 %) están habitados por personas mayores de 65 años. La proporción de mujeres de edad avanzada que viven solas es significativamente superior a la de hombres: 1,4 millones frente a 0,6 millones, algo que se explica por la mayor mortalidad precoz de los varones. El 76,9 % de las mujeres mayores que viven solas son viudas, frente al 43,2 % de los hombres. La soledad de las personas mayores en España es un problema de gran magnitud, cada vez son más las voces que lo proclaman. Así lo asevera Juan Gonzalo Castilla, coordinador del Grupo de Psicología del Envejecimiento de la Sociedad Española de Geriatria y Gerontología (SEGG), para quien “la clave no es la soledad objetiva (vivir solo), sino sentirse solo”<sup>4</sup>.

Justificada la necesidad de acción inmediata por parte de las instituciones y organismos encargados de la movilidad y el tráfico urbano en nuestras localidades, con especial incidencia en los supuestos de peatones en grupos de edad avanzada con la sinergia de los grupos de menores, actuando desde edades tempranas, se plantea un importante reto para las futuras generaciones venideras. Debemos hacer frente a las conductas actuales que atentan contra una convivencia segura en las calles de nuestras ciudades. Se necesitará crear alianzas con profesionales que estén formados en Educación Vial, en este caso, Policías Locales y, contar con la ayuda del profesorado de los centros educativos, AMPAS, concejalías y, el propio alumnado, que ejercerá, junto a nuestros y nuestras mayores, todo el protagonismo en este proyecto. Se plantea así el reto de remover conductas imprudentes en nuestras calles y aceras, con la promoción de una educación vial basada en el respeto, amabilidad, en la no agresividad gobernando un vehículo a motor, ciclomotor, bicicleta o VMP<sup>5</sup> y, el de hacer uso de vehículos sostenibles y amables con el medio ambiente y a su vez, favorecer a que las personas de edad avanzada que residan en soledad en sus domicilios, sientan un beneficio al corresponsabilizarse en este proyecto y tener una rutina diaria con la que sentirse felices y útiles, ya que serán estas personas quienes sirvan de ejemplo al alumnado; serán sus guías. Desde la

3. José Luís Maquieira, Policía Local de Vilanova de Arousa (Pontevedra).

4. Juan Gonzalo Castilla, coordinador del Grupo de Psicología del Envejecimiento de la Sociedad Española de Geriatria y Gerontología (SEGG).

5. VMP: Vehículos de Movilidad Personal.

vocación de educación y protección que tenemos las Policías Locales para nuestra ciudadanía, así como del deber de actuación en la comunidad educativa, se enmarca este proyecto de trabajo propuesto para el alumnado del 2º ciclo de Educación Primaria (8 a 10 años), con el colectivo de la tercera edad, con el cual esperamos poder contribuir en la construcción de sendas de corresponsabilidad en el uso de las calles, con respeto, amabilidad, ocupándonos del principio de confianza y prevención de la siniestralidad desde la formación y conocimientos adquiridos tras la instrucción recibida por su Policía Local. “Seguix-me, sóc gran. Jo t’acompanye amb seguretat” pretende ser una respuesta de socialización preventiva de la siniestralidad vial con la sinergia de las personas de edades más tempranas junto a las más avanzadas. Se justifica la elección del alumnado del 2º ciclo de Educación Primaria por el hecho de que las niñas y los niños de 8 a 10 años comienzan un desarrollo donde la amistad y el descubrimiento del entorno son los protagonistas. Les encanta jugar con sus amigos y amigas y su grupo de iguales adquiere mucha importancia y, es vital la implicación de las personas adultas para que cada uno de ellos y ellas tenga como valores aprendidos el respeto, la igualdad, la equidad, empatía y el valor de la persona por el simple hecho de serlo, sean cuales sean sus circunstancias. Tienen un pensamiento mucho más desarrollado y establecen una buena lectura y una elevada comprensión. Por esto serán capaces de disfrutar de un buen libro o de una buena historia y entablar conversaciones con los demás, aplicando y aprendiendo nuevo vocabulario con el que comprender y comunicarse mejor. En la metodología del trabajo justificaremos la elección de los materiales conforme a estos criterios de desarrollo intelectual. A pesar de parecer más independientes, necesitarán la seguridad adulta para estar bien emocionalmente y sentirse en equilibrio, sobre todo en situaciones de estrés o ansiedad, como puede ser un camino que pueda tornarse inseguro para ellos durante su paseo a la escuela. Por esta razón, las personas adultas, en este caso, “Gent Gran” quienes, por sus circunstancias de fin de vida laboral, pueden disponer de tiempo para acompañar durante estos trayectos, serán las personas encargadas de instruir a este grupo de menores, habiendo sido previamente instruidas en materia de seguridad vial, por sus policías locales. Así, a su vez, se colaborará en la mejora de la etapa de la vida de las personas de avanzada edad, combatiendo ese “síndrome de la soledad provocado por el empobrecimiento progresivo de todos los refuerzos sociales, familiares, culturales, la vulnerabilidad frente a las enfermedades, los órganos de los sentidos, las funciones intelectuales, etc., las cuales desencadenan inestabilidad y sentimientos de indefensión en la persona anciana, y es que, la soledad puede tener graves consecuencias negativas sobre la salud en el plano físico, psicológico y social<sup>6</sup>”. Deberán tomar en gran consideración la inmensa importancia que tiene estar atentos y atentas a cualquier comportamiento, gesto, palabra o decisión que tome uno o una

---

6. Marta Rodríguez Martín *“La soledad en el anciano”*.



menor que pueda tener alguna consecuencia desfavorable durante el trayecto como peatón y, que éste sea comunicado, con el fin de trabajar en equipo para corregir y liberar esos errores. Así pues, y en este caso concreto, elegido el elenco de personas del municipio de El Verger (Alicante), las cuales van a formar la parte esencial de este proyecto, se pondrá en marcha el programa "Seguix-me, sóc gran. Jo t'acompanye amb seguretat"; consistiendo éste en la instrucción de personas elegidas en cribado por padrón municipal, mayores de 65 años con unas circunstancias psicofísicas y sociales óptimas para el desarrollo del mismo, "Gent Gran El Verger" y los grupos A y B de 2º ciclo de Primaria del CEIP Segària de El Verger (Alicante).

Los objetivos generales de este proyecto serán los siguientes:

1. Trabajar a largo plazo con los dos grupos sociales más vulnerables en nuestras calles y aceras; Tercera edad e Infancia.
2. Trabajar a largo plazo la erradicación de siniestros viarios.
3. Colaborar en la construcción de futuros niños y niñas concienciados y corresponsabilizados en una buena Educación Vial.
4. Colaborar en la deconstrucción de conductas erróneas como peatones en la tercera edad.
5. Contribuir en la erradicación del síndrome de la soledad del anciano y anciana.
6. Concienciar a la Comunidad de los efectos positivos que puede tener crear sinergias entre la población infantil y la población de mayores para minimizar las consecuencias de los efectos de la siniestralidad por carecer de los conocimientos de los nuevos avatares viarios y los nuevos vehículos.
7. Concienciar de la importancia de la detección precoz de conductas que supongan un peligro para estos grupos a estudio; Infancia y Tercera edad y mejorar en eficacia y eficiencia en la erradicación de los siniestros peatón-VMP.
8. Potenciar la prevención como medio de acción directa. (Conflicto posible inicio de sordera con el mecanismo silencioso de los VMP)
9. Acercar a la Comunidad la función del Agente Tutor/a de la Policía local especializado/a en materia de menores y Educación Vial, donde potenciará su cualidad como agente de cambio social, creando alianzas entre las partes para optimizar recursos desde la perspectiva de la coeducación.
10. Mejorar la permeabilidad de la relación entre la ciudadanía y la Policía Local, creando sinergias de trabajo entre la Asociación de "Gent Gran" de El Verger, menores y agentes policiales, cerrando un círculo de socialización de respeto y la ayuda mutua.

Con estos objetivos generales se pretende dar una nueva dimensión a esta lucha contra la elevada tasa de siniestralidad, adelantándonos a conductas imprudentes que son, sin duda, el germen de los accidentes de tráfico.

Como objetivos específicos se consideran los siguientes:

1. Seleccionar un grupo de personas de la Asociación de "Gent Gran" a través del padrón municipal del Ayuntamiento de El Verger con unas circunstancias psicofísicas y sociales óptimas y adecuadas para la ejecución de proyecto.
2. Confeccionar unos modelos previos con preguntas cerradas para el colectivo al que se dirige la formación (Gent Gran) con el objetivo de definir nuestro plan de actuación.
3. Diseñar y confeccionar nuestro plan de actuación, creando un primer modelo de intervención policial homogéneo y flexible para las Policías Locales de la Comunitat Valenciana, dirigido a cualquier localidad, trabajando la mejora de la sensibilización en materia de seguridad vial.
4. Diseñar y confeccionar un primer prototipo de materiales policiales dirigidos a la prevención de la siniestralidad vial para el grupo mayor de 65 años.
5. Diseñar y confeccionar un primer prototipo de materiales policiales dirigidos a la prevención de la siniestralidad vial para el grupo de menores (8-10 años).
6. Evaluar la formación, a través del diseño y confección de unos cuestionarios dirigidos a los dos grupos de trabajo: Gent Gran y menores.

En cuanto a la hipótesis de trabajo, se presume que la implementación del programa educativo destinado al grupo de mayores "Gent Gran" junto al alumnado de 2º ciclo de Educación Primaria (8 a 10 años) va a disminuir la probabilidad de que sean, tanto las personas mayores, como el grupo de menores, las víctimas de siniestralidad vial por carecer de conocimientos y conciencia de las novedades en el ámbito viario urbano, así como de la mejora de la vida del grupo de personas ancianas, combatiendo la soledad implícita en esa época en la que ya no trabajan y las familias son autónomas, además de concienciar al grupo de jóvenes de la importancia del respeto y los beneficios que aporta buena convivencia y respeto a los conocimientos que les pueda aportar el colectivo de tercera edad. Con la implementación de este proyecto también pretendemos contribuir a una mejora medioambiental fomentando los traslados a pie desde los tres puntos marcados hasta el colegio, disminuyendo el uso de vehículos a motor.

El proyecto "Segueix-me, sóc gran. Jo t'acompanye amb seguretat" tiene como finalidad ser una herramienta de socialización preventiva de la siniestralidad vial desde las edades más tempranas, concretamente, desde los 8 a los 10 años, abarcando el segundo ciclo de Educación Primaria de la mano del grupo de personas mayores de 65 años. Está basado en potenciar la prevención de



conductas erróneas y peligrosas en las calles y aceras de la población infantil con la alianza de la comunidad de la tercera edad, así como una herramienta para el fomento de la disminución en la utilización de los vehículos menos amables con el medio ambiente, fomentando los trayectos seguros a pie y una mejora sostenible para nuestro Planeta.

Ello se logrará creando un camino seguro con inicio en tres puntos distintos del municipio desde dónde se circulará con la dirección y supervisión de tres personas instruidas previamente, pertenecientes a la Asociación de Gent Gran con destino al colegio con un grupo de alumnado total de 10-12, respetando las medidas sanitarias que se den en la fecha de implementación por el Virus Covid-19, si todavía persistiera dicha problemática.

El primer grupo objeto de estudio serán las personas mayores de 65 años. Así pues, valoraremos su grado de conocimientos en materia vial, señalización, vehículos actuales, preferencias de paso y sus habilidades para tratar con menores, así como sus capacidades motrices y disponibilidad deambulatoria. Nuestro objetivo es dotarles de las máximas herramientas posibles para que todas y todos puedan trabajar la educación vial con nuestros menores, siendo a su vez una herramienta de valor para ellos/as mismos/as en cuanto a su seguridad vial. El segundo grupo es el alumnado entre los 8 y los 10 años. A esta edad ya serán capaces de escoger las aficiones en base a sus intereses y gustos personales. Con el test inicial a menores enfocaremos el trabajo a realizar junto al grupo de personas mayores, conociendo su habitual medio de transporte para acudir al centro educativo, distancia posible deambulatoria. Para todo ello confeccionaremos unos cuestionarios diferenciados que cumplimentaran el grupo de Gent gran y alumnado, con el objetivo de evaluar su percepción y nivel de conocimiento en cuanto a conductas como peatón, que nos sirva de referencia para abordar las estrategias más ajustadas a la realidad en la implantación del modelo de intervención.

Tras obtener los resultados de los cuestionarios iniciales, seleccionaremos las herramientas docentes más adecuadas e individualizadas posibles al grupo de menores y Gent gran. La formación se basará en potenciar las áreas donde consideremos que haya mayores carencias. En esta fase se confeccionará el contenido y dinámicas de las charlas a realizar dentro de nuestro proyecto de formación intergeneracional.

Con inicio en tres lugares distintos elegidos en base al criterio de posibilidad de reunión del alumnado acompañado por sus progenitores/as o responsables legales y posterior acompañamiento desde dichos puntos de inicio hasta el colegio con las tres personas de la tercera edad elegidas e instruidas en Seguridad Vial por Policía Local. En este caso concreto, se ha elegido el municipio de El Verger (Alicante) donde he desempeñado mis funciones como Agente de Policía Local durante 10 años. Se han elegido los tres puntos de inicio

de las rutas seguras, basándose en las características viales y urbanísticas de la localidad y garantizando la seguridad en dicho traslado.

Me parece fundamental trabajar con los dos grupos con más peligro de ser víctimas o con mayor vulnerabilidad en una convivencia viaria; grupos protagonistas de este proyecto. De ahí que este programa tenga dos líneas de actuación: Tercera edad e Infancia. Para cada uno de ellos desarrollamos un test inicial para poder focalizar adecuadamente la formación y pasamos a analizar los resultados obtenidos:

- **FORMATO DE ENCUESTA:** Formularios online. Anónimo
- **DISTRIBUCIÓN:**
  - Infancia: A través de plataforma de mensajería instantánea.
  - Tercera edad: A través de plataforma de mensajería instantánea.
- **MUESTRA:** Alumnado – 153 participantes. Tercera edad - 108 participantes.

El objetivo con esta formación, es precisamente este: terminar con las conductas inconscientes, descuidadas e incluso agresivas en las calles, en las aceras, así como la disminución del uso de vehículos a motor para realizar el traslado al colegio. Contribuir a la mejora o sostenibilidad de nuestro Planeta a nivel ecológico y, a nivel social y emocional, se pretende ayudar a paliar la soledad que sufren nuestros/as ancianos/as. Se cree que con esta actividad se podrá colaborar en la mejora de rutina diaria de este grupo de personas. Como se ha visto en las respuestas, casi un 30% de las personas encuestadas habitan en soledad y un 100% querría formar parte de este proyecto acompañando a nuestros/as menores. Analizando los resultados obtenidos y a partir de ellos, no hay duda que se puede hacer mucho por mejorar la convivencia vial y colaborar en el cambio de conciencia de la sociedad, tomando partido para la mejora de nuestro Planeta, uniendo dos generaciones totalmente complementarias. El enfoque del trabajo intergeneracional es, cuanto menos, beneficioso para todas las personas. Entre todas necesitamos reforzar conceptos, establecer conductas amables, mejorar la convivencia en las calles y asumir e interiorizar los nuevos modelos de movilidad y el crecimiento del número de unidades de tráfico en nuestras ciudades, sin olvidar a las personas que han vivido en distintos momentos tecnológicos.

Una vez realizado el estudio, obteniendo en la fase de investigación unas respuestas favorables a la creación e implementación de este proyecto, entiendo que es de vital importancia que las policías locales; los cuerpos policiales más cercanos a la ciudadanía, y en cuyas especialidades existe la figura de Agente Tutor/a, se acerquen e impliquen en mayor medida en la Educación de nuestra población infantil. Asimismo, ha quedado demostrado en el análisis de las encuestas, que la población de avanzada edad, está dispuesta a colaborar



en esta iniciativa social, siendo instruida por las policías locales especialistas en materia de Seguridad Vial. Este proyecto defiende la idea de que la clave para solucionar los problemas de la sociedad se encuentra en ella misma. La solución a las circunstancias que se crean y dificultan un normal funcionamiento en las calles, aceras y convivencia viaria, está en nosotras; las personas que formamos la sociedad. Por un lado, todas las personas, con nuestras prisas, nuestros malos días, nuestra necesidad de llegar a los sitios, presiones horarias, responsabilidades familiares y laborales, etc. Como personas adultas nos vemos obligadas a atender circunstancias que requieren una movilidad rápida por las vías. Por otro lado, la infancia, ávida de descubrimiento y libertad, utiliza las calles y las aceras sin conocimiento ni conciencia del peligro existente en dichas vías. Igualmente, con las prisas adultas, y la inexperiencia juvenil, convive la población que forma la tercera edad. Por lo tanto, y partiendo de estos actores y actrices, hasta la fecha, población más vulnerable en los siniestros viales, este proyecto se ocupará de la protección y prevención de posibles atropellos. Desde un punto de vista sistémico, se trata la problemática de los ancianos y ancianas, que, en muchas ocasiones, se encuentran sin contenido vital y, el hecho de poder ayudar a la sociedad con proyectos de este tipo, les puede ayudar a mejorar su autoestima y a la integración social que supone el hecho de que ellos y ellas noten que sirven todavía. Este proyecto les hará estudiar, les hace planear, buscar posibles historias y anécdotas para los y las menores. A su vez, a los niños y niñas les dará la posibilidad de compartir esa ilusión natural, con estas personas “grandes” que tienen tanto que decir, desde su experiencia. Finalmente, se cree firmemente que la experiencia mezclada con la ilusión hará de este proyecto un cóctel revelador sobre la esperanza de una sociedad más igualitaria, más integradora en la que todas y todos tengamos nuestro lugar. Una sociedad de buenas cosas, de cosas que nos ayuden a ser mejores personas porque, cuanto más esté inoculada la sociedad de valores comunes, valores que crean en las capacidades de cada uno de nosotras y nosotros, crearemos una sociedad, seguro, en la que todas y todos seremos más felices<sup>7</sup>”.

*Helena Sendra Gisbert*  
Agente de la Policía Local de Mislata (Valencia)

---

7. Estefanía Navarrete Ibáñez – Comisaria de la Policía Local de Valencia



**5<sup>a</sup> categoría**  
**tecnologías de**  
**la información y**  
**comunicación (tic)**



# Player Zero 1.1

Lo primero que debemos saber es que los videojuegos están clasificados según la **Pan European Game Information** (PEGI) por edades para garantizar que el contenido de entretenimiento, como los juegos, pero también las películas, los programas de televisión o las aplicaciones móviles, esté claramente etiquetado con una recomendación de edad mínima basada en el contenido que tienen.

Estas clasificaciones por edad ofrecen orientación a los consumidores, en particular a los padres, para ayudarlos a decidir si comprar o no un determinado producto a un niño.

Clasificaciones que se deberían tener muy en cuenta a la hora de comprar un videojuego a nuestros hijos e incluso a la hora de ver una película o serie ya que el contenido nos puede sorprender en el momento de visualizarlo.

Para evitar estas sorpresas a continuación les explico las distintas clasificaciones por edad existentes según PEGI:



El contenido es adecuado para todos los grupos de edad (mayores de 3 años). Suelen poseer una forma muy leve de violencia (en un contexto cómico o en un entorno infantil) es aceptable.



El contenido del juego con escenas o sonidos que pueden atemorizar a los niños más pequeños debería incluirse en esta categoría (Para mayores de 3 años). Posee formas muy suaves de violencia (violencia implícita, no detallada o no realista).



Los videojuegos que muestran violencia de una naturaleza un poco más gráfica hacia los personajes de fantasía o violencia no realista hacia los personajes humanos entrarían en esta categoría de edad (para mayores de 12 años). Puede haber insinuaciones sexuales o posturas sexuales. Los juegos de azar, tal como se llevan a cabo normalmente en la vida real en casinos o salas de juego, también pueden estar presentes (por ejemplo, juegos de cartas que en la vida real se jugarían por dinero).



Esta clasificación se aplica una vez que la descripción de la violencia (o actividad sexual) alcanza un nivel semejante al que se esperaría en la vida real. El uso de lenguaje incorrecto en los juegos con clasificación PEGI 16 puede ser más extremo, mientras que los juegos de azar y el uso de tabaco, alcohol o drogas ilegales también pueden estar presentes. El uso de lenguaje incorrecto en los juegos con calificación PEGI 16 puede ser más extremo, mientras que el uso de tabaco, alcohol o drogas ilegales también pueden estar presentes.



La clasificación de adultos se aplica cuando la violencia alcanza un nivel tal que se convierte en una representación de violencia brutal, asesinato sin motivo aparente o violencia hacia personajes indefensos. La glamurización del uso de drogas ilegales y la actividad sexual explícita también deben incluirse en esta categoría de edad.

También junto a estas etiquetas solemos encontrar otras etiquetas en las que nos informarían del tipo de contenido concreto que hay en el videojuego.

Estas etiquetas serían las siguientes:



El juego contiene representaciones de violencia.



El juego contiene lenguaje soez. Este descriptor se puede encontrar en juegos con PEGI 12 (palabrotas leves), PEGI 16 (por ejemplo, insultos sexuales o blasfemia) o clasificación PEGI 18 (por ejemplo, insultos sexuales o blasfemia).



Este descriptor puede aparecer como «Miedo» en juegos con un PEGI 7 si contiene imágenes o sonidos que pueden asustar o atemorizar a niños pequeños.



El juego contiene elementos que fomentan o enseñan juegos de azar. Estas simulaciones de juegos de azar se refieren a juegos que normalmente se llevan a cabo en casinos o salas de juego. Los juegos con este tipo de contenido son PEGI 12, PEGI 16 o PEGI 18.



Este descriptor de contenido puede ir junto a una clasificación PEGI 12 si el juego incluye posturas o insinuaciones sexuales, una clasificación PEGI 16 si hay desnudos eróticos o relaciones sexuales sin genitales visibles o una clasificación PEGI 18 si hay actividad sexual explícita en el juego. Las representaciones de desnudos en un contenido no sexual no requieren una clasificación de edad específica, y este descriptor no sería necesario.



El juego contiene el uso de drogas ilegales, alcohol o tabaco.



El juego contiene representaciones de estereotipos étnicos, religiosos, nacionalistas u otros que pueden alentar el odio.



El juego ofrece a los jugadores la opción de comprar bienes o servicios digitales con moneda del mundo real. Dichas compras incluyen contenido adicional (niveles de bonificación, atuendos, artículos sorpresa, música), pero también actualizaciones (por ejemplo, para deshabilitar anuncios), suscripciones, monedas virtuales y otras formas de monedas del juego.

Este descriptor de contenido a veces va acompañado de un aviso adicional si las compras en el juego incluyen elementos aleatorios (como cajas de botín o paquetes de cartas). Los artículos pagados al azar comprenden todas las ofertas del juego en las que los jugadores no saben exactamente lo que obtienen antes de la compra. Se pueden comprar directamente con dinero real y/o cambiar por una moneda virtual del juego. Dependiendo del juego, estos elementos pueden ser puramente cosméticos o pueden tener un valor funcional. El aviso siempre se muestra debajo o cerca de la etiqueta de edad y los descriptores de contenido.

Aparte de este tipo de contenido que pueden encontrar nuestros hijos en los videojuegos también se pueden enfrentar a otro tipo de peligros.

Las consolas de hoy en día, a las cuales están enganchados la mayor parte de nuestros hijos, están conectadas no solo a la red eléctrica, sino que también están conectadas a la red de internet, en dicha red a través de la misma consola con la que juegan pueden conectarse incluso a las plataformas digitales de contenido audiovisual, con todo lo que eso conlleva, es decir que nuestros hijos tendrían acceso a todo el contenido para adultos que tienen dichas plataformas.

Por lo que sería conveniente que nuestros hijos no tuvieran acceso a las contraseñas de dichas plataformas o crearles un usuario específico el cual este capado de alguna manera el contenido para adultos y con contenido para adultos

no me refiero solamente a contenido pornográfico, sino que también a todo el contenido inadecuado para menores de edad (violencia, abusos, terror, etc.).

De nada serviría que a nuestros hijos no les dejemos jugar a juegos violentos si luego les dejamos ver una serie en la que el contenido violento sea violento, se humille a las personas según su condición de sexo, estatus social o su origen y religión.

También a través de los videojuegos se pueden poner en contacto con gente a la que no conocen, gente que no siempre tienen buenas intenciones, por lo que deberían ir alerta con la información que comparten (nombre real, dirección, colegio donde estudian, etc), hay gente que intenta recabar este tipo de información para luego obligar a nuestros hijos a hacer cosas que pueden lamentar, por eso es importante interesarnos con quien esta jugando y hacerles entender que jugar con gente desconocida conlleva unos riesgos.

## **No todo son peligros**

Pero no todo son peligros también hay beneficios, a través de los videojuegos podemos encontrarnos con gente de todo el mundo, lo que implicaría relacionarnos con ellos, conocer gente nueva e intercambiar opiniones y puntos de vista, también en muchos de estos videojuegos se fomenta el trabajo en equipo donde varios jugadores se alían para conseguir un objetivo común, se reforzarían las habilidades sociales y de cooperación, esta necesidad de cooperación e intercambiar puntos de vista los motiva para conocer y aprender otras lenguas.

O, los mismos videojuegos para superar niveles o fases deben resolver rompecabezas con lo que se fomenta la memoria visual, refuerzan el pensamiento lógico, estimulan la habilidad espacial y matemática, motricidad fina y coordinación entre ojos y manos, etc.

Tendrán que superar problemas, problemas que los resolverán satisfactoriamente y problemas que no los podrán resolver lo que les ayudará a gestionar sus frustraciones.

De cada vez menos los jóvenes leen menos libros y ven menos películas, pero de cada vez más juegan a videojuegos, muchos de estos videojuegos poseen una historia ya sea que trate de problemas sociales, históricos, etc, (como los libros y las películas) todos estos contextos les invitaran a reflexionar y tomar sus propias decisiones con sus posibles consecuencias.

## **Conclusión**

Y ahora es cuando os indico porque he decidido llamarlo Player Zero a este artículo y es que los padres debemos ser ese Player Zero (Jugador Cero), el jugador que supervisa al resto de jugadores, nuestros hijos.



Debemos saber escoger bien el tipo de videojuego adaptándolo a la edad de nuestros hijos por edad (código PEGI) y por los distintos tipos de etiqueta de contenido que contienen los videojuegos.

También debemos ponerles límites para que no se pasen horas jugando y exiliados del mundo real, darles alternativas a los videojuegos, como fomentarles el deporte, etc.

Desde aquí recomiendo interesarnos por lo que hacen, a que juegan y con quien juegan, la temática del videojuego para poder intercambiar opiniones con nuestros hijos y porque no... echarnos unas partidas con ellos, jugar en familia, reírnos y divertirnos juntos.

*Juan Rangel Bolívar*  
Policía tutor de Ses Salines (Mallorca)



6<sup>a</sup> categoría  
Psicología



# El trato con las personas con autismo desde el prisma de la policía local

Vamos a exponer nuestra experiencia como Agentes Tutores y la relación con niños con Trastorno de Espectro Autista (TEA), actualmente denominado Trastorno Generalizado del Desarrollo (TGD)<sup>1</sup>.

Desde el principio de la creación de la Unidad de Agente Tutor de Algete, hemos sentido la necesidad de poder llegar a todos los niños y niñas que llenan nuestras aulas. Sí, a todos, sin excepción alguna.

Recuerdo las primeras clases que impartí de educación Vial, charlas de Bullying, redes, etc. Pocas eran las clases en las que no me informaban de que había un chic@ TEA, a partir de ahora TGD, por lo general, acompañado de una profesora que le ayudaba a entender lo que se estaba explicando. Otras veces solo, sin el acompañamiento de dicho profesor especializado. No era difícil localizarlo entre el resto de sus compañeros, con sus actitudes, en ocasiones chocantes, interrupciones, las cuales no tenían relación con el tema a tratar o totalmente desconectado de la clase, y yo no sabía cómo poder actuar.

Mi cabeza me decía ¿un niño con autismo, no es aquel que no habla, no quiere que le toquen, entra en bucle y está aislado de lo que le rodea...? Este pensamiento a día de hoy ha desaparecido de mi cabeza, para ser exactos de nuestras cabezas, la de mi compañero y la mía propia, por lo que decidimos alimentarnos de conocimiento para poder comprender las necesidades de estos niños y niñas, y sinceramente creo que los que más nos han ayudado son ellos, abriendo nuestras mentes.

---

1. Denominación aportada por el CIE-10, Clasificación Internacional de Enfermedades, 10ª revisión.

Para empezar nuestro proceso de aprendizaje, nada mejor que la gran acogida y fluidez de información que hemos recibido por parte de los centros escolares, donde nos han esquematizado y explicado en qué consiste y qué particularidades presenta un niño TGD, así como el papel que desempeña cada uno de los profesionales que pertenecen al mundo escolar, todos ellos nombrados por siglas que en un principio no sabes por dónde empezar y que vamos a pasar a explicar. Pero primero vamos a explicar qué es el autismo.

## **AUTISMO**

Dentro del Espectro Autista hay un gran abanico de afectación. Los trastornos del espectro autista (Trastorno generalizado del Desarrollo) son una alteración del desarrollo que puede provocar problemas sociales, comunicacionales y conductuales significativos. A menudo, no hay indicios en el aspecto físico de las personas con TGD que los diferencien de otras personas, pero es posible que quienes tienen un TGD se comuniquen, interactúen, se comporten y aprendan de maneras distintas a otras personas.

Las destrezas de aprendizaje, pensamiento y resolución de problemas de las personas con TGD pueden variar; hay desde personas con muy altos niveles de capacidad y personas que tienen muchas dificultades, necesitando mucha ayuda en su vida diaria, mientras que otras necesitan menos.

Algunas características que presenta un niño TGD son:

### **Comunicación verbal y no verbal:**

- No entienden las normas de una conversación.
- Pueden estar muy interesados en otras personas, pero no saber como hablar, jugar o relacionarse con ellas.
- Repetir o imitar palabras o frases que se les dicen, o repetir palabras o frases en lugar del lenguaje normal.
- Tener dificultad para relacionarse con los demás o no manifestar interés por otras personas.
- Tener dificultad para expresar sus necesidades con palabras o movimientos habituales.
- Evitar el contacto visual y parecer querer estar solos (algunos no tiene inconveniente y están encantados de jugar en compañía).
- Dificultad para comprender los sentimientos de los demás y para hablar de los suyos propios.

### **Intereses restringidos y conductas repetitivas:**

- Repetir acciones una y otra vez, estereotipias, habitualmente para relajarse.

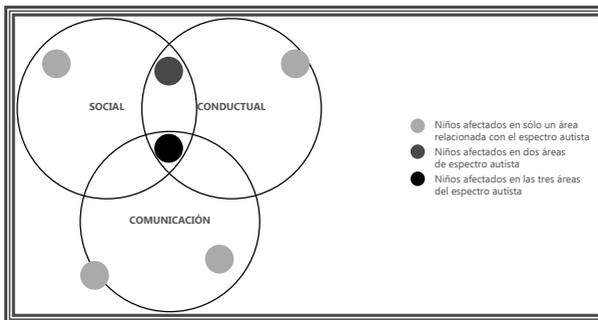


- No señalar los objetos para mostrar su interés (no señalar un avión que pasa volando).
- No jugar a juegos de simulación (darle de comer a un muñeco).
- No mirar los objetos cuando otra persona los señala.
- Irritabilidad a los cambios y preocupaciones excesivas.

### **Trastornos sensoriales:**

- Manifiestan hipersensibilidad o hiposensibilidad con respecto a nivel de los sentidos (visual, auditivo, táctil e incluso gustativo).
- Preferir que no les abracen, o abrazar a otras personas sólo cuando ellos quieren.
- Son aprendices visuales.

Todo esto, vuelvo a decir, según el grado de afectación que presente el menor, pudiendo estar afectado en una o varias áreas y una de las formas más visual con la que nos explicaron fue esta:



Vamos a dar paso a los profesionales que intervienen en los centros escolares:

### PT: Pedagogía Terapéutica.

- Proporciona a los alumnos una atención individualizada, directa y preferente. Este apoyo puede ser dentro o fuera del aula.
- Selecciona y asesora en materiales curriculares que se adapten a las características de este alumnado.
- Aconseja, respalda y apoya a los profesores convencionales del colegio o instituto, en la elaboración de medidas metodológicas.
- Colabora en la elaboración de adaptaciones curriculares significativas o no.
- Realiza jornadas de sensibilización del autismo.

### AL: Audición y Lenguaje:

- Realiza intervenciones directas de apoyo logopédico.
- Elabora programas y materiales de intervención con otros profesionales del centro.
- Colabora con el profesorado en la elaboración y desarrollo de programas relacionados con la comunicación.

### TIS: Técnico de Integración Social:

- Intervienen con los alumnos en el proceso de adquisición de habilidades de autonomía personal y social.
- Colabora en la solución de conflictos mediante la aplicación de técnicas específicas (mediación, análisis y toma de decisión).
- Integra a los alumnos dentro del grupo.
- Refuerza su enseñanza del aula en las materias que presentan dificultad para el alumno.
- Elabora un plan de trabajo adaptado.
- Organiza las situaciones que se salen de la rutina (patios, acompañamientos en actividades).

### AULA TEA/TGD:

Es un recurso que se crea en los centros educativos denominados «centros de escolarización preferente para alumnado con trastornos generalizados del desarrollo».

Los niños escolarizados en aula TGD, tienen un aula de referencia con sus iguales, acudiendo a estas aulas cuando hay que darles unas pautas específicas o explicarle parte del temario más detalladamente, así mismo también puede acudir a relajarse, realizar exámenes, etc., siempre en compañía de profesores especializados y nombrados anteriormente.

Dichas aulas llevan un nombre, habitualmente elegido por los primeros alumnos que forman el aula, a nosotros nos encantó el nombre que decidieron en uno de los IES de nuestro municipio, "Espacio Oasis", creo que no hay que explicar lo que significa ese aula para los niños que lo utilizan.

En el aula tienen todo su material perfectamente organizado, armarios con el nombre de cada uno de ellos, zona de relajación, un aula diseñada para que un niño TGD se sienta en total orden físico, mental y espiritual. Su "Oasis particular".

### COORDINACIÓN:

Como en todo, la coordinación con las diferentes concejalías es esencial, en esta



ocasión con Educación y Servicios Sociales, donde no nos han puesto ningún tipo de impedimento en involucrarnos en las diferentes actividades dirigidas a la concienciación sobre este tipo de trastorno.

También hemos podido asistir a charlas, involucrarnos en campañas como la semana del Autismo, cursos, reuniones con especialistas y colegios, conocer las aulas TEA de los colegios del municipio, todo lo que se nos presentaba se nos hacía poco, pues al fin y al cabo el Agente Tutor de un municipio tiene que poder llegar a toda su comunidad escolar.

En la semana de concienciación del autismo hemos acompañado a varios colegios a salidas por el municipio para ser ellos mismos quien den a conocer este trastorno al resto de población, realizaron pictogramas los cuales se pusieron en comercios y otras entidades, también se hicieron broches y pulseras con piezas de puzzle, que repartían a los vecinos. Es toda una experiencia escuchar cómo explican al resto de población lo que es el Autismo y su aula TEA/TGD.

Por parte de policía (Agente Tutor) se elaboró el cada vez más conocido y ya utilizado por muchos municipios, "cuaderno de apoyo para la comunicación". Que ha sido plastificado, encuadernado y repartido por los diferentes vehículos policiales junto con un rotulador deoble para que cuando se intervenga con un menor con autismo o cualquier otra persona que desconozca el idioma o padezca algún tipo de discapacidad pueda marcar en las diferentes fichas del cuaderno lo sucedido, visto, padecido, etc. y poder ayudarle a él y por supuesto él a nosotros.

A dicho cuaderno se le incluye una leyenda explicativa de uso, y con las herramientas que nos han dado en las diferentes charlas y cursos que hemos recibido les hemos dado unas nociones básicas al resto de la plantilla de policía para que conozcan una mejor manera de proceder y que se encuentren más sensibilizados con este trastorno.

Cada vez que acudimos a un aula TEA/TGD, los alumnos que se encuentran en ella nos reciben con los brazos abiertos, por parte de las profesoras se les informa con anterioridad de nuestra presencia y la verdad es que nos sentimos como en casa, impartimos clases de Educación Vial apoyada de una presentación realizada con pictogramas que fue revisada por profesionales de la materia, compartimos experiencias y les aclaramos dudas sobre la policía, a quién pedir ayuda en caso de necesidad y la importancia de saberse o tener a mano la dirección de casa y un número de teléfono de contacto. También les enseñamos el vehículo policial ¿sirenas? Pues ellos son los encargados de decirnos sus preferencias, hay algunos encantados, otros que prefieren en modo bajito y los que prefieren no escucharlas, por lo que se intenta agradar a todos y cada uno de ellos.

Pero una de las cosas que hemos observado que les suele encantar y hacer que

se involucren totalmente en la actividad, es la compañía de nuestros perros policía y la realización de ejercicios con ellos, por eso no dudamos en que la Unidad Canina de nuestro municipio nos acompañe.

En una de nuestras múltiples visitas al IES GAB, «centro de escolarización preferente para alumnado con trastornos generalizados del desarrollo» de nuestro municipio, vimos expuesto este mural:

¿Qué mejor forma de tratarles que como ellos te lo piden? comprendiendo,



respetando, ayudando, incluyendo..., porque si todos y cada uno de nosotros echamos la mirada atrás, seguro que hemos vivido la típica situación en un centro comercial, un niño llorando y pataleando, una madre que sólo espera al lado del niño, o le habla tranquilamente, y hemos pensado “que niño más mal educado, si yo fuera la madre/padre...”. Hoy, mi pensamiento no es el mismo, porque estos chic@s me han enseñado a no prejuzgar. Ese niño que llora desesperadamente y que sus padres no se hacen con él, puede estar sufriendo una situación insoportable con los diferentes ruidos que hay en un centro comercial y que no sabe seleccionar y aislar, sin saber a dónde atender ni qué poder hacer. Vídeo representativo<sup>2</sup>.

Para terminar, de momento, me gustaría expresar el gran esfuerzo que realizan estos niños para poder llevar su vida cotidiana, esfuerzo que sólo se ve si convives con ellos en el día a día, porque como se ha dicho al principio de estas líneas, el autismo no lleva ningún signo físico que lo identifique, con el autismo se nace y creces sin comprender y aprender cosas que otra persona las aprende con el simple hecho de observar, que lo que para ti es lógico, para ellos necesita

2. <https://www.youtube.com/watch?v=0-X2gqto7Z4> (“Así es como un niño con autismo percibe el mundo”).



una explicación y un gran esfuerzo el poder aplicar esa información sin llegar a entender el porqué. Porque para ellos, cada una de sus actuaciones en la vida cotidiana, es observada, analizada, estudiada, aprendida y después actuada. Lo que para ti es un ya, para ellos es un proceso, el cual tenemos que valorar y aplaudir.

**Nunca olvidemos que “cada niño con autismo es como un copo de nieve único y diferente a cualquier otro”. (Scherer<sup>3</sup>).**

*Ana I. Molina Román*  
Agente tutora de Algete (Madrid)

---

3. Stephen Scherer, director de MSSNG.



7<sup>a</sup> categoría  
**pandemia covid-19**



# Una historia inolvidable: mpg se dio a conocer

**¿Cuál es la esencia de la vida? - servir a otros y hacer el bien.**

**-Aristóteles-**

El pasado día 14 de marzo, hizo dos años que el Gobierno declaró el Estado de Alarma en todo el territorio español para afrontar la situación de emergencia sanitaria provocada por el COVID-19. Una situación que creó una inquietud entre la población debido a una pandemia global en la que se estaban perdiendo muchas vidas como consecuencia de las afecciones del virus SARS-CoV-2.

A día de hoy y gracias a las vacunas, esta pandemia va disminuyendo y está mucho más controlada, así como el gran estocaje de material de protección existente, que en los comienzos de esta crisis sanitaria no los había.

En relación con los elementos de protección, me gustaría contar esta historia que bien merecida, por lo menos hay que dejarla escrita.

Por aquel tiempo era Policía Local en Córdoba, las calles estaban desiertas y la tristeza era palpable en cualquier rincón de la ciudad. Sólo los servicios básicos y los servicios de urgencias y emergencias, se movían por la capital. Todos buscaban mascarillas de tela, que comenzaron a fabricar vecinos y asociaciones sin ánimo de lucro. Incansables, pedían cualquier tipo de ropa que no fuese a servir para trozo a trozo coserlos y hacer de ellos, las mejores mascarillas. En los centros de salud y hospitales, era prioritario hacer llegar cualquier tipo de equipo de protección, el Gobierno no se hacía con ellos y toda la ayuda prestada era poca.

Tuve la suerte de conocer a una de las responsables de una asociación de voluntarias. Me entrevisté con ella y les pedí ayuda para la zona de Córdoba y provincia. En una de las conversaciones, me dijeron que me hiciera cargo de la capital y sus alrededores, puesto que el volumen de trabajo no les dejaba gestionar en la zona en la que yo trabajaba. Sin dudar ni un instante le dije que sí. En la misma reunión me facilitaron el número de teléfono móvil de la coordinadora y encargada de la logística. Tardé menos de dos minutos en llamarla y presentarme.

Una vez que se conoció que yo era el responsable de la zona de Córdoba y parte de la provincia, se lo comuniqué a dos amigos y colegas, sabiendo sin género de duda, que iban a colaborar conmigo por la causa. El primero de ellos, mi compañero y amigo de patrulla D. Manuel Arévalo Plata y la segunda, D<sup>a</sup>. María del Pilar Marín Rubio, Técnica en Emergencias Sanitarias. Grandes personas y expertas en su trabajo.

Cuando les dije que había estado reunido con esta asociación y me habían propuesto quedarme con la zona de Córdoba, ellos enseguida quisieron informarse de todo, poniéndonos de inmediato manos a la obra. Lo primero que se dispuso fueron dos elementos de protección de muchísima importancia en los comienzos de esta crisis sanitaria: las pantallas faciales y los trajes/buzos de protección.

Las pantallas faciales se estaban fabricando con un material que se usa en impresoras 3D, unas bobinas de filamento que inyectadas a temperatura hacía de estas estructuras, un soporte relativamente duro, flexible y duradero para ser montado junto a una pantalla que protegía de líquidos y de cualquier salpicadura. Esas pantallas de acetato incolora, era la mejor opción de todas para los técnicos que luchaban sin descansos contra el dichoso virus.

Hoy día es muy fácil encontrar todo este tipo de material y conseguir cuantos quieras en pocos días, pero hace dos años, con una pandemia azotando en todo el mundo y sin saber qué hacer y cómo hacerlo, era muy complicado. Continúo... los tres nos pusimos a hacer gestiones y cada uno se encargaba de una cosa.

Lo primero que hicimos fue conocer si en Córdoba había empresas que pudieran suministrarnos filamento para impresoras 3D y acetato para hacer las pantallas. Tuvimos la suerte de contactar con dos empresas. Electrónica Caballero y Don Folio copistería. - ¡Qué suerte haber conocido a sus gerentes! -.

No dudaron en suministrarnos material filamento y acetato en cantidades desmesuradas. Inmediatamente lo pusimos en conocimiento, a través de las redes sociales, de todo aquel que tuviera impresora 3D y quisiera colaborar con nosotros tres en la fabricación de pantallas faciales.



En poco más de cuatro días, teníamos todo un equipo de trabajo. Se creó un grupo para estar conectados e informados. Se les distribuía material suficiente en las madrugadas para que pudiesen fabricar las pantallas protectoras, se recogían las terminadas y se repartían al amanecer. - ¡Otra odisea! -

- ¡Claro!... no se podía repartir sin desinfectar. Los materiales habían pasado por muchas manos y no se podían llevar a los centros médicos ni hospitales sin pasar por desinfección. - ¿Cuál fue la solución?, Pili -. Pilar, habló con el responsable de personal de Ambulancias Córdoba, uno de sus gerentes. Paco, decidió que las pantallas y todos los materiales que tuvieran que ser distribuidos, pasaran por la zona de desinfección y máquina de ozono con las que limpiaban sus ambulancias de servicio en servicio. Una gran ayuda y tranquilidad para todas aquellas personas que después de esa desinfección iban a hacer uso de este artilugio tan demandado.

Coordinar todo era muy complicado. Menos mal que la amistad entre nosotros tres es envidiable e inmejorable. Manolo se dedicaba al montaje y distribución de las pantallas. Pili a la logística y desinfección del producto. Y yo estaba a cargo de la demanda, peticiones y reuniones (incluso entrevistas en radio). Se intentó satisfacer a todo aquel que precisara material, haciendo entrega en primera instancia, en residencias de mayores, donde por desgracia fueron los primeros en encontrarse gran número de fallecidos.

Durante el Estado de Alarma, mi compañero y yo, estuvimos de turno fijo de noche. Pedimos autorización para proceder a la recogida y entrega de material desde las 23:30 hs. a las 03:00 hs. aproximadamente, todos los días de servicio (una semana de trabajo y otra descansando).

Por las mañanas, al terminar a las 07:00 hs. nos íbamos a repartir con una ambulancia a las unidades y centros señalados en nuestra hoja de ruta (agradeciendo muchísimo el esfuerzo de muchos de los compañeros de Pili que ayudaron en esas entregas). Muy asustados y equipados hasta arriba (con traje buzo de protección, guantes, gafas, mascarillas...) podíamos estar hasta media mañana, momento del descanso. Ducha, comida, familia y un rato de siesta para retomar de nuevo el servicio a las veintitrés horas.

-¡Cuántos cafés en nuestra oficina! Jajajaja...Pili vivía en una céntrica calle de Córdoba y en los soportales del bloque nos poníamos a debatir y hacer nuestro trabajo. Nos dábamos las novedades y nos intercambiábamos los nuevos números de teléfonos de aquellas personas y centros que contactaban con nosotros y querían nuestro material. En ese soportal, tomábamos el café y a veces hasta la cena. ¡Todo mereció la pena!. Y al que más, a Manolo. Frente a nuestra "oficina" vivía una amiga suya (hoy día su pareja). Nos bajaba dulces para acompañar esos cafés. Teníamos conversaciones de horas, que también llevaron a chascarrillos y risas para quitar las penas de la pesadilla que estábamos viviendo y nosotros, sufríamos y veíamos de primera mano.

Faltó un nombre para que la gente pudiera contactar con nosotros tres. MPG. Un nombre sencillo y fácil de recordar. Eran nuestras iniciales (Manolo, Pili y Gabriel). Creamos perfiles en redes sociales, donde recibíamos muchísima demanda desde toda España (Madrid, Barcelona, Valencia, Castellón, Ciudad Real, Albacete, Málaga, Sevilla, Cádiz, Pontevedra, Badajoz...). Tuvimos la suerte de poder dar en mayor o menor cantidad a todo aquel que lo pidió.

Se repartieron en residencias de ancianos, ambulatorios, hospitales (públicos y privados), farmacias, asociaciones (contra el Cáncer, la Cruz Roja, Autismo...), Jefaturas de Policías Locales, Comandancias de Guardia Civil, Comisaría de Policía Nacional, parques de Bomberos (de ayuntamientos y diputaciones), Protección Civil e incluso a Juzgados (las primeras vistas orales se celebraron en Córdoba con nuestros equipos de protección) y Ayuntamientos (personal de limpieza, parques y jardines, mantenimiento...).

En una ocasión, se nos hizo entrega de cuatrocientos euros (400 €). Estas personas creyeron que todo el esfuerzo económico y de tiempo que estábamos haciendo merecía una ayuda. No dudamos en gastarlo en el supermercado y comprar pañales para niños, potitos, toallitas, cremas y todo aquello para lo que alcanzó. Se donó al parque de Bomberos del Ayuntamiento de Córdoba, que colaboraba por entonces en la Operación Baby y Operación Cesta para los más necesitados. Por ese detalle, el grupo MPG recibió un trofeo por su solidaridad (recordarlo me emociona).



A la misma vez, no parábamos de distribuir mascarillas realizadas por los grupos de voluntarias de distintos puntos de la provincia, las poníamos en tiendas de barrio para que nadie se quedara sin su protección. Tuvimos la suerte de conocer a grandísimas personas y grandes empresarios que no dudaron en ayudarnos. Tuvimos también muchas limitaciones, debido a los controles de calidad que ya se empezaban a aplicar en ciertas administraciones, pero nuestra intención fue siempre la misma. ¡Ayudar, ayudar y ayudar!.

Hemos sido conocidos en muchos puntos de España, con invitaciones en Administraciones Públicas importantes, no pudiendo asistir debido al propio Estado de Alarma y su limitación de ambulatoria. Agradecidos por esos reconocimientos y tantas palabras reconfortantes que recibimos, que yo me quedé con esta: "...Sois unos héroes y quedaréis para la historia...". Todo lo que hicimos fue con ilusión, de manera altruista, con bondad, con tesón y con perseverancia.



Era un conflicto global el que se estaba viviendo, por eso, como Policía Local me siento orgulloso de haber hecho todo lo descrito anteriormente (teniendo en cuenta que no es lo mismo contarlo que vivirlo), sin olvidar mi trabajo y atendiendo los servicios encomendados por jefatura, siempre ayudando a los demás durante el servicio y fuera de éste.

Agradezco la oportunidad que me ha dado la Asociación Nacional de Agentes Tutores de formar parte de este libro, queriendo dejar constancia de otro tipo de actuación llevada a cabo por un Policía Local, que sin medios de ningún tipo no dudó en dar lo mejor de sí, en mi vocación y en mi acción de servir a los demás.

Gracias por vuestra atención. Saludos.



*Gabriel Fernández Valverde*  
Policía Local de Lucena (Córdoba)



**8ª categoría**

**Experiencias municipales**



# Relaciones interinstitucionales en el trabajo del agente tutor

Teniendo en cuenta el amplio abanico de funciones que realiza un agente tutor, se hace imprescindible que las relaciones que mantiene con los otros actores implicados en dichas funciones, sea fluido, constante y con un alto espíritu de colaboración y lealtad institucional.

Estos actores de los que hacíamos mención anteriormente, que en mayor o menor medida se interrelacionan con el agente tutor, son:

- **La comunidad educativa.** Y aquí, no solo debemos coordinarnos y mantener una buena sincronía con todo el personal, sino que deberemos crear ese ambiente de confianza en el que los docentes se sientan seguros (y utilizo el término **seguridad** desde toda su amplia gama de acepciones) para exponernos un caso de desamparo, de acoso o cualquier otro en el que la participación del agente tutor pueda ser determinante en la consecución del objetivo pretendido.

Y esta "comunidad educativa" es muy amplia, ya que tenemos directores, profesores, jefes de estudios, orientadores, profesores TEA, de necesidades especiales, monitores de comedor y hasta conserjes. No podemos dar de lado a ninguno de estos agentes ya que todos, de una manera u otra, aportan información muy valiosa para nuestro trabajo.

Y como instancia superior dentro de esta comunidad, se encuentra la Dirección de Área Territorial desde donde se inspecciona la labor realizada por los centros escolares. Es esta Dirección la encargada de supervisar la actuación realizada por los colegios en aquellos casos en los que se ha abierto un protocolo de acoso escolar.

- **Los Servicios Sociales municipales.** La coordinación con los servicios sociales municipales es imprescindible para conseguir buenos resultados en la mayoría de las intervenciones que tiene el Agente Tutor. Este departamento cuenta con psicólogos, trabajadores sociales, abogados, educadores de familia y otros profesionales que, cuando trabajan codo con codo con nosotros, se obtienen resultados mucho más satisfactorios que cuando la guerra la hace cada uno por su lado. El trabajo con este departamento es casi diario, se tratan conjuntamente temas de desamparo, de menores en riesgo, de absentismo escolar, y otros muchos en los que, el trabajo con la familia, es fundamental.

Es cierto que, desde el principio de las relaciones con este departamento, debemos hacerles ver que no se trata de invadir su parcela de poder, todo lo contrario, se trata de coordinarnos para obtener unos resultados óptimos realizando un trabajo solapado y en continua comunicación interdepartamental.

- **La Concejalía de Educación y Juventud.** Al igual que con el resto de actores implicados, la cohesión con este departamento facilita el intercambio de información, lo que conlleva que se pueda trabajar, en los casos que corresponda, de una manera mucho más eficaz. Se coordinan campañas de concienciación, de buenos hábitos y de convivencia, entre otros. Tener un trato directo con esta concejalía y con todas aquellas que puedan, en algún momento, participar con nosotros en los casos que nos ocupan, nos facilitará siempre el trabajo. Dentro de la idiosincrasia de la propia figura del agente tutor, se encuentra la cercanía, y esta cercanía no sólo debe aplicarse con nuestras relaciones con los menores, sino que debemos hacerla extensible a todas las interacciones con el resto de áreas implicadas.
- **Otras Fuerzas y Cuerpos de Seguridad. Guardia Civil, EMUME.** A priori, podría parecer que es la relación más fácil, ya que, tanto los miembros de la Guardia Civil (en nuestro caso) como nosotros, somos agentes de la autoridad, pero, a pesar de esto, existen trabas que hemos tenido que limar con ellos. Quizás por la falta de costumbre o por malas interpretaciones o por la sensación de que invadimos su parcela de poder.

Pero en el momento en el que quedan establecidas las funciones de cada Cuerpo y que la intención de todos es remar hacia el mismo objetivo, las actuaciones se realizan en continua colaboración, apoyándonos los unos en los otros.

Es cierto que las unidades especializadas de menores de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad de Estado cuentan con una experiencia y formación que nosotros, a veces, carecemos. Pero también es cierto que, considerando que nuestro ámbito de aplicación se desarrolla en un espacio físico concreto



y que el trabajo a pie de calle, fundamentalmente lo realizamos con las mismas personas, nuestro conocimiento de los asuntos cotidianos suele ser superior al suyo.

- **Fiscalía de Menores.** Aunque a veces podamos apreciarla como un ente lejano a nosotros, es vital que las relaciones que tengamos con ellos sean -y ya lo he dicho con el resto de los actores- cercanas y desde un clima de confianza. Debemos tener en cuenta que mucho de nuestro trabajo va a acabar en sus manos, y la coordinación con la Fiscalía es esencial para que todo el esfuerzo realizado se vea correspondido con los resultados deseados.
- **Las Familias.** Cuando trabajamos con menores es básico que el mensaje que queremos transmitirles, llegue también a sus familias. Desde una simple clase de educación vial, a la labor reeducadora cuando nos encontramos con un menor cometiendo una infracción a una ordenanza municipal o simplemente faltando a clase, aunque a veces pueda ser tedioso, es preciso que exista esta comunicación con la familia. Dicha comunicación debe hacerse para informarles de lo acontecido, pero (siempre y cuando el tiempo nos lo permita) deberíamos realizar un seguimiento de cada caso con el objeto de conocer su evolución y que las familias sientan que no están solos en este proceso de reeducación y que cuentan con el apoyo y el asesoramiento de los distintos profesionales. Por desgracia, en algunas ocasiones, nos encontramos con que las propias familias no son ejemplo para sus hijos, pero el agente tutor no debe cejar en su empeño de lograr reconducir al menor, y si fuese necesario, a toda la familia. De Ahí que es importante la coordinación con el resto de actores, ya que en muchas ocasiones debemos recurrir a estos departamentos colaboradores para afrontar determinados casos.
- **Los Menores.** Los dejamos para el último lugar, pero no por ello son el actor menos importante, todo lo contrario, son la estrella de esta película. Nuestra interacción con ellos es de muy diversos tipos, aunque en todos los casos debemos mantener unas metodologías de trabajo similares, es decir, debemos, sea el caso que sea, tener un trato cercano, respetuoso (palabra que utilizamos constantemente en las charlas que impartimos sobre acoso, redes sociales, etc.) y con un espíritu constructivo, entre otros. Sea cual sea el problema al que nos estemos enfrentando, debemos pensar en el trabajo a corto, medio y largo plazo. No podemos olvidarnos que nuestros niños de hoy son los adultos del mañana. Todo lo que avancemos con ellos ahora, probablemente nos evitará muchos problemas en el futuro.

No debemos olvidar que todos los agentes a los que hemos hecho mención somos un servicio público, y como tal, una de nuestras tareas fundamentales es la de trabajar para todos los vecinos. Por lo tanto, debemos trabajar en aras

de mejorar la convivencia tanto en los centros escolares, como en las calles, así como en las residencias de todas las personas de nuestros municipios.

La labor del agente tutor, en muchos casos es el de hacer de nexo de unión entre los distintos departamentos que trabajan por y para los menores. Y una de las razones por las que esto ocurre es que la facilidad de movilidad al disponer de un vehículo patrulla hace que desplazarse de un departamento a otro sea sencillo, algo que para los otros departamentos, que no disponen de un simple medio de transporte institucional, dificulta este desplazamiento.

Como resumen, cabe decir que es de vital importancia la colaboración y la coordinación entre los diferentes actores implicados. Que deben dejarse a un lado las posibles rencillas y todos deben remar hacia el mismo sentido, que es el superior interés del menor.

*Sergio de Diego Sánchez y Ana I. Molina Román*  
Agentes tutores de Algete (Madrid)

# Experiencias del agente tutor desde nuestro punto de vista y desde el ámbito local

El programa "Agente Tutor, Rota", nace como un proyecto ambicioso del Ayuntamiento de Rota liderado principalmente por la Policía Local y la Delegación Municipal de Educación, con el objeto principal y central, en un primer momento, de dar apoyo a la comunidad educativa local y a las familias, mediante una figura que pudiera dar respuesta y/o ayudar a orientar y encontrar respuestas ante situaciones que necesitan de una mediación profesional externa.

La figura del Agente Tutor, Rota interviene como nexo de unión entre los distintos centros educativos de la localidad y las asociaciones de madres y padres (AMPAs), así como con las distintas delegaciones municipales, creando para ello una red multidisciplinar, con el objeto de dar una mejor solución y más rápida a cualquier problema que existiera o pudiera surgir.

De esta modo y tras diversas reuniones mantenidas entre distintas delegaciones, nace un proyecto piloto que fue impulsado por las delegaciones de Educación y Policía Local, proyecto que nace en el año 2018, siendo estas delegaciones las que apostaron por una figura que se crea fruto del Convenio Específico de Colaboración realizado entre el Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad (Delegación del Gobierno para el Plan Nacional sobre Drogas) y la Federación Española de Municipios y Provincias.

El objetivo principal de ese primer proyecto piloto sería el de mejorar la convivencia en el entorno escolar, detectando y previniendo conductas antisociales (tales como diferentes tipos de violencia, vandalismo, etc.), que puedan perturbar el normal funcionamiento de la Comunidad Educativa, tratando de resolver los

problemas, proponiendo soluciones de carácter multidisciplinar y aplicando técnicas de mediación.

Para esta nueva figura fueron seleccionados dos agentes y una Pedagoga, la cual es la responsable del servicio en el área de educación y nexo de coordinación entre la comunidad educativa y la Administración local, desde la cual se proyecta y elabora programas, talleres, actividades y proyectos de carácter pedagógico e integrador, siendo el Proyecto "AGENTE TUTOR, ROTA", una de sus prioridades en el día a día entre las diversas actuaciones y futuros proyectos educativos previsto ejecutar en la comunidad educativa local.

En cuanto a los agentes tutores se contó y cuenta con la colaboración del monitor de Educación Vial que ya se encontraba ejerciendo sus funciones y el cual cuenta con una amplia experiencia en la relación con los alumnos y alumnas, puesto que lleva desde el año 2011 impartiendo el programa de Educación Vial, encuadrado dentro de la oferta educativa de la Delegación de Educación de este Excelentísimo Ayuntamiento de Rota.

El equipo se complementa con un tercer componente, siendo este un segundo agente tutor, experto en criminalidad y seguridad pública, con una importante experiencia en mediación.

Asimismo, ambos agentes tutores cuentan con la formación requerida para desarrollar su labor de agentes tutores y están formados por la FEMP, como responsable del área de Policía Local.

Este equipo de Agente Tutores al no estar solo formado solo por Policías locales, y contar con una Pedagoga dentro del Gabinete, pueden proporcionar una respuesta más amplia y especializada acorde a cada problema y cada centro, siempre respetando los principios de intervención que inspiran la filosofía del funcionamiento del agente tutor, según su protocolo marco de actuación, las cuales son:

- Prioridad de la acción preventiva.
- Favorecimiento de la integración y normalización del menor en su medio social.
- Colaboración y coordinación con las entidades y servicios sociales comunitarios.
- Orientación de todas las intervenciones al primordial interés del menor.

El trabajo especializado del Gabinete Agente Tutor, Rota se caracteriza por utilizar una metodología de trabajo de acercamiento a la población infantil y juvenil desde la óptica de la prevención, canalizando los procesos de intervención hacia las instancias adecuadas, y actuando como mediadores entre la comunidad educativa y el resto de la sociedad civil, según lo dispuesto



en la Ley Orgánica 2/1986, de 13 de marzo, de Fuerzas y Cuerpos de Seguridad, artº 53i, y controlando la calidad de la intervención a través de un sistema de evaluación específicamente diseñado para el programa.

A pesar de las diversas actuaciones e intervenciones ejecutadas por el Gabinete Agente Tutor, Rota, no es hasta el año 2020, cuando en sesión ordinaria del pleno, celebrado el día 25 de junio se aprobó por unanimidad la adhesión al Protocolo Marco del Programa Agente Tutor (FEMP).

Como resumen de estos 4 años podemos resaltar que personalmente para los miembros de este gabinete, podemos decir que profesionalmente ha sido un trabajo continuo superando nuestras expectativas, cumpliendo los objetivos marcados por los miembros de este gabinete, empezando con algunas funciones esporádicas y terminando a día de hoy, con una dedicación exclusiva, en la que todos los centros del municipio saben y conocen de esta figura para poder solicitar su intervención y apoyo cuando lo consideran necesario.

Las necesidades de la comunidad educativa local, así como la labor desarrollada por los agentes tutores, hacen de este equipo de profesionales una referencia, ya que el binomio Educación – Policía Local, consolida y hace que el objeto y la finalidad de la figura de los agentes tutores tomen más relevancia en la comunidad educativa, ya que el área de educación es el nexo y la herramienta fundamental en el trabajo del día a día de los centros escolares con la administración local.

El curso 2021 -2022 está siendo un curso especial, en el cual se ha tomado con nuevas ilusiones y trabajos, ya que hemos podido volver de una forma más normalizada, según nos ha permitido las restricciones que se han ido suavizando a lo largo del curso con respecto a la alerta sanitaria vivida con la Covid 19, con nuestro curso normal de antes de la emergencia sanitaria, tenemos nuestras primeras salidas con los alumnos a la calle, los primeros acompañamientos al auditorio, las primeras prácticas y clases presenciales, después de haberlas realizado el año pasado a través de videoconferencia.

Debido al trabajo realizado por este gabinete Agente tutor, Rota a día de hoy, a nivel municipal, es una figura muy demandada por los centros escolares, las escuelas deportivas, las AMPAs, Asociaciones de discapacitados, escuelas de verano, centro de Adultos, Residencia de ancianos, etc., los cuales tienen una amplia oferta educativa dentro de la oferta municipal, con actividades tan diversas como:

- Dentro de Educación tenemos actividades que van desde los dos años con los niños de las escuelas infantiles hasta nuestros abuelos, ya sea en el Centro de Adultos o en la Residencia de Ancianos. Algunas de estas actividades pueden ser “La Urta Vial y el Policía Amigo”, “El Peatón”, “Mi primera Autonomía”, “El Ciclomotor”, Taller de “Prevención de Alcohol y

Drogas”, Sistema de Retención Infantil, Concurso de Dibujos, Consecuencias de Accidentes de Trafico, etc...

- En otros temas tenemos talleres de carácter preventivo como; “El Juego y Apuestas online”, “Peligros en la Red”, “Cambio de Ciclo”, “El uso del Móvil”, Talleres sobre el “Uso del Whatsapp”, etc...

Estos son alguno de los talleres y acciones formativas que se ofrecen desde la oferta Educativa Municipal. No obstante, los centros escolares tienen también la opción de comunicar al Gabinete Agente Tutor, Rota, los talleres o acciones formativas que consideren de interés y crean necesaria impartir a sus alumnos y alumnas, gestionándose de dos formas distintas:

1. Si la actividad o taller es una sugerencia del centro escolar, se estudia su impartición y se trata de forma previa los contenidos a tratar. Una vez considerado el contenido y el nivel destinatario se diseña la actividad y la metodología más apropiada.
2. En caso de que la solicitud sea por un problema de gravedad, se busca una fecha con el centro en la que todas las partes estén de acuerdo y tengan disponibilidad, realizándose la actividad o taller en cuestión. Siempre se intentará realizar la actividad o taller con toda la línea de ese curso/nivel, para no realizar una sola sesión y que se vea señalada una clase en concreto.

Asimismo, La Delegación Mpal. De Educación ha desarrollado un proyecto educativo centrado en los patios inclusivos, cuyo nombre de reconocimiento local es **Proyecto Educativo Mpal. “Nuestro Patio”**, en el cual, el área de educación ha dado espacio al agente tutor como herramienta complementaria al trabajo ya desarrollado con el Gabinete Psicopedagógico CAPACES en coordinación con la Delegación de Educación. Un proyecto en el que se trabaja la inclusión, la dinámica de los patios, la sostenibilidad y el juego como instrumento de cohesión e inclusión social. En todo ello, el agente tutor forma parte de un trabajo de colaboración donde en primera instancia trabajan de observadores y posteriormente actúan como agente de mediación en el caso de ser necesario.

Este y proyectos que se tienen previsto iniciar desde la Delegación Mpal. de Educación como en el que en este momento el área está analizando y elaborando como es Proyecto de Emociones y las relaciones sanas, es otro de los proyectos educativos en los que la técnica/pedagoga, busca y analiza la intervención y colaboración de los agentes tutores como herramienta de refuerzo en proyectos de esta naturaleza.

El Gabinete Agente tutor, Rota, es un equipo humano de profesionales del sector de la policía y el campo educativo/pedagógico, por lo que lo convierte en un instrumento fundamental en proyectos y programas multidisciplinar basado en



el diagnóstico de la realidad educativa y social más próxima a nuestro contexto.

El trabajo en equipo, el respeto y la comunicación es una de las herramientas fundamentales de este equipo de profesionales, ya que priorizan el fundamento de la finalidad y la repercusión de sus intervenciones por encima de logros individuales, haciendo de este Gabinete un equipo cohesionado con resultados constructivos a nivel social y profesional.

Desde el ámbito municipal, la aceptación y el apoyo de los proyectos desarrollados y previstos ejecutar en el futuro ha sido desde un primer momento una de las herramientas fundamentales para el equipo humano del Gabinete Agente tutor, Rota haciendo que este equipo tenga un carácter dinámico y emprendedor con el fiel apoyo político.

Elabora: **"GABINETE AGENTE TUTOR, ROTA"**

*Jesús María Villalba García y Juan José Paredes Bejarano*

*Agentes tutor*

*Montserrat Ramos Establie*

*Técnico/Pedagoga*



# Proyecto para la reducción del absentismo escolar “O navegamos juntos o naufragamos todos”

**Una sociedad no puede sobrevivir sin la cooperación de sus integrantes, y la humanidad ha sobrevivido porque la cooperación de sus miembros hizo la supervivencia posible... No han sido las cualidades de unos individuos determinados las que hicieron esto posible, sino las del grupo. En las sociedades humanas los individuos que más posibilidades tienen de sobrevivir son aquellos a quienes el grupo a quien pertenecen les da esa posibilidad.**

**(Montagu, 1966)**

## **JUSTIFICACIÓN**

Revisados los últimos partes de absentismo del centro observamos que hay un número significativo de alumnos que presentan de forma recurrente absentismo escolar, situación que se ha visto agravada por motivo del SARS-CoV-2. Partiendo de esta base y en colaboración con el Programa Agente Tutor de la Policía Local de Medina del Campo, vimos la necesidad de tomar medidas para mejorar la situación para lo cual se elaboró el siguiente proyecto.

Teniendo en cuenta el paradigma pedagógico de la Fundación Educativa Jesuitinas que apuesta por el fomento del aprendizaje cooperativo en las aulas, se planteó la puesta en marcha de una metodología basada en dicho aprendizaje como instrumento para reducir el absentismo escolar.

La situación actual es una muestra clara de la interconexión que existe entre los seres humanos, todos estamos conectados, no es posible el cambio sin la cooperación y la colaboración de todos.

Es por esta razón que consideramos que la reducción del absentismo no puede darse sin el acompañamiento del grupo y por lo que desde el Colegio San José y el Programa Agente Tutor realizamos una apuesta clara por el aprendizaje cooperativo para mejorar actitudes y situaciones que dificultan el desarrollo de la persona.

## OBJETIVOS DEL PROYECTO

1. Reducir el absentismo escolar.
2. Fomentar la integración del alumnado con determinadas dificultades sociales.
3. Desarrollar la empatía, responsabilidad y cooperación.
4. Motivar al alumnado.
5. Mejorar el rendimiento académico.
6. Valorar el potencial educativo y social de las relaciones interpersonales.

## ENTORNO

El Colegio San José está situado en el centro de Medina del Campo, villa de unos 20.000 habitantes, situada a 46.6 km. de Valladolid. Lugar de gran riqueza histórica y cultural; con mucha tradición comercial, ha sido famosa por sus ferias de ganados, de muebles, etc. Esto da un estilo particular a la población y en concreto a los alumnos. No es un medio rural como tal, lo podríamos calificar de semiurbano.

Nuestros alumnos proceden de todas las zonas de la villa, dado que no hay distancias especialmente significativas. Tanto en Primaria como en Secundaria hay un grupo de alumnos de pueblos cercanos que acuden al centro.

El nivel socioeconómico y cultural de las familias es medio y medio-bajo, en relación con el tipo de profesión y trabajo de los padres, y recoge todo el perfil ocupacional de las familias de Medina del Campo. En la actualidad el colegio cuenta con un grupo de alumnos extranjeros: hispanos, rumanos y búlgaros, y algunos de raza gitana, sin que sea especialmente significativo.

## PROCESO

### ¿Qué es el aprendizaje cooperativo?

Es aquella situación de aprendizaje en la que los objetivos de los alumnos se hayan estrechamente vinculados, de tal manera que cada uno de ellos "solo puede alcanzar sus objetivos si solo si, los demás consiguen alcanzar los suyos".

### Elementos fundamentales para la cooperación



1. INTERDEPENDENCIA POSITIVA: Los esfuerzos no benefician únicamente al individuo sino también al conjunto del grupo
2. RESPONSABILIDAD INDIVIDUAL: Cada miembro es responsable de cumplir con la parte de trabajo asignada y el conjunto debe asumir la responsabilidad de alcanzar los objetivos.
3. INTERACCION CARA A CARA: Promover el aprendizaje de los demás ayudando, compartiendo, enseñando, animando, intercambiando recursos materiales...
4. HABILIDADES INTERPERSONALES: Actitudes de liderazgo, creación de un clima de confianza, comunicación, respeto, toma de decisiones, resolución de conflictos.
5. EVALUACION INDIVIDUAL Y GRUPAL: De manera individual cada miembro analiza el grado de responsabilidad y la implicación dentro del grupo.

## Metodología

En todas las aulas desde 1º de Primaria hasta 4º ESO:

1. Se han establecido Grupos Base que se reúnen dos veces por semana durante unos 15` con una tarea marcada por el tutor/a, cuyo objetivo es conocerse mejor, apoyarse, animarse y ayudarse, asegurándose de que todos progresan académicamente. Dichos Grupos Base están formados por unos 4 o 5 alumnos y son estables a lo largo de todo el curso escolar.
2. En todas las áreas se han trabajado dos tipos de aprendizajes cooperativos:
  - **APRENDIZAJE COOPERATIVO FORMAL**: Los alumnos trabajan juntos durante un periodo de tiempo que puede variar de una sesión a varias semanas realizando determinadas tareas para alcanzar unas metas de aprendizaje compartidas.
  - **APRENDIZAJE COOPERATIVO INFORMAL**: Los alumnos trabajan en grupo de manera transitoria para alcanzar un objetivo con una duración de algunos minutos o una sesión.





## Recursos

Videos, material fungible, libros de texto, dispositivos digitales, proyectores, material de aula en general.

## EVALUACION DEL PROYECTO

Los resultados que hemos observado a lo largo del primer cuatrimestre son muy positivos.

Se han dado ciertas dificultades de organización ya que los confinamientos y cuarentenas han sido una constante, sin embargo, hemos observado que curiosamente, lejos de distanciar a los alumnos, los han unido más aún si cabe, ya que se conectaban (todos los alumnos desde 5º EP disponen de dispositivos digitales) con todos aquellos que no podían asistir a clase y hacían labores de acompañamiento desde la distancia.

Todos se han sentido parte importante del grupo y han valorado esa preocupación y ayuda.

## PROPUESTAS DE MEJORA

- Préstamo de dispositivos digitales y tarjetas wifi.
- Seguimiento y atención semanal del Agente Tutor con las familias absentistas.
- Control riguroso por parte del centro para comprobar la conexión de las familias y comunicación constante con el Agente Tutor.
- Compromiso con las familias absentistas.

## MEMORIA DE RESULTADOS

Haber llevado a cabo este tipo de aprendizaje a lo largo de dos cursos escolares en todas las áreas, ha supuesto:

1. Un incremento sustancial de las relaciones interpersonales que se dan entre los alumnos/as.



2. Se conocen mejor, valoran sus virtudes y las del otro, reconocen sus dificultades y son sensibles a las de sus compañeros/as.
3. Se responsabilizan no solo de su propio aprendizaje sino también del de sus compañeros/as.
4. Se sienten parte indispensable del grupo, lo cual no solo mejora su autoestima sino que también reduce directamente el absentismo escolar, objetivo fundamental de este proyecto.
5. Se ha logrado una reducción de más del 50% del absentismo en los últimos 24 meses.

|                           | 1 <sup>er</sup> año       | 2 <sup>o</sup> año       |
|---------------------------|---------------------------|--------------------------|
| 1 <sup>er</sup> trimestre | 13 alumnos/as absentistas | 8 alumnos/as absentistas |
| 2 <sup>o</sup> trimestre  | 10 alumnos/as absentistas | 8 alumnos/as absentistas |
| 3 <sup>er</sup> trimestre | 6 alumnos/as absentistas  | 5 alumnos/as absentistas |

Equipo Directivo del Colegio San José-Fundación Educativa Jesuitinas en colaboración con programa Agente Tutor de la Policía Local de Medina del Campo

*Óscar Escudero de Benito*  
Agente Tutor y vocal ANAT en Castilla León



# Cómo sacar pa'lante el proyecto de agente tutor en una jefatura pequeña y no morir en el intento

Desde el inicio de los tiempos.... Por más que luchamos contra ello, entre las distintas Jefaturas de Policías Locales que componen el territorio nacional existen diferencias, de las cuales y por enumerar algunas de entre ellas: existen indiscutiblemente diferencias a nivel presupuestario, también existen diferencias a niveles técnicos o de dotación de medios, por supuesto la más evidente es sin duda a nivel de uniformidad (a veces parecemos el ejército de Pancho Villa cada uno con un color o con un tipo de vestimenta), pero también existen diferencias a nivel organizativo, donde en muchas ocasiones las diferencias se hacen aún más notables son en la puesta en marcha, en el desarrollo y en la forma de ejecutar determinados proyectos; en estos y otros casos se hace palpable que no somos todos iguales. Todo esto lo podemos resumir en que existen jefaturas grandes, jefaturas medianas y como no jefaturas pequeñas; pues al grupo de las jefaturas pequeñas es del que formamos parte la Jefatura de la Policía Local de Aracena, un pequeño municipio con apenas 8.500 habitantes de la provincia de Huelva.

La casuística organizativa, estructural y presupuestaria va a variar en la mayoría de las ocasiones del tamaño del ente para el que desarrollamos nuestro trabajo, mientras mayor sea el tamaño de la localidad, mayor tamaño tendrá la jefatura y por ende, mayor dotación presupuestaria; mayor capacidad organizativa y una mayor especialización del servicio, culminando esto en la prestación de un mejor servicio a la ciudadanía. Aunque siempre hay excepciones y en todo el territorio nacional seguro que hay compañeros y compañeras que conocen casos de grandes jefaturas que dejan mucho que desear, y por qué no, jefaturas

pequeñas que son todo un ejemplo a seguir en eficiencia y calidad del servicio que presta, como se suele decir en muchas ocasiones: en el término medio debería estar la virtud.

La mayoría de agentes de las distintas Policías Locales que asisten a cursos de formación, a congresos, charlas o cualquier otro tipo de reuniones donde acuden miembros de otras jefaturas, además de los conocimientos adquiridos por la propia temática del evento, obtienen otros aprendizajes y mensajes más enriquecedores todavía si caben, como son las experiencias y proyectos que se desarrollan en otras jefaturas, expuestos y compartidos de forma directa y de primera mano por los propios compañeros y compañeras; eso fue lo que nos pasó a nosotros con el programa Agente Tutor.

En nuestro caso fue así como conocimos el programa Agente Tutor, en una acción formativa en la Escuela de Seguridad Pública de Andalucía, donde varios compañeros nos hablaron de un plan de trabajo dirigido a las acciones preventivas para los jóvenes y dependiente de la FEMP, un proyecto poco arraigado en Andalucía pero con mucha proyección en determinadas zonas de España y fue ahí, en ese momento, cuando tuvimos claro que queríamos formar parte de ese grupo, de ese equipo, de esa familia de "locos" que hacen y entienden las cosas de otra forma y que luchan por otra forma de trabajar policialmente hablando.

Desde hace muchos años en nuestra Jefatura se venían desarrollando determinados proyectos preventivos y educativos, sobre todo enmarcados o dirigidos a la educación vial, con diversas charlas y talleres en los distintos centros educativos, apariciones en la televisión y radio local, etc.; en la mayoría de ocasiones acciones puntuales y poco arraigadas en la planificación anual. Pero fue a raíz de la incorporación de varios agentes nuevos a la plantilla cuando se le dio más importancia a la labor preventiva y educacional, ampliando las materias y la población benefactora, detectando necesidades y estudiando cómo paliarlas, o como dirigir nuestra labor preventiva en función de la propia inquietud de los agentes una vez detectada una problemática social. El enfoque sería el mismo de siempre, la impartición de talleres y charlas a menores en diversas materias incluida por supuesto la educación vial, pero también en otras materias como son las drogas, una de las intervenciones más demandadas sin duda alguna, ha sido siempre los talleres o charlas sobre el acoso escolar y nuestro proyecto estrella y el que más participación y aceptación tiene por parte de los jóvenes, el taller sobre violencia de género y defensa personal inicial, pero ahora todo enmarcado bajo el proyecto marco Agente Tutor.

Pero nadie dijo que esto resultara fácil... en nuestro caso, en una jefatura pequeña de apenas 15 agentes, el trabajo del agente tutor no ha sido sencillo, han sido muchas las batallas que tuvimos que lidiar desde el principio para la implantación del programa, la primera sin duda alguna mostrarle a los



representantes electos la otra cara de la Policía Local, esa parte preventiva y social que nuestro trabajo posee y la importancia de una labor educativa y asistencial en nuestra sociedad; también con los propios centros educativos hubo algunas reticencias iniciales a la hora de incluir o como muchos de nosotros hemos escuchado alguna vez “meter un poli en el cole o en el insti”, pero poco a poco se van derribando muros. También con la sociedad en general pero sobre todo con los jóvenes que nos han visto y nos ven muchas veces como “los malos”, otro escollo aparentemente infranqueable y que cuesta mucho salvar, pero que con el trabajo preventivo y asistencial, con la cercanía y el trabajo constante, poco a poco se va consiguiendo en determinados sectores, día a día casi sin darnos cuenta estamos consiguiendo que los jóvenes nos vean como una figura de autoridad cercana, con funciones claras y establecidas legislativamente, pero en ningún caso como unos inquisidores o represores, terminando así con determinadas etiquetas del pasado que distan mucho de lo que creemos que debe ser la Policía Local del presente y por supuesto del futuro. Pero tampoco ha sido fácil con los propios compañeros, hemos tenido que remar algunas veces contra corriente y solos, hasta hacerles ver la necesidad y la importancia de la prevención para las futuras generaciones, con el trabajo abnegado y en muchas ocasiones a la sombra de acciones programadas fuera del turno de trabajo, con infinidad de reuniones y llamadas al teléfono personal fuera del horario laboral o en tu día de descanso, etc. Fueron muchas y continuas las batallas que tuvimos que lidiar, y estamos seguros que nos quedarán otras muchas batallas que vivir día a día para hacer de este proyecto una realidad y por supuesto una apuesta de futuro con la que seguir creciendo y seguir luchando para mejorar la sociedad en la que vivimos.

En nuestro caso, el trabajo como agente tutor no se realiza de forma exclusiva ni independiente de las funciones establecidas para cualquier Policía, ni mucho menos, nosotros tenemos que encajarlo en nuestro turno ordinario de trabajo, realizando en el mejor de los casos cambios con compañeros para llevar a cabo determinadas actividades programadas, atendiendo llamadas telefónicas o mensajes a nuestro teléfono personal, reuniones y charlas en días de descanso, vacaciones o fuera del turno laboral, que hace en muchas ocasiones que te plantees lo verdaderamente vocacional que supone pertenecer al programa Agente Tutor o incluso el coste personal que tiene ese nivel de implicación.

Nuestra labor en la gran mayoría de ocasiones se ve supeditada a circunstancias que no dependen solo de nosotros, circunstancias como los turnos de trabajo, las necesidades del servicio, las bajas o jubilaciones de compañeros que merman la plantilla, otras situaciones sobrevenidas como el recientemente acontecido Covid, los medios con los que contamos en una jefatura pequeña, la dispersión geográfica de la capital y por ende, de ciertos recursos humanos, hacen que en muchas ocasiones nuestras funciones como Agentes tutores se hayan visto relegadas a un segundo plano, pero aun así, tratamos de atender todas las

demandas existentes, eso sí, siendo honestos con nosotros y nuestro trabajo, en muchas ocasiones teniendo que suplir esas carencias con grandes dosis de ingenio y entusiasmo, con una gran capacidad para sobreponernos a las adversidades y por supuesto con una gran capacidad para aprender y afrontar la vida con optimismo y positivismo, lo cual te posibilita para que trasmitas con tu trabajo cercanía, sinceridad y honradez en todo lo que hacemos.



Para nosotros no hay mayor satisfacción después de tanto sacrificio e implicación que la sonrisa un niño/a, un saludo, un llamarnos por nuestro nombre cuando nos ven por la calle con el uniforme, un abrazo inocente cuando se sienten tratados de igual a igual y nos ven cercanos.... una mirada de admiración de ese niño que te dice que

quiere ser Policía cuando sea mayor, esa es la mayor recompensa y la verdadera satisfacción de nuestro trabajo.

Desde estas humildes líneas hemos pretendido dar a conocer un poco las dificultades de la labor de los agentes tutores de los pequeños municipios, donde no existe la dedicación laboral exclusiva para dichas funciones, pero sí que existe la bien denominada polivalencia de los agentes, que hace o posibilita que en localidades tan pequeñas como la nuestra se dote de servicios preventivos en materias dispares y por personal especializado, enriqueciendo la oferta educativa y preventiva.

También queremos aprovechar la ocasión para dar las gracias a todas las personas que forman parte de este proyecto tan bonito como es el programa Agente Tutor, a mi compañero José Andrés por su trabajo y comprensión, también por supuesto a nuestros compañeros de la Jefatura de Policía Local de Aracena, a nuestro jefe y nuestros jefes electos, a los compañeros de servicios sociales y otros departamentos municipales y supramunicipales, a los centros educativos por brindarnos la oportunidad de acercarnos a nuestros niños/as y jóvenes desde sus centros, a todos los colectivos sociales con los que de una u otra forma intervenimos, colaboramos y trabajamos, pero también sin duda alguna a nuestros niños/as por su inocencia y por enseñarnos el camino de la felicidad, a sus padres por dejarnos trabajar con ellos y sobre todo a nuestras familias por ser las verdaderas sufridoras de una vocación a veces poco comprendida y a veces ingrata que hace que un día de servicio cambie por completo cuando ves que tu trabajo de verdad sirve para algo.

*Manuel José Brito Guerra*

Agente tutor. Jefatura de la Policía Local de Aracena (Huelva)

# La figura del agente tutor en un municipio de menos de 5.000 habitantes

La villa de **Enguera**, con aproximadamente 5.000 habitantes, se encuentra situada en el suroeste de la Provincia de Valencia, a 318 metros de altitud. Enclavada en las estribaciones de la sierra a la que da nombre con un extenso término municipal de 240,25 km<sup>2</sup>.

A pesar de ser un municipio pequeño, con una plantilla de agentes de policía local reducida, ya que en la actualidad se compone de 8 agentes y un oficial, desde hace más de 20 años, siempre se ha tenido el "gusanillo" de enseñar valores y nociones de educación vial a los alumnos del CEIP Eduardo López Palop y del Instituto de la localidad.

Con los medios que se disponía en aquellos años, se realizaron charlas con dibujos propios, con diapositivas, videos de la DGT y más tarde con presentaciones en PowerPoint a los alumnos de 6º de primaria, incrementando cada año un curso más, hasta llegar a todos los niveles de primaria.

Las clases se repartían durante todo el curso escolar, terminando con una semana de prácticas en un parque de educación vial, donde todos los alumnos ponían en práctica lo aprendido.

Fueron pasando los años, y cómo es natural, las necesidades e inquietudes de los alumnos, profesores y agentes fueron aumentando.

Esa inquietud llevó a dos agentes a realizar por su cuenta todo tipo de cursos con el fin de adquirir habilidades docentes que permitieran una mejor realización de charlas, talleres,..., llegando incluso a impartir conferencias y participando en semanas de la educación vial, a requerimiento de varios de los Ayuntamientos limítrofes.

En el año 2016, con la incorporación de nuevos agentes y teniendo en cuenta que uno de ellos manifestó su preocupación por ayudar y resolver, los problemas que surgían con los menores y adolescentes, desde la Jefatura, ante el fallecimiento de uno de los agentes de educación vial, incorporó a la unidad a una agente, que participó en la impartición de charlas y actividades.

Estos Agentes, ya habían realizado diversos cursos entre los que destacan los diplomas de especialista en menores, violencia de género, racismo y xenofobia, todos estos con un total de 590 horas de carga lectiva, además del curso del Plan Director y el de Agente Tutor, impartido por la Federación Española de Municipios y Provincias (FEMP) a través del Instituto Valenciano de Seguridad Pública y Emergencias (IVASPE).

En el año 2017 y ante la necesidad de tener un respaldo institucional, desde la Jefatura de la Policía Local se realizan las gestiones oportunas y se presenta al equipo de gobierno un proyecto para la creación de la Unidad de Agente Tutor, en el que se desarrollaban todas las funciones a realizar por la nueva unidad.



En el año 2018 el Pleno del Ayuntamiento aprueba la adhesión al protocolo de la FEMP, pasando desde ese momento a funcionar oficialmente la Unidad de Agente Tutor de la Policía Local de Enguera, compuesta desde entonces por el Oficial-Jefe y una Agente.

Desde entonces se ha estado impartiendo de forma continua, durante una semana al mes, clases a todos los niveles educativos sobre:

- Bullying / Cyberbullying.
- Uso de material pirotécnico, aprovechando la celebración de las Fallas.
- Peligros en las redes sociales.
- Seguridad Vial.
- Parque de educación vial.
- Concursos de dibujo.





Del mismo modo y a petición de diversas asociaciones del municipio hemos colaborado en la realización de charlas sobre:

- Prevención de robos, timos y estafas.
- Las nuevas tecnologías y sus peligros.
- Educación Vial para nuestros mayores.
- Violencia de género.
- Cursos de defensa personal/ autoprotección para mujeres.

Durante el periodo de la Covid-19 no se pudieron impartir clases presenciales, pero a través de las redes sociales, durante el confinamiento se realizaron diversas actividades con los menores.

También colaboramos en los eventos que desde el Ayuntamiento de Enguera se realizan en el municipio, verano cultural, semana de la mujer, actos contra la violencia de género,... La Unidad forma parte de la mesa de coeducación, creada por la concejalía de igualdad, lo que nos permite poner en valor nuestro trabajo y participar en la programación de diversos actos en los centros educativos durante el año. Así mismo, desde la unidad se lleva a cabo el seguimiento de algunas de las víctimas de violencia de género, gracias al convenio firmado con la Guardia Civil de Enguera a través de la Delegación de Gobierno.

Pese a ser una unidad pequeña, cuyo trabajo no se realiza de forma exclusiva dadas las peculiaridades de la plantilla policial, se intenta no desaprovechar ninguna oportunidad que se nos presenta para dar a conocer la figura del Agente Tutor y la importancia que tiene en la defensa de los intereses de los menores, dedicándole gran parte de nuestras horas libres tanto para la preparación como para la realización de las diversas actividades que se llevan a cabo.

Además, intentamos acudir a congresos, charlas, coloquios,..., para poder seguir aprendiendo y coger nuevas ideas para desarrollar nuestro trabajo. Esto nos ha permitido conocer a muchos compañeros y también a futuros Agentes Tutores, algunos de los cuales han solicitado acudir a nuestro municipio para ver una muestra de lo que hacemos y cómo impartimos clases a los jóvenes de la población.

El desempeñar nuestra labor en un municipio pequeño nos permite un contacto más estrecho tanto con los docentes, los menores y sus familiares, lo que ayuda a detectar de manera temprana cualquier problema que pueda surgir, tanto en la relación de los menores entre ellos como con el centro escolar o sus familias: absentismo escolar, acoso escolar, consumo de alcohol/drogas, mal uso de las redes sociales,...

La unidad cuenta con un número de teléfono exclusivo para que menores, padres o docentes se pongan en contacto con nosotros y nos comuniquen sus dudas, problemas o inquietudes.

Gracias al trabajo que llevamos realizado, los menores y adolescentes, padres, madres y docentes, ya nos conocen, lo que permite que al llamarnos por teléfono sepan con quien están hablando y eso ayuda a que se expresen con confianza.

Poco a poco la figura del Agente Tutor se ha dado a conocer, no sólo en nuestro municipio, sino en otros de los alrededores, lo que ha permitido a esta unidad realizar acciones formativas así como mediaciones en localidades cercanas.

Desde aquí queremos agradecer la confianza depositada y la incansable labor profesional de los distintos equipos directivos siempre abiertos a cualquier sugerencia, así como a las concejalías de educación y juventud del Ayuntamiento.

Con su apoyo, la figura del Agente Tutor se ha convertido en un servicio muy importante a la hora de mediar en la resolución de conflictos dentro y fuera de los centros educativos.

A continuación, reproducimos la carta remitida desde el CEIP Eduardo López Palop donde valoran el trabajo realizado por esta Unidad:

*Nuestro centro educativo, así como Enguera, tiene la gran suerte de contar con "nuestros agentes tutores" Enrique y Sonia, así es como son conocidos por el alumnado, ya que para ellos representan cercanía y confianza, en definitiva, son sus amigos.*

*Planificar un curso escolar implica concretar con ellos la primera reunión en septiembre, ya que su labor forma parte de nuestro día a día, sus charlas, talleres, ayudas, formación, colaboración y muchas actividades más, nos enriquecen tanto al profesorado como al alumnado, así como a nuestra comunidad educativa.*



*La pieza fundamental para poder llevar a cabo el Plan Director radica en ellos, no sólo en la parte de prevención, también en la mediación y solución de los problemas.*

*Saben llegar al alumnado en sus charlas, porque actualizan y están al día de todas las novedades, con ellos mejora la convivencia y la seguridad en nuestro cole y población.*

*Su participación y colaboración en nuestro Proyecto "Yo voy en bici, patinete o andando al cole... ¿y tú?" fue importantísima a la vez que generosa, ya que en cualquier momento les pedías ayuda y ahí estaban.*

*Su compromiso y constancia hacen que tengamos cada día un mayor número de alumnado que viene al cole sin utilizar el coche, su presencia en las entradas y salidas hace que las familias estén más tranquilas y dejen ir solos cada vez más al alumnado en edades a partir de los 8/9 años.*

*Bullying, Ciberacoso, buen uso de las redes sociales, hurtos, vandalismo, adicciones, uso de petardos, educación vial...todas ellas son un ejemplo de la gran variedad de contenidos que desarrollan en sus formaciones.*

*Su presencia y colaboración en carreras, salidas, marchas hace que el entorno sea más seguro.*

*En definitiva, contribuyen a formar a las personas (mayores y pequeños/as) en el respeto a los derechos y libertades y en los valores de dignidad e igualdad.*

*Sólo podemos estar muy agradecidos de su implicación y dedicación.  
¡GRACIAS!*

*CEIP EDUARDO LÓPEZ PALOP  
ENGUERA*



*Enrique Abad Aparicio y Sonia S. Prada  
Agentes Tutores de la Policía Local de Enguera*



**9<sup>a</sup> categoría**

**Programas autonómicos  
de coordinación y policías  
autonómicas**



# Programa policía tutor de las illes balears

## INICIOS

### Preámbulo

Al inicio del curso 2001-2002, la dirección del IES Guillem Cifre de Colonya de Pollença (Mallorca) realizó una petición al ayuntamiento de este municipio para la creación de la figura del "policía tutor" a raíz de varias problemáticas surgidas entre el alumnado y el entorno del centro educativo. Se organizaron una serie de reuniones entre el equipo directivo del centro y la Policía Local de Pollença con el fin de elaborar un proyecto de trabajo conjunto o en red del cual surgió el primer borrador del "Proyecto de Policía Tutor". Se trataba de una idea y de un proyecto surgido del ámbito educativo y asumido por el ámbito policial dentro de sus competencias.

Teniendo en cuenta que la actuación en posibles conflictos de cariz juvenil en el entorno escolar podría dar lugar a situaciones delicadas, esta propuesta de trabajo se trasladó a la Comisión del Programa de Prevención y Abordaje del Conflicto Juvenil que tuvo lugar el 8 de enero de 2002 en Pollença.

En esta Comisión se trataron los aspectos positivos y negativos de la figura del policía tutor y se definieron unos objetivos básicos de actuación, haciendo hincapié en el hecho de que la función de esta figura era muy delicada, a la vez que se señaló que sería muy difícil llegar a ser un profesional neutral. A partir del mes de febrero de 2002 se inició, en pruebas, el primer Programa de Policía Tutor, con un solo centro adscrito hasta el mes de junio del mismo año, momento en que se hizo el balance y se comprobó que los resultados



habían sido muy positivos. En el curso siguiente, 2002-2003, se extendió el Programa al resto de centros de educación secundaria y primaria del municipio, y posteriormente a otros ayuntamientos, como el de Alcúdia y el de sa Pobla.

Por otra parte, tenemos que reconocer explícitamente la tarea educativa de la escuela, inherente a la responsabilidad de toda la comunidad educativa. La escuela se inserta en un entorno social que determina la realidad que lo rodea y las características propias del alumnado y de las familias que participan. La tarea educativa de los niños, niñas y de los jóvenes en general no es responsabilidad exclusiva del ámbito escolar, sino que es indispensable el trabajo del conjunto de la sociedad que conforma el entorno escolar.

Por lo tanto, la coordinación y el trabajo en red de los diferentes sectores de los servicios públicos (educación, salud, servicios sociales, menores, juventud, policía local, etc., tanto del ámbito autonómico como insular y municipal) se hace absolutamente necesaria.

Desde este punto de vista de trabajo conjunto nace la posibilidad de incorporar la figura del policía tutor y referente como un recurso más para atender la problemática que rodea a los jóvenes, especialmente dentro del ámbito escolar.

Tal como se ha destacado antes, el modelo llevado a cabo en Pollença tiene por objeto resolver la mayoría de casos (no considerados de ámbito penal), mediante intervenciones de mediación entre las familias, los menores, el profesorado, etc. Este hecho ha dado como resultado un gran número de casos resueltos sin necesidad de acudir a instancias judiciales, y siempre utilizando de forma conjunta los recursos municipales, trabajando en red todas las áreas municipales competentes en materia de menores, como los servicios sociales y las áreas de educación, de cultura, de juventud y de seguridad ciudadana. De esta manera se consigue llegar a un entendimiento entre las partes y a la resolución del el conflicto. En muchas ocasiones, lo que se necesita es un profesional neutral que actúe entre los centros educativos y el alumnado y las familias para conseguir llegar a un acuerdo y resolver una posible problemática.



## Fundamentos de derecho

Uno de los aspectos más importantes del proceso de socialización hacia el camino del desarrollo de los menores es el marco normalizado de convivencia en los centros educativos.

En diferentes ocasiones, hechos como el absentismo escolar, el vandalismo, el consumo de alcohol, de sustancias tóxicas, las agresiones, etc., producto de conductas antisociales, hacen que se rompa el núcleo de aquello que representa la escuela. Por todo ello, estos hechos tienen que ser abordados no sólo por la sociedad civil, sino por las administraciones públicas competentes.

La Constitución española de 1978 obliga a los poderes públicos a asegurar la protección social, económica y jurídica de los menores de manera especial y efectiva. El artículo 39 dispone que «los niños disfrutarán de la protección prevista en los acuerdos internacionales que velan por sus derechos». También el Estado español firmó la Convención relativa a los derechos de los niños en la Asamblea General de las Naciones Unidas, el 20 de noviembre de 1989, y la Carta Europea de los Derechos del Niño aprobada por el Parlamento Europeo (A3-0172/92), entre otras normativas nacionales e internacionales relacionadas con la protección de los menores.

En cuanto a las normativas de responsabilidad penal de los menores, se tiene que tener en cuenta la Ley Orgánica 5/2000, de 12 de enero, reguladora de la responsabilidad penal de los menores, modificada por la Ley Orgánica 8/2006, de 4 de diciembre, por la que se modifica la Ley Orgánica 5/2000, de 12 de enero, reguladora de la responsabilidad penal de los menores.

Con respecto a la Comunidad Autónoma de las Illes Balears, con la aprobación de la Ley Orgánica 2/1983, de 25 de febrero, por la cual se aprueba el Estatuto de autonomía de las Illes Balears, y con la modificación y la reforma del Estatuto de autonomía mediante la Ley orgánica 1/2007, de 28 de febrero, se establece que la Comunidad Autónoma tiene la competencia exclusiva en materia de juventud (art. 30.13). Desde entonces se han ido aprobando diferentes normativas que afectan a los menores, como la Ley 10/2006, de 26 de julio, integral de la juventud o la Ley 17/2006, de 13 de noviembre, integral de la atención y de los derechos de la infancia y la adolescencia de las Illes Balears.

Desde la entrada en vigor y la aplicación posterior de la Ley orgánica 1/1990, de 3 de octubre de 1990, de Ordenación General del Sistema Educativo (LOGSE), y con la incorporación de los cursos de primero y segundo de ESO a los institutos de educación secundaria, con alumnos de corta edad, las direcciones de los centros han ido incorporando nuevas medidas para evitar que estos alumnos adopten hábitos incorrectos y poco saludables, como el consumo de tabaco, de alcohol y de otras sustancias, o la salida de los centros en horario lectivo. Por eso, se ha reducido la libertad de entrada, de salida y de consumo de tabaco

que tenían los antiguos alumnos de BUP y COU. Para evitar que estos menores se inicien en estas malas costumbres, diferentes institutos han incorporado, dentro de sus recursos de personal externo, figuras de autoridad como el policía tutor y referente, el cual les ha ayudado a controlar los hechos descritos, principalmente entre los más jóvenes.

### **Antecedentes y trabajos preliminares**

Con fecha de 27 de marzo de 2008, la Consejería de Interior y la Consejería de Educación y Cultura firmaron un protocolo general de colaboración para implantar y coordinar el Programa Policía Tutor en los ayuntamientos de la Comunidad Autónoma de las Illes Balears.

La Dirección General de Interior, Emergencias y Justicia, y la Dirección General de Ordenación, Innovación y Formación Profesional asignaron dos técnicos para llevar a cabo las funciones establecidas en el protocolo de colaboración. Entre estas funciones estaba la elaboración de un protocolo de trabajo homogéneo y válido para cualquier ayuntamiento de las Illes Balears.

En relación con el despliegue del Programa Policía Tutor 2009-2010 que llevó a cabo la Consejería de Administraciones Públicas (antes Interior) con la colaboración de la Consejería de Educación, Cultura y Universidades del Gobierno de las Illes Balears, se creó un grupo de técnicos con representantes de los diferentes ámbitos educativos, sociales y judiciales relacionados con los menores de edad en el que se debatieron las funciones que desempeñaban en aquellos momentos los policías tutores que trabajaban en los diferentes ayuntamientos de la comunidad autónoma, con el objetivo de establecer las funciones y trabajos futuros, así como el campo de actuación de estos agentes. Su tarea era establecer las futuras funciones básicas de actuación de los policías tutores de la comunidad autónoma.

Los organismos oficiales a los cuales pertenecía este grupo de técnicos serían la Consejería de Administraciones Públicas; la Consejería de Educación, Cultura y Universidades; la Consejería de Salud, Familia y Bienestar Social; el Instituto Mallorquín de Asuntos Sociales; la Fiscalía de Menores de Palma de Mallorca; representantes de diferentes equipos directivos de centros de primaria y secundaria; el Colegio de Educadoras y Educadores Sociales de las Illes Balears; el Colegio Oficial de Diplomados y Diplomadas en Trabajo Social y Asistentes Sociales de las Illes Balears; psicólogos municipales, policías locales y doctoras de la Universidad de las Illes Balears.

Los técnicos de la Consejería de Interior y de la Consejería de Educación y Cultura adscritos al Programa redactaron informes de conflictividad de los diferentes centros de educación secundaria de las Illes Balears y orientaron parte de esta conflictividad a las funciones de los policías tutores. De esta manera se dieron más recursos a los centros docentes para trabajar esta problemática.



Después de debatir las funciones actuales y futuras, así como las características de los policías tutores o referentes que trabajaban entonces en las Illes Balears, el grupo de técnicos colaboradores consensuó la redacción del primer Programa de Policía Local y Juventud el 1 de septiembre de 2010, el cual fue un manual técnico de implantación de programas de policía tutor en los municipios interesados de las Illes Balears.



Con fecha de 10 de marzo de 2015 el consejero de Administraciones Públicas dictó una resolución a propuesta del director general de Interior, Emergencias y Justicia por la cual se aprobaba el Manual técnico de implantación de programas de policía tutor en los municipios de las Illes Balears, documento que sustituía el Programa de Policía Local y Juventud del año 2010.

A petición del director general de Interior, Emergencias y Justicia, en fecha 10 de marzo de 2015, se solicitó en la Fiscalía General del Estado la emisión de un informe sobre diferentes cuestiones relacionadas con algunas funciones de los policías tutores de las Illes Balears, y con fecha de 23 de noviembre de 2015, el fiscal de sala coordinador de Menores emitió un informe sobre el Programa de Policía Tutor con nº de referencia C. F. 44/2015. El Programa se adaptó a las indicaciones del citado documento.

## **MARCO CONTEXTUAL**

### **Finalidad y objetivos del Programa de Policía Tutor**

La finalidad de este Programa es establecer un marco de trabajo homogéneo que sirva de guía útil para implantar, de manera adaptable y flexible, el servicio de policía tutor en los cuerpos de la policía local de los ayuntamientos de las Illes Balears que estén interesados. En los municipios donde no hay cuerpos de policía local constituidos, también se puede implantar este servicio policial específico mediante los agentes de la policía local del ayuntamiento, con las adaptaciones necesarias atendiendo a las necesidades de la población y a los recursos municipales existentes.

Los objetivos generales que pretende alcanzar este Programa son básicamente tres:

- La creación de un programa marco de policía tutor y trabajo en materia de menores de edad adaptable a las diferentes realidades sociales existentes en las Illes Balears, como guía útil de implantación de este servicio policial a través de las policías locales, dentro de las competencias de los ayuntamientos que estipula el artículo 75 de la Ley 9/2019, de 19 de febrero, de la atención y los derechos de la infancia y la adolescencia de las Illes Balears.

La creación, por parte de los ayuntamientos, de la especialidad de policía tutor y referente dentro de las plantillas de policía local, según permite el artículo 20.2 de la Ley 4/2013, de 17 de julio, de coordinación de las policías locales de las Illes Balears, así como el impulso de este servicio policial con menores que estipula el artículo 10.1r) de la misma ley.

- La creación de un manual de procedimientos de trabajo normalizados para homogeneizar y profesionalizar los agentes de la policía local encargados de ejercer las funciones de policía tutor y referente.
- La nueva LO 8/2021, de 4 de junio, de protección integral a la infancia y la adolescencia frente a la violencia, tienen entre sus finalidades la creación de unidades especializadas dentro de todas las fuerzas y cuerpos de seguridad en materia de prevención, detección, y actuación en situaciones de violencia sobre la infancia y la adolescencia, al igual que contar con formación y protocolos específicos de actuación.

En definitiva, lo que pretende el Programa es crear una especialización policial desde la perspectiva preventiva, dirigido a proteger al menor y respetar los derechos de la infancia y la adolescencia.

## **FUNCIONES DE LAS CONSEJERÍAS PARTICIPANTES**

### **Consejería de Presidencia, Función Pública e Igualdad**

La Consejería de Presidencia, Función Pública e Igualdad -a través de la Dirección General de Emergencias e Interior y del Instituto de Seguridad Pública de las Illes Balears (ISPIB)-, tiene que llevar a cabo las actividades siguientes:

- Elaborar protocolos de trabajo homogéneos válidos para cualquier ayuntamiento de las Illes Balears.
- Configurar y mantener un cuadro de indicadores de las actividades de los policías tutores.
- Habilitar un espacio virtual en la intranet del sistema informático de intercomunicación, coordinación y gestión de los cuerpos de policía local de las Illes Balears, que permita a los agentes intercambiar información y experiencias.
- Aportar a los policías tutores la información y la normativa actualizada en relación con su trabajo, y asesorarlos en casos concretos.
- Crear un sistema de auditorías dirigido a la mejora continua del servicio.

### **Consejería de Educación y Formación Profesional**

La Consejería de Educación y Formación Profesional -a través de la Dirección General de Primera Infancia, Innovación y Comunidad Educativa- tiene que llevar a cabo las actividades siguientes:



- Canalizar la información adecuada al ISPIB sobre las problemáticas relativas a la seguridad ciudadana en los centros educativos, así como aportar las recomendaciones oportunas para priorizar la implantación en los centros con más necesidades, de manera que el resultado esperado sea un trabajo de coordinación y comunicación estable, y efectivo.
- Facilitar la integración de la figura del policía tutor en la comunidad educativa del centro en que se tenga que implantar.
- Aportar, en el caso puntual que lo solicite el ISPIB, técnicos especializados en materia de centros educativos, con conocimientos suficientes para trabajar problemáticas derivadas de los contenidos de este protocolo.
- Participar en el procedimiento de quejas y reclamaciones del servicio policial, trasladar las incidencias recibidas al ISPIB y hacer conjuntamente un análisis y una valoración técnica que permita alcanzar una resolución efectiva de la incidencia detectada.

*Rafel Covas Femenia*

Jefe de Sección del Instituto de Seguridad Pública de las Islas Baleares  
y Coordinador autonómico del Programa Policía Tutor



# Programa de educación vial de las illes balears



La Policía Local desde siempre se ha encargado de llevar a cabo los programas de educación vial en los centros educativos y constantemente ha abierto camino hacia la formación y la conciencia vial, formando parte de la educación social, además de ser una base eficaz de actuación hacia la ciudadanía.

El medio más adecuado para sensibilizar la población de su responsabilidad es la educación. La educación vial es un proceso continuo que abarca todas las edades, es una tarea que debemos hacer entre todos y todas. Las personas están inmersas en núcleos concéntricos, familia, escuela, sociedad y la educación vial debe llegar a todos, empezando por la familia y concluyendo por la sociedad. Ello supone que las necesidades y las situaciones, por su amplitud, sean muy heterogéneas, y, por lo tanto, dentro del ámbito educativo institucional, la escuela, no es suficiente, por eso se hace necesario aprovechar todas las situaciones vitales que permitan comunicar, informar y educar, niños y niñas, personas con diversidad funcional, jóvenes, personas adultas y personas mayores.

La educación vial pretende evitar los accidentes, y cumplir con la normativa de tráfico, pero debe ir más allá, hacia una auténtica educación social, moral y ética que contribuya a dar una mayor calidad de vida a la comunidad, fomentar

la prevención y facilitar la formación, todo ello, para disminuir el alta cifra de accidentes de tráfico que afectan a las Illes Balears.

El fondo inspirador de los programas de educación vial, es básicamente la preocupación por la vida de las personas, la conciencia social sobre la responsabilidad y la movilidad. La concienciación sobre el alto número de accidentes de tráfico, sobre sus consecuencias, sobre las personas afectadas por los accidentes, sus posibles secuelas físicas y psicológicas, y las víctimas mortales que año tras año se producen. Y, sobre todo va dirigido, con especial atención, a los colectivos más vulnerables, como son los niños y las niñas.

El Programa de Educación Vial de las Illes Balears se dirige a las diferentes modalidades de atención educativa, la formal, la no formal y la informal.

## Fundamentos de derecho

- a. La Constitución española de 1978 dispone que la educación tendrá como objeto el pleno desarrollo de la personalidad humana en el respeto a los principios democráticos de convivencia y a los derechos y a las libertades fundamentales (artículo 27.2).
- b. En relación con la normativa básica estatal, la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, que fija en:
  - El artículo 2 que el sistema educativo español se orientará a la consecución de los fines siguientes: en la letra k, la preparación para el ejercicio de la ciudadanía y para la participación activa en la vida económica, social y cultural, con actitud crítica y responsable y con capacidad de adaptación a las situaciones cambiantes de la sociedad del conocimiento.
  - El artículo 13. Objetivos. En la letra b: observar y explorar su entorno familiar, natural y social.
  - El artículo 14. Ordenación y principios pedagógicos. En el punto 3: en los dos ciclos de la educación infantil se atenderá progresivamente al desarrollo afectivo, al movimiento y los hábitos de control corporal, a las manifestaciones de la comunicación y del lenguaje, a las pautas elementales de convivencia y relación social, así como al descubrimiento de las características físicas y sociales del medio en el cual viven. Además se facilitará que niñas y niños elaboren una imagen de sí mismos positiva y equilibrada y adquieran autonomía personal.
  - El artículo 17. En la letra n: fomentar la educación vial y actitudes de respeto que incidan en la prevención de los accidentes de tráfico.
  - El artículo 33 en la letra n: afirmar actitudes de respeto y prevención en el ámbito de la seguridad vial.



- El artículo 66. Objetivos y principios. En la letra d: desarrollar su capacidad de participación en la vida social, cultural, política y económica y hacer efectivo su derecho a la ciudadanía democrática.

En el Real Decreto 126/2014, de 28 de febrero, por el que se establece el currículum básico de la Educación Primaria, el artículo 7 señala los objetivos de la educación primaria: la educación primaria contribuirá a desarrollar en los niños y las niñas las capacidades que les permitan, entre otros aspectos, fomentar la educación vial y las actitudes de respeto que incidan en la prevención de los accidentes de tráfico.

En el mismo Real Decreto, el artículo 10 punto 6 indica que en el ámbito de la educación y la seguridad vial, las administraciones educativas deben incorporar elementos curriculares y promover acciones para mejorar la convivencia y la prevención de los accidentes de tráfico, con la finalidad de que el alumnado conozca sus derechos y deberes como usuario de las vías, en calidad de peatón, viajero y conductor de bicicletas, respete las normas y señales, y se favorezca la convivencia, la tolerancia, la prudencia, el autocontrol, el diálogo y la empatía con actuaciones adecuadas tendentes a evitar los accidentes de tráfico y sus secuelas.

En el Real Decreto 1105/2014, de 26 de diciembre, por el que se establece el currículum básico de la Educación Secundaria Obligatoria y del Bachillerato, en su artículo 6.5 señala que los elementos transversales, en el ámbito de la educación y la seguridad vial, las administraciones educativas deben incorporar elementos curriculares y promover acciones para mejorar la convivencia y la prevención de los accidentes de tráfico, con la finalidad de que el alumnado conozca sus derechos y deberes como usuario de las vías, en calidad de peatón, viajero y conductor de bicicletas o vehículos de motor, respete las normas y las señales, y se favorezcan la convivencia, la tolerancia, la prudencia, el autocontrol, el diálogo y la empatía con actuaciones adecuadas que eviten más accidentes de tráfico y sus secuelas.

Dentro del ámbito del régimen local, la Ley 7/1985, de 2 de abril Reguladora de las Bases del Régimen Local, en el capítulo III, habla de las competencias del municipio, y concretamente el artículo 25.2 g menciona tráfico, estacionamiento de vehículos y movilidad, así como transporte colectivo urbano.

La Ley Orgánica 2/1986, de 13 de marzo, de Fuerzas y Cuerpos de Seguridad, en el artículo 53 b, dispone que los cuerpos de policía local deben ejercer las funciones siguientes: ordenar, señalizar y dirigir el tráfico en el núcleo urbano, de acuerdo con lo establecido en las normas de circulación. Por otra parte, el punto d establece la función de policía administrativa, con respecto a las ordenanzas, bandos y otras disposiciones municipales.

- c. En relación a la comunidad autónoma de las Illes Balears, el artículo 30.19 del Estatuto de autonomía fija como competencia exclusiva la coordinación de las policías locales; asimismo, el artículo 36 regula las competencias de la Comunidad Autónoma en materia de enseñanza.

La Ley 4/2013, de 17 de julio, de coordinación de las policías locales de las Illes Balears, establece en el artículo 10 p el impulso de la coordinación de las actuaciones de los municipios de la comunidad autónoma en materia de tráfico y seguridad vial.

El Decreto 3/2009, de 16 de enero, por el que se regula el Instituto de Seguridad Pública de las Illes Balears, dispone en su artículo 6 d, el impulso de actividades orientadas a la mejora de la seguridad vial.

## Antecedentes y trabajos preliminares

La historia de la educación vial en las Illes Balears empieza a mediados de los años 60 en que las policías locales de Mallorca, Menorca, Ibiza y Formentera, inician las primeras intervenciones de educación vial en sus municipios.

El año 1965 representantes de las policías locales de sa Pobla, Palma y Campos asistieron en Madrid con sus equipos respectivos para participar en el 1er Campeonato de España de Parques Infantiles de Tráfico, organizado por la Dirección General de Tráfico.

Unos años más tarde se incorporan más municipios de nuestras islas. Estas primeras intervenciones se complementaban con clases teóricas en las escuelas de primaria.

El año 1975 tuvo lugar en Mallorca el 11º Campeonato de España. Los municipios que acogieron las diferentes pruebas fueron Felanitx, donde se hicieron las pruebas teóricas, sa Pobla, donde se llevaron a cabo las pruebas con los karts, y Palma, municipio en el cual se efectuaron las pruebas de habilidades. Unos años más tarde en el municipio de Ibiza también tuvo lugar el Campeonato de España de Parques Infantiles de Tráfico.

A partir de los años 80, muchas policías locales de las Illes Balears, empezaron a elaborar sus programas de educación vial con mucha ilusión y muchas ganas de realizar nuevos proyectos en los centros educativos. Pero es a partir de los años 90, con la Ley Orgánica 1/1990, de 3 de octubre, de Ordenación General del Sistema Educativo (LOGSE), cuando las policías locales de las Illes Balears se lanzan a redactar programas más innovadores y originales.

Las policías locales apuestan por un modelo propio de educación vial, diseñan nuevas programaciones didácticas, dirigidas al alumnado de primaria, de secundaria y de bachillerato y, muy especialmente, dan charlas preventivas a los padres y a las madres del alumnado de primaria.



Al cabo de unos años las policías locales de las Illes Balears, ampliaron la oferta de educación vial a los diferentes colectivos de sus respectivos municipios: alumnos de garantía social, escuelas taller, universitarios, alumnos con necesidades especiales, asociaciones de personas con discapacidad y asociaciones de personas mayores.



Muchas de las programaciones didácticas se hicieron con la colaboración de las diferentes administraciones y asociaciones. Con mucho esfuerzo y dedicación, algunas de las policías locales de nuestras islas como Palma, Calviá, Marratxí, Lluçmajor, Inca, Ibiza, Manacor, etc. crearon departamentos propios de educación vial dentro de sus plantillas, con agentes con dedicación completa dentro de su jornada de trabajo.

La gran mayoría de los municipios de las islas aplicaron al modelo de dedicación parcial para hacer educación vial, y actualmente todavía se reproduce este modelo de dedicación parcial dentro o fuera de su jornada de trabajo, de forma muy satisfactoria y con mucha vocación de los agentes implicados.

La Jefatura Provincial de Tráfico de las Illes Balears durante estos años, tenía una participación muy activa en los municipios de las islas. Se hacían campañas conjuntas y programas de educación vial con la colaboración de los coordinadores provinciales de la Jefatura de las Illes Balears cuya dotación de material fue muy importante durante aquellos años, con el préstamo de material didáctico, el parque infantil de tráfico, vídeos, fichas, etc. Para los más pequeños se ofrecían varias representaciones de obras de teatro y de títeres.

Durante esta época el Gobierno de las Illes Balears, ya participaba y llevaba a cabo actividades de educación vial, por medio de un convenio de colaboración entre la Dirección General de Tráfico y la Consejería de Interior. Un gran equipo de profesionales de la Dirección General de Interior coordinó, durante casi una década, la unidad móvil de tráfico, organizó el montaje de parques infantiles de tráfico en las escuelas y plazas de muchos municipios de nuestras islas, y colaboró con las policías locales para el buen funcionamiento de los programas de educación vial en los municipios.

A lo largo de estos años las policías locales de las Illes Balears, dieron muchas charlas conjuntas con un cariz multidisciplinar en los institutos, con la participación de diferentes colectivos y profesionales, médicos, trabajadores y educadores sociales, psicólogos, policías locales y también personas afectadas por una discapacidad a consecuencia de un accidente de tráfico.

Los contenidos de las charlas hacen referencia a diferentes ámbitos: desde el punto de vista de la salud, la alteración del alcohol y las drogas en la conducción, las consecuencias físicas y psíquicas de los accidentes de tráfico. Los contenidos que imparte la Policía Local se centran en su actuación como profesionales que intervienen en primera instancia en un accidente de tráfico y llegan al lugar de los hechos, hacen una breve explicación de la normativa que afecta a los jóvenes conductores o usuarios de la vía pública y, sobre todo, se habla de las causas y las consecuencias de los accidentes de tráfico.

La participación del colectivo de personas afectadas por una discapacidad a consecuencia de un accidente de tráfico, produce un gran impacto en los usuarios de los programas de educación vial, ya que su intervención es contundente. La persona afectada, explica cómo era su vida antes y después del accidente de tráfico, relata cómo se ha recuperado en el hospital, la repercusión personal, familiar y social, y las barreras que aparecen posteriormente. Todas estas charlas acaban siempre con un debate y unas conclusiones.

En las charlas que van dirigidas al colectivo de personas mayores del municipio, los agentes hablan de diferentes temas relacionados con la educación vial y el tráfico, envejecer no significa necesariamente renunciar a la autonomía que nos aporta la conducción, pero sí que es recomendable valorar y revisar, con más frecuencia los aspectos de la salud que den una garantía de su seguridad. Los contenidos son una serie de propuestas para mantener un estado saludable y seguir en marcha como conductor, peatón o usuario de los diferentes transportes.

La experiencia de muchos municipios de nuestras islas, ha demostrado que las policías locales de las Illes Balears tienen una preocupación y una sensibilidad especial por la tarea preventiva y educativa de los programas de educación vial, con unos resultados claramente satisfactorios, sobre todo por la alta participación de los centros educativos y la incidencia en sus resultados.

La Dirección General de Emergencias e Interior, por medio del Instituto de Seguridad Pública, desde el curso escolar 2013-2014, ha participado en la formación vial de niños y niñas en edad escolar con la Dirección General de Deportes del Consejo Insular de Mallorca con el programa "súmate". Anualmente participan unos 6.000 alumnos, de 40 escuelas de 27 municipios de Mallorca, de la zona de Tramuntana, el Raiguer y el Pla. La gran mayoría son municipios con falta de recursos didácticos para impartir educación vial a sus centros. Las policías locales de estos municipios participan con la parte teórica en las aulas de primaria y llevan a cabo la parte práctica con el parque móvil de educación vial.

En el mes de noviembre del año 2017, el Instituto de Seguridad Pública publicó la primera Guía de educación vial dirigida a las policías locales de las Illes Balears, siendo el primer manual para educación primaria. La guía va acompañada de unas fichas didácticas dirigidas a todo el alumnado de educación primaria



cuyo contenido es un material didáctico homogéneo y unificado para todas las policías locales de los municipios de las Illes Balears.

## **Finalidad y objetivos del Programa de Educación Vial de las Illes Balears**

La finalidad del Programa de Educación Vial es el establecimiento de un marco de trabajo homogéneo que sirva de guía útil para los municipios; al mismo tiempo se pretende dotarlo de las herramientas y los medios adecuados. Por otra parte se quiere dar un servicio de calidad, con el fin de obtener una educación por la movilidad segura, en todos los municipios de las Illes Balears. Este Programa va dirigido a todos los cuerpos de la policía local de los ayuntamientos de las Illes Balears que estén interesados. En los municipios donde no hay cuerpos de policía local constituidos, también puede implantarse este servicio policial específico mediante los agentes de la policía local del ayuntamiento, con las adaptaciones necesarias que atiendan a las necesidades de la población y a los recursos municipales existentes.

El Programa de Educación Vial se llevará a cabo en las tres modalidades de atención educativa: la educación formal, la no formal y la informal.

Los objetivos generales que pretende alcanzar este Programa básicamente son cuatro:

- Elaborar un programa marco de educación vial y movilidad segura, dirigido a las tres modalidades educativas, formal, no formal e informal, y adaptado a la realidad de los municipios de las Illes Balears, como guía útil de implantación de este servicio policial a través de las policías locales.
- Impulsar la creación por parte de los ayuntamientos de la especialidad del o la agente de educación vial, dentro de las plantillas de policía local, según lo establecido en el artículo 20.2 de la Ley 4/2013.
- Redactar manuales, guías didácticas y talleres de educación vial, realizar el diseño de campañas preventivas, educativas y de sensibilización, con el objeto de homogeneizar y profesionalizar a los agentes encargados de llevar a cabo funciones de educador y educadora viales.
- Colaborar con otras administraciones e instituciones en las diferentes actividades y actuaciones que se puedan llevar a cabo, dentro del ámbito de la educación, la formación, la prevención y la seguridad vial.

En definitiva, el Programa de Educación Vial pretende crear una especialización policial desde la perspectiva preventiva. No consiste sólo en aprender una serie de normas y señales de tráfico para circular mejor, sino en promover un cambio de mentalidad y llegar a la adquisición de un modelo de movilidad segura que transmita valores y actitudes de civismo, tolerancia, conciencia vial y respeto

y, en conclusión, una manera de favorecer las relaciones humanas en las vías públicas.

También se pretende crear hábitos positivos y unas actitudes responsables de convivencia, de calidad de vida, de responsabilidad y, por encima de todo, se aspira a que sea un camino hacia la prevención y la educación, para conseguir una movilidad segura, con el objetivo principal de reducir la siniestralidad, y prestar especial atención a los colectivos más vulnerables como son los menores, los jóvenes, las personas con discapacidad y las personas mayores.

*Lucía Pons Calle*

Jefa de Sección del Instituto de Seguridad Pública de les Illes Balears  
y Coordinadora autonómica del Programa de Educación Vial

# el Capitán América

## **Tercer clasificado V Premio del relato breve policial Ramón Martí “Paraules amb Valor” (“Palabras con Valor”)**

*Después de tantas semanas ha llegado el momento. Hoy es el día. Llevo meses pensando en este momento. ¿Cómo será? ¿Qué voy a hacer? Y lo más importante, ¿qué le voy a decir? La enfermera que nos acompaña me abre la puerta. Miro atrás antes de entrar y veo mossos con ojos cristalinos, somos policías, somos personas. Me dispongo a entrar con los puños cerrados y tragando saliva, la boca seca y tembloroso. Justo antes de entrar la enfermera me informa, “se llama Pol, 6 años, y tiene leucemia”. La fuerza con la que sujeto el muñeco de Capitán América de Pol no tiene nada que ver con la fuerza que me sale del corazón para entrar en esa habitación con una sonrisa...*

Cuando era pequeño, o mejor dicho adolescente, nunca me había imaginado hasta dónde podía llegar un policía. Nunca había pensado que eso que defendía la policía tuviera un valor público más allá de perseguir un delito. Vengo de familia del campo sanitario, las conversaciones en casa eran de enfermedades, enfermos y fármacos no de detenidos, delitos o atestados.

Cuando me hice mosso d’esquadra pensé que la policía podía ir más allá de lo estigmatizado, que en algún sitio debían confluír la sanidad, la seguridad y la educación, algunos nexos deberían encontrarse entre ellos para poder crear una sociedad con los valores necesarios que hicieran que unos y otros entendieran mejor sus trabajos y pudieran hacer más fuertes los pilares y los valores de nuestra sociedad y nuestra gente.

Al acceder al cuerpo ya pude comprobar que estos nexos que reclamaba existían, y que cada comisaría disponía de un grupo lo gestionaba. Esos grupos son llamados Oficinas de Relaciones con la Comunidad, las ORC.

Al paso de los años de mi carrera profesional pude acceder a una ORC de Barcelona. Asumí de esa manera uno de mis objetivos personales y profesionales, trabajar para esos pilares y valores que queremos desde la perspectiva policial. A partir de ese momento el trabajo era mucho y no debían ahorrarse esfuerzos para conseguirlo, aún hoy, una mejor policía, también con el objetivo que la ciudadanía sintiera ésta policía como suya.

El día que llegué a casa de mis padres y les conté mi trabajo en la ORC y cual era mi nuevo día a día vi en ellos una cierta expectación. Mis padres, como muchas otras personas de la generación de los 50-60, donde Lluís Llach y Ovidi Montllor les marcaron la línea de la clandestinidad, donde la policía era del color que resulta de la mezcla del negro y el blanco, y donde el objetivo de la policía era defender un hombre que nunca respetó su lengua, se les hacía difícil entender que un policía entrara a las aulas, se sentara a hablar con vecinos o que debatiera con unos comerciantes.

Pasados seis años desde de aquél día me he dado cuenta que mucha gente pone la cara de mis padres cuando vas a una entidad nueva y te presentas, les explicas que hacemos, quién somos, y les entregas una tarjeta de visita manufacturada y con pocos recursos. Siempre que detecto esas caras pienso lo mismo "cuanto trabajo nos queda por hacer..."

Me considero un privilegiado por estar en una ORC. Aquí he podido vivir experiencias únicas, algunas divertidas y otras muy duras. He tenido contacto con vecinos, comerciantes, educadores y un largo etcétera de entidades. Todos estos contactos con entidades los hemos hecho con el valor más importante que defendemos, las personas. Siempre hemos intentado transmitir a estas personas que nosotros también somos personas, que sus objetivos como ciudadanos son nuestros objetivos como policías, y que la policía va mucho más allá de detenidos, delitos o atestados.

Hoy es martes. Un martes que como muchos otros podríamos tener alguna charla programada en algún centro. Un martes que tendríamos que ir a identificar a alguien en un comedor social. Un martes en que Elisa, la jefa, nos pida actualizar y poner en orden nuestras mesas llenas de gestiones, contactos, atestados y apuntes, pero hoy no. Éste martes es diferente. Lo que no hubiera imaginado nunca es que éste martes acabara siendo tan especial. En la agenda tenemos apuntada una visita al Hospital del Valle de Hebrón, a la Unidad Materno-infantil. Es una visita fuera de lo habitual, hoy no es para ir a ver un enfermero que tiene dudas sobre un paciente, no es que nos haya llamado la Jefa de alguna Unidad informándonos de un hecho, no. Hoy es para visitar la Unidad de Niños de larga



estancia del Hospital del Valle de Hebrón donde iremos a hacer entrega de algunos regalos, la Navidad se acerca.

En Escuela de Policía te preparan para atender a los servicios del 112, te preparan para que psicológicamente seas fuerte delante de situaciones entendidas policialmente como duras e incluso extremas. Me viene al recuerdo el día que la profesora de autocontrol, de la que no recuerdo el nombre, nos explicó qué era la empatía y la asertividad. Pero la pregunta en este momento es, quién me ha preparado para esta experiencia?

Me siento capaz de hacerlo, pero lo haré bien? Y si hago algún comentario fuera de lugar sin querer? Y si los pequeños no tienen ganas de visita? Son muchas las preguntas sin respuesta que me vienen a la cabeza.

El reto es muy grande y no sólo tienes dudas sino también te vienen imágenes y paralelismos inevitables con los tuyos. Desde que nacieron Txell y después Aleix todo lo que rodea los niños ha cogido otro sentido. Dar charlas a los colegios para pequeños es más fácil porque podrían ser los tuyos y sabes cómo hablarles. Hacer charlas a padres es coser y cantar, yo mismo podría estar sentado ahí delante, conoces el rol, conoces el lenguaje, sabes que decir y cómo decirlo para que el mensaje cale, con experiencia es fácil. Pero éste reto es distinto, no tienes la experiencia, no tienes los conocimientos, pero tienes sentimientos.

A parte hoy el reto es doble. Cuando afrontas una situación nueva pero lo haces con un compañero o compañera que sí tiene experiencia te sientes más seguro, puedes mirar, observar y aprender. Pero hoy no. Mireia, mi compañera de hace años, igual que yo tampoco lo ha hechos nunca, e igual que yo tengo a Txell y Aleix ella tiene a Abril.

A la hora de desayunar en la cafetería con los de la segunda planta hay un silencio poco habitual.

Normalmente la cafetería está llena de gente que habla en voz alta, como si quisieran que todos nos enteráramos de la película que vieron anoche o como si al resto nos interesaran sus problemas de pareja. Hoy no. Sentados, por fin se rompe el silencio. Los de la segunda planta empiezan a hablar de gatos y series, sin embargo Mireia y yo sólo nos limitamos a masticar el desayuno y a pensar en que vamos a hacer cuando sea el momento de pisar el hospital, entrar en una habitación y mirar a un niño a los ojos.

Cuando regresamos a comisaría vamos a cambiarnos cómo siempre, pero hoy como nunca. Cada vez siento más la sensación de manos frías sin que haga frío, son los nervios. Cogemos una emisora, el coche, las gorras y los polares de dotación. Salimos de comisaría y diez minutos más tarde y al final de una cuesta aparece el majestuoso edificio del Hospital. Una ciudad dentro de una ciudad. Un edificio más allá de un edificio. Un lugar donde nadie quiere ir pero que

todos lo quieren muy cerca.

Dejamos el coche en Montbau, bien estacionado en la zona verde. Es uno de nuestros barrios favoritos y con el que tenemos un vínculo profesional y emocional más fuerte. Aquí en Montbau, hasta hace poco había un vocal de seguridad de la Asociación de Vecinos, un Guardia Urbano jubilado, con el que manteníamos una estrecha relación y hacía que los contactos con él fueran entrañables. Llevábamos años de relación profesional, pero con un hombre como ese es inevitable que todo lo profesional traspase a lo personal y que después de hablar de robos y hurtos en Montbau acabaremos hablando de su nieto o de nuestros hijos. Eso hacía que los encuentros se alargaran y que tanto Mireia como yo viéramos aquel Guardia Urbano con ojos de admiración.

Desgraciadamente los años pasan para todos y las enfermedades no dejan a nadie por el camino. Aquel hombre que tan había cuidado del barrio y de su gente, y que tan había procurado por cada prenda de ropa que vestía, ha tenido que ceder el paso y que sea a él a quién deban cuidar. Cada vez que vamos a Montbau pensamos y pensaremos en él.

Nos dirigimos al Parque "Leo Messi" de delante del edificio del hospital infantil. Ahí ya están los grupos y las unidades de mossos y Guardia Urbana que participaran en la visita a los niños y niñas ingresados. También está Quim de la región policial, a quién le pregunto por David que es el impulsor del encuentro. Resulta que David hoy no ha podido venir, justamente está enfermo, que paradójica, una persona que organiza actividades para enfermos no ha podido venir porque está enfermo. Lástima, me sabe mal por él porque siempre pone el alma en estas actividades.

En el vestíbulo de la entrada del hospital nos dividimos en grupos, hay dos zonas con niños de larga estancia e iremos en distintos grupos. Nosotros iremos junto con algunos mossos de recursos operativos y algunos guardias urbanos uniformados. Quien nos guía por el hospital es una mujer, con bata blanca, no consigo leer su tarjeta identificativa del pecho donde pone el cargo, pero por la apariencia y el talante es la típica persona que manda más por la experiencia y por sus dotes adquiridos que no por promociones del ICS, creo que es de esas personas que el respeto y la autoridad se los ha ganado a base de trabajo y esfuerzo. Por todos los pasillos donde pasamos todos los trabajadores la saludan y le hacen comentarios, algunos profesionales y otros, como no, por el volumen de policías que la siguen. Me da la impresión que es un privilegio que ésta señora sea la que nos acompaña.

Andando por esos pasillos, mientras la frialdad nerviosa de las manos empieza a llegar a niveles árticos necesito recordar la esencia de nuestro trabajo, del porque acepté entrar en una ORC. Tenemos que mostrar al mundo que la policía, más allá de detenidos y leyes no nos escondemos de nada y que estamos al lado



de nuestra gente y de nuestros niños siempre, en los buenos y en los malos momentos. Las manos me acaban de recuperar la temperatura, es curioso, un pensamiento positivo una reacción física, ésta es la fórmula de la felicidad.

El momento tan esperado ya se acerca. Está tan cerca como las puertas de la primera planta que justo se abren.

Todo el grupo de policías accedemos a la planta. Ahí nos recibe el personal de enfermería con una sonrisa de oreja a oreja. Hay cuatro enfermeras o auxiliares, no sé diferenciarlas por el uniforme, que empiezan a saludarnos. Un sitio donde no sabíamos que nos encontraríamos nos han recibido con besos, abrazos y bromas. Empezamos bien, muy bien gracias a un grupo de personas que hacen que su trabajo vaya más allá y que algún día decidieron hacer de su modo de vida cuidar y velar por los demás. Un reconocimiento a todas ellas y ellos que además también saben valorar nuestro gesto de hoy y que nos alientan a seguir haciéndolo.

Después de saludar al personal de enfermería y en un ambiente muy distendido, lo cual se agradece, pasa por mi lado un celador con una camilla y una niña. La camilla de la niña se para justo a mi lado. En ese instante mi mirada a la niña choca de frente con sus ojos de sorpresa, y lo primero que me sale es preguntarle el nombre. Se llama Ona. Le cuento que yo tengo una sobrina más pequeña que ella y que también se llama Ona y que es un nombre muy bonito. Ona sonríe entre halagada y supongo que nerviosa, lo que no sabe es que yo estoy mil veces más nervioso que ella. Ona aprovecha y me pregunta mi nombre, y mira por dónde su hermano se llama igual y de mayor quiere ser mossos d'esquadra. Miro la señora que acompaña a Ona, quién supongo que es su madre, y me asiente con la cabeza mientras dibuja una sonrisa en su rostro. Veo en esa mujer, en su mirada y en su sonrisa la fuerza que vamos a necesitar todos para entrar a una habitación. Después de un momento rápido de desconexión mental y de reflexión observo que Ona se ha fijado en un juguete de los que llevamos en el caro. Sin mediar palabra lo saco y le pregunto bajito y al oído "¿encima de que cama debo dejarlo?" Ona me mira sonriente y responde "la 13!". Así sea.

El primer contacto con Ona y la que supongo es su madre me han servido para coger confianza y saber que eso que estamos haciendo tiene todo el sentido del mundo, pero ha sido fortuito y rápido y se han enlazado un seguido de casualidades que me han ido muy bien. Ahora toca entrar en una habitación sin saber que vamos a encontrarnos, como estará o qué le podremos decir. Es el momento. Nos adentramos en los pasillos no muy largos pero que se hacen eternos, puertas a derecha e izquierda. Una enfermera, esta sí que le puedo leer la tarjeta identificativa, nos dice que podemos entrar en todas las habitaciones menos en dos. Ellas nos acompañaran a todas las entradas ya que hay dos niños que están aislados y tenemos que prepararnos, a parte, nos explicaran por encima el estado y de como son la niña o el niño para entrar con el juguete

más apropiado. Como policías sabemos que la información es básica, pero en ese pasillo es vital.

Yo aún no he entrado, hoy somos muchos policías i podemos ir haciendo poco a poco. Aunque no he entrado se me ha transmitido la emoción del momento. Veo que compañeros de recursos operativos salen de alguna habitación sonriendo pero con los ojos cargados de sentimiento, y he de reconocer que me gusta. Me gusta ver que unos mossos, vestidos con el uniforme de antidisturbios y a menudo valorados por la opinión pública como poco humanos por algunas actuaciones retransmitidas por la televisión, demuestran con hechos como éste que ellos, al igual que cualquier ciudadano, son personas que entienden y comparten un objetivo común, la solidaridad como medio de la convivencia. Me doy cuenta que hoy no solo afrontaré un reto personal sino que además conoceré mucho mejor el propio cuerpo de policía y la gente que lo forman. Y con esta última reflexión, ahora sí, quiero entrar.

La enfermera levanta la cabeza buscando una mirada cómplice para saber quién será el siguiente en entrar a una habitación. Le asiento con la cabeza y me hace un gesto con la mano para que me acerque. Lo hago. Mientras voy vuelvo a notar que los nervios me invaden parte del cuerpo, contracción de espalda, manos frías, pero hago como si nada pasara que es como mejor se gestionan. Antes de entrar la enfermera me comenta que es un niño que le gustan mucho los superhéroes, no se puede mover mucho pero habla mucho y que ya lleva mucho tiempo en el hospital. Miro dentro el carro de los juguetes y saco uno que des del primer momento me ha llamado la atención, un muñeco del "Capitán América". Lo cubro con unos dibujos de mossos para hacer la sorpresa menos evidente. El muñeco está muy bien elaborado y lo más importante es que lleva el escudo, porque, que sería el Capitán América sin escudo?

La enfermera me abre la puerta. Me dispongo a entrar con los puños cerrados y tragando saliva, la boca seca y tembloroso. Justo antes de entrar la enfermera me informa, "se llama Pol, 6 años, y tiene leucemia". La fuerza con la que agarro el muñeco de Capitán América de Pol no tiene nada que ver con la fuerza que me sale del corazón para entrar a esa habitación con una sonrisa... Ya estoy dentro.

Que a Pol le gustan los superhéroes se intuye desde el primer momento. Dibujos de Batman, Spiderman, y por suerte de "Capitán América", empapan la pared. En la cama, Pol con un pijama azul, y al lado su padre. Mi "hola" nervioso inicial pasa rápidamente a segundo término. Pol ha quedado deslumbrado solo verme con el uniforme, me pregunta para que sirve cada cosa del cinturón de dotación, me hace las clásicas preguntas sobre el arma y como no la pregunta estrella de los niños, "me dejas la pistola?". El padre le llama la atención mientras se ríe a la vez por el comentario descarado del niño. La verdad es que la enfermera no se equivocaba, Pol habla mucho, pero a la vez tiene un vocabulario enriquecido. El



padre me facilita una silla negra de IKEA que el hospital tiene para las visitas. Al principio dudo si sentarme ya que desconozco el tiempo que estaré ahí, pero que caray, veo a Pol tan contento que no tengo ganas de irme. Agradezco el gesto del padre, que se llama Roger, y me siento.

Cara a cara con Pol hablamos de superhéroes y de cuales son favoritos. Me cuenta un montón de cosas sobre ellos, me enseña todos los cómics que acumula, cosa que en parte me sabe mal porque hace ir a su padre arriba y abajo de la habitación para que saque todo lo que hay en el armario. Para recuperarlos Roger debe sacar maletas, bolsas y ropa. Esta acumulación de objetos es una muestra inequívoca de los meses que hace que esa familia lleva en el hospital. Es la demostración física de otras acumulaciones que Pol y su familia han ido adquiriendo al paso de estos meses. Esas maletas, bolsas y ropa llevan en sí un largo tratamiento de cáncer, largas horas de duras esperas y un sinfín de lágrimas de miedo, dolor y emoción en los momentos de esperanza. Una esperanza que tan fácil es de mencionar pero que tan difícil es de llevar. Es un sentimiento que me hace mostrar una total admiración a todas esas personas que gracias a su fuerza tiran adelante con una enfermedad como ésta, o que por desgracia saben que no saldrán adelante pero que aun así son capaces de consolarte ellos a ti cuando los miras a los ojos y sabes que se marcharan. Es un golpe muy duro, demasiado duro.

Después de recuperar los cómics, el padre no nos interrumpe para nada.

Con Pol hablamos de cosas que nos gustan. Me cuenta que le gustan los perros, que le gustaba mucho ir en bicicleta y en patinete, pero que desde que está en el hospital no lo puede hacer. Este comentario me rompe el corazón y me recuerda donde estoy. La primera parte de la conversación era tan distendida que parecía que nos habíamos olvidado mutuamente con quien hablábamos. A pesar de todo, en una muestra de sobreponerse a todo, Pol continua rápidamente la conversación una y otra vez hacía los superhéroes, y me propone un reto, quién sabe más de superhéroes?

Yo elijo Batman. Él me hace algunas preguntas de Batman, por suerte fáciles, y las respondo todas. Ahora me toca a mí, y le propongo un reto aún mayor. Si me responde bien todas la preguntas tendrá premio pero su superhéroe lo elijo yo. Pol acepta el reto. El superhéroe elegido será "Capitán América".

- Primera pregunta, que colores son los de Capitan América? Responde, "azul, rojo y blanco". Correcto!
- Segunda pregunta, que súper poder tiene Capitán América? "Ninguno! Pero es el más fuerte y veloz del mundo!" Correcto!
- Tercera y última... Que lleva siempre Capitán América y que sin él no sería lo mismo? Responde, como no, "El escudo!" Correcto!

Con el tercer correcto Pol se pone a gritar “he ganado! He ganado!” sí señor, has ganado. Como el mago que saca un conejo de la chistera, le saco el muñeco de Capitán América de entre los dibujos de mossos. Los ojos de ilusión de Pol y la cara de sorpresa de Roger lo valen todo. De hecho, tengo que reconocer que este es el momento más inquietante y con más silencios de toda la visita, creo que ni que lo hubiéramos preparado habría quedado tan bien. Pol coge el muñeco como a quien le dan un trofeo, como a quien le ponen un bebé en brazos por primera vez, en definitiva, ojos de sorpresa, y lo más importante, ojos de ilusión y alegría. Mi mirada se cristaliza.

Después de darle el Capitán América a Pol ya no tiene tiempo para mí, me da las gracias tres o cuatro veces pero su objetivo es sacar todos los cartones y alambres que sujetan al superhéroe más rápido y veloz del mundo. Roger interviene prácticamente por primera vez. Nos agradece mucho la visita, pero en lo que hace más énfasis es en agradecer, a los mossos, por hacer que un día de hospital de Pol sea un día especial. No sé si Pol olvidará este día, yo no. No olvidaré este día, a Pol ni tampoco a Roger.

Me despido de Pol y me responde rápido y sin mirarme. Le ofrezco la mano a Roger y la encaja fuerte, con firmeza. Y en ese momento me doy cuenta que su mano está más fría que la mía, es ahora cuando noto que la frialdad, los temblores y todo eso que eran nervios ya no están. La cercanía de ese pequeño y de su padre, la calidez de la conversación y del rato vivido hace imposible sentirse nervioso o fuera de lugar en esa habitación de hospital. Roger me acompaña a la puerta con un comentario que me han hecho muchas veces “esto que hacéis, este trabajo, no aparece en ningún lado y deberíais darlo a conocer”. Mi respuesta es una mirada de complicidad, un gracias y un “muchacha fuerza”.

Las visitas continúan, todas ellas tan únicas como las niñas y los niños que visitamos. Todos los pequeños, las madres y los padres se muestran agradecidos. El comentario de Roger se repite en más de una habitación.

Finalizamos las visitas, hace rato que no tengo las manos frías ni ningún otro síntoma de nervios. Nos vamos, pero volveremos.

Esta noche de martes, por casualidad, mis padres vienen a cenar a casa. Durante la cena les cuento la visita al Hospital del Valle de Hebrón, sitio donde mi madre trabajó durante años, también en la Unidad Maternoinfantil. Les comento el encuentro con Ona, con Pol, con Roger, y con todos los que he compartido un rato único. Mientras se lo explico mi madre se emociona.

Mi madre nos cuenta cómo empezó el voluntariado en el hospital y cómo tuvieron que luchar para que dejaran entrar gente de fuera a dentro. Les costó discusiones y tener que escuchar comentarios durante años que habrían hecho tirar la toalla a más de uno, pero la perseverancia del personal sanitario de ese



momento consiguió hacer un voluntariado sólido que aún se mantiene y va a más. Dentro de poco, cuando se jubile, ella misma será voluntaria. Mientras lo cuenta, llora.

Ha sido un día lleno de emociones, un día duro, un día de esos que cuando llega la noche estás sumamente cansado sin saber muy bien porque. No puedo evitar pasar por la habitación de mis hijos, taparlos, darles un beso y mirarlos un rato. Me vienen pensamientos a la cabeza.

Antes de irse de casa, mis padres concluyen con el mismo comentario que el padre de Pol, Roger "esto que hacéis, este trabajo, no aparece en ningún lado y deberíais darlo a conocer". Siento en mis padres su orgulloso de mí como policía. Siento que eso que reclamaban hace décadas, que esa policía que habían deseado cuando eran jóvenes ha llegado, puede que tarde para ellos, pero a tiempo para sus nietos.

-SOM UN-

*Xavier Ibarz Quintana*  
Mosso d'Esquadra de la Generalitat de Catalunya



listado aproximado de  
municipios y agentes que  
prestan servicio de agente/  
policía tutor y tutora en  
españa en 2022



# listado aproximado de municipios y agentes que prestan servicio de agente/policía tutor y tutora en españa en 2022

## ANDALUCÍA

| Municipio                | Provincia | Nº agentes tutores y tutoras | Dedicación exclusiva (E) o parcial (P) |
|--------------------------|-----------|------------------------------|--|
| Córdoba                  | Córdoba   | 6                            | 1 E / 5 P                              |
| Roquetas de Mar          | Almería   | 23                           | P                                      |
| Bollullos de la Mitación | Sevilla   | 1                            | E                                      |
| Mairena de Aljarafe      | Sevilla   | 3                            | 1 E / 2 P                              |
| Pilas                    | Sevilla   | 1                            | E                                      |
| Lebrija                  | Sevilla   | 2                            | P                                      |
| Málaga                   | Málaga    | 16                           | P                                      |
| Mijas                    | Málaga    | 1                            | P                                      |
| Rota                     | Cádiz     | 2                            | E                                      |
| Ayamonte                 | Huelva    | 2                            | P                                      |
| La Palma del Condado     | Huelva    | 3                            | P                                      |
| Arcena                   | Huelva    | 2                            | P                                      |

| Municipio     | Provincia | Nº agentes tutores y tutoras | Dedicación exclusiva (E) o parcial (P) |
|---------------|-----------|------------------------------|--|
| Aljaraque     | Huelva    | 2                            | P                                      |
| Isla Cristina | Huelva    | 3                            | P                                      |
| Hinojos       | Huelva    | 2                            | P                                      |
| Algeciras     | Cádiz     | 4                            | 3E / 1P                                |
| Albuñol       | Granada   | 1                            | P                                      |
| Marchena      | Sevilla   | 5                            | P                                      |

## CASTILLA-LA MANCHA

| Municipio                  | Provincia   | Nº agentes tutores y tutoras | Dedicación exclusiva (E) o parcial (P) |
|----------------------------|-------------|------------------------------|--|
| Villanueva de los Infantes | Ciudad Real | 2                            | P                                      |
| Cuenca                     | Cuenca      | 2                            | P                                      |
| Guadalajara                | Guadalajara | 2                            | E                                      |

## CASTILLA Y LEÓN

| Municipio                                     | Provincia  | Nº agentes tutores y tutoras | Dedicación exclusiva (E) o parcial (P) |
|---|------------|------------------------------|--|
| Medina del campo                              | Valladolid | 1                            | E                                      |
| Valladolid                                    | Valladolid | 80                           | P                                      |
| Alba de Tormes                                | Salamanca  | 1                            | P                                      |
| Salamanca (Unidad Mujeres, Menores y Mayores) | Salamanca  | 16                           | E                                      |
| El Espinar                                    | Segovia    | 3                            | P                                      |



| Municipio            | Provincia | Nº agentes tutores y tutoras | Dedicación exclusiva (E) o parcial (P) |
|----------------------|-----------|------------------------------|--|
| Miranda de Ebro      | Burgos    | 1                            | P                                      |
| Palencia             | Palencia  | 3                            | E                                      |
| Sotillo de la Adrada | Ávila     | 1                            | P                                      |
| Astorga              | León      | 1                            | P                                      |
| Ponferrada           | León      | 5                            | P                                      |
| La Bañeza            | León      | 4                            | P                                      |
| León (Unidad Paidós) | León      |                              | E                                      |

## COMUNIDAD DE MADRID

| Municipio                          | Provincia | Nº agentes tutores y tutoras | Dedicación exclusiva (E) o parcial (P) |
|------------------------------------|-----------|------------------------------|--|
| Ajalvir                            | Madrid    | 1                            | P                                      |
| Alcalá de Henares (Unidad Familia) | Madrid    | 8                            | P                                      |
| Alcobendas                         | Madrid    | 4                            | E                                      |
| Alcorcón                           | Madrid    | 4                            | E                                      |
| Algete                             | Madrid    | 2                            | E                                      |
| Aranjuez                           | Madrid    | 1                            | P                                      |
| Arroyomolinos                      | Madrid    | 1                            | E                                      |
| Boadilla del Monte                 | Madrid    | 7                            | E                                      |
| Brunete                            | Madrid    | 1                            | P                                      |
| Cercedilla                         | Madrid    | 1                            | P                                      |
| Colmenar Viejo                     | Madrid    | 2                            | P                                      |
| Collado Villalba                   | Madrid    | 2                            | E                                      |
| Coslada                            | Madrid    | 2                            | E                                      |
| Galapagar                          | Madrid    | 1                            | P                                      |

| Municipio                     | Provincia | Nº agentes tuto-<br>res y tutoras | Dedicación<br>exclusiva (E) o<br>parcial (P) |
|-------------------------------|-----------|-----------------------------------|--|
| Getafe                        | Madrid    | 5                                 | E  |
| Guadarrama                    | Madrid    | 1                                 | E  |
| Las Rozas                     | Madrid    | 2                                 | P  |
| Leganés                       | Madrid    | 4                                 | P  |
|                               |           | 3                                 | E  |
| Madrid                        | Madrid    | 156                               | E  |
| Majadahonda                   | Madrid    | 6                                 | E  |
| Meco                          | Madrid    | 3                                 | P  |
| Mejorada del<br>Campo         | Madrid    | 1                                 | E  |
| Miraflores de la<br>Sierra    | Madrid    | 1                                 | P  |
| Moraleja del<br>Medio         | Madrid    | 1                                 | P  |
| Morata de Tajuña              | Madrid    | 1                                 | P  |
| Navalcarnero                  | Madrid    | 2                                 | E  |
| Parla                         | Madrid    | 3                                 | E  |
| Pinto                         | Madrid    | 2                                 | E  |
| Pozuelo                       | Madrid    | 3                                 | E  |
| Rivas-<br>Vaciamadrid         | Madrid    | 4                                 | E  |
| San Agustín de<br>Guadalix    | Madrid    | 1                                 | P  |
| San Fernando de<br>Henares    | Madrid    | 1                                 | P  |
| San Sebastián de<br>los Reyes | Madrid    | 2                                 | E  |
| Serranillos del<br>Valle      | Madrid    | 1                                 | P  |
| Sevilla la Nueva              | Madrid    | 4                                 | P  |
| Titulcia                      | Madrid    | 1                                 | P  |



| Municipio               | Provincia | Nº agentes tuto-<br>res y tutoras | Dedicación<br>exclusiva (E) o<br>parcial (P) |
|-------------------------|-----------|-----------------------------------|--|
| Torrejón de Ardoz       | Madrid    | 2                                 | E  |
| Torrelaguna             | Madrid    | 2                                 | P  |
| Torrelodones            | Madrid    | 1                                 | P  |
| Torres de la Alameda    | Madrid    | 2                                 | P  |
| Tres Cantos             | Madrid    | 2                                 | E  |
| Valdemorillo            | Madrid    | 1                                 | P  |
| Valdemoro               | Madrid    | 2                                 | E  |
| Velilla de San Antonio  | Madrid    | 2                                 | E  |
| Villalbilla             | Madrid    | 2                                 | P  |
| Villanueva de la Cañada | Madrid    | 3                                 | P  |
| Villanueva del Pardillo | Madrid    | 5                                 | P  |
| Villarejo de Salvanés   | Madrid    | 1                                 | P  |

## COMUNIDAD VALENCIANA

| Municipio            | Provincia | Nº agentes tuto-<br>res y tutoras | Dedicación<br>exclusiva (E) o<br>parcial (P) |
|----------------------|-----------|-----------------------------------|--|
| Alcalà de Xivert     | Castellón | 1                                 | P  |
| Castelló de la Plana | Castellón | 1                                 | E  |
| Nules                | Castellón | 3                                 | P  |
| Onda                 | Castellón | 3                                 | P  |
| Alcàntara Xúquer     | Valencia  | 1                                 | P  |
| Burjassot            | Valencia  | 1                                 | P  |

| Municipio                     | Provincia | Nº agentes tutores y tutoras | Dedicación exclusiva (E) o parcial (P) |
|-------------------------------|-----------|------------------------------|--|
| Cullera (incluido Viogen)     | Valencia  | 2                            | E                                      |
| Enguera                       | Valencia  | 2                            | P                                      |
| Requena                       | Valencia  | 2                            | P                                      |
| Rocafort                      | Valencia  | 1                            | E                                      |
| Sagunto                       | Valencia  | 3                            | P                                      |
| Gandia                        | Valencia  | 1                            | E                                      |
| Alicante                      | Alicante  | 3                            | E                                      |
| Calpe                         | Alicante  | 1                            | P                                      |
| Dènia                         | Alicante  | 1                            | E                                      |
| Crevillent                    | Alicante  | 2                            | P                                      |
| Elda                          | Alicante  | 2                            | E                                      |
| Lliber                        | Alicante  | 2                            | P                                      |
| Pego                          | Alicante  | 1                            | P                                      |
| Petrer                        | Alicante  | 1                            | E                                      |
| Xàbia                         | Alicante  | 3                            | P                                      |
| Vila Joiosa (incluido Viogen) | Alicante  | 3                            | E                                      |
| La Nucia (incluido Viogen)    | Alicante  | 4                            | P                                      |

### Municipios de la Comunidad Valenciana que trabajan con menores sin tener implantada la figura del agente tutor o tutora

| Municipio                                    | Provincia | Nº agentes tutores y tutoras | Dedicación exclusiva (E) o parcial (P) |
|--|-----------|------------------------------|--|
| ALCORA (Educación Vial, Mediación y Menores) | Castellón | 4                            | P                                      |



| Municipio  | Provincia | Nº agentes tutores y tutoras | Dedicación exclusiva (E) o parcial (P) |
|--|-----------|------------------------------|--|
| ALMÀSSORA  | Castellón | 2                            | P                                      |
| BETXI  | Castellón | 1                            | P                                      |
| BORRIOL  | Castellón | 2                            | P                                      |
| OROPESA  | Castellón | 1                            | P                                      |
| VINARÒS  | Castellón | 2                            | P                                      |
| ALBERIC  | Valencia  | 1                            | P                                      |
| ALBUIXEC   | Valencia  | 2                            | P                                      |
| ALCÀNTARA XÚQUER                                   | Valencia  | 1                            | P                                      |
| ALDAIA   | Valencia  | 7                            | P                                      |
| BELLREGUARD (Educación Vial)                       | Valencia  | 1                            | P                                      |
| BOCAIRENT  | Valencia  | 1                            | P                                      |
| CATARROJA  | Valencia  | 1                            | P                                      |
| FOIOS  | Valencia  | 1                            | P                                      |
| L'ELIANA (Viogen, Menores y Mediación)             | Valencia  | 3                            | P                                      |
| LLUTXENT   | Valencia  | 2                            | P                                      |
| MANISES (Policía Comunitaria: mediación y menores) | Valencia  | 1                            | P                                      |
| MELIANA (Viogen y Menores)                         | Valencia  | 1                            | P                                      |
| ONTINYENT  | Valencia  | 1                            | P                                      |
| PICANYA  | Valencia  | 1                            | P                                      |
| POBLA LLARGA (Mediación y E. Vial)                 | Valencia  | 1                            | P                                      |
| RIBARROJA DEL TÚRIA (Grupo Menores)                | Valencia  | 2                            | P                                      |

| Municipio   | Provincia | Nº agentes tutores y tutoras | Dedicación exclusiva (E) o parcial (P) |
|---|-----------|------------------------------|--|
| SAN ANTONIO DE BENAGÉBER (Educación Vial, Menores y Mediación)              | Valencia  | 2                            | P                                      |
| Moixent   | Valencia  | 1                            | P                                      |
| BENIDORM (Unidad GAMMA)   | Alicante  | 2                            | P                                      |
| CALLOSA DEL SEGURA (Unidad Atención a la Familia)                           | Alicante  | 3                            | P                                      |
| COCENTAINA  | Alicante  | 1                            | P                                      |
| XIXONA  | Alicante  | 1                            | P                                      |
| MURO DE ALCOY   | Alicante  | 2                            | P                                      |
| NOVELDA (Unidad GRUVIME)  | Alicante  | 3                            | P                                      |
| ORBA (Educación Vial y colaboran con mancomunidad Servicios Sociales MASMA) | Alicante  | 4                            | P                                      |
| PINOSO (Viogen y Menores)   | Alicante  | 1                            | P                                      |
| SAN FULGENCIO (Unidad Violencia y Menores)                                  | Alicante  | 3                            | P                                      |
| SAN MIGUEL DE SALINES (Educación Vial)                                      | Alicante  | 2                            | P                                      |
| SAN VICENTE DEL RASPEIG (Unidad Menores)                                    | Alicante  | 2                            | P                                      |



| Municipio                              | Provincia | Nº agentes tutores y tutoras | Dedicación exclusiva (E) o parcial (P) |
|--|-----------|------------------------------|--|
| SANT JOAN D'ALACANT (Viogen y Menores) | Alicante  | 1                            | E                                      |
| SAX (Viogen y Familia)                 | Alicante  | 1                            | P                                      |

## GALICIA

| Municipio | Provincia  | Nº agentes tutores y tutoras | Dedicación exclusiva (E) o parcial (P) |
|-----------|------------|------------------------------|--|
| A Coruña  | La Coruña  | 6/1                          | E/P                                    |
| Marín     | Pontevedra | 3                            | P                                      |
| Poio      | Pontevedra | 4                            | P                                      |

## ILLES BALEARS

| Municipio | Provincia | Nº agentes tutores y tutoras | Dedicación exclusiva (E) o parcial (P) |
|-----------|-----------|------------------------------|--|
| Alcúdia   | Mallorca  | 1                            | E                                      |
| Algaida   | Mallorca  | 2                            | P                                      |
| Bunyola   | Mallorca  | 2                            | P                                      |
| Calvià    | Mallorca  | 3                            | E                                      |
| Campanet  | Mallorca  | 1                            | P                                      |
| Campos    | Mallorca  | 1                            | E                                      |
| Capdepera | Mallorca  | 1                            | E                                      |
| Consell   | Mallorca  | 1                            | P                                      |
| Deià      | Mallorca  | 1                            | P                                      |
| Esporles  | Mallorca  | 2                            | P                                      |

| Municipio                  | Provincia | Nº agentes tutores y tutoras | Dedicación exclusiva (E) o parcial (P) |
|----------------------------|-----------|------------------------------|--|
| Fornalutx                  | Mallorca  | 1                            | P                                      |
| Felanitx                   | Mallorca  | 1                            | E                                      |
| Inca                       | Mallorca  | 2                            | 1 E/ 1P                                |
| Lloret de Vistalegre       | Mallorca  | 1                            | P                                      |
| Llubí                      | Mallorca  | 1                            | P                                      |
| Llucmajor                  | Mallorca  | 2                            | E                                      |
| Lloseta                    | Mallorca  | 1                            | P                                      |
| Manacor                    | Mallorca  | 2                            | E                                      |
| Mancor de la V.            | Mallorca  | 1                            | P                                      |
| Maria de la Salut          | Mallorca  | 1                            | P                                      |
| Marratxí                   | Mallorca  | 2                            | E                                      |
| Montuiri                   | Mallorca  | 2                            | P                                      |
| Muro                       | Mallorca  | 1                            | P                                      |
| Palma                      | Mallorca  | 2                            | E                                      |
| Petra                      | Mallorca  | 2                            | P                                      |
| Pollença                   | Mallorca  | 1                            | E                                      |
| Porreres                   | Mallorca  | 2                            | P                                      |
| Puigpunyent                | Mallorca  | 2                            | P                                      |
| Sa Pobla                   | Mallorca  | 1                            | P                                      |
| Sant Llorenç des Cardassar | Mallorca  | 1                            | P                                      |
| Sant Joan                  | Mallorca  | 1                            | P                                      |
| Santa Eugènia              | Mallorca  | 1                            | P                                      |
| Santa Maria del Camí       | Mallorca  | 1                            | P                                      |
| Selva                      | Mallorca  | 1                            | P                                      |
| Sencelles                  | Mallorca  | 1                            | P                                      |
| Ses Salines                | Mallorca  | 1                            | P                                      |
| Sineu                      | Mallorca  | 1                            | E                                      |
| Sóller                     | Mallorca  | 1                            | E                                      |



| Municipio               | Provincia  | Nº agentes tutores y tutoras | Dedicación exclusiva (E) o parcial (P) |
|-------------------------|------------|------------------------------|--|
| Son Servera             | Mallorca   | 1                            | E                                      |
| Santanyí                | Mallorca   | 1                            | E                                      |
| Valldemossa             | Mallorca   | 1                            | P                                      |
| Vilafranca de Bonany    | Mallorca   | 2                            | P                                      |
| Alaior                  | Menorca    | 1                            | P                                      |
| Ciudadella de Menorca   | Menorca    | 2                            | E/P                                    |
| Es Migjorn Gran         | Menorca    | 1                            | P                                      |
| Es Castell              | Menorca    | 1                            | P                                      |
| Es Mercadal             | Menorca    | 2                            | E/P                                    |
| Maó                     | Menorca    | 1                            | E                                      |
| Sant Lluís              | Menorca    | 1                            | P                                      |
| Eivissa                 | Ibiza      | 2                            | E                                      |
| Sant Antoni de Portmany | Ibiza      | 2                            | E                                      |
| Sant Joan de Labritja   | Ibiza      | 1                            | P                                      |
| Sant Josep de sa Talaia | Ibiza      | 2                            | E                                      |
| Santa Eulària des Riu   | Ibiza      | 2                            | E                                      |
| Formentera              | Formentera | 1                            | E                                      |

## REGIÓN DE MURCIA

| Municipio | Provincia | Nº agentes tutores y tutoras | Dedicación exclusiva (E) o parcial (P) |
|-----------|-----------|------------------------------|--|
| Abarán    | Murcia    | 1                            | E                                      |
| Abanilla  | Murcia    | 1                            | P                                      |

| Municipio             | Provincia | Nº agentes tutores y tutoras | Dedicación exclusiva (E) o parcial (P) |
|-----------------------|-----------|------------------------------|--|
| Alcantarilla          | Murcia    | 1 SUB + 6                    | P                                      |
| Alhama de Murcia      | Murcia    | 1                            | E                                      |
| Bullas                | Murcia    | 1                            | P                                      |
| Caravaca de la Cruz   | Murcia    | 1                            | E                                      |
| Cehegín               | Murcia    | 1                            | E                                      |
| Los Alcázares         | Murcia    | 2                            | P                                      |
| Lorca                 | Murcia    | 1 SUB + 3                    | E                                      |
| Lorqui                | Murcia    | 1                            | P                                      |
| Mazarrón              | Murcia    | 1                            | P                                      |
| Mula                  | Murcia    | 2                            | E / P                                  |
| San Javier            | Murcia    | 1 SUB + 6                    | E / P                                  |
| San Pedro del Pinatar | Murcia    | 1                            | E                                      |
| Santomera             | Murcia    | 1                            | E                                      |
| Torres de Cotillas    | Murcia    | 2                            | P                                      |
| Totana                | Murcia    | 1                            | P                                      |
| Puerto Lumbreras      | Murcia    | 1                            | E                                      |
| Cartagena             | Murcia    | 2                            | E                                      |

## OTRAS COMUNIDADES AUTÓNOMAS

| Municipio                           | Provincia | Nº agentes tutores y tutoras | Dedicación exclusiva (E) o parcial (P) |
|-------------------------------------|-----------|------------------------------|--|
| Vitoria-Gasteiz (Unidad de Menores) | Álava     | 10                           | E                                      |
| La Orotava                          | Tenerife  | 1                            | E                                      |



| Municipio                 | Provincia    | Nº agentes tutores y tutoras | Dedicación exclusiva (E) o parcial (P) |
|---------------------------|--------------|------------------------------|--|
| Esplugues de Llobregat    | Barcelona    | 1                            | E                                      |
| Castrillón                | Asturias     | 1                            | P                                      |
| San Bartolomé de Tirajana | Gran Canaria | 1                            | P                                      |

## RESUMEN MUNICIPIOS Y AGENTES

| CCAA                                     | Nº Municipios con AT | Nº Agentes |
|--|----------------------|------------|
| Andalucía                                | 18                   | 79         |
| Castilla-La Mancha                       | 3                    | 6          |
| Castilla y León                          | 12                   | 116        |
| Comunidad de Madrid                      | 48                   | 270        |
| Comunidad Valenciana con agentes tutores | 23                   | 44         |
| Servicio de Menores Comunidad Valenciana | 37                   | 68         |
| Galicia                                  | 3                    | 14         |
| Islas Baleares                           | 55                   | 76         |
| Región de Murcia                         | 19                   | 38         |
| Otras CCAA                               | 5                    | 14         |
| <b>TOTAL</b>                             | <b>223</b>           | <b>725</b> |



# **P**resentación de varios autores y autoras del libro



# Presentación de varios autores y autoras del libro

## **Ana Isabel Molina Román**

Policía local desde el año 2005, integrante de diferentes unidades dedicadas a la mujer y al menor. Actualmente, agente tutor de la policía local de Algete. Experta y coordinadora del área de educación vial.

## **Ángel Blanc Marugán**

Licenciado en psicología por la Universidad de Málaga, año 1999. Especialista universitario en psicología clínica y de la salud. Oficial de la Policía Local de Mijas. Agente Tutor desde el año 2017. Premio a la excelencia en los I Premios de Agentes Tutores por el Programa contra el absentismo escolar. Insignia de oro de FEAFES Salud Mental. Distintas felicitaciones plenarios del Ayuntamiento de Mijas y de la Comandancia de la Guardia Civil de Málaga.

## **Carlos Picazo Martín**

Diplomado en Magisterio, en la especialidad de Educación Primaria por la Universidad de Valladolid. Policía Local en el Ayuntamiento de Alcobendas en el año 2005, formando parte de los primeros componentes de la Unidad de Agentes Tutores en el año 2008. En la actualidad, agente de Policía Local del Ayuntamiento de Leganés y desde el año 2016 componente del Grupo de Intervención Social, realizando labores de Agente Tutor. Ponente en el I Encuentro Nacional de Agentes Tutores de Plasencia en 2018. Facilitador de la Policía Local de Leganés del Proyecto CLARA (Comunidades Locales de Aprendizaje contra el Racismo, la Xenofobia y los discursos de odio), proyecto de la Unión Europea. Docente en el I.F.I.S.E. de la Comunidad de Madrid. Docente en la Escuela de Protección Ciudadana de Castilla La Mancha. Felicitación por la labor como Agente Tutor los años 2006 y 2007 por el Concejal Delegado de Seguridad Ciudadana del Ayuntamiento de Alcobendas.

## **David Ganzábal Gómez**

Agente de la Policía Local de Valladolid. Licenciado en Derecho por la Universidad de Valladolid, Curso de Orientación Pedagógica también por la UVA. Instructor de Educación Vial desde el 2012.

## **David García Maíz**

Curso de Agente Tutor y responsable del grupo I en la Policía Local de Brunete durante los años 2004 al 2011. Felicitación de la Asociación AESLEME. Felicitación de la Junta de Gobierno local. Curso de intervención Policial con Menores. Curso de Intervención Policial ante la Violencia de Género. Curso Delincuencia Juvenil e intervención con menores. Curso de Policía Local en el Instituto Superior de Estudios de Seguridad de la Comunidad de Madrid.



## **David Marín Rivallo**

Graduado por la Universidad Internacional de La Rioja como Maestro de Educación Primaria con mención en pedagogía terapéutica (Educación especial). Actualmente se encuentra cursando el grado de Pedagogía en la misma universidad. Su trayectoria profesional se inicia en el cuerpo de la Policía de la Generalitat de Catalunya-Mossos d'Esquadra en 2006 y, desde 2017, ejerce como agente de la Policía Local del Ayuntamiento de Sant Josep de sa Talaia (Illes Balears). Desde 2021 ejerce sus funciones como policía tutor especializado en intervenciones con menores, mediación policial y violencia de género. En 2021 empieza su labor docente como profesor en asignaturas relacionadas con el área social en los cursos básicos de la Policía Local de les Illes Balears, impartidos en Ibiza por el Institut de Seguretat Pública de les Illes Balears. Ha sido condecorado con la cruz al mérito policial con distintivo verde en 2018, con la cruz al mérito policial con distintivo azul en 2020 y con otras felicitaciones públicas otorgadas por el Ayuntamiento de Sant Josep de sa Talaia a lo largo de su trayectoria profesional.

## **David Vera Fernández**

Vocal de ANAT en representación de la Comunidad de Madrid. Oficial y coordinador de los Agentes Tutores de la Policía Local de Alcobendas, Graduado en Criminología por la Universidad de Salamanca, Máster Oficial en Intervención Criminológica y Víctimológica por la Universidad de Elche (en curso), estudio posgrado de Mediador Policial por la Universidad Jaime I de Castellón, especialización jurídica para Policía Local en el Centro de Estudios Jurídicos (Ministerio de Justicia. Madrid). Placa reconocimiento del Cuerpo Nacional de Policía, medallas al Mérito Profesional concedidas por el Ayuntamiento de Alcobendas en los años 2011 y 2019.

## **Estefanía Navarrete Ibáñez**

Responsable de Relaciones Institucionales de ANAT. Comisaria de la Policía Local de València. Responsable de la 2ª unidad de Distrito (Russafa) y Directora operativa GAMA (Grupo de atención al maltrato) de la Policía local de esta ciudad. Licenciada en Derecho y Criminología y Diplomada de especialización profesional en Ciencias policiales. Además de formadora por la OSCE (Organización para la Seguridad y la Cooperación en Europa) contra los delitos de odio en el seno de las Policías locales. Experta universitaria en Dirección pública local. Desde el año 2004 es formadora y colaboradora para diferentes Instituciones, contando con un extenso perfil docente. En la actualidad, Estefanía es una de las dos únicas Comisarías de la Comunidad Valenciana (dicha Comunidad cuenta con más de 15.000 policías locales), es madre, feminista y activista en pro de los derechos de las mujeres y es conocida por su lucha institucional en la mejora de la atención a este grave problema social como es la violencia estructural que sufren las mujeres.

## **Helena Sendra Gisbert**

Diploma de Especialista en Menores, Título de Experta en Violencia de Género de la Universidad de Alicante. Formación avanzada como Agente Tutora (FEMP) y en Mediación Policial (Cátedra de Mediación Policial Ciudad de Vila-real de la Universidad Jaume I). Agente de Policía Local en El Verger (Alicante) y de la Policía Local de Dénia (Alicante). Actualmente agente de la Policía Local de Mislata (Valencia).

## **Juan Carlos Sánchez Escorza**

Policía Local de Sant Josep de sa Talaia desde 1994, monitor de Educación Vial desde 1996 y coordinador desde 2010. Policía Tutor desde 2010 y coordinador insular de Ibiza y Formentera en 2017/18. Agente especializado en menores, mediación y Viogen. Cruz al Mérito Policial con Distintivo Verde en 2017 a propuesta del Ayuntamiento de Sant Josep de sa Talaia. Felicitación Pública de la Consejería de Hacienda y Administraciones Públicas en 2018 y 2021. Cruz al Mérito Policial con Distintivo Blanco en 2010, y Distintivo Azul del Ayuntamiento de Sant Josep por carrera profesional en 2021. Felicitaciones Públicas y reconocimiento del Ayuntamiento de Sant Josep en 2010, 2012, 2013 y 2021.



## **Jesús María Villalba García**

Policía Local de Rota (Cádiz), desde el año 1996. Monitor de Educación Vial a partir del año 2010. Experto Profesional Universitario Técnico en Educación Vial por la Universidad a Distancia de Madrid. Especialista en Protección e Intervención en Violencia de Género y Malos Tratos. Monitor de Educación Vial, cursando la formación en la Escuela de Seguridad Pública de Andalucía. Agente Tutor en su Formación Avanzada del Programa Agente Tutor (FEMP). Primer Agente Tutor en Rota (Cádiz) junto al compañero Juan José Paredes Bejarano, siendo felicitado por Pleno del Ayuntamiento (2018) por la Trayectoria en materia de Seguridad Vial. Concesión de la medalla de Protección Civil por la labor en temas de Seguridad Vial (2019). Reconocido por la labor de Agente Tutor por el IES Astaroth (2021), encontrándose actualmente ejerciendo de Agente Tutor.

## **Jorge García Maíz**

Técnico en formación en Igualdad de Género por la Universidad de Nebrija. Instituto Superior de Estudios de Seguridad de la Comunidad de Madrid. Actuación en materia de Violencia con Menores (Federación Madrileña de Municipios y Provincias). Sensibilización en Igualdad de Oportunidades (Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad). Condecoración con la Cruz de Plata al Merito de Emergencias (Orden Cruz Azul), Medalla Cruz de Honor al Policía Europeo, diversas felicitaciones por la Junta de Gobierno del Ayuntamiento de Leganés y por la Jefatura por las labores desempeñadas en el ejercicio de mis funciones.

## **Juan Jesús Alcántara Reifs**

Vocal del Área de Igualdad y vocal de ANAT en representación de Andalucía. Licenciado en Derecho por la Universidad de Córdoba. Oficial de la Policía Local de Córdoba y agente tutor. Máster Universitario en Derecho Autonómico y Local y Experto Universitario en Criminología por la Universidad de Córdoba. Experto Universitario en Educación Vial para profesores por la UNED. Colaborador honorario del Departamento de Derecho Público y Económico, del Área de conocimiento de Derecho Administrativo de la Universidad de Córdoba. Condecoración Orden del Mérito de la Guardia Civil con distintivo blanco y Diploma al Mérito Policial por el Ayuntamiento de Córdoba. Miembro del Consejo Consultivo de la Asociación de Mujeres Juezas de España (AMJE). Dirección Académica, III Congreso Nacional de Agente tutor/a Ciudad de Córdoba, 14 de marzo de 2018.

## **Lucía Pons Calle**

Graduada en Educación Social por la Universidad de Educación a Distancia (UNED). Coordinadora del Programa de Educación Vial de las Illes Balears, del Instituto de Seguridad Pública de las Illes Balears del Gobierno Autónomo desde 2019 hasta la actualidad. Policía Local de Calvià, (Mallorca) desde 1991. Monitora de educación vial desde 1992. Policía Local de Palma hasta 2014. Medalla a las Buenas Prácticas en Educación Vial de ATESVAN.

## **Óscar Escudero de Benito**

Vocal de ANAT en representación de Castilla y León. Primer curso de grado en psicología por la UNED. Agente de la Policía Local de Medina del Campo y Agente Tutor desde el año 2014. Abundante formación específica en materia de menores y mediación de conflictos entre estos, así como con sus familias. Condecorado con la Medalla de Oro al merito de la Policía Local de Castilla y León. Condecorado con la Medalla de plata al merito de la Policía Local de Castilla y León por la labor desempeñada en el ámbito educativo y protección de menores. Condecorado con el premio nacional de buenas prácticas sobre Proyectos Preventivos sobre Drogas en la categoría de Perseverancia y Esfuerzo otorgado por el Ministerio de Sanidad, Consumo y Bienestar Social, la Federación Española de Municipios y Provincias y la Asociación Nacional de Agentes Tutores. Condecorado con la medalla al merito de la Policía Local de Medina del Campo. Condecorado con la medalla de oro otorgada por la Junta de Castilla y León en reconocimiento al encomiable trabajo realizado al servicio de la ciudadanía, durante la actual situación de emergencia sanitaria provocada por la pandemia COVID-19. Condecorado con la Cruz al merito Covid-19 por las tareas realizadas durante el estado de alarma de colaboración y participación en la protección así como ayuda escolar con menores y centros escolares de la localidad.



## **Pascual David Muñoz Álamo**

Vocal del Área de Educación y Seguridad Vial de ANAT. Graduado en Criminología, por la Universidad Católica de San Antonio de Murcia. Policía Local de Jumilla (Murcia) desde 2003 y agente tutor. Máster en Integración social e Igualdad de Oportunidades a través de Formación E-learning de Divulgación Dinámica. Mediador Educativo por el Centro de Formación Universitario y profesional Carpe Diem. Premio Siete Días Jumilla 2018 "Mejor Labor Educativa". Premio Hypnos 2018 Mención Especial, otorgado por el Excmo. Ayuntamiento de Jumilla tras votación popular. Finalista en los Premios PONLE FRENO JUNIOR 2019 "Campaña Educación Vial -VER, OÍR y SENTIR-". Accésit del Gobierno Regional de Murcia en la categoría de Buenas Prácticas en la Administración, concedido por la Consejería de Presidencia y Hacienda 2019.

## **Pedro Javier Burrueco Gallardo**

Oficial Jefe de la Policía Local de La Nucía (Alicante), Grado en Educación Social, Máster Universitario en Análisis y Prevención del Crimen con Premio al Trabajo Fin de Máster, Diploma en Especialización Universitaria en Ciencias Policiales, Diploma de Policía Especialista en materia de Racismo y Xenofobia. Profesor del IVASPE (Instituto Valenciano de Seguridad Pública y Emergencias) en los cursos de Monitor de Educación Vial, Menores, Racismo y Xenofobia. Participó en el PLAN MUNICIPAL PARA LA PREVENCIÓN DEL CIBERBULLYING Y ACOSO ESCOLAR (2015-2018). Dicho Plan se presentó al "IV Concurso de Buenas Prácticas Municipales en la Prevención Intervención frente al Absentismo y el Acoso Escolar". El Ministerio de Educación y la FEMP (Federación Española de Municipios y Provincias) premiaron al Ayuntamiento de La Nucía por su "gran trabajo contra el Cyberbullying a través del Plan Municipal contra el Acoso Escolar". El jurado valoró la implicación de toda la comunidad educativa en este Plan Municipal contra el Cyberbullying: AMPAS, Centros Educativos, profesorado, alumnos, departamento de Redes Sociales del Ayuntamiento de La Nucía, Policía Local, Gabinete Psicopedagógico Municipal, concejalías de Educación, Cultura y Nuevas Tecnologías. Así como la continuidad del Plan con varias Jornadas Anuales contra el Cyberbullying y el Acoso Escolar con diferentes actividades: charlas, talleres, cine, teatro, campaña de carteles. En la actualidad, participa en el Plan Estratégico Municipal en el Ámbito Educativo con el "Proyecto de Convivencia y Prevención de la Violencia entre Menores."

## **Pedro J. González Mas**

Profesional en Comunicación Policial y especialista en la intervención policial con menores por la UNED, entró en la Policía Local en el año 2009, siendo en 2012 cuando pasó a formar parte de la plantilla de la Policía Local de Porreres, momento en el que empieza a colaborar con el departamento de Policía Tutor del municipio. En 2015 se convierte en el encargado del servicio de Policía Tutor y del departamento de Educación Vial de Porreres. Felicitación Pública del Director General de Emergencias e Interior de las Islas Baleares por proyectos innovadores los años 2017 y 2021. Premio Nacional a las buenas prácticas al servicio de Agente Tutor en la categoría de la excelencia en el año 2019 y en la categoría de innovación en el año 2021. Coordinador del servicio de Policía Tutor en Baleares durante el curso 2019/2020.

## **Rafel Covas Femenia**

Presidente de ANAT. Graduado en Educación Social por la Universidad de las Illes Balears. Policía Local de Pollença (Mallorca) desde 1997. Monitor de Educación Vial a partir del año 1999 y primer policía tutor de Baleares a partir del curso 2001-2002. Desde el año 2009 hasta la actualidad, coordinador del Programa Policía Tutor del Instituto de Seguridad Pública de las Illes Balears del gobierno autonómico. Cruz al Mérito Policial con Distintivo Verde del Gobierno de las Illes Balears y Medalla de Honor y Gratitud de la Isla de Mallorca del Consell de Mallorca.

## **Sandra González Muñoz**

Oficial Policía Local de Marchena. Tras 13 años ejerciendo las funciones de Policía Local en todos sus ámbitos, me formé con ilusión para poder ofrecer a nuestros menores una figura cercana, centrada en el respeto y la mediación para con ellos, un mano amiga para siempre. Este año ha sido muy gratificante y se han tratado temas que a pesar del dolor, han salido adelante, me quedo con eso, aprendiendo con ganas para más y mejor, este nuevo curso próximo.



## **Sergio de Diego Sánchez**

Técnico superior en desarrollo de aplicaciones informáticas. Diplomado en Seguridad y Ciencias policiales. Graduado en Criminología. Actualmente, finalizando un Máster en Derecho Constitucional. Policía local desde el año 2004. Oficial de policía desde el año 2010. Forma parte de la unidad agente tutor de la policía local de Algete, de la que es su responsable.



## ¿Quiénes somos?

ANAT es una asociación de ámbito nacional cuyo objetivo esencial es impulsar la profesionalización de los y las policías locales/municipales que prestan o vayan a prestar servicio como agentes tutores/as.

Somos una organización independiente y autónoma, que no está supeditada a los intereses de ninguna fuerza política, sindicato, ni de cualquier otra entidad.

## ¿Qué es un Agente Tutor/a?

- Es un miembro de la Policía Local/Municipal, con formación específica, especializado en cooperar en la resolución de conflictos privados y en la actuación en el entorno educativo.
- Es un/a colaborador/a próximo que facilita la resolución de estas problemáticas, incluidas las conductas de riesgo relacionadas con niños, niñas y adolescentes en el medio abierto.
- Es un/a policía local dedicado especialmente a la colaboración con los/las profesionales del mundo educativo y del ámbito social, sin perder la condición de agente de la autoridad y todo lo que representa.

